



**CAEN** Centro de Altos  
Estudios Nacionales  
ESCUELA DE POSGRADO

Lineamientos generales para un Ecosistema Integral Educativo que  
contribuya al desarrollo de una Política Productiva Nacional.

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA  
EN DESARROLLO Y SEGURIDAD ESTRATÉGICA**

**AUTORA:**

MAG. Ana Rosa Albina VELAZCO LOZADA

**ASESOR**

Dr. Máximo Vicente OLAYA MORENO

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Desarrollo – Competitividad y Modelo de Desarrollo

**LIMA – PERÚ**

2021

## **Jurado de Sustentación de Tesis**

Los abajo firmantes, miembros del jurado evaluador de sustentación de la tesis titulada *“Lineamientos generales para un Ecosistema Integral Educativo que contribuya al desarrollo de una Política Productiva Nacional”*, dan conformidad de la aprobación de la defensa de tesis a cargo de la Mag. Ana Rosa Albina VELAZCO LOZADA, sugiriendo continúe con el procedimiento para optar el grado académico de Doctora en Desarrollo y Seguridad Estratégica.

.....  
Presidente (a)

.....  
Secretario (a)

.....  
Vocal

**Agradecimiento:**

Al Dr. Salomón Lerner Febres, por sus invaluables aportes en el desarrollo de la presente investigación.

**Dedicatoria:**

A la Virgen de Fátima, quien ilumina y guía mi vida.

A mi familia, a quienes adoro y que siempre me han brindado su apoyo incondicional durante mi formación profesional. En especial a mi María Pía, hija de mi corazón, que es mi inspiración.

### **Declaración jurada de autoría**

Mediante el presente documento, Yo, Ana Rosa Albina VELAZCO LOZADA, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 09751271, con domicilio en calle Las Rosas 275, La Molina Vieja - La Molina, egresada del Doctorado de Desarrollo y Seguridad Estratégica del Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de Postgrado (CAEN-EPG), declaro bajo juramento que:

Soy la autora de la investigación que presento ante esta Institución con fines de optar al grado académico de Doctora en Desarrollo y Seguridad Estratégica.

Dicha investigación no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por la suscrita, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas u otros que corresponden a la suscrita o a otro en respeto irrestricto a los derechos de autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicados ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad al Centro de Altos Estudios Nacionales, Escuela de Posgrado y me declaro como la única responsable.

-----  
Ana Rosa Albina VELAZCO LOZADA

DNI N° 09751271

### **Autorización de publicación**

A través del presente documento, autorizo al Centro de Altos Estudios Nacionales la publicación del texto completo o parcial de la tesis titulada “*Lineamientos generales para un Ecosistema Integral Educativo que contribuya al desarrollo de una Política Productiva Nacional*”, presentada para optar al grado de Doctora en Desarrollo y Seguridad Estratégica, en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (RENATI) de la SUNEDU, de conformidad al marco legal y normativo vigente. La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio para el beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido, autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad, los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso a la misma sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada y exhibida con fines académicos, siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

.....de .....2020.

-----  
Ana Rosa Albina Velazco Lozada

DNI N° 09751271

## Índice

|   | <b>Pág.</b> |
|---|-------------|
| Carátula                                      |             |
| Jurado evaluador                              | i           |
| Agradecimiento                                | ii          |
| Dedicatoria                                   | iii         |
| Declaración jurada de autoría                 | iv          |
| Autorización de publicación                   | v           |
| Índice  | vi          |
| Índice de tablas                              | ix          |
| Índice de figuras                             | x           |
| Resumen                                       | xii         |
| Abstract                                      | xiii        |
| Resumo  | xiv         |
| Ch'uymana                                     | xv          |
| Introducción                                  | 16          |
| <b>CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> | <b>18</b>   |
| 1.1 Descripción de la realidad problemática   | 18          |
| 1.2 Preguntas de investigación                | 23          |
| 1.3 Objetivos de la investigación             | 24          |
| 1.4 Hipótesis                                 | 24          |
| 1.5 Justificación y viabilidad                | 25          |
| 1.6 Delimitación de la investigación          | 27          |
| 1.7 Limitaciones de la investigación          | 28          |
| <b>CAPÍTULO II. MARCO FILOSÓFICO</b>          | <b>30</b>   |
| <b>CAPÍTULO III. ESTADO DEL CONOCIMIENTO</b>  | <b>42</b>   |
| 3.1 Antecedentes de la investigación          | 42          |
| 3.1.1 Investigaciones internacionales         | 42          |
| 3.1.2 Investigaciones nacionales              | 48          |

|   |            |
|---|------------|
| 3.2 Teorías   | 51         |
| 3.3 Política Productiva Nacional  | 60         |
| 3.4 Marco conceptual  | 73         |
| <b>CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>                         | <b>75</b>  |
| 4.1 Enfoque de investigación  | 75         |
| 4.2 Tipo de investigación   | 76         |
| 4.3 Método de investigación   | 77         |
| 4.4 Escenario de estudio  | 79         |
| 4.5 Objeto de estudio   | 79         |
| 4.6 Observable de estudio   | 80         |
| 4.7 Fuentes de información  | 82         |
| 4.8 Técnicas e instrumentos de acopio de información                        | 82         |
| 4.8.1 Técnicas de acopio de información                                     | 82         |
| 4.8.2 Instrumentos de acopio de información                                 | 83         |
| 4.9 Acceso al campo y acopio de información                                 | 87         |
| 4.9.1 Acceso al campo   | 87         |
| 4.9.2 Acopio de información   | 88         |
| 4.10 Método de análisis de información                                      | 91         |
| <b>CAPÍTULO V. ANÁLISIS Y SÍNTESIS</b>                                      | <b>95</b>  |
| 5.1. Descripción narrativa de las categorías                                | 95         |
| 5.2 Análisis hermenéutico de las categorías                                 | 203        |
| 5.3 Soporte de las categorías (temas – categorías - dimensiones - patrones) | 207        |
| 5.4 Análisis de datos cualitativos con el Programas Informático ATLAS Ti    | 211        |
| <b>CAPÍTULO VI. DIÁLOGO TEÓRICO-EMPÍRICO</b>                                | <b>217</b> |
| 6.1 Triangulación de datos específica por cada técnica                      | 217        |
| 6.2. Triangulación de datos integral  | 227        |
| 6.3. Desarrollo de la discusión   | 235        |

|  |     |
|--|-----|
| <b>Conclusiones</b>                                      | 236 |
| <b>Recomendaciones</b>                                   | 239 |
| <b>Propuesta para enfrentar la realidad problemática</b> | 245 |
| Referencias bibliográficas                               | 253 |

**Anexos:**

Anexo 1: Matriz de consistencia

Anexo 2: Instrumentos de acopio de información

Anexo 3: Autorización de acceso al campo (si corresponde)

Anexo 4: Otros de acuerdo al método de investigación

Anexo 5: Resultados del Software estadístico ATLAS Ti.

## Índice de tablas

| <b>N° Tabla</b> | <b>Nombre de la tabla</b>   | <b>Pág.</b> |
|-----------------|---|-------------|
| Tabla 1         | <i>Campos temáticos de una ficha de contenido</i>   | 85          |
| Tabla 2         | <i>Codificación de los niveles CINE (primer dígito)</i>   | 164         |
| Tabla 3         | <i>Sistema Educativo Norteamericano</i>   | 188         |
| Tabla 4         | <i>Aprendizaje a lo largo de la Vida de la Unión Europea</i>  | 190         |
| Tabla 5         | <i>Aprendizaje a lo largo de la Vida en América Latina.</i>   | 193         |
| Tabla 6         | <i>Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC) - Perú. Ecosistema de Aprendizaje a lo largo de la vida - Nacional</i>                                    | 195         |
| Tabla 7         | <i>Plataformas en el Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC) - Perú. Plataformas del Ecosistema de Aprendizaje a lo largo de la vida - Integrado</i> | 197         |
| Tabla 8         | <i>Ecosistema Integral Educativo.</i>   | 203         |
| Tabla 9         | <i>Competitividad laboral</i>   | 204         |
| Tabla 10        | <i>Políticas Públicas de Productividad</i>  | 205         |
| Tabla 11        | <i>Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Peruanos (RNEHC)</i>  | 205         |
| Tabla 12        | <i>Matriz de Soporte de las categorías</i>  | 207         |
| Tabla 13        | <i>Aspectos básicos de análisis de datos cualitativos con soporte informático</i>   | 211         |
| Tabla 14        | <i>Soporte de la técnica de Análisis documental (hermenéutico) a las categorías establecidas</i>  | 218         |
| Tabla 15        | <i>Soporte de la técnica de Entrevista a las categorías establecidas</i>  | 221         |
| Tabla 16        | <i>Triangulación de datos integral de las técnicas aplicadas</i>  | 227         |

## Índice de figuras

| <b>N° de figura</b> | <b>Nombre de la figura</b>   | <b>Pág.</b> |
|---------------------|--|-------------|
| Figura 1            | Elementos principales de la evaluación (PIAAC)   | 21          |
| Figura 2            | Fases del planeamiento estratégico   | 61          |
| Figura 3.           | Fases de construcción, preguntas orientadoras y etapas del planeamiento estratégico          | 61          |
| Figura 4            | Fases de las políticas públicas (Modelo lineal)  | 65          |
| Figura 5            | Objetivos del Proyecto Educativo Nacional al 2021 y los lineamientos                         | 80          |
| Figura 6            | Fuentes teóricas y de aprendizaje a lo largo de la vida                                      | 89          |
| Figura 7            | Ecosistema integral educativo Mejorando el bienestar y la productividad                      | 91          |
| Figura 8.           | Cuadro resumen - La Paz - Primera Parte - Capítulo III - La Paz                              | 103         |
| Figura 9            | Educación viable para generar la paz   | 105         |
| Figura 10           | Cultura de Paz - Segunda Parte - Capítulo II - El Proceso Moral en una Educación para la Paz | 106         |
| Figura 11           | Aprendizaje a lo largo de la vida  | 117         |
| Figura 12           | Sistema educativo peruano: Esquema general   | 119         |
| Figura 13           | Esquema de organización de la educación básica regular                                       | 119         |
| Figura 14           | Análisis de agenda de futuro   | 152         |
| Figura 15           | Ecosistema integral educativo  | 155         |
| Figura 16           | Aprendizaje a lo largo de la vida – Formas   | 157         |
| Figura 17           | Aprendizaje a lo largo de la vida – Ciclo de la vida   | 159         |
| Figura 18           | Aprendizaje a lo largo de la vida – Instrumentos   | 160         |
| Figura 19           | Ecosistema integral educativo “Mejorando el bienestar y la productividad”                    | 202         |
| Figura 20.          | Red semántica del análisis documental  | 213         |
| Figura 21.          | Red semántica de la entrevista   | 215         |

Figura 22. Triangulación de las redes semánticas

216

## Resumen

Este estudio trata sobre los lineamientos generales para un ecosistema integral educativo que contribuya al desarrollo de una política productiva nacional, tema de particular importancia teniendo en consideración que, en el país, hay desfases entre la educación básica, universitaria y complementaria que se proporciona a los peruanos y que puedan ser aplicados inmediatamente al ámbito laboral. Hay muchos factores que inciden en esta problemática que se presenta en el Perú y que es un factor que es complejo y totalmente desigual, en la medida que el Estado como tal no ha podido ni podrá satisfacer la demanda educativa de calidad a la mayoría de la población peruana.

Con un enfoque cualitativo, de un tipo de investigación teórico-empírica y utilizando el método hermenéutico, este estudio tuvo como objetivo general analizar cuáles son los lineamientos generales que deben tenerse en cuenta para que el ecosistema integral educativo contribuya al desarrollo de una política productiva nacional; las categorías de soporte fueron analizadas desde los instrumentos de la indagación documental y de la entrevista a un experto en el tema, las que motivaron un diálogo teórico-empírico de los hallazgos encontrados, utilizando la técnica de la triangulación de datos; se arribó a las conclusiones finales, recomendaciones y la propuesta para afrontar la realidad problemática.

Palabras claves: *Lineamientos generales para un ecosistema integral educativo – Experiencia comparada de integración de estudios académicos – Establecimiento de un Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC) - Desarrollo de una política productiva nacional.*

## **Abstract**

This study deals with the general guidelines for an integral educational ecosystem that contributes to the development of a national productive policy, an issue of particular importance considering that, in the country, there are gaps between basic, university and complementary education that is provided to students. Peruvians and that can be applied immediately to the workplace. There are many factors that affect this problem that occurs in Peru and that is a factor that is complex and totally unequal, to the extent that the State as such has not been able and will not be able to satisfy the demand for quality education for the majority of the population. Peruvian population.

With a qualitative approach, a type of theoretical-empirical research and using the hermeneutical method, this study had as a general objective to analyze what are the general guidelines that must be taken into account so that the integral educational ecosystem contributes to the development of a national productive policy ; The support categories were analyzed from the instruments of documentary inquiry and the interview with an expert on the subject, which motivated a theoretical-empirical dialogue of the findings, using the technique of data triangulation; the final conclusions, recommendations and the proposal to face the problematic reality were reached.

Keywords: General guidelines for a comprehensive educational ecosystem - Comparative experience of integration of academic studies - Establishment of a National Registry of Studies and Skills of Peruvian Citizens (RNEHC) - Development of a national productive policy.

## Resumo

Questo studio affronta le Linee guida generali per un ecosistema educativo globale che contribuisca allo sviluppo di una politica produttiva nazionale, una questione di particolare importanza considerando che, nel paese, ci sono divari tra l'istruzione di base, universitaria e complementare fornita agli studenti. . Peruviani e che possono essere applicati immediatamente sul posto di lavoro. Sono molti i fattori che influenzano questo problema che si verifica in Perù e questo è un fattore complesso e totalmente ineguale, in quanto lo Stato in quanto tale non ha potuto e non sarà in grado di soddisfare la domanda di un'istruzione di qualità per la maggioranza della popolazione. Popolazione peruviana.

Con un approccio qualitativo, un tipo di ricerca Teorico-Empirica e utilizzando il metodo ermeneutico, questo studio ha avuto come obiettivo generale di analizzare quali sono le linee guida generali che devono essere prese in considerazione affinché l'ecosistema educativo globale contribuisca allo sviluppo di una politica produttiva nazionale ; Le categorie di supporto sono state analizzate dagli strumenti di indagine documentaria e dal colloquio con un esperto in materia, che ha portato ad un dialogo teorico-empirico dei risultati, utilizzando la tecnica della triangolazione dei dati; Sono state raggiunte le conclusioni finali, le raccomandazioni e la proposta per affrontare la problematica realtà.

*Parole chiave: Linee guida generali per un ecosistema educativo globale - Esperienza comparativa di integrazione degli studi accademici - Istituzione di un registro nazionale degli studi e delle competenze dei cittadini peruviani (RNEHC) - Sviluppo di una politica produttiva nazionale*

## Ch'uymana

Kay yachaytaqa Lineamientos Generales, Ecosistema Integral Educativoq ruwasqanmi, kaywantaq Desarrollo de una Política Productiva Nacionalman q'emin. Kayqa allinpaqmi kanqa ,Peru suyunchispitaq imaymana sasachakuykunapi rikukusqanrayku.

Educacion Basica, universitariawan mana hunt'apayakunkuchu, kunan hina chhayna unay wantakunaña yachaqekunaman, Ilaqtamasinchiskunaman hoqnirayta chayan. Paykunaqa mañakunku allinta yachaynintaq qonankupaq , nitaqmi k ay qokunchu

Imaymana sasachakuykuna kan , chayrayku Estadoq ruwayninpi manan imapas hunt'asqachu kan , allin allin yachaykunata yachachinanpaq Ilapallan Ilaqtamasinchiskunapaq, manan kanchu. Kay mosoq purinanpaqqa kashanyá imaymana q'emiykunata, Estadoñataq kaykunawan llank'anan kanqa, allinta Perusuyu Ilaqtanchispi paqariqkunawan , aswan allin yachayta apanapaq hina. Kay Enfoque Cualitativo nisqawan, investigación Teórica Empírica sutichasqawan., Método Hermenéutico nisqawanpas ,kuska llank'akusqan qhepata, kaywanyá ima hatun masqhasqanchista Ecosistema Integral Educativoman q'emiyunqa. Kaykunam hunt'apayanqaku política productiva nacionalman, kay q'emiyukuykunaqa imaymana qelqasqapi k'uskikusqanman hina , técnica de la triangulación de datos- nisqawanpas. Lluq kaykunawan tukukuyman chayakun, imaymata ruwayninkupi qatinankupaq kay sasachakuykuna ch'usaqyachinanpaq hina, mosoq yachayman chayanapaq ima.

Mosoq simikuna:

- Lineamientos generales para un ecosistema integral educativo, nisqa.
- Experiencia comparada de integración de estudios académicos, nisqa.
- Establecimiento de un Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC), nisqapi.
- Desarrollo de una política productiva nacional, nisqapipas.

## Introducción

El presente trabajo de investigación trata de los lineamientos generales para un ecosistema integral educativo que contribuya al desarrollo de una política productiva nacional, los que serán estudiados desde una perspectiva correctiva y prospectiva, ante la existencia actual en el país de un desfase entre la educación básica, universitaria y complementaria que se proporciona a los peruanos y su aplicación inmediata en el ámbito laboral, el cual se muestra complejo y totalmente desigual, en la medida que el Estado como tal no ha podido ni podrá satisfacer la demanda educativa de calidad a la mayoría de la población peruana.

Esta situación establece desigualdades en la medida que, por medios públicos, la educación de calidad es bastante desigual e injusta. Porque al tener servicios educativos privados y públicos, solo la élite económica y social puede acceder a la educación del primer mundo y se puede desarrollar a nivel local, nacional e internacional; mientras que se deja de lado al grueso de la población educativa que accede a los servicios públicos, que son mínimos y de pésima calidad.

Este estudio es de particular importancia, toda vez que la investigadora presenta una propuesta del cambio de paradigma de un ecosistema integral educativo basado en el aprendizaje a través de la vida y su contribución al desarrollo productivo nacional, lo que permitiría articular nuevos derechos transversales que puedan proteger de manera multidimensional a la persona humana y, por ende, tener una mejor calidad de vida, en armonía con el Estado de Derecho y la sociedad en su conjunto.

El plan de investigación ha sido estructurado de la siguiente manera:

**Capítulo I:** Planteamiento del problema. Contiene la descripción de la realidad problemática; las preguntas y objetivos de investigación, la justificación y viabilidad de la investigación, delimitación de la investigación y las limitaciones de la investigación.

**Capítulo II:** Marco filosófico de las categorías de estudio.

**Capítulo III.** Estado del conocimiento. Contiene los antecedentes de la investigación, (en el ámbito nacional e internacional); las teorías y el marco conceptual.

**Capítulo IV:** Metodología del estudio: Contiene el enfoque y tipo de investigación, el método de investigación, el escenario de estudio, el objeto y observables de estudio, las técnicas e instrumentos de acopio de información, el acceso al campo de información y el método de análisis de información.

**Capítulo V:** Análisis y síntesis. Contiene la descripción narrativa, el soporte de las categorías y el análisis por el método hermenéutico.

**Capítulo VI:** Diálogo teórico-empírico. Contiene la triangulación de datos específica por cada técnica, la triangulación de datos integral y la discusión.

Conclusiones

Recomendaciones

Propuesta para enfrentar la realidad problemática.

Por último, se nombran las referencias bibliográficas y los anexos de la tesis.

## **CAPÍTULO I**

### **Planteamiento del problema**

#### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

##### **En el ámbito internacional**

Desde comienzos del siglo XX, “los países del mundo comprometieron esfuerzos sostenidos a favor de una Educación para Todos (EPT) en el 2000. Desde entonces, gobiernos, sociedad civil, agencias de cooperación, bancos de desarrollo y otros interesados han trabajado desde sus diversos ámbitos de competencia para contribuir a lograr las seis metas de EPT al 2015” (UNESCO, 2013). Desde los años noventa, se presentó la necesidad de una agenda común que fuera compartida por diversos países a fin de impulsar la educación. A través de diversos documentos que tenían como eje central la educación para todos se dio la Declaración en Jomtiem, Tailandia. Posteriormente, en la década siguiente se dio en África, para ser más exactos en el 2000 en Dakar, Senegal, un documento en donde se construyó un marco de acción estratégico, en un período de quince años, en donde se articuló seis objetivos a fin de que se llegaran a cumplir en el 2015. Estos seis objetivos fueron la educación y cuidado de la primera infancia, la educación primaria universal, el aprendizaje de jóvenes y adultos, la alfabetización, la paridad de género y la calidad de la educación. A través de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se establece los principales lineamientos para alcanzar estos objetivos delimitados y lograrlos de manera global.

Posteriormente, a nivel internacional luego de pasado ese plazo, hay un consenso mundial mucho más ambicioso, que encarna políticas globales traducidas en 17 objetivos para transformar nuestro mundo. Tal es así que los Objetivos del Desarrollo Sostenible consideran como “Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU, 2017). La observación está en que existe

el reconocimiento y voluntad por parte de los Estados Nacionales de que la educación para todas las personas sea de carácter universal, permanente e inclusivo. Paralelamente, también hay un reconocimiento por parte de Naciones Unidas en el “Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” (ONU, 2017).

El problema que se presenta en la realidad es que en la mayoría de los países no hay una correlación entre lo que se enseña en las instituciones educativas: primaria, secundaria (denominada básica), la universitaria, educación complementaria en su relación con el sector productivo. En la mayoría de los casos, la educación muy teórica no permite que la persona se inserte en el ámbito laboral con la rapidez y la fluidez necesaria que exige el mercado en general. La exigencia en la demanda de un mundo globalizado, en una sociedad del conocimiento, en donde las personas tienen fuerte movilidad laboral en distintas áreas del saber y la necesidad de desplazamientos constantes, además de la validación y reconocimiento de los conocimientos, habilidades y destrezas que tienen tanto en el ámbito personal, profesional y laboral, es bastante compleja y muy poca población tiene los perfiles laborales y profesionales que se necesitan con conocimiento y aplicación de las últimas tecnologías. De allí la necesidad de buscar algunas respuestas a este problema complejo que debe tener una interdependencia entre lo que se estudia y su aplicación inmediata y efectiva en el mundo laboral, en donde se debe estudiar sistemas integrados, para ser más precisos ecosistemas que permitan articular de manera armoniosa y ordenada la educación en todos sus niveles y para todas las personas, con la premisa fundamental que debe ser a través de la vida y que además se concretice en resultados positivos para la sociedad en su conjunto, es decir, que se traduzca en una contribución para el desarrollo productivo.

### **En el ámbito regional**

En América Latina, la educación en general no está muy bien desarrollada, si bien está conceptualizada como “derecho fundamental de todas las personas, se enfrenta a un contexto de cambio profundo al comenzar el siglo XXI. Es preciso

entenderlo y construir un nuevo paradigma acorde a los tiempos” (UNESCO, 2013). Este desafío permite en nuestra región replantear nuevos paradigmas educativos que sean inclusivos para toda la población y que además sea *a lo largo de la vida*, de manera *permanente y continua*, en todos los niveles, con lo cual articulado al sector productivo podrá responder a la altura para enrumbarse a ser países del primer mundo. Así tenemos que en el documento de la Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos en el 2015 (UNESCO, 2013), se señala que el concepto de alfabetización ha ido cambiando en las décadas posteriores a fin de que tenga un concepto más universal, así tenemos que “una necesidad básica de aprendizaje que se adquiere ‘a lo largo de toda la vida’ y que permite a las personas desarrollar sus conocimientos y capacidades para participar plenamente en la sociedad”.

Más adelante, a inicios del presente siglo, en el marco del Programa de Evaluación Internacional de Competencias de Adultos (PIACC), que es propiciado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) –organismo de cooperación internacional– compuesta por 35 estados y cuyo objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales, entiende que “es la capacidad de comprender, evaluar, utilizar y comprometerse con textos escritos para participar en la sociedad, alcanzar los propios objetivos y desarrollar el propio potencial y conocimiento” (OECD, 2009); en el gráfico 1 que se presenta en líneas posteriores se puede apreciar que se presenta y se integra la evaluación de competencias para las personas mayores, ya no solo de conocimiento, sino también la evaluación de habilidades y que estas se desarrollen dentro de un contexto, en donde la persona humana se pueda desarrollar de manera integral en la sociedad.

Por ello, a nivel regional, es la tendencia que marca hacia dónde debemos mover los países ya que esta organización internacional “promueve mejores políticas para una vida mejor, ayudando a elevar el bienestar económico y social de las personas” (OCDE, 2017), en especial en la región.

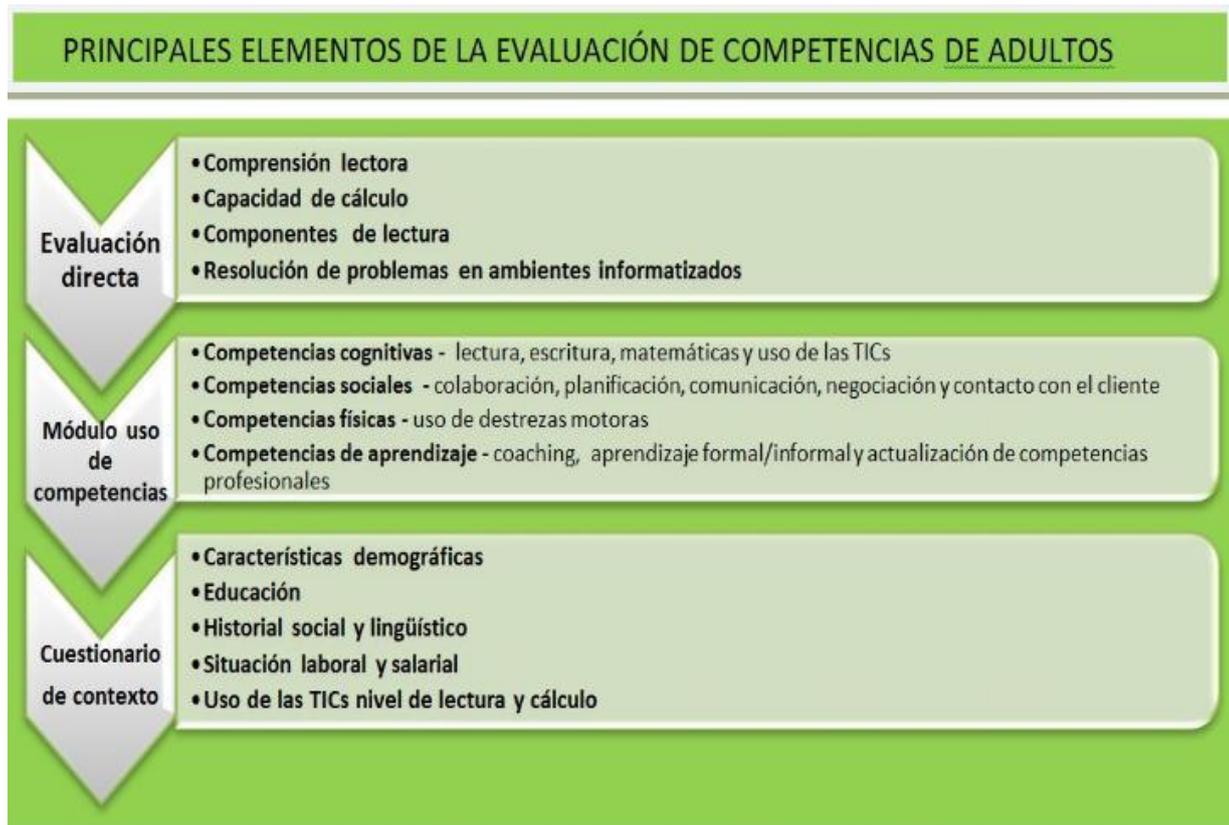


Figura 1. Elementos principales de la evaluación (PIAAC)

Fuente: OECD: La evaluación de competencias de adultos (PIAAC) (2009, p.1)

Esto, por lo tanto, en economías en desarrollo de América Latina tiene tres prioridades claves: *la primera, aumentar la productividad, la segunda, promover la inclusión social, y la tercera, fortalecer las instituciones y la gobernanza*. Para el estudio de este trabajo de investigación la fortaleza estará en centrarse en las dos primeras.

### En el ámbito nacional

En nuestro país, hay desfases entre la educación básica, universitaria y complementaria que se proporciona a los peruanos y que puedan ser aplicados inmediatamente al ámbito laboral. Hay muchos factores que inciden en esta problemática que se presenta en el Perú y que es un factor complejo y totalmente desigual, en la medida que el Estado como tal no ha podido ni podrá satisfacer la demanda educativa de calidad a la mayoría de la población peruana. Estableciendo desigualdades en la medida que, por medios públicos, la educación de calidad es bastante desigual e injusta, porque al tener servicios educativos

privados y públicos, solo la élite económica y social puede acceder a la educación del primer mundo y se puede desarrollar a nivel local, nacional e internacional; pero dejando de lado al grueso de la población educativa que accede a los servicios públicos, que son mínimos y de pésima calidad. Más aún, cuando se ha estado desarrollando el presente trabajo de tesis, en donde aunado a los factores económicos, sociales, culturales y ambientales, como es el caso de lo sucedido en febrero y marzo del 2017, en donde el último Fenómeno del Niño Costero ha dejado devastadas determinadas regiones del país, que no permiten tener los locales educativos, sean básicos, universitarios y complementarios, para atender a la población más necesitada del país. De allí que ahora más que nunca el aporte de esta investigación será de vital utilidad para promover un ecosistema educativo que a su vez esté integrado e interconectado a las necesidades del mercado laboral para que, ambos sectores, educativo y laboral, puedan responder a mejorar el desarrollo productivo en el país. Así se puede tener la siguiente reflexión que se apoya en esta tesis (UNESCO, 2013):

Estas nuevas demandas formativas interpelan a los sistemas educacionales. La educación debe desarrollar nuevas competencias y deseablemente acreditarlas, de modo que el mercado ocupacional pueda distinguir formalmente entre ellas. Adicionalmente, debe ofrecer oportunidades de capacitación permanente, de reciclaje y perfeccionamiento avanzado, en definitiva, debe acompañar a las personas ‘a lo largo de la vida’. Esto genera nuevas oportunidades de desarrollo personal y profesional para algunos, y por lo mismo, también nuevos riesgos de exclusión y pérdida de potencial para todos.

Es necesario indicar adicionalmente que en el Perú se deben articular las condiciones y oportunidades para el fomento del empleo formal. En el 2014, la OCDE invitó al Perú para que participe en el *Programa País*, en colaboración con diversos *stakeholders* públicos y privados del país y con expertos del OCDE se llegó a recomendaciones bastante integrales entre la formación y su aplicación en el ámbito laboral, recomendando formación tanto al sector formal como informal, la certificación de competencias para incorporarse con mayor rapidez al mercado laboral, y sobre todo, la propuesta de estrategias de diversificación en la

producción, todo ello con el propósito de impulsar una mejor calidad de vida en el peruano y además propiciar un mayor desarrollo nacional. Desde este punto de vista es necesario reflexionar (OCDE, 2017):

Con el fin de cerrar la brecha de competencias, se debe aumentar los niveles de competencia en el país, fortalecer y promover la educación técnica y ofrecer oportunidades de formación para los trabajadores informales, para adecuar mejor la oferta de formación con las necesidades del empleo formal, certificar las competencias adquiridas en el sector informal y avanzar hacia la creación de un marco nacional de cualificaciones. También se plantea como necesaria una estrategia de diversificación productiva más ambiciosa, dirigida a crear más oportunidades de empleo formal y de mejor calidad.

La ventaja de esta propuesta de *Programa País* es que el Perú ha sido uno de los pioneros en ingresar bajo esta modalidad de trabajo, con lo cual las propuestas surgen desde los distintos agentes sociales (Gobierno Central, Ministerios de Economía, de Trabajo, de Educación, de Inclusión Social, entre otros, articulado con el sector privado, universidades, institutos, ONG especializadas, sindicatos, lo que le da una mayor legitimación a las propuestas de cambio, además de mayor consenso a la propuesta, de allí la necesidad de articular como un ecosistema integrado del sector educativo y del productivo que se refleje en un óptimo desarrollo nacional, en la mejora de la calidad de vida del ciudadano peruano.

## **1.2 Preguntas de investigación**

¿Cuáles son los lineamientos generales que deben tenerse en cuenta para que el ecosistema integral educativo contribuya al desarrollo de una política productiva nacional?

¿Cómo explicar la experiencia comparada de integrar los estudios académicos con los adquiridos por la experiencia, para que contribuya al desarrollo de una política productiva nacional?

¿De qué manera el establecimiento de un Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC), contribuye al desarrollo de una política productiva nacional?

### **1.3 Objetivos de la investigación**

Analizar cuáles son los lineamientos generales que deben tenerse en cuenta para que el ecosistema integral educativo contribuya al desarrollo de una política productiva nacional.

Explicar la experiencia comparada de integrar los estudios académicos con los adquiridos por la experiencia, para que contribuya al desarrollo de una política productiva nacional.

Dilucidar de qué manera el establecimiento de un Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC) contribuye al desarrollo de una política productiva nacional.

### **1.4 Hipótesis**

La propuesta del cambio de paradigma de un ecosistema integral educativo basado en el aprendizaje a lo largo de la vida y su contribución al desarrollo productivo nacional, permitirá articular nuevos derechos transversales que puedan proteger de manera multidimensional a la persona humana y, por ende, tener una mejor calidad de vida, en armonía con el Estado de Derecho y la sociedad en su conjunto.

## 1.5 Justificación y viabilidad de la investigación

### Justificación

El presente estudio de investigación se justifica por la necesidad de articular, sistematizar e integrar en un ecosistema integral la educación en el país y además de la necesidad de vincularlo de manera directa al sector productivo, sea público o privado.

Esta articulación de un ecosistema de educación es clave en la medida que hay una separación, un divorcio real entre lo que se educa a la población en general en casi todos los niveles educativos y su utilización para el sector productivo. La demanda actual de los diversos *stakeholders* por trabajadores altamente especializados en un mundo globalizado, en una sociedad de conocimiento que solicita de manera permanente y continua personal para responder a las exigencias del mercado, hace que se cuestione permanentemente al sistema educativo regular, porque se enseña lo que era requerido hace un siglo atrás. En la actualidad, los nuevos conocimientos y las habilidades permanentes en una sociedad de cambio constante y continuo, hace bastante compleja la satisfacción de una educación de calidad con la demanda del mercado y del sector productivo en todos sus niveles.

De allí la necesidad imperiosa de estudiar un ecosistema integral educativo que tenga como eje principal el aprendizaje a lo largo de la vida, para todo tipo de ciudadano peruano y que además sirva para el sector productivo del país. Con ello se permitirá potenciar la competitividad en la sociedad de conocimiento y permitir un mayor desarrollo en nuestro país.

El tema de estudio debe abocarse a tres elementos que puedan resolver y establecer un nuevo *paradigma articulado, interconectado y sistematizado entre la educación, el trabajo y su relación positiva para el desarrollo nacional*. Ello encierra que debe tener una propuesta desde el más alto nivel, es decir, desde una política de Estado, pero también se podría articular más aún desde un punto de vista constitucional en donde se respalda a un *derecho a futuro* (Landa Arroyo & Velazco Lozada, 2007).

Artículo 3°. La enumeración de los derechos establecidos en este capítulo no excluye los demás que la Constitución garantiza, ni otros de naturaleza análoga o que se fundan en la dignidad del hombre, o en los principios de soberanía del pueblo, del Estado democrático de derecho y de la forma republicana de gobierno.

La propuesta del cambio de paradigma de un ecosistema integral educativo basado en el aprendizaje a lo largo de la vida y su contribución al desarrollo productivo nacional permitiría articular *nuevos derechos transversales que puedan proteger de manera multidimensional a la persona humana y, por ende, tener una mejor calidad de vida*, en armonía con el Estado de Derecho y la sociedad en su conjunto. Al reconocer ecosistemas, interrelaciones y conexiones que puedan ser de soporte a las personas, es decir, a los ciudadanos, le permite que desarrollen mejor sus derechos, se preocupen más por tener un mejor país y sobre todo impulsar un desarrollo articulado en la nación peruana.

Adicionalmente, el Estado, a través de sus diversos órganos, organismos y subniveles, deberá utilizarlo necesariamente en la medida que les permitirá articular la gestión pública en materia educativa, laboral y productiva, tales como el Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Inclusión Social, Ministerio de la Producción, gobiernos regionales y municipalidades. Esto es a nivel interno, pero para el ámbito internacional será un instrumento de apoyo para lograr óptimos estándares de calidad de vida y de desarrollo país, frente a organismos internacionales como la ODCE y las Naciones Unidas al momento de ser evaluados, en qué posición se ubican frente a sus pares internacionales, tanto a nivel regional como a nivel mundial.

### **Viabilidad**

La presente investigación es viable desde el punto de vista teórico, pues se cuenta con toda la información bibliográfica para desarrollar las categorías de estudio y la unidad de análisis, pues la investigadora, aparte de desempeñarse como docente universitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP, ha desarrollado otros estudios y escrito varios artículos referidos al tema, lo que le

garantiza arribar a acertadas conclusiones y plantear las recomendaciones más adecuadas para cumplir con los objetivos del presente estudio.

La viabilidad de la presente investigación radica en que se tiene como finalidad presentar un nuevo paradigma que cambie la forma de presentar la educación y la importancia que conlleva para ser un instrumento que fomente el desarrollo de una política productiva nacional, para ello proponer la interconexión entre la educación y la importancia de su aplicación para el sector productivo y, por ende, con ello como mejora hacia el desarrollo nacional.

## **1.6 Delimitación de la investigación**

### **1.6.1 Delimitación espacial**

La delimitación espacial del tema de tesis en el Perú se desarrollará en el contexto nacional, en el marco de la política nacional de desarrollo, en el ámbito del Estado y la política, porque es necesario enfocarlo para dar como producto final una mejor calidad de vida al ciudadano peruano y adicionalmente una Política de Desarrollo Productivo Nacional.

### **1.6.2 Delimitación temporal**

La investigación se llevará a cabo, analizando, sistematizando y articulando toda la información en materia educativa y laboral del período 2017 al 2019.

### **1.6.3 Delimitación social**

La investigación se llevará a cabo en el marco de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, en materia educativa y de trabajo, tal como lo contempla en “el Proyecto Educativo Nacional - PEN, que recoge las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, donde se establecen ya algunas orientaciones al 2021, y los compromisos internacionales asumidos por el Perú en materia educativa, tales como los Objetivos del Milenio y Educación para Todos (EPT)” (Consejo Nacional de Educación, 2010).

## **1.7 Limitaciones de la investigación**

### **1.7.1 Limitación teórica**

Es necesario resaltar que hay libros, tesis, limitados en la materia, más aún la información, análisis y estudio de los cambios de paradigmas, en especial en la línea del aprendizaje a lo largo de la vida; en la región es bastante reducido, además, hay mucha información desordenada, no sistematizada y con diversidad de conceptos que hacen aún más confuso su significado, en especial en América Latina.

### **1.7.2 Limitación geográfica**

Para la realización del presente estudio, este se centrará en la ciudad de Lima; sin embargo, para conocer más la realidad problemática se tiene previsto visitar algunas regiones del país, en especial de la costa, sierra y selva, lo cual demandaría tiempo y presupuesto para afrontar tales viajes, por lo que la investigadora está tomando las provisiones para salvar estos obstáculos.

### **1.7.3 Limitación logística**

Como se mencionó en el párrafo anterior, para el levantamiento de la información será necesario recorrer diversos lugares del país, con el fin de obtener datos más exactos respecto de las categorías de estudio, por lo que se requiere de cierto presupuesto para afrontar los gastos de movilidad, alimentación, hospedaje, entre otros. Sin embargo, se tiene previsto que la logística y el presupuesto serán asumidos totalmente por la investigadora.

### **1.7.4 Limitación de información**

La diversidad de conceptos referidos a las categorías de estudio carece de un entendimiento, regulación y uniformidad, lo que crea confusión al no tener una bibliografía en libros, artículos, tesis, monografías, tesinas e informes que permitan entender el significado de *aprendizaje a lo largo de la vida* y que

además se pueda “*hablar o entender*” de manera clara, precisa y concisa esta línea de pensamiento. Además, en plena sociedad del conocimiento, al no tener claro los principales lineamientos y objetivos de *un aprendizaje a lo largo de la vida*, universal e inclusivo, es bastante compleja la articulación a fin de dar respuesta al mercado laboral que necesita cada vez más de personas altamente calificadas y que además se puedan actualizar de manera constante y rápida los conocimientos que puedan ser aplicados al mercado laboral.

Para el caso de América Latina, hay simples pinceladas del tema educativo como motor de cambio de manera permanente y continua, pero como se está formando o más bien se podría decir gestando en el camino a nivel de cátedra universitaria como conceptos de educación no formal, educación informal, educación continua, formación permanente y encerrado en la denominación *aprendizaje a lo largo de la vida* (Velazco Lozada, 2014), permite de alguna manera tener un cierto conocimiento de estos cambios de paradigmas en el siglo XXI, y más aún la interrelación de un ecosistema entre la educación y el sector productivo que contribuya al desarrollo nacional.

## **CAPÍTULO II**

### **Marco filosófico**

#### **2.1 Ecosistema integral educativo**

##### **2.1.1 Globalización y educación**

Consultando a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual fue adoptada por la Tercera Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1948, en su artículo 26°, está referido a la educación, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación será gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos (Artículo 26° de la Declaración Universal de los DDHH, 1948).

Partiendo de este derecho fundamental, se procede a tocar algunos temas filosóficos respecto a la educación, empezando por cómo la educación se

relaciona y juega un rol muy importante en el fenómeno actual de la globalización.

García (2014) menciona a Confucio para hacer conocer los aportes de la doctrina confuciana: “Como un paradigma de convivencia humana planetaria y cosmopolita, indispensable para detener la carrera hacia la posible desaparición humana del planeta Tierra” (p. 59).

El autor considera que:

La doctrina confuciana propone un horizonte moral de mutuas responsabilidades y mutuo disfrute entre los seres humanos, en el sentido que, la continuidad entre el individuo, la familia y la sociedad es perenne, gracias a la capacidad aglutinadora de la educación. (p. 60).

Esto es posible palparlo en la actualidad, puesto que en la realidad de hoy existe un ordenamiento global, basado en el soporte educativo, coincidiendo con el paradigma confuciano, en el que su propuesta pedagógica estaba basada en las virtudes cívicas que proponen la armonía colectiva, en las que esas virtudes circulan y se expanden (García, 2014, p. 60).

### **2.1.2 Virtud y educación**

Para Confucio, la educación es un trabajo personal de toda la vida, pero no es una rutina espontánea. Ese ser relacional que es el sujeto empieza su historia particular como un objeto de las vivencias y las enseñanzas de sus padres, maestros, hermanos, gobernantes y amigos (García, 2014, p. 69).

En tal sentido, la persona tiene conexión con las demás personas, por solo vivir en sociedad; a ello se le denomina la experiencia social: La de interactuar con los otros. Pero, el nivel de esos nexos varía según la posición que el otro ocupe dentro de la estructura, de tal manera que:

No es el mismo tipo de trato con las personas mayores que han acumulado más experiencia –y se supone que más virtudes– que

con aquellas a quienes precedo y esperan más enseñanzas de mi parte. Por ejemplo, así como aguardo protección de los hermanos mayores, he de estar dispuesto a brindársela a los menores y cuando los mayores, por edad avanzada, requieran de mi cuidado, he de actuar en reciprocidad a la protección recibida. La mayor fortuna de alguien es contar con modelos positivos a replicar, porque “el hombre superior tiende a perfeccionar lo bello del ser humano y a abandonar lo malo de él. El hombre vulgar hace lo contrario” (Confucio, 1995, p. 83, citado por García, 2014, p.70).

García concluye que, individuarse o graduarse como individuo es la tarea de un ser humano, buscando siempre de escalar posiciones hasta convertirse en un ser superior o un ser virtuoso depurado.

Sin embargo, la doctrina de Confucio tuvo sus opositores, uno de ellos, fue el mismo Mao, quien atacó el confucionismo durante la Revolución Cultural de los años sesenta. Una vez reconocido con esa sabiduría, hoy en día el Gobierno chino la ha convertido en el estandarte de su soft power global. Aquella censura maoísta fue uno de los tantos obstáculos que ha debido sortear el planteamiento del sabio de la armonía comunitaria. (Ibid., p. 79).

### **2.1.3 Filosofía de la educación**

Ramírez (2015) sostiene que la filosofía de la educación, como actitud vital y disciplina académica, “constituye en la actualidad un área de conocimiento muy dinámica si atendemos al número de sociedades profesionales, reuniones científicas y publicaciones existentes, sobre todo en el mundo académico de habla inglesa” (p.10). La autora asocia esta disciplina humanística con la actitud del discente para aprehender nuevos conocimientos, los cuales los va afianzando a lo largo de la vida, hasta lograr profesionalizarse e insertarse en la sociedad como un ente productivo.

Ramírez agrega que la filosofía de la educación no es exclusividad anglosajona, pues en el ámbito de la lengua castellana, también está presente con un alto nivel de vida (p.10).

#### 2.1.4 La filosofía de la educación desde una hermenéutica analógico-icónica

##### Hermenéutica

Beuchot (2015) explica que la filosofía está presente en toda actividad humana, por lo que el pedagogo tiene una filosofía de la educación. Afirma que:

La filosofía de la educación guarda relación no solo con la antropología filosófica, sino también con las otras ramas de la filosofía, como la ontología, la ética y la filosofía política. Adopta algo de cada una de ellas. Lo mismo hace el historiador, que tiene siempre una filosofía de la historia, o el científico, que tiene una filosofía de la física, o el politólogo y el economista, que tiene su respectiva filosofía política y filosofía de la economía (p. 22).

Explica que, el hombre mantiene una intencionalidad ontológica, a ser o existir, a vivir, pues la vida es el ser del hombre. Sin embargo, esa intencionalidad abarca en su interior otras intencionalidades muy importantes. Una es la intencionalidad cognoscitiva. El hombre existe en el mundo conociendo, como ya lo había señalado Martin Heidegger en su obra *Ser y tiempo*. Sobre todo, se conoce comprendiendo, y para ello se interpreta, motivo por el cual somos entes hermenéuticos (Beuchot, 2015, p.23).

Teniendo en consideración el concepto de hermenéutica, como la interpretación de textos, tanto del aspecto teórico como del aspecto práctico, Beuchot sostiene que esta disciplina abarca tanto el carácter de la ciencia como el arte. Ahora bien, se busca el contexto, que le da el significado, el que revela la intencionalidad subyacente en él (la del autor). “Y para ello se tiene que trabajar mucho en la comprensión del texto, para saber qué quería decir el autor del texto” (Ibídem, p.25). He aquí que, en el proceso educativo, si se toma como ejemplo la interacción en el aula, como un texto, e interpretar a los alumnos, sabiendo que ellos también interpretan a los profesores.

##### La analogía o iconicidad

Beuchot afirma que “La analogía y la iconicidad son dos nociones relacionadas. La analogía es un modo de significar que es intermedio entre la univocidad y la equivocidad” (p. 26).

Según decía Aristóteles, con términos analógicos se puede hacer ciencia, en concreto filosofía, no destruye la argumentación, como sí lo hace la equivocidad. Más aún, según ese filósofo, la mayor parte de los términos filosóficos son analógicos, no tienen un concepto único, sino que se dicen de distintas maneras. Por ejemplo, el ser, el uno, el bien, la amistad, la justicia, etc. (p. 26).

Los aristotélicos medievales desarrollaron la teoría de la analogía. Así se tiene que Tomás de Vío, apodado Cayetano, en el siglo XVI sintetizó y sistematizó la analogía de los nombres. Veía la analogía como una igualdad relativa. Una semejanza en la que predominaba la diferencia sobre la identidad (Ibíd, p. 27).

Beuchot concluye que “Las líneas fundamentales de una filosofía de la educación orientada por los cauces de la hermenéutica, y, más concretamente, de una hermenéutica analógica”. Por ser hermenéutica, está basada en la interpretación, en ver la enseñanza como un texto, en el que el maestro interpreta a los alumnos, al tiempo que ellos lo interpretan a él. Por ser analógica, está basada en la proporción y la medida, en la búsqueda del equilibrio proporcional, que respeta las diferencias tratando de reducirlas lo más posible a la identidad, consiguiendo sencillamente la semejanza. Y, por ser icónica, está encabalgada en el ejemplo, en el testimonio vivo del maestro, el cual enseña más mostrando que diciendo, más acompañando que imponiendo (p. 34).

## **2.2 Política productiva**

### **2.2.1 La filosofía política**

Zamitiz (2016) cita a Alain Renaut, quien sostiene que para entender a la filosofía política es importante evitar dos errores, que propuso Leo Strauss: el

primero, en no ver en la filosofía política una rama "regional" de la filosofía, que tuviera la vocación particular de traspasar a un dominio particular, los resultados obtenidos en la filosofía general". (Strauss, citado por Zamitiz).

Este concepto tiene el inconveniente de hacer olvidar la situación muy particular de la filosofía política, en donde el problema de su propia competencia se establece de manera aguda: la política es un mundo en el cual se intercambian argumentos que ponen en forma conceptos competitivos del bien, pero donde las decisiones se toman bajo pesadas coacciones temporales. De allí que, por un lado, hay un estilo propio de los filósofos políticos que no es reducible al de otros filósofos (Maquiavelo, Montesquieu o Tocqueville son más importantes que Descartes o Husserl), y que el conflicto siempre es posible entre el filósofo y la ciudad, como se sabe, desde, al menos, el proceso de Sócrates (Renaut, 1999, p. 17, citado por Zamitiz).

El segundo error que menciona Renaut consiste en no ver en la filosofía sino una apuesta coherente de "ideas políticas" preexistentes en la ciudad, olvidando la vocación "arquitectónica" de la filosofía, que no parece verdaderamente como tal, sino hasta que se sitúa directa o indirectamente el problema de la verdad total. En este sentido, cualesquiera que sean sus méritos, muchos de los filósofos contemporáneos, entre los más prestigiosos como Habermas, Rawls o Dworkin, evitan bastante mal estos escollos, según Renaut (Ibídem, 1999, p. 17).

## **2.2.2 Filosofía de la producción**

### **2.2.2.1 Filosofía del trabajo**

"El trabajo útil es la condición de la existencia humana, condición independiente de todas las formas de sociedad, necesidad perenne y natural, sin la cual no se mediaría el intercambio material del hombre con la naturaleza" (Karl Marx, Das Capital, cap. I; t. I, p. 24, citado por Dussel, p.11).

Con esta célebre frase de Karl Marx, Dussel (2014) se refiere a la filosofía del trabajo, quien explica que "la situación de los países periféricos, América Latina, África y Asia, se encuentran en una situación de subdesarrollo. Es

evidente que dicho subdesarrollo se debe a una ya centenaria desigualdad en los términos del intercambio internacional” (p.12).

Es decir, el desarrollo de los países más pobres es un reto imperativo del último cuarto del siglo XX. Los países dependientes del capitalismo imperialista pueden cambiar el rumbo de su historia por una decisión política. La revolución se sitúa en el nivel práctico. En cambio, las naciones que ya han efectuado su revolución como, por ejemplo, Cuba, Nicaragua, Angola, Vietnam o China, la decisión práctico-política está detrás de su presente. Ahora les toca, con toda primacía, el turno a la revolución tecnológica. El desarrollo tecnológico se sitúa en el nivel que llamaremos poético (Dussel, 1984, p. 12).

Por lo general, el pensamiento crítico y las izquierdas, ocupadas con razón de la instancia política, han tendido a olvidar casi por completo el condicionante material de las revoluciones históricas: la instancia del trabajo humano, de las fuerzas productivas, de la relación inmediata hombre-naturaleza. Este olvido tiene las peores consecuencias (Ibíd., p. 12).

La explotación del hombre por el hombre ha sido, es y será una condicionante para que se logre una armonía coherente y lógica en el sector de la producción, pues el origen de esta última está en el trabajo de los hombres. Sin embargo, hoy la tecnología ha superado todos los límites de la imaginación y el hombre se enfrenta a otro reto, un reto globalizado en donde las máquinas cada vez reemplazan la mano de obra humana; por lo que los filósofos modernos tendrán mucho que escudriñar para armonizar la subsistencia del hombre con la tecnología y la producción.

### **2.2.2.2 Desarrollo sostenible y filosofía de la tecnología**

#### **Desarrollo sostenible**

Cuello y Durbin (2014) refieren cinco interpretaciones sobre desarrollo sostenible: La primera es la contenida en el denominado Reporte *Brundtland* y la cual ha tenido mucho que ver en la subsecuente popularidad del término. Luego,

continuando en ese orden, se analizan los *intentos por cuantificar u operacionalizar* el concepto de sostenibilidad; la *crítica neomarxista* del concepto; la posición de *los denominados ecologistas profundos*; y, por último, *la visión de los teóricos antidesarrollo*, los cuales ven el desarrollo sostenido como una simple máscara de la tradicional concepción del desarrollo (Párr. 2).

La investigadora estima tratar brevemente cada una de estas interpretaciones por considerarlas importantes dentro de la filosofía del desarrollo sostenible:

- *El desarrollo sostenido en el reporte Brundtland*: El desarrollo económico en un área específica (región, nación, el globo) es sostenible si la reserva total de recursos –capital humano, capital físico reproductivo, recursos ambientales, recursos agotables– no decrece con el tiempo. (Bojo, Maler y Unemo, 1990, citado por Cuello y Durbin, 2014).

O, dicho de otra forma:

Si el capital físico o humano es sostenido para un recurso ambiental, se afirma que dicho recurso puede ser explotado de tal manera que el mismo sea drásticamente reducido sí, y solo si, las inversiones en las reservas de capital humano y físico son tales que la base total de recursos no sea reducida. (Bojo, Maler y Unemo, 1990:14, citado por Cuello y Durbin, 2014).

- *Los intentos por cuantificar el concepto de desarrollo sostenible*: A fin de evitar la acusación de vaguedad en la definición de sostenibilidad, algunos autores han intentado ofrecer una definición operativa, o al menos un conjunto de indicadores mensurables de lo que ellos entienden, es un desarrollo sostenible.

Para Jan Bojo, Karl-Goran Maler y Lena Unemo, la definición Brundtland puede ser interpretada como si dispusiera "que todas las opciones fueran preservadas, lo que implicaría la preservación de todo género de recursos" (1990). Esto podría conducir a la ridícula conclusión de que ni el petróleo, el hierro o cualquier otro recurso

agotable sea usado; sino que todos los recursos deben ser preservados para las futuras generaciones. Para evadir cualquier implicación extrema de este tipo, Bojo, Maler y Unemo proponen una definición operativa del concepto de sostenibilidad, que permita la sustitución de unos recursos por otros (Ibíd., p. 5).

- *La perspectiva neomarxista del desarrollo sostenible:* Aquellos que defienden que el denominado Tercer Mundo o aquellos que dicen representar sus puntos de vista –especialmente si ya están recelosos por las premisas capitalistas de la teoría tradicional del desarrollo–, argumentan que los operacionalizadores del concepto de desarrollo sostenible no le han dado la misma importancia a las necesidades de los pobres y a los países pobres ya que hasta el Reporte Brundtland le ha conferido. Como lo expone M. R. Redclift, "a menos que los pobres sean incluidos en la satisfacción de sus propias aspiraciones", el desarrollo no podrá nunca ser apropiadamente sostenible (Redclift, 1987:35, citado por Cuello y Durbin, 2015, p. 6).
  
- *La ética ambiental y el desarrollo sostenible:* Cuello y Durbin examinan a dos autores que sostienen que la protección del medio ambiente es el aspecto más importante del desarrollo sostenible. Así tenemos que el primer autor, Stanley Carpenter, sostiene que el Reporte Brundtland trata de conciliar dos metas irreconciliables. Una meta es intensificar el crecimiento (para satisfacer, al menos parcialmente, las necesidades de los pobres del mundo); la otra es evitar la degradación ambiental. Lo malo de esto es, dice Carpenter, que para lograr dichas metas la teoría del desarrollo "predominante", implícita en el Reporte Brundtland, es la del crecimiento indefinido. Para Carpenter es incompatible con la meta de vivir dentro de los límites naturales, sin embargo, ello nunca ha sido categóricamente rechazado por la Comisión Mundial (Carpenter, 1991, citado por Cuello y Durbin, 2014, p. 7).

- *Una crítica filosófica radical del desarrollo sostenible:* Cuello y Durbin mencionan a Sachs, quien habla de la metáfora biológica de la evolución de la naturaleza, la que ha sido convertida en una metáfora económica – desarrollo– y luego, en un imperativo para todo el género humano. El resultado es el trato de la gente, la sociedad en su conjunto y la naturaleza como simples recursos para el desarrollo económico. Respecto a ello Sachs sostiene:

Etiquetar a las cosas como 'recursos' conduce a quitarles cualquier identidad protectora que estas puedan tener y abrirlas a la intervención desde el exterior. Considerar el agua, los suelos, los animales, la gente, como recursos los convierte en objetos para la administración por parte de los planificadores, y para la tasación por parte de los economistas. (Sachs, 1988:4, citado por Cuello y Durbin 2015, p. 8)

### **Filosofía de la tecnología**

Aguilar (2018) sostiene que “la tecnología ha sido entendida de diferentes maneras, unos la conciben como el conjunto de saberes, de habilidades, de destrezas y de medios necesarios para llegar a un fin predeterminado” (p. 127).

Otros la definen como “Un conjunto de conocimientos técnicos, ordenados científicamente, que permiten diseñar y crear bienes y servicios que facilitan la adaptación al medio ambiente y la satisfacción de necesidades y deseos humanos” (p.127).

Constantemente, se hace uso indiscriminado de los términos técnica y tecnología, pero, existen diferencias: La técnica se entiende como un procedimiento para modificar la realidad, basado en la información proporcionada por las ciencias; por otro lado, la tecnología se entiende como el conjunto de conocimientos acerca del procedimiento técnico o éxito de la acción sobre la realidad. (cfr. Fullat, 2000: 164, citado por Aguilar, 2018, p.127).

## Uso de la tecnología

Aguilar (2018) sostiene que “El empleo de la tecnología está orientado por la óptica del sujeto que la utiliza y que la valora; en este sentido, desde mi punto de vista se presentan al menos tres aristas de reflexión”:

1. Desde la apreciación subjetiva de un hecho (tecnológico).
2. Desde la descripción objetiva de un proceso (tecnológico).
3. Desde los resultados, productos, metas y objetivos alcanzados (p.130).

Asimismo, explica que la tarea pendiente para la epistemología de la tecnología es identificar la definición de fenómeno tecnológico fáctico y la definición de fenómeno tecnológico axiológico. El primero corresponde al ámbito de la necesidad y está vinculado con el hecho, con el dato real y observable, por ello es objeto de la ciencia. El segundo corresponde al ámbito de la libertad humana (propia de la moral y de la ética) y por eso mismo es objeto de la metafísica (Ibídem, p. 130).

Se puede sostener que el uso de la técnica y de la tecnología trae consigo ventajas, pero también puede traer desventajas para la humanidad; el uso que de ellas se hace es lo que origina aspectos positivos y/o aspectos negativos, que ocasionan la construcción o la destrucción del ser humano y de su medio ambiente; el uso racional de ellas contribuye para el progreso individual y social (Aguilar, 2018, p. 131).

El uso de la tecnología puede constituirse en un problema o en una posibilidad, puede alienar, cosificar, destruir, marginar o puede potenciar la superación, el progreso, el confort, el bienestar. Por ejemplo, un arma puede usarse para matar a una persona y apropiarse de sus bienes o para salvar la vida matando un animal salvaje que atenta contra la vida humana.

Aguilar concluye que “en la actualidad se vive una época donde todo es tecnología, ya que hasta los servicios personales requieren de ella. Identificar la tecnología apropiada y realizar un uso adecuado de la misma es tarea fundamental de todo ser humano”.

### **¿Cuándo las tecnologías son apropiadas?**

Finalmente, Aguilar considera que una tecnología es apropiada cuando tiene efectos beneficiosos sobre las personas y el medio ambiente. A pesar de que el tema es y seguirá siendo objeto de intenso debate, hay coincidencias acerca de las principales características que una tecnología debe tener para ser social y ambientalmente apropiada, tal como Sohn Alan lo demuestra a continuación:

- No causar daño a las personas ni daño innecesario a las restantes formas de vida (animales y plantas)
- No atentar de modo irrecuperable el patrimonio natural de las futuras generaciones
- La tecnología nos permite vivir más confortables, independientemente de su poder adquisitivo
- No ser coercitiva y respetar los derechos y posibilidades de elección de sus usuarios voluntarios y de sus sujetos involuntarios.
- No tener efectos generalizados irreversibles, aunque estos parezcan ser beneficiosos o neutros.
- La inversión de los gobiernos en tecnologías apropiadas debe priorizar de modo absoluto la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano (Aguilar, 2018, p. 131).

## **CAPÍTULO III**

### **Estado del conocimiento**

#### **3.1 Antecedentes de la investigación**

##### **3.1.1 Investigaciones internacionales**

Benito (2017), realizó una investigación titulada “Las políticas públicas de educación en Ecuador, como una de las manifestaciones e instrumentos del Plan Nacional para el Buen Vivir”, para optar el grado académico de Doctor en Derecho, en la Universidad de Alicante – España. El objetivo de la investigación fue establecer las políticas públicas de educación en Ecuador, como una de las manifestaciones e instrumentos del Plan Nacional para el Buen Vivir. En el aspecto metodológico se utilizó el método científico, ya sea de carácter inductivo o deductivo. Cada uno de los métodos señalados responde a diferentes lógicas de investigación a la hora de articular y diseñar el modo cómo se accederá a la realidad política y con ello a la forma de generar conocimiento científico. El autor no especifica en su estudio qué población consultó o involucró en su investigación. Utilizó como instrumentos de recolección de datos la observación, la obtención de datos y análisis parciales de la acción política de un determinado período, es decir, utilizó el diseño transaccional o transversal; asimismo, utilizó las encuestas y entrevistas. Concluyó que:

- Es correcto afirmar que el gobierno invirtió más dinero en educación que nunca antes, ya que se construyeron escuelas bajo estándares más o menos del primer mundo (escuelas del milenio y colegios réplica), planteadas

como el “modelo educativo de calidad y modernidad” que habría de colocar al Ecuador en el mundo.

- Es correcto afirmar que, en el período analizado, se generaron múltiples programas educativos que ayudaron considerablemente a los más desfavorecidos (pero su funcionamiento fue irregular y no sostenido); también que bajó el nivel de analfabetismo (pero mucho menos de lo comprometido y esperado).
- También es posible sostener objetivamente que, si bien mejoraron las condiciones salariales de los maestros, ello no fue parejo a un cambio “cultural” recíproco, ni la calidad docente ni en la calidad de la docencia.
- Es cierto igualmente que el gobierno reformuló todo el Sistema Nacional de Educación y ordenó el modelo jurídico y administrativo, pero también es cierto que lo hizo de manera unilateral, con poca participación de los actores principales en torno a la adecuación (rectores, profesores, intelectuales, etc.).
- Es cierto, a su vez, que cuando el presidente Correa llegó al gobierno en el 2007, la educación estaba prácticamente secuestrada por los sindicatos corporativos (casi mafiosos), como era el caso del partido MDP y la UNE (con la connivencia a su vez de la CONAIE), pero también es cierto que el gobierno (Ministerio de Educación), nunca planteó una estrategia de acercamiento o integración a estas organizaciones, más bien los consideró “enemigos públicos”, “antipatriotas”, lo que supuso un pulso permanente y un importante desgaste político-social.

Pino (2013), realizó una investigación titulada “La dimensión social de la universidad del siglo XXI: creación del Programa de Aprendizaje-Servicio en la Universidad Técnica de Ambato”, para optar el grado académico de Doctor en Educación, en la Universidad Complutense de Madrid – España. El objetivo de la investigación fue establecer la necesidad de crear un Programa de Aprendizaje y Servicio para la Universidad Técnica de Ambato, como modelo pedagógico para la ejecución de actividades de proyección social, con el propósito de cambiar creencias y transformar imaginarios de la naturaleza del ser humano y la sociedad,

mediante el fortalecimiento de habilidades sociales, ciudadanía activa, prosocialidad y resiliencia. En el aspecto metodológico, se utilizó el enfoque cualitativo, de tipo no experimental, diseño transaccional y de un diseño (Fases) exploratorio y luego descriptivo. Se utilizó una población universo de 762 estudiantes de las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y un muestreo conformado por 194 estudiantes de ambas facultades y 40 docentes involucrados en proyectos de vinculación social, que han participado como asesores de los estudiantes, y autoridades de la Universidad Técnica de Ambato, se recogió los datos a través de encuestas y entrevistas a líderes comunitarios. Concluyó que:

- Después de haber realizado el análisis e interpretación de los resultados, podemos decir que hay desconocimiento por parte de los estudiantes de aspectos fundamentales como el modelo de evaluación y procedimientos a realizar durante la ejecución de las actividades de proyección social.
- No hay un sistema de evaluación definido o establecido para el programa de vinculación con la sociedad.
- No hay un grupo responsable de las actividades de vinculación con la sociedad, solo el coordinador para todas las carreras de las facultades.
- Se puede constatar la necesidad de establecer condiciones que hagan de las actividades de vinculación con la sociedad un proceso formal, estructurado y reflexivo, para ello son, por ejemplo, los diarios, los informes periódicos, el diagnóstico y otros, para lo cual es necesario establecer tutores asesores por parte de la universidad.
- No todos los alumnos han recibido la ayuda y asesoría necesaria por parte de los tutores del centro educativo o comunidad donde realizaron las actividades, ya que esta se lleva a cabo en condiciones de voluntarismo por parte de los directivos o autoridades de las comunidades o instituciones.
- Falta de integración y coordinación entre los docentes de la universidad y las autoridades locales.
- Existe un reglamento de funcionamiento para las actividades de vinculación con la sociedad, donde se mencionan objetivos, procedimientos, nivel operativo, modelo de proyectos, pero nada referente al sistema de evaluación.

- Los estudiantes no tienen las suficientes bases y herramientas en su formación pedagógica para enfrentar el reto de las actividades de vinculación con la sociedad.
- La mayoría de los estudiantes no recibieron información ni preparación pertinente sobre temas que fortalezcan la ciudadanía activa y habilidades sociales dentro de la formación profesional, lo que incide en su desempeño profesional.
- Los estudiantes están conscientes acerca de la importancia de recibir dentro de su formación aspectos que fortalezcan la competencia de Responsabilidad Social (Educación para la vida en sociedad, prosocialidad, resiliencia), factor importante dentro del perfil profesional.
- Los estudiantes manifiestan que sus carreras fomentan en parte la participación de alumnos y profesores en planes de desarrollo y que solamente a veces el plan de actividades es compartido con la comunidad.
- Manifiestan que en las carreras se podrían articular las prácticas preprofesionales, vinculación con la comunidad y el proyecto de tesis de graduación como parte del programa de aprendizaje-servicio.
- No se fomenta de manera adecuada el trabajo de vinculación con la comunidad, lo que provoca un desempeño poco satisfactorio en la práctica profesional y al enfrentarse al mundo laboral.
- Al realizar la elaboración de los proyectos de vinculación no existe articulación con los planes de desarrollo local y nacional, los proyectos se elaboran desde la universidad no en conjunto, ni acorde a las necesidades de las comunidades o instituciones donde se realiza la intervención.
- Los estudiantes consideran que estaban solamente preparados en parte al momento de su intervención, lo que indica que es importante mejorar la formación específica en cuanto a metodologías participativas, capacitación de adultos, educación popular y otras áreas que efectivamente indican los encuestados y tienen relación con el efectivo desempeño del alumno en la comunidad.

- Consideran que sí es importante que la universidad cuente con un centro o unidad de servicio comunitario en los gobiernos locales o instituciones para tener un trabajo conjunto más eficiente.

Carvajal (2013), realizó una investigación titulada “Modelo pedagógico para el desarrollo de programas educativos con componente virtual, dirigidos a adultos de zonas rurales centroamericanas”, para optar el grado académico de Doctor Interuniversitario en Tecnología Educativa, en la Universidad de Les Illes Balears. El objetivo de la investigación fue construir un modelo pedagógico para el desarrollo de programas educativos con componente virtual dirigidos a adultos de zonas rurales centroamericanas. En el aspecto metodológico se utilizó el enfoque cualitativo, de tipo no experimental, pues el investigador no controla directamente las categorías de análisis, pues sus manifestaciones ya han ocurrido o son, de por sí, imposibles de manipular, por lo que se hacen inferencias respecto de sus relaciones; bajo un ciclo holístico, se busca un acercamiento al fenómeno completo, a su totalidad, donde se conjugan 3 métodos: El crítico dialéctico, la investigación-acción participativa (IAP) y el fenomenológico. Se utilizó una población de 102 participantes, los que conformaron la muestra, distribuidos de la siguiente manera: 18 estudiantes de la Maestría en Educación, 10 docentes de la División de Educación Rural, 10 profesores de la Maestría en Desarrollo Rural, 42 estudiantes guatemaltecos de posgrado y 22 participantes. Se utilizaron los siguientes instrumentos de recolección de datos para la recogida de datos: Revisión documental y de experiencias regionales, grupos de discusión (grupos focales), entrevistas y la observación. Concluyó que:

- Acerca de los usos de TIC en la región
  - La experiencia se desarrolla solamente donde existe capacidad instalada y organización comunitaria establecida y reconocida (El Salvador).
  - Se carece de sostenibilidad de las redes comunitarias y no se ha trabajado en la apropiación del recurso por parte de la comunidad (Costa Rica).

- Los espacios de formación en tecnologías digitales obvian la formación en cultura digital, imprescindible para la gestión de conocimientos a través de esta vía (Costa Rica).
- Se da un limitado uso del recurso: la inducción y capacitación no recurren a ejercicios metacognitivos ni promueven la participación crítica, se centran solamente en el manejo de herramientas o aplicaciones (Guatemala y Honduras).
- Se equipa y acondicionan los espacios físicos indispensables para ejecutar la experiencia, pero se obvian la marginación política y cultural a la que han estado sometidas estas comunidades durante siglos, lo que definitivamente repercute en sus motivaciones para interesarse en el recurso y en sus posibilidades de uso de la información (Costa Rica).
- Los espacios educativos unidocentes o multigrado quedan descartados del acceso a las capacitaciones por su baja matrícula, lo mismo que los centros de educación de adultos en las zonas más remotas. Además, la capacitación solo enfatiza en el manejo técnico de programas, sin trascender a sus utilidades para la gestión del conocimiento, el impacto local y el aprendizaje (Honduras).
- Se requiere de un diseño pedagógico complejo para atender la diversidad hallada en los contextos rurales: la capacidad instalada o prevista no visualizaba esta demanda (Costa Rica).
- La cantidad de recursos es escasa en contraste con el número de participantes. Los esfuerzos no promueven la participación comunitaria ni otros alicientes que repercutan de forma directa sobre la vida de los comunitarios.
- Respecto de la apropiación del recurso como característica del perfil
  - El trabajo formativo con TIC acarrea factores vinculados con la exclusión; a pesar de esto, el que el aparato tecnológico surja desde contextos urbanos y académicos, no justifica que su traslado a otras realidades deba seguir también patrones y premisas que la urbe

manipula o que solo se ajuste a su contextualización en poblaciones con un bagaje experiencial similar.

- Para quienes provienen de contextos rurales centroamericanos y han tenido la oportunidad no solo de participar de espacios educativos mediados por TIC, sino de cuestionar y dialogar alrededor de este tema, resulta vital el que las comunidades se apropien de los procesos implícitos, que demanden resultados, que propongan líneas de acción, que establezcan metas y proporcionen intereses que se constituyan en la base de las dinámicas que el proceso educativo total implicaría. A este respecto, una de las participantes en nuestros foros de discusión.

### **3.1.2 Investigaciones nacionales.**

(Crisanto, 2018) realizó una investigación titulada “Gestión escolar bajo el modelo de calidad total y propuesta de un plan de mejora de las instituciones educativas del nivel primario del Distrito de Bellavista, 2018”, para optar el grado académico de Doctora en Educación, en la Universidad César Vallejo, Piura – Perú. El objetivo de la investigación fue caracterizar la gestión escolar bajo el modelo de calidad total de las instituciones educativas primarias del distrito de Bellavista –Sullana. En el aspecto metodológico se utilizó el enfoque positivista (cuantitativo), de tipo no experimental, de un nivel descriptivo con diseño de campo bibliográfico – documental, de un diseño analítico. Se empleó una población universo de 2722 personas entre estudiantes, padres de familia, personal docente y administrativo de las Instituciones educativas del distrito de Bellavista – Sullana; se consideró una muestra de 150 de ellos. Concluyó que:

- La gestión estimula muy poco al personal docente para lograr las metas y resultados; asimismo, tampoco analiza en forma permanentemente los resultados académicos de los distintos grados y/o áreas, tampoco programa actividades relacionadas en las necesidades e intereses del alumnado y padres de familias.
- La institución no recopila ni posee información sobre la comunidad y el lugar donde se encuentra la institución educativa; no existen espacios de

participación de los exalumnos y moradores del lugar, no se promueve la comunicación fluida y asertiva entre los agentes educativos.

- La gestión carece de una serie de limitantes, no emplea estrategias que faciliten el funcionamiento eficiente de las instituciones educativas, convirtiéndose en un obstáculo para lograr sus metas y objetivos previstos.

(Ochoa, 2018) realizó una investigación titulada “Participación de los padres de familia como corresponsables de la educación de sus hijos en una Institución Educativa del Callao”, para optar el grado académico de Doctor en Educación, en la Universidad San Ignacio de Loyola, Lima – Perú. El objetivo de la investigación fue determinar el nivel de participación de los padres de familia como corresponsables de la educación de sus hijos, en la institución educativa N° 5041 de Carmen de la Legua del Callao. En el aspecto metodológico se utilizó el enfoque cuantitativo, del tipo no experimental, de un diseño descriptivo explicativo; la población estuvo conformada por 300 padres de familia de la institución educativa N° 5041 de Carmen de la Legua Reynoso y una muestra de 110 de ellos. Concluyó que:

- Los padres poco se preocupan en algunos aspectos, tales como revisar las tareas diariamente a sus hijos, sostener los gastos asociados a la educación, no asisten a las reuniones de padres de familia, tampoco participan voluntariamente en la mejora de la escuela, ayudar a los hijos en las tareas, incentivar los logros de los hijos y mantener condiciones de estabilidad en el hogar.
- En el proceso de formación integral del estudiante existe una comunicación adecuada entre los padres de familia y docentes de la escuela.
- Se identificó que el 70,9% de los padres de familia de la institución educativa N° 5041 de Carmen de la Legua del Callao, presentan un bajo nivel en lo que se refiere al nivel de cooperación con la escuela y la comunidad, mientras que el 24,5% tiene un nivel regular y el 4,5% presentan un nivel alto. Se concluye como resultado general que existe una

escasa participación de los padres en la toma de decisiones dentro de la escuela, y el poco interés de conocer los principios y normas educativas.

El Consejo Educativo Nacional al 2021 (2007), en el “Proyecto Educativo Nacional al 2021. La educación que queremos para el Perú”, se planteó seis objetivos estratégicos: **Objetivo Estratégico 1:** Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos; **Objetivo estratégico 2:** Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad; **Objetivo Estratégico 3:** Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia; **Objetivo Estratégico 4:** Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad; **Objetivo Estratégico 5:** Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional; y **Objetivo Estratégico 6:** Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.

El Consejo Educativo Nacional al 2021 presenta una propuesta que viene a ser el resultado de los diálogos y aportes recibidos después de la difusión del documento titulado “Hacia un Proyecto Educativo Nacional” en setiembre del 2005. Este fue debatido en las 26 regiones del país, en articulación con los procesos de elaboración de sus proyectos educativos regionales. Participaron en su formulación maestros, autoridades educativas, regionales y de otros sectores, asimismo, participaron empresarios y otros profesionales de diferentes especialidades, líderes de opinión, jóvenes, dirigentes de organizaciones sociales y del mundo de la cultura. *“Esta propuesta de Proyecto Educativo Nacional representa, en buena cuenta, un mayor desarrollo de la 12ª Política de Estado del Acuerdo Nacional, especificando un conjunto consistente de políticas y medidas que permitirían concretarla” (p.11).*

Fue preocupación especial la de procurar articularla con otros esfuerzos, como el Foro Nacional de Educación para Todos, con el cual comparte la preocupación central por la equidad y la calidad educativas. Asimismo, se ha tomado en cuenta los diversos planes con vinculaciones con la educación, tales como: el Plan Nacional de Acción por la Infancia, Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e

Innovación Tecnológica, Plan Nacional de Competitividad, Plan Nacional de Reparaciones en Educación, las Medidas de Urgencia de la Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza, el Plan Nacional de Derechos Humanos, el Plan Nacional de Descentralización, los Lineamientos de Política Nacional de Juventudes, entre otras iniciativas. (p.12).

Este proyecto constituye un instrumento tanto para la formulación y ejecución de políticas públicas, como para la movilización ciudadana, así quedó demostrado el proceso de su formulación.

## **3.2 Teorías**

### **3.2.1 Ecosistema**

Según la revista electrónica Portal Educativo (2018) (PORTAL EDUCATIVO, 2018) , ecosistema “es una unidad integrada, por un lado, por los organismos vivos y el medio en que estos se desarrollan, y por otro, por las interacciones de los organismos entre sí y con el medio, en un tiempo y lugar determinado” (Párr. 1). Es decir, el ecosistema es una unidad formada por factores bióticos (o seres vivos) y abióticos (componentes que carecen de vida), en la que existen interacciones vitales, fluye la energía y circula la materia.

### **3.2.2 Ecosistema educativo**

La Revista electrónica Net Edu Project (2018) (PROJECT NET EDU, 2018) sostiene que los ecosistemas educativos son aquellos actores educativos de una organización, barrio o comunidad, y sus relaciones sociales.

El ecosistema se ve influido tanto por el tipo de actores como por el tipo de relaciones sociales existentes entre los propios actores. Actores que pueden ser maestros/as, educadores/as de calle, monitores/as de extraescolar, psicopedagogos/as, psicólogos/as, niños/as, jóvenes y familias, entre otros. Los ecosistemas

educativos destacan el poder de la colaboración entre actores educativos para la mejora conjunta de la educación en el siglo XXI. (Párr. 1)

Asimismo, la mencionada Revista sostiene que estos ecosistemas educativos se originan en la idea de capital social, entendida como “el conjunto de recursos a los que podemos acceder a través de nuestras relaciones sociales. Frente a un objetivo, nuestro capital social permite incrementar nuestros recursos y, por lo tanto, nuestras posibilidades de éxito” (Párr. 2). Así, por ejemplo, una institución educativa accede al uso de un espacio deportivo en la comunidad, para realizar una actividad escolar gracias a la acción que la directora tiene buena relación con el dueño del espacio.

El liderazgo de ecosistemas educativos plantea la voluntad de construir y sacar el máximo rendimiento de la organización, el barrio o la comunidad mediante estrategias de liderazgo como la participación, la confianza, la colaboración y la innovación. Para construir el ecosistema es necesario que los equipos de liderazgo activen las relaciones entre los actores, facilitando el intercambio de conocimientos, información, experiencias, ideas y recursos para producir resultados innovadores que sean relevantes por sí mismos. (Ibídem, párr. 2)

### **3.2.3 Ecosistemas colaborativos e innovadores**

Díaz (2018) escribe para la Revista Net Edu Project: “La innovación se ha convertido en un requerimiento esencial para cualquier organización en pleno siglo XXI, ya sea en el ámbito tecnológico, empresarial, económico, sanitario y social como en educación” (Párr. 3).

Asimismo, agrega que por los cambios que se producen en todos estos ámbitos y la velocidad a la que lo hacen, es necesario tener una capacidad de respuesta rápida, flexible y adaptativa que proporciona la innovación.

Del mismo modo, la innovación y el cambio presentan variaciones y progresiones que impactan en las personas y en las

organizaciones, estos a menudo vienen acompañados de modificaciones conceptuales, procedimentales y culturales, un suceso que desafía nuestra zona de confort y provoca resistencias al cambio que se evidencian como un miedo natural a perder aquello estable, conocido y conservado. (Carbonell, 2006; Sorensen y Torfing, 2010, citados por Díaz, 2018, Párr. 5)

La innovación se entiende como un proceso dinámico mediante el cual se definen los retos y los problemas de actuación, se desarrollan ideas nuevas y creativas, y se seleccionan e implementan nuevas propuestas (Sorensen y Torfing, 2010). Cabe destacar que en la definición de los retos hay un componente reflexivo y de relación teoría-práctica que alimenta las bases de los nuevos planteamientos. A su vez, según Carbonell (2006), la innovación educativa comporta una serie de intervenciones, decisiones y procesos, con un cierto grado de intencionalidad y sistematización, que tratan de modificar actitudes, ideas, culturas, contenidos, modelos y prácticas pedagógicas y, a la vez, persiguen introducir, en una línea renovadora, nuevos proyectos y programas, materiales curriculares, estrategias de enseñanza-aprendizaje, modelos didácticos y otra manera de organizar y gestionar el currículum, el centro y la dinámica del aula. Por lo tanto, cuando hablamos de innovación nos estamos refiriendo esencialmente a procesos que, en última instancia, provocan cambios cualitativos en tanto que se rompe con las situaciones estables y convencionales. Estos procesos son orgánicos y complejos, presentan muchos altibajos a través del camino y requieren tiempo y espacios de reflexión. (Torfing y Díaz-Gibson, 2016)

Asimismo, la innovación, presentada como el cambio final deseado, no se manifiesta siempre como una invención totalmente diferente a aquello existente –lo que sería una innovación disruptiva–, esta también puede implicar la identificación, la traducción y el ajuste de nuevas ideas y soluciones de otros contextos, experiencias u organizaciones próximas, definida como innovación incremental. (Ping Li, 2012, citado por Díaz, 2018, Párr.7)

Díaz explica que “es el contexto en el que se implementa la innovación lo que determina si las propuestas finales son nuevas e innovadoras” (Roberts y King, 1996). Tal es así que son los procesos que conducen a nuevas propuestas donde se centra la innovación. Agrega que estos procesos de innovación necesitan la activación de profesionales emprendedores que consoliden los problemas, las oportunidades y las posibles soluciones, y que al mismo tiempo sean capaces de movilizar recursos materiales e inmateriales, aprovechando al máximo las posibles oportunidades. (Ibídem, Párr. 9)

En las últimas décadas se ha producido un cambio de tendencia en cuanto a la aproximación sobre la innovación en el ámbito social. Se ha pasado de la promoción de una figura individual del ‘innovador o emprendedor’ a la promoción de los ‘ecosistemas de innovación’ en lo que se denomina coinnovación o innovación colaborativa (Eggers y Singh, 2009, citados por Díaz, 2018, Párr. 10).

Por otro lado, Díaz sostiene que esta aproximación parte de la idea de que:

La colaboración viene a ser un potencial fundamental en todo el proceso de innovación, ya que aporta visiones y planteamientos diversos que al interactuar enriquecen el proceso. Por lo que la diversidad de actores contribuye valiosamente a la innovación educativa y social, y, por ende, se deduce que la innovación puede mejorar aún más al reunir a distintos actores educativos, sociales y políticos en procesos de colaboración. (Sorensen y Torfing, 2011, citados por Díaz, 2018, Párr. 12)

Finalmente, Díaz afirma que, si se entiende “que mejorar la colaboración entre los profesionales de una organización o de una comunidad educativa puede promover la innovación educativa, se vuelve crucial conocer y explorar diferentes estrategias de colaboración” (Párr. 13). Estos ecosistemas se consolidan aún más cuando las partes interesadas comparten sus conocimientos, información, experiencias, ideas y recursos para generar resultados innovadores que sean

relevantes y útiles para ellos mismos. (Sorensen y Torfing, 2011, citados por Díaz, 2018, Párr. 14)

### 3.2.4 Ecosistema Integral Educativo

El concepto de aprendizaje a lo largo de la vida, desde la perspectiva de la UNESCO, tiene antecedentes que son claves para comprender los retos y cambios de paradigmas que se presentan en la educación a lo largo de la vida en el presente siglo XXI. Así se tiene, pues, dos antecedentes claves que desde inicios de la década de los setenta marcan la propuesta de la educación a lo largo de la vida desde diversas perspectivas. El primero a mencionar es de inicios de 1972, el denominado Informe de Faure, *Aprender a ser* (Faure, 1973), quien establece:

Que las exigencias del desarrollo social, económico y cultural de las sociedades del siglo XX hacen que las personas tengan necesidad de educación continua, no solo en el pasado por el placer de perfeccionar sus conocimientos o de contribuir a su propio desarrollo sino para poder hacer frente a las necesidades de sus sociedades y ofrecer las potencialidades máximas de una colectividad educada. (p. 219)

La educación debe ser integral, es decir, el individuo debe ser educado en los ámbitos sociales, científicos, tecnológicos, artes, a nivel profesional, manual, educación física e internacional. Debe ser considerada la educación a lo largo de la vida como un derecho universal y de igualdad en el acceso a la misma. Paralelamente, para que este sustento se consolide, el hombre debe ser educado en democracia, en el desarrollo humanizado y para el cambio permanente. Asimismo, se consolida como Faure (1973), quien considera que “Idea rectora de las políticas educativas. Principio: Todo individuo debe tener la posibilidad de aprender durante toda su vida. La idea de educación permanente es la clave de arco de la ciudad educativa” (p. 265).

Bajo esta premisa se entiende a la educación permanente como un principio en el que se funda la organización global de la educación. Asimismo, establece

redistribución de las enseñanzas en el tiempo y en el espacio. La educación debe comprender el aprendizaje personal, la autodidáctica, la autoformación. También promueve la desformalización de las instituciones en la medida que educación puede ser impartida y adquirida por una multitud de medios, ya que lo importante no es lo que el sujeto es sino lo que ha aprendido y adquirido.

Paralelamente, se promueve como “Principio: Un sistema educativo global y abierto facilita la movilidad horizontal y vertical de los enseñados y multiplica sus posibilidades de elección” (Faure, 1973, p.272), premisas como movilidad y diversificación; ambas que son complementarias, la primera –movilidad– considera que tiene sentido si desemboca en opciones suficientemente variadas, y en caso de la diversificación es cuando el individuo puede aplicarla por diversas vías y tareas que le den acceso a aquella, y solo limitado en función de sus capacidades y de sus aspiraciones.

En cuanto a los niveles educativos considera, por ejemplo, que la educación inicial es esencial para las políticas educativas y culturales. Para el caso de la educación elemental debe ser asegurada a todos los individuos. La educación general debe comprender los conocimientos socioeconómicos, técnicos y prácticos de carácter general.

Es necesario resaltar el concepto de optimización en la movilidad profesional, visión que ha perdurado y consolidado en el siglo XXI, en donde se prioriza el concepto de cambio continuo y readaptación a los cambios y los cambios en las especializaciones, (Faure, 1973), así tenemos:

#### Optimización de la movilidad profesional

Principio: En lo que concierne a la preparación para el trabajo y para la vida activa, la educación debe tener por finalidad no solo formar a los jóvenes para el ejercicio de un oficio determinado, sino, sobre todo, ponerlos en situación de adaptarse a tareas diferentes y perfeccionarse sin cesar a medida que evolucionan las formas de producción y las condiciones de trabajo: debe tender así a optimizar la movilidad y a facilitar la reconversión profesional. (pp 280-281)

Bajo este concepto, las instituciones educativas técnicas y universitarias deberían realizar una formación práctica en los lugares de trabajo, y además completar la formación por una educación continua y de reconversión permanente en las especializaciones.

Paralelamente, también se esboza el rol que juega el entorno con el ciudadano, así tenemos que las empresas desempeñan un papel educativo en la medida que deben estar en constante cambio e innovación, el rol que deben representar en el sector productivo debe estar articulado con amplias funciones educativas, ya que es necesario conocer las necesidades de la industria y establecer una estrecha colaboración y los círculos económicos y productivos, ya que al conocer lo que necesitan en producción, deben formar a los técnicos y profesionales a la medida de sus requerimientos industriales y así constituir una inversión en recursos humanos, lo que permite aumentar la productividad. Para el caso de la educación de adultos, el principio determina que el resultado normal del proceso educativo es la educación para las personas mayores.

En este orden de ideas, se propicia que el individuo sea el responsable de su formación integral, tiene que autoeducarse. El individuo tiene en sus manos su propio destino cultural. Para ello se promueve la diversificación de las vías educativas, para que tengan las mayores facilidades de educación a quien tenga que educarse a sí mismo, y además que aprenda a aprender. Este principio se denomina autodidaxia.

El individuo debe tener la aptitud del aprendizaje autónomo y también debe contar con medios complementarios para que pueda mejorar en su autoformación. Los medios complementarios deben ser laboratorios de idiomas, bases de datos, audiovisuales, bibliotecas, entre otros recursos.

También se considera a la tecnología educativa como un instrumento de reproducción y de comunicación para que la mayoría pueda utilizarlo para innovaciones.

Para el caso de los educadores establece dos tipos, el primero los denominados convencionales y segundo los que no lo son, así tenemos que al motivar el desarrollo en el sector educación, deben permitirse estos dos tipos de formadores a fin de que puedan llegar al mayor número de población. En el caso

de los no convencionales se refieren a los que tienen también experiencia en la práctica profesional y en la enseñanza, lo que hará más fácil el involucramiento de los diversos actores en la sociedad.

En el caso del alumnado se propone que la enseñanza debe adaptarse al enseñado y este no debe plegarse a las reglas preestablecidas de la enseñanza.

Además, es necesario crear conciencia en el alumnado a fin de que participe en el sistema educativo, de donde observamos que aumenta su interés en formación social, cultural o material, siendo más restringida cuando se trata en programa y en métodos.

Posteriormente, el Informe Delors de 1996 en que se denomina La educación encierra un tesoro (Delors, 1997) (p.34), establece entre los principios los denominados cuatro pilares de la educación:

**Primer principio - Aprender a conocer**, implica interrelacionar la cultura general suficientemente amplia con la oportunidad de especializarse en los conocimientos en un pequeño número de materias. Esto supone el desafío al individuo de “*aprender a aprender*” para poder aprovechar las posibilidades que ofrece una educación a lo largo de la vida de manera integral, tanto en su formación académica, profesional, laboral, cultural, holística y física.

**Segundo principio - Aprender a hacer**, implica no solo poder tener una calificación profesional sino adquirir una serie de competencias que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones –en la mayoría de los casos de incertidumbre y desconocimiento– y además aprender a trabajar en equipo. Adicionalmente, a través de su propia realidad tanto personal, profesional, laboral y social deben aprender a hacer por experiencia en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia.

**Tercer principio - Aprender a vivir juntos**, aprender a vivir con los demás y aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia –realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos– respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.

**Cuarto principio - Aprender a ser**, para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar. (Delors, 1997, p. 34)

El concepto de la educación como un todo. Mientras los sistemas educativos formales propenden a dar prioridad a la adquisición de conocimientos, en detrimento de otras formas de aprendizaje, importa concebir la educación como un todo. En esa concepción deben buscar inspiración y orientación las reformas educativas, tanto en la elaboración de los programas como en la definición de las nuevas políticas pedagógicas.

El concepto de educación a lo largo de la vida es la llave para entrar en el siglo XXI. Ese concepto va más allá de la distinción tradicional entre educación primaria y educación permanente y coincide con otra noción formulada a menudo: la de sociedad educativa en la que todo puede ser ocasión para aprender y desarrollar las capacidades del individuo. Con este nuevo rostro, la educación permanente se concibe como algo que va mucho más allá de lo que hoy ya se practica, particularmente en los países desarrollados, a saber, las actividades de nivelación, de perfeccionamiento y de conversión y promoción profesionales de los adultos. Ahora se trata de que ofrezca la posibilidad de recibir educación a todos, y ello con fines múltiples, lo mismo si se trata de brindar una segunda o tercera ocasión educativa o de satisfacer la sed de conocimientos, de belleza o de superación personal que, de perfeccionar y ampliar los tipos de formación estrictamente vinculados con las exigencias de la vida profesional, incluidos los de formación práctica. En resumen, la "educación a lo largo de la vida" debe aprovechar todas las posibilidades que ofrece la sociedad.

Adicionalmente, en el marco de la Acción de Belém –01 al 04 de diciembre de 2009 en Belém, Brasil– donde se establece que el aprendizaje a lo largo de toda la vida es “un principio organizativo de todas las formas de educación” (Unesco, 2015) (p.28), además de ratificar en estos tiempos el papel que desempeña este

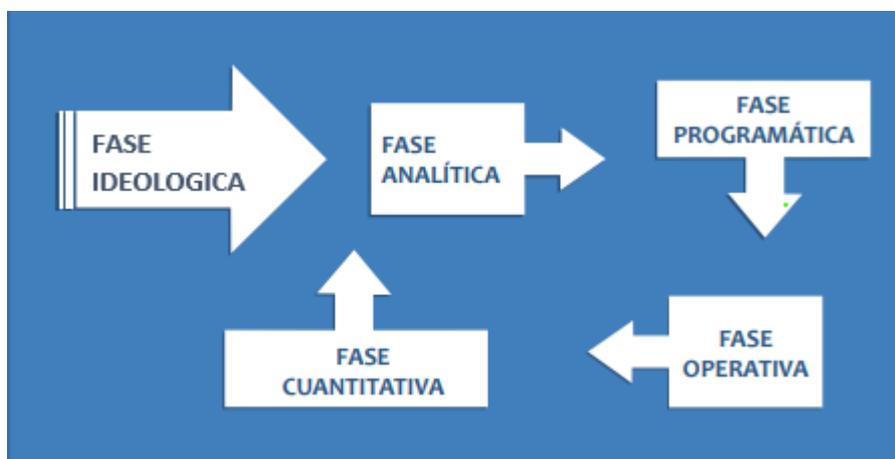
tipo de aprendizaje en el tratamiento de los problemas educativos mundiales y en los desafíos vinculados al desarrollo de las naciones.

El concepto de aprendizaje a lo largo de toda la vida en la actualidad para el siglo XXI pretende tener un tratamiento sistemático e integral, en la medida que pretende lo siguiente:

- a. Abarca a la población en general.
- b. A través de la educación continua, sea formal, complementaria o informal, pretende cubrir todas las necesidades de la población.
- c. Permite que la población en general tenga competencias en diversos niveles, básicas, técnicas y profesionales.
- d. Trata de satisfacer las necesidades múltiples y específicas de aprendizaje de todos los grupos etarios, lo que comprende la adquisición de las competencias técnicas básicas, tanto mediante la educación formal como por conducto de las modalidades alternativas de aprendizaje. La educación de adultos, la EFTP y la alfabetización son componentes importantes del proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

### 3.3 Política Productiva Nacional

Las políticas de nuestro país (Medianero Burga, 2012); es decir, las que tienen alcance nacional, se establecen en planes estratégicos que abarcan a todos los niveles del Estado, en gobiernos locales, regionales y nacional; estos planes, independientemente de la terminología que se presente en la realización para establecer sus etapas, tienen como estructura básica lo siguiente: (p.2)



*Figura 2. Fases de planeamiento estratégico*

*Fuente:* David Medianero Burga - Guía para la elaboración del planeamiento estratégico, 2012.

Fuente: Ministerio de la Producción (2013, p. 24). Metodología para el Alineamiento de Políticas de Desarrollo Productivo: Monitoreo y Evaluación - Dirigido a: Funcionarios públicos vinculados a la promoción del desarrollo económico, el fomento productivo y el planeamiento estratégico de los diversos niveles de Gobierno.

Frente a ello, cada fase de trabajo tiene preguntas orientadoras y etapas del planeamiento estratégico que permite conducir a los estados que planteamos propuestas para una política nacional, materia de estudio del presente trabajo de investigación. Así tenemos que (Medianero Burga, 2012) (p.3) a modelo de ejemplo presenta bloques de construcción, preguntas orientadoras y etapas de planeamiento estratégico.

| FASE DE CONSTRUCCIÓN | PREGUNTAS ORIENTADORAS   | ETAPA DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO |
|----------------------|--|------------------------------------|
| Fase ideológica      | ¿A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?                                      | 1. VISIÓN<br>2. MISIÓN             |
| Fase analítica       | ¿EN DÓNDE ESTAMOS?   | 3. DIAGNÓSTICO                     |
| Fase Programática    | ¿CÓMO VAMOS A LOGRARLO?<br>¿QUÉ RESULTADOS ESPERAMOS ALCANZAR? | 4. OBJETIVOS GENERALES             |
|                      | ¿QUÉ CAMINOS RECORREREMOS?                                     | 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS           |
| Fase Operativa       | ¿CÓMO LO HACEMOS?  | 6. ACCIONES                        |
| Fase Cuantitativa    | ¿CÓMO MEDIMOS NUESTROS AVANCES Y RESULTADOS?                   | 7. INDICADORES DE DESEMPEÑO        |

*Figura 3. Fases de construcción, preguntas orientadoras y etapas del planeamiento estratégico*

*Fuente:* David Medianero Burga - Guía para la elaboración del Planeamiento Estratégico, 2012.

Fuente: Ministerio de la Producción (2013). p. 24. Metodología para el Alineamiento de Políticas de Desarrollo Productivo: Monitoreo y Evaluación - Dirigido a: Funcionarios públicos vinculados a la promoción del desarrollo

económico, el fomento productivo y el planeamiento estratégico de los diversos niveles de Gobierno.

En el primer bloque tenemos la fase ideológica, es decir, la búsqueda del saber mismo; es plantearse a dónde queremos llegar, para ello en esta etapa de planeamiento estratégico es que debemos visualizar dos ítems claves: nuestra Visión (es decir, la capacidad que tenemos para comprender las cosas de manera acertada de modo que es posible prever acontecimientos y tomar decisiones acertadas) y nuestra Misión, es decir, el trabajo, función o encargo que las personas deben cumplir.

En el segundo bloque tenemos la fase analítica, es determinar en primer lugar si se examina detalladamente una situación o estado, separando o considerando por separado sus partes, para conocer sus características o cualidades, o su estado, y extraer conclusiones, con ello se determina la pregunta orientadora ¿En dónde nos ubicamos? Frente a esta realidad en la primera etapa del planeamiento estratégico debemos hacer un diagnóstico.

En el tercer bloque tenemos la fase programática, es decir, es la etapa de la elaboración, preparación, distribución y ordenación de las partes que componen un plan, para ello tenemos que preguntarse cómo se van a lograr estos resultados y además como se alcanzarán; para ello es necesario en esta etapa de planeamiento estratégico determinar los objetivos generales del caso en concreto.

En el cuarto bloque tenemos la fase operativa, es decir, realizar un conjunto de acciones coordinadas para conseguir un fin, tenemos que preguntarnos cómo lo hacemos y establecer minuciosa y detalladamente en la Etapa de Planeamiento Estratégico, cómo deben ser los objetivos específicos para lograrlo.

En el quinto bloque tenemos la fase cuantitativa, es decir, presenta información sobre una cierta cantidad, tenemos que preguntarnos cómo podemos medir los avances y resultados, para ello en esta Etapa de Planeamiento Estratégico se deben utilizar indicadores de desempeño, los que comprenden a las variables/instrumentos que pueden ser cualitativas o cuantitativas que proporcionan información sobre el desenvolvimiento y logros de un proyecto,

institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y su misión.

### **3.3.1 Políticas públicas**

Son las opciones, los modelos o formas de organizar las relaciones económicas, sociales u otras que a través del tiempo va eligiendo una sociedad. Pueden expresarse a través de:

- Normas específicas que definen la acción del Estado para servicios específicos (seguro materno infantil).
- Bloques normativos (conjunto de normas) que regulan los límites de la actividad de los individuos o grupos de individuos (regulación de servicios de telefonía, código penal). Dentro de esos límites, ellos pueden tomar las decisiones y ejecutar las acciones que mejor respondan a sus necesidades e intereses.
- Acciones que adopta o que deja de ejecutar un Estado (desregulación de los mercados competitivos).

Las políticas públicas se van formando a través del tiempo, por lo que reflejan inevitablemente un juicio de valor sobre “en qué” y “cómo” debe actuar el Estado para cumplir sus fines. En esa medida responden a valores predominantes o consensos sociales de una etapa definida de evolución de una sociedad y reflejan las realidades de cada una de ellas en un determinado momento.

Por ello, lo que se define como política pública en una etapa, puede dejar de ser prioritario en otra, pues los actores sociales que la moldearon o ya lograron superar la situación que motivó su demanda por determinada acción del Estado, o porque otros problemas se han tornado más relevantes.

Sin embargo, como las políticas públicas requieren muchas veces de un período prolongado para mostrar sus efectos, las respuestas dadas a un problema en un momento también limitan el campo de acción de los siguientes gobiernos.

Las políticas públicas son entonces respuestas a necesidades sociales. Por otro lado, están los problemas públicos, que son impedimentos que un gobierno o administración debe resolver para satisfacer las necesidades de la sociedad. Por ejemplo, la atención de salud o de educación pueden ser necesidades de una sociedad para alcanzar una calidad de vida deseada, mientras que las deficiencias

o insuficiencias de hospitales o escuelas pueden ser problemas que un Estado debe solucionar para satisfacerlas. De esa manera el Estado debe resolver los problemas públicos como medio para satisfacer las necesidades sociales.

Un segundo ámbito de confusión común es entre política pública y gestión pública. Prescindiendo de las complejas definiciones teóricas se puede decir que políticas públicas aluden a ¿qué hacer?, mientras que gestión pública se refiere a ¿cómo hacerlo? Así, modificar el sistema de prestación de servicios educativos transfiriendo la responsabilidad de gestionar las escuelas a asociaciones de padres, bajo la concepción que de esta forma existirá un mejor control de los resultados del centro educativo, será una decisión de política pública.

Implementar esta decisión mediante “herramientas” que ayuden a llevar a cabo la política pública “reforma del sistema educativo”, serán decisiones de gestión.

Estas “herramientas” pueden ser, por ejemplo, nuevos marcos de regulación, la organización de sistemas de control de calidad e información como pruebas nacionales de calidad educativa, la flexibilización o descentralización del sistema de selección y contratación de maestros o el diseño e implementación de un sistema de indicadores de monitoreo.

### **3.3.2 El ciclo de las políticas públicas**

Existen diversos enfoques que buscan explicar el proceso de formación e implementación de políticas públicas. Para efectos metodológicos se presentará el denominado modelo lineal de Guy Peters (1996, p.21), sin que ello implique que este proceso sea mecánico u orgánico en sus fases, sino adoptándolo simplemente por sus bondades para ayudar a explicar las diferentes etapas por las que transita una iniciativa hasta convertirse en una política pública.

### Fases de las políticas públicas (modelo lineal)

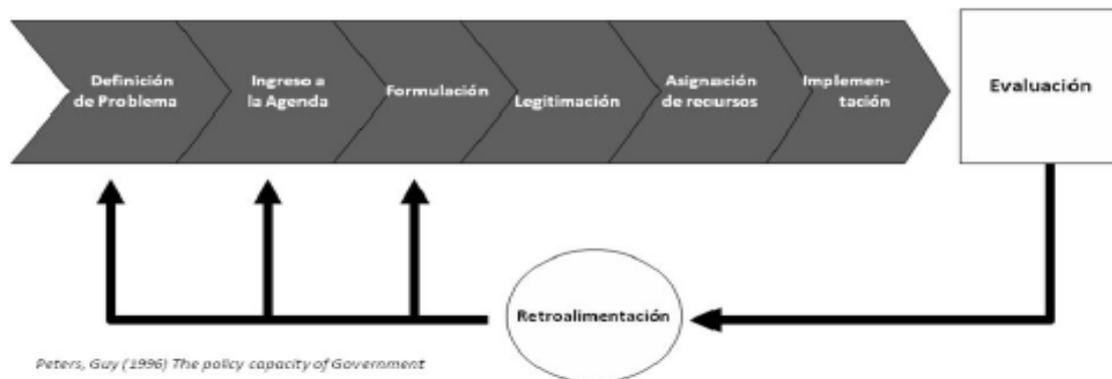


Figura 4. Fases de las políticas públicas (Modelo lineal).

Fuente: Peters, Guy (1996). "The policy capacity org Government. Canadian Centre for Management Development. RESEARCH, citado por Arguedas (2008).

**Definición del problema.** Los problemas que se busca solucionar con una política pública frecuentemente llegan hasta los responsables de su diseño e implementación bajo la forma de situaciones específicas que reflejan una necesidad de la sociedad que requiere ser atendida. Es decir, llegan como "síntomas" que requieren ser estudiados para definir con claridad el problema ("la enfermedad") a atender. En esta fase en que se da forma al problema es crucial la adecuada selección de los actores de la sociedad que participarán en la definición del problema, puesto que la presencia o ausencia de uno de ellos podría modificar la forma como se define el problema.

**Ingreso (o establecimiento) de la agenda:** Explica por qué unos temas se convierten en problemas públicos y cómo pasan de la agenda de gobierno (problemas que requieren atención) a la agenda política (problemas que logran la atención de los políticos) y, por lo tanto, tienen la oportunidad de ser abordados como política pública.

**Formulación:** Busca responder a qué es lo que se puede y debe hacerse en función del problema identificado. Es en esta fase que se realiza el análisis de alternativas de solución (políticas públicas posibles), por lo que se trata de la fase de mayor incidencia de elementos técnicos en las fases de creación de las políticas. Dependiendo de la complejidad de la política pública, esta fase se

desarrollará con mayor o menor impulso por parte de los órganos ejecutivos de gobierno, es decir, que cuanto más compleja sea la política pública, mayor será la necesidad de contar con información y apoyo técnico especializados, lo que comúnmente es más accesible para los órganos ejecutivos que legislativos. En las últimas décadas ha existido un proceso de creación de capacidades para formular políticas públicas en los órganos legislativos, aunque dicho desarrollo es aún incipiente en nuestro país.

**Legitimación:** En esta fase la propuesta de política pública se “abre” a otros actores políticos que representan a diversos intereses de la sociedad y típicamente se resuelven problemas horizontales de balance de poder (entre actores políticos con similar poder). Dichas negociaciones se dan a través de los gabinetes políticos (ej. Consejo de Ministros) o a través del Parlamento y órganos de control político como los Consejos Regionales y los Concejos Municipales. Incluso podrían estar presentes en procesos participativos de consulta ciudadana. Es decir, que es en esta fase en la que potenciales ganadores y perdedores de una determinada política pública hacen sentir sus posiciones respecto de ella a través de los actores políticos o de representantes de sus respectivos grupos de interés. Si una política pública supera esta fase, o sea, que a pesar de los ajustes políticos que se le hagan, continúa siendo una alternativa valiosa para la sociedad porque ayudará a atender una de sus necesidades, estaremos ante una política pública que además de técnicamente correcta será políticamente viable.

**Aprobación y asignación de recursos:** Es común encontrar políticas aprobadas (por ejemplo, bajo la forma de planes) que no tienen un reflejo concreto en los presupuestos (o en la asignación de recursos humanos) de las instituciones que deben implementarlos. Si no hay coherencia entre las políticas y los recursos dispuestos para llevarlas adelante, el ejercicio de las fases anteriores resultará fútil.

**Implementación:** Lamentablemente, en las fases previas poco o nada se suele discutir sobre la forma cómo se llevará a cabo la implementación. Estado: Funcionamiento, organización y proceso de construcción de políticas públicas de

la política pública. Esta es una de las razones por las que muchas de ellas fracasan, ya que muchas veces se asume que la implementación es simplemente “el trabajo de la administración” sin considerar que en esta fase aparecen problemas operativos, de falta de información, de valores culturales opuestos a lo que se propone en la política pública, entre otros muchos factores que pueden terminar por desvirtuar el objetivo para el que fue concebida la política pública. En esta fase, por ello, el apoyo político para llevar adelante la política es crucial.

**Evaluación:** Es la fase en la que se analiza si la política pública cumplió sus objetivos. Para que una evaluación sea de calidad debe ser prevista y diseñada desde la fase de formulación de la política pública, de forma tal que todos los involucrados tengan claridad sobre los resultados que deben lograr, así como para asegurar que existirán los elementos necesarios para realizar la evaluación, como por ejemplo, líneas de base, registros con la información de la ejecución, documentación que permita entender los ajustes que se hayan realizado con respecto del diseño original de política pública y las razones que los motivaron, etc.

Lo importante es que sin evaluación no hay forma de tomar decisiones informadas respecto de la continuación o cambio en una política pública, y por ende, se incrementa el riesgo de invertir recursos en actividades que no generan valor para la sociedad, o no mejoran el bienestar de las personas (con bajo o nulo impacto) o simplemente no se puede aprender de los logros para replicarlos.

### **3.3.3 Plan Nacional de Competitividad y Productividad**

El 28 de julio del 2019, el presidente de la República del Perú anunció el Plan Nacional de Competitividad y Productividad (CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y FORMALIZACION, 2019) (p.5), el cual se basa en medidas transversales que tengan como fin facilitar la inversión, evitar barreras y, por ende, facilite mayor empleo de calidad y mayores ingresos para todos los peruanos. Este Plan Nacional de Competitividad y Productividad propuesto para la presente década (2019-2030) presenta 9 ejes y 84 lineamientos específicos que permitan impulsar un crecimiento en el país de más del 5%. Los 9 objetivos (Formalización, 2019, p.11) son los siguientes:

Primer objetivo prioritario - Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.

Segundo objetivo prioritario - Fortalecer el capital humano.

Tercer objetivo prioritario - Generar el desarrollo de las capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas.

Cuarto objetivo prioritario - Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo.

Quinto objetivo prioritario - Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno.

Sexto objetivo prioritario - Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.

Séptimo objetivo prioritario - Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios.

Octavo objetivo prioritario - Fortalecer la institucionalidad del país.

Noveno objetivo prioritario - Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.

Para la presente investigación, se tiene que trabajar y analizar un Ecosistema Integral Educativo que contribuya al desarrollo de una política productiva nacional, en base al Plan Nacional de Competitividad y Productividad, los dos objetivos prioritarios: el objetivo prioritario 2 - Fortalecer el capital humano, y el objetivo prioritario 5 - Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno. Es necesario precisar al respecto que el aspecto positivo de este Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030 es lograr la integración y articulación a nivel del sector público y privado, relativamente para una mejora en la productividad a nivel nacional con el propósito de alcanzar mayor nivel de ingresos, y por ende, mejorar la calidad de vida y el bienestar en los peruanos; adicionalmente al revisar y analizar al detalle el documento de referencia tenemos que indicar como toda propuesta institucional que debe realizar una mejora continua, en especial en la postejecución del proyecto, con mejoras reajustadas y de control permanente. A simple vista falta la formulación de un ecosistema integrado, si bien este Plan Nacional es un primer avance, se ve limitado por falta de ecosistemas integrados que tengan por

finalidad no solamente el bienestar del peruano, sino que además mejore su calidad de vida y alcance la felicidad. No es una propuesta de alcanzar un 5% de tasa de crecimiento, sino realizarlo de manera permanente en el tiempo de por lo menos una generación –25 años– de manera articulada, integrada y sistematizada.

Este estudio se centra en dos objetivos prioritarios, el objetivo prioritario 2 - Fortalecer el capital humano, y el objetivo prioritario 5 - Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno. Frente a estos dos objetivos prioritarios es indispensable señalar que el objetivo prioritario 2 tiene cinco lineamientos de política (CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y FORMALIZACION, 2019). Los tres primeros: “1. Optimizar los servicios para el fortalecimiento de capacidades de la fuerza laboral mediante el mejoramiento de la formación para el empleo, la certificación de competencias laborales y mecanismos para incentivar la capacitación laboral en el ámbito privado” (p. 21), permite que la educación sea el instrumento clave para activar la economía por parte del capital humano; este lineamiento de política está enmarcado en la formación del ciudadano peruano para que se capacite para la producción y además que se le permita obtener certificación de competencias para el trabajo.

Es necesario reflexionar que el concepto de educación ha cambiado y va a cambiar radicalmente en el presente siglo XXI en la medida que la educación es un aprendizaje a lo largo de la vida, debiendo entenderse que se puede aprender en las aulas escolares, universitarias y fuera de ellas. De allí la necesidad del reconocimiento de la certificación de competencias laborales, porque se puede empezar en un puesto determinado y por la propia dinámica del trabajo y del mercado migrar a otros puestos laborales que sean diferentes a los originales, lo que provoca la necesidad de certificar en habilidades laborales que en un inicio no estaban calificadas pero por el “training” propio de mundo laboral adquieran experiencia y conocimiento y se necesite documentación que acredite su conocimiento en áreas que en un inicio no estaba preparado pero que en su desempeño en el mundo laboral han adquirido conocimiento y habilidades que necesitan reconocimiento para mejorar su desempeño laboral. Es necesario, pues, precisar que a través del siglo XXI los profesionales a nivel mundial cambiarán de

especialidad por lo menos 9 veces y que además migrarán de trabajo a diversas partes del mundo, por lo que deben estar preparados para diversos contextos y escenarios.

El segundo lineamiento de política del objetivo prioritario 2 (CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y FORMALIZACION, 2019) lo constituye el desarrollar mecanismos para la articulación entre la oferta formativa y los requisitos actuales y futuros del mercado laboral que respondan a criterios de innovación y competitividad para la economía peruana. En este orden de ideas no es solamente la articulación de la oferta formativa y las demandas del mercado laboral, sino que falta el vacío que se propone en el presente trabajo de investigación: (p.21)

- a. Primero, la información actualizada de lo que se tiene, es decir, entre el capital humano peruano que se tiene formado vs la demanda del mercado laboral.
- b. El registro de la formación del capital humano peruano en general, en qué estado se encuentra y además en qué nivel está formado, que conoce y le falta la certificación respectiva, asimismo, el perfil que tiene y en qué áreas tiene más habilidades en desarrollarse, esto se lograría con la propuesta efectiva de la tesis doctoral que será el Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC), contribuirá al desarrollo de una política productiva nacional.

Para el caso del objetivo prioritario 5, en el cual se crean las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno (CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y FORMALIZACION, 2019), el segundo lineamiento de política que establece el “revisar y adecuar el marco regulatorio y los servicios de empleo en función de las necesidades del mercado laboral, considerando el diálogo entre empleadores, trabajadores y gobierno”, permite que sea más dinámica la articulación entre la formación y las necesidades urgentes y necesarias del mercado. En este orden de ideas, es preciso indicar que mientras más flexible sea la normatividad se podrá adecuar a los cambios de la demanda del mercado laboral, protegiendo al capital humano y a su vez dinamizando su trabajo en el ámbito nacional e internacional (por los procesos

de migración constante que se presentan). En este objetivo prioritario 5 falta cerrar el ecosistema laboral y educativo, porque hay que estar constantemente monitoreando las tres etapas (preejecución, ejecución y postejecución de los procesos) y que además se presenten mejoras continuas y realimentaciones permanentes. (p.40)

### **3.3.4 Plan Nacional de Diversificación Productiva**

El Plan Nacional de Diversificación Productiva (Ministerio de la Producción, 2018) nace a raíz de un análisis de otros países de la región, en donde al compararse al Perú, este presenta:

- a. Un nivel de productividad bajo y heterogéneo,
- b. Un alto empleo informal,
- c. Altos niveles de desigualdad en los ingresos,
- d. Las instituciones en el país muy débiles, y
- e. La canasta que se exporta limitada y solo concentrada en recursos naturales.

Para ello, el mencionado Plan Nacional de Diversificación Productiva tiene como objetivos (Ministerio de la Producción, 2018, p.15), los siguientes:

1. Lograr tasas de alto crecimiento económico que le permitan sostenibilidad en el largo plazo;
2. Aumentar la transformación en la producción para mejorar los ingresos medios-altos y no ser tan dependientes de los recursos naturales en la economía peruana;
3. Aminorar las brechas productivas entre las regiones del país;
4. Incrementar el empleo formal y de calidad, reduciendo la informalidad.

El alcance del mencionado Plan Nacional de Diversificación Productiva es transversal y se relaciona con educación, infraestructura, salud, sector civil, gestión pública, inclusión, tecnología e innovación. Los tres grandes ejes (Ministerio de la Producción, 2018) comprenden: Primer eje: Promoción de la diversificación productiva; Segundo eje: Adecuación de regulaciones y simplificación administrativa; Tercer eje: Expansión de la productividad. Cada eje

tiene un objetivo específico, por ejemplo, para el primero el objetivo es ampliar la canasta exportadora de la economía; para el segundo el objetivo es aumentar la rentabilidad y la inversión de las empresas a través de la mejora de las regulaciones estatales y la simplificación administrativa con el ente estatal; por último, para el tercero el objetivo es incrementar la productividad de la economía y reducir la heterogeneidad.

El documento como tal es un avance frente a un Estado lento y desorganizado, además, bloqueador de iniciativas para mejorar la productividad formal. Si bien en un plan a largo plazo y con una interesante propuesta transversal, las iniciativas para completar esta propuesta son bastantes limitadas, porque, por ejemplo, entre sus líneas de acción estará el adecuar la oferta formativa a la demanda laboral, falta la realimentación de lo que se tiene frente a lo que el capital humano peruano se puede potenciar para mejorar los servicios medios, no los básicos. Que se pueda utilizar recursos o capital humano altamente especializado, sobre todo los que tienen altos estándares internacionales, a modo de ejemplo.

### **3.3.5 Políticas de desarrollo productivo**

El Ministerio de la Producción presenta una iniciativa de políticas de desarrollo productivo, a través del Viceministerio de MYPE e Industria, y entre los principales desafíos está el Desafío 2: Diversificar el aparato productivo, el Desafío 3: Descentralizar el aparato productivo, y el Desafío 5: Incrementar la productividad de las empresas; plantea que se debe diversificar la producción hacia nuevas industrias, se debe sofisticar el aparato productivo para generar mayor valor agregado y cerrar las brechas de productividad, para que la pequeña empresa crezca, a través de instrumentos, como los programas de innovación y plataformas de servicios empresariales.

Estas propuestas de políticas de desarrollo productivo son una base, pero deben ser más integradoras y además estar en concordancia con lo que se necesita como demanda en el país y ser transversales, en la medida que se deben integrar industrias y sectores, así, el tejido productivo del país puede estar más articulado. Son políticas que deben ser más dinámicas, que permitan establecer ecosistemas

mucho más compenetrados para resultados más integrados al bienestar del poblador peruano y que su calidad de vida mejore sustancialmente.

### **3.4 Marco conceptual**

#### **Ecosistema**

Es una unidad integrada, por un lado, por los organismos vivos y el medio en que estos se desarrollan, y por otro, por las interacciones de los organismos entre sí y con el medio, en un tiempo y lugar determinado. Es decir, el ecosistema es una unidad formada por factores bióticos (o seres vivos) y abióticos (componentes que carecen de vida), en la que existen interacciones vitales, fluye la energía y circula la materia. (Revista Electrónica Portal Educativo, 2018)

#### **Ecosistema educativo**

Los ecosistemas educativos son aquellos actores educativos de una organización, barrio o comunidad, y de sus relaciones sociales. El ecosistema se ve influido tanto por el tipo de actores como por el tipo de relaciones sociales existentes entre los propios actores. Actores que pueden ser maestros/as, educadores/as de calle, monitores/as de extraescolar, psicopedagogos/as, psicólogos/as, niños/as, jóvenes y familias, entre otros. Los ecosistemas educativos destacan el poder de la colaboración entre actores educativos para la mejora conjunta de la educación en el siglo XXI. (Revista Electrónica Net Edu Project, 2018)

#### **Ecosistema integral educativo**

El concepto de ecosistema integral educativo está ligado al aprendizaje a lo largo de la vida, desde la perspectiva de la UNESCO, tiene antecedentes que son claves para comprender los retos y cambios de paradigmas que se presentan en la educación a lo largo de la vida en el presente siglo XXI. Así tenemos, dos antecedentes claves que desde inicios de la década de los setenta marcan la propuesta de la educación a lo largo de la vida desde diversas perspectivas. El primero a mencionar es de inicios de 1972, el denominado Informe de Faure, Aprender a ser (Faure, 1973).

**Política pública**

Son las opciones, los modelos o formas de organizar las relaciones económicas, sociales u otras que a través del tiempo va eligiendo una sociedad. (Propia autora).

**Productividad**

Cualidad de productivo (que produce o puede producir) y, en economía, ‘relación entre lo producido y los medios empleados’: «Se están estudiando algunas medidas destinadas a mejorar la productividad» (País [Esp.] 2.2.85). No debe confundirse con producibilidad o productibilidad (cualidad de producible). (Real Academia de la Lengua, 2020)

**Sostenibilidad**

Sostenibilidad es asumir que la naturaleza y el medio ambiente no son una fuente inagotable de recursos, siendo necesario su protección y uso racional.

Sostenibilidad es promover el desarrollo social buscando la cohesión entre comunidades y culturas para alcanzar niveles satisfactorios en la calidad de vida, sanidad y educación. (<https://www.sostenibilidad.com/desarrollo-sostenible/que-es-la-sostenibilidad/>).

**Tecnología**

Conjunto de conocimientos técnicos, ordenados científicamente, que permiten diseñar y crear bienes y servicios que facilitan la adaptación al medio ambiente y la satisfacción de necesidades y deseos humanos. (Aguilar, 2018, p.127)

## CAPÍTULO IV

### Metodología de la investigación

#### 4.1 Enfoque de investigación

El enfoque se fundamenta en el paradigma naturalista, utilizando para el desarrollo del mismo la aplicación del enfoque cualitativo desde la perspectiva antropológica, por considerar la realidad del ser humano como un ser integral. Es interesante lo que detalla Martínez (2006), quien establece que la Neurociencia explica *“Que, tanto el sistema cognitivo como el sistema conductual están estrechamente vinculados, formando un solo sistema”* (p. 3), es decir, que la estructura cognitivo-emotiva está interdependiente a una realidad basada en la experiencia, pudiendo tener un sistema mayor prevalencia que el otro, y esto se debe más a la forma individual de cada persona, en donde en algunos casos prima más lo racional –cognitivo– y en otros más lo conductual.

El enfoque cualitativo es de naturaleza dialéctica y sistémica; en esencia es estructural-sistémica, en donde es necesario entender que “la naturaleza es un todo polisistémico que se rebela cuando es reducido a sus elementos” (Ibíd.), bajo esta premisa podemos empezar a analizar el fenómeno de estudio, es decir, el ecosistema integral educativo basado en el aprendizaje a lo largo de la vida. A partir de la metodología cualitativa debemos adoptar un enfoque inter (educativo) y transdisciplinario (educativo, laboral, productivo y de desarrollo) que nos permitirá analizar la riqueza de la interacción entre los diferentes subsistemas que estudian las disciplinas particulares; para el fenómeno de estudio como primer análisis es el ecosistema integral educativo que está basado en el aprendizaje a lo

largo de la vida. Además, debemos entender que “*la inter y transdisciplinariedad* exigen respetar la interacción entre los objetos de estudio de las diferentes disciplinas y lograr la integración de sus aportes respectivos en un todo coherente y lógico” (Martínez, 2006).

Frente a este desafío, que en un principio fue un reto académico y posteriormente se convirtió en una propuesta para implementarla como política de desarrollo en donde implique la productividad nacional, fue necesario investigar con base en fuentes teóricas primarias, tales como tesis, libros, monografías, artículos de revista, manuscritos, complementado con algunos tipos de fuentes primarias como: documentos originales, diarios, novelas, minutas, entrevistas, apuntes de investigación, noticias, autobiografías, cartas y discursos que marcarán las pautas para establecer ecosistemas integrales educativos que contribuyan al desarrollo de una política productiva para el país.

#### **4.2 Tipo de investigación**

La investigación es del tipo teórico-empírica, pues a través del método hermenéutico se realizó un análisis de las teorías citadas en el Estado del conocimiento, para posteriormente efectuar el trabajo de campo, desarrollando una entrevista a un experto en el tema de estudio, con el fin de otorgarle una mayor solidez a los hallazgos encontrados, respecto a la propuesta de un Ecosistema Integral Educativo que contribuya al desarrollo de una Política Productiva Nacional. Este estudio tuvo 2 etapas:

##### **a. Etapa de investigación exploratoria**

Para iniciar el proceso de investigación es necesario precisar el fenómeno de estudio, propuesta de un Ecosistema Integral Educativo que contribuya al desarrollo de una Política Productiva Nacional que se desea construir, más allá del fundamento del enfoque cualitativo donde la investigadora debe analizar, sin prejuicio alguno, todos los alcances que tiene la educación actual, sus nuevos modelos, nuevas propuestas, las tendencias, la formación que debe mantenerse, las innovaciones que deben proponerse.

El detalle de cómo se analizará la investigación exploratoria se detalla en el punto 4.10: Método de análisis de contenido.

#### b. Etapa de investigación descriptiva

Con la finalidad de lograr la propuesta de un Ecosistema Integral Educativo basado en el aprendizaje a lo largo de la vida, el objetivo de esta etapa se desarrolló en dos fases, durante esta etapa descriptiva de estudio, análisis, sistematización y que presentó la propuesta; se utilizó los siguientes instrumentos: a. Ficha de análisis y b. Ficha de registro.

En el caso de las dos etapas:

- Ficha de análisis - El análisis de contenido comprende un conjunto de técnicas de investigación, destinadas a estudiar los contenidos recurrentes de una determinada muestra del ecosistema educativo basado en el aprendizaje a lo largo de la vida. La ficha de análisis es el recurso didáctico que sirve para organizar y recopilar analíticamente un conjunto de datos sobre las obras y autores especialistas en el fenómeno de estudio. "*El análisis de contenido*" es la técnica que permite investigar el contenido de las "*comunicaciones*" mediante la clasificación en "*categorías*" de los elementos o contenidos manifiestos de dicha comunicación o mensaje.
- Ficha de registro - El registro de información a través de las fichas de contenido apoya el análisis e interpretación de información en cuanto permite soportar o respaldar los hallazgos e interpretaciones; contrastar conceptos, teorías o categorías de manera sistemática; sirve de base para la construcción y afinación de categorías de análisis; nos permite posibilitar la triangulación de teorías, informantes, fuentes o técnicas de recolección de información; fundamentar la construcción de la memoria metodológica; diferenciar las percepciones y argumentos de la investigadora de los de los informantes; evidenciar vacíos y saturaciones de información y utilizar toda la información disponible y necesaria.

### 4.3 Método de investigación

Para el caso del análisis de la interacción y estudio inter y transdisciplinario en las áreas educativa, laboral, productiva y de desarrollo, se apoyó en el método hermenéutico, entendido este último “como una actividad interpretativa para abordar el texto oral o escrito y captar con precisión y plenitud su sentido y las posibilidades del devenir existencial del hombre” (Arráez, 2006), en la medida que en el área educativa de los sectores que deben trabajar con el aprendizaje a lo largo de la vida todavía no están articulados y que constituyen fenómenos de estudio *sui generis*, que algunos casos son aislados pero con efectos positivos y que sería bueno promoverlos y establecerlos como programas articuladores para la población en general.

Por ejemplo, la interdisciplinariedad en las especializaciones o los programas articulados progresivos escalonados que permiten establecer especializaciones “a la medida del individuo”. Para el caso de lo laboral y productividad se analizó también los casos en que deben articularse el sector trabajo y las necesidades de producción que deben ser complementadas con servicios educativos que generen una realimentación que permita a la sociedad peruana estar insertada en la revolución 4.0 en el presente siglo XXI.

De esta forma, el presente estudio cualitativo trata el objetivo general de establecer los lineamientos generales para un ecosistema integral educativo que contribuya al desarrollo de una política productiva nacional. Es necesario precisar que, como resultado del estudio de la presente tesis doctoral, se presentan propuestas concretas articuladas como políticas a implementarse en nuestro país, a fin de que nuestro sistema educativo y productivo esté mejor articulado, además de poder desenvolverse en un mercado internacional altamente competitivo en materia de servicios cualificados profesionalmente. Este siglo XXI es la apuesta por la industria 4.0, es consistente con la llamada Cuarta Revolución Industrial, enfatizando y acentuando la idea de una creciente y adecuada digitalización y coordinación cooperativa en todas las unidades productivas de la economía. Las bases tecnológicas en que se apoya esta orientación, entre otras, son las siguientes:

- a. Internet de las cosas;
- b. Sistemas ciberfísicos;
- c. Cultura maker (Cultura Hágalo usted mismo);
- d. Fábrica 4.0.

Este estudio es viable en la medida que se respalde en el método hermenéutico por su propia naturaleza, interpretativa, es decir, hermenéutica: trata de observar algo y buscarle significado de lo relevante que es para la educación que sea concebida como un sistema integrado, que se imparta desde que el ser humano nace hasta cuando parte de este mundo, la necesidad que tiene toda persona en este mundo de formarse o capacitarse, actualizarse, especializarse y perfeccionarse, en distintas etapas de su vida y en diversas áreas del conocimiento, así podrá ser más culta y, por lo tanto, podría tener una mejor adaptación inteligente al medio en que vive, para poder así interpretarlo y transformarlo según sus necesidades y deseos; esto es tener mejor adaptación o resultado, le llevará a tener en palabras de Martínez (2006) que, “en efecto, toda realidad, y más las realidades humanas, son poliédricas (tienen muchas caras) y solo captamos, en un momento dado, algunas de ellas. El inculto tiene una captación muy pobre; la persona culta, una mucho más diversificada”. Se debe entender en este contexto que la persona culta debe comprender en lo posible de manera integral, es decir, tener una cultura emocional-psicológica, cultura intelectual y artística, cultura física, cultura profesional, cultura del ocio, aspectos que permitirán ser personas más sanas, equilibradas y ricas en conocimientos, además de libres e independientes, lo que permite una percepción del mundo más amplia y más personal y nos convertirá en personas menos prejuiciosas, libres, menos manipulables y mucho más abiertas a nuevos tópicos o temáticas.

#### **4.4 Escenario de estudio**

La investigación se llevó a cabo en el marco de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, en materia educativa y de trabajo, tal como lo contempla en “el Proyecto Educativo Nacional - PEN que recoge las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, donde se establecen ya algunas orientaciones al 2021, y los compromisos internacionales asumidos por el Perú en materia educativa, tales como los Objetivos del Milenio y Educación para Todos (EPT)” (Consejo Nacional de Educación, 2010).

#### **4.5 Objeto de estudio**

El objeto de estudio fue el impacto de las políticas públicas educativas y laborales para el desarrollo nacional, teniendo como referencia el Bicentenario de la República del Perú para el 2021. En este orden de ideas, se tiene a los objetivos del Proyecto Educativo Nacional al 2021 y los lineamientos de política educativa propuestos en el Plan Perú 2021 (Consejo Nacional de Educación, 2010).

| OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2021   | LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EDUCATIVA PROPUESTOS EN EL PLAN PERÚ 2021   |
|---|--|
| <b>Objetivo 1:</b><br>Oportunidades y resultados de igual calidad para todos.   | Eliminar las brechas entre la educación pública y la privada, y entre la educación rural y la urbana, atendiendo la diversidad cultural.   |
| <b>Objetivo 2:</b><br>Estudiantes e Instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.                                   | Priorizar la educación básica de calidad para todos los ciudadanos y ciudadanas sin exclusiones, con énfasis en la primera infancia.   |
|   | Impulsar la educación científica y el uso de nuevas tecnologías educativas en el sistema educativo nacional.   |
|   | Impulsar la acreditación de las Instituciones prestadoras de servicio educativo en todos los niveles.  |
| <b>Objetivo 3:</b><br>Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia.  | Promover la formación inicial y el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de la carrera pública magisterial.   |
| <b>Objetivo 4:</b><br>Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad.                     | Promover una gestión educativa eficiente y descentralizada, altamente profesional y desarrollada con criterios de ética pública, coordinación intersectorial y amplia participación. |
| <b>Objetivo 5:</b><br>Educación Superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional. | Garantizar que el sistema de educación superior y técnico productiva se convierta en un factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.                            |
|   | Impulsar la acreditación de las Instituciones prestadoras de servicio educativo en todos los niveles.  |
| <b>Objetivo 6:</b><br>Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.                                      | Promover el compromiso de la sociedad, especialmente de las familias, Instituciones y los medios de comunicación en la educación de los ciudadanos.                                  |

Figura 5. Objetivos del Proyecto Educativo Nacional al 2021 y los lineamientos de Política Educativa propuestos en el Plan Perú 2021.

Fuente: Documento para revisión “Propuesta de metas educativas e indicadores al 2021” (2010). p. 12

#### 4.6 Observables de estudio

Los observables de estudio se enfocaron bajo una etapa estructural metodológica, en donde la investigadora orientó sus esfuerzos para realizar un estudio, análisis e interpretación de la información, análisis y sistematización del fenómeno de estudio, que es el Ecosistema Integral Educativo basado en el aprendizaje a lo largo de la vida, el que contribuya al desarrollo de una política

productiva nacional. La complejidad de este proceso exigió ir estudiando, analizando, cada una de las siguientes fases:

- *Identificación de unidades de significado*: Que fueron surgiendo del proceso de investigación. Las principales unidades de significado como Ecosistema, Aprendizaje a lo largo de la Vida, Aprendizaje Informal, Aprendizaje No Formal, Competencias, Ecosistema Integral Educativo, Educación Básica, Educación de Adultos, Enseñanza General, Enseñanza Obligatoria, Enseñanza Superior, Enseñanza Técnica, Formación Continua, Educación Continua, políticas educativas, integración, interacción, articulación, demandas del mercado, competencias, habilidades, flexibilidad educativa, reconocimiento, diseño a la medida.
- *Expresión en lenguaje científico*: Es el conjunto de variedades lingüísticas con una fuerte marca terminológica que, junto a otros signos no lingüísticos, es indispensable para la transmisión de conocimientos especializados en un determinado campo de las ciencias y la técnica. Esta expresión del lenguaje científico-técnico tiene como características básicas: coherencia, cohesión, contar con adecuación al destinatario, contar con una intención comunicativa, estar enmarcado en una situación comunicativa, entrar en relación con otros textos o géneros para alcanzar sentido y poder ser interpretado conforme a una serie de competencias, presupuestos, marcos de referencia, tipos y géneros, poseer información en grado suficiente para resultar novedoso e interesante.
- *Proceso de construcción del fenómeno*: Proceso activo y ordenado de integración de las unidades de significado de manera sistemática, analítica y con lineamientos que permitan delinear las propuestas viables para ser aplicadas como políticas que potencien la productividad nacional. Este proceso fue el más importante de toda la investigación, en donde la estructura lógica de las unidades de significado surgió básicamente de la sistematización, comparación, análisis y propuestas de cada una de las unidades de significado.

El trabajo analítico por etapas, niveles, modalidades, integraciones, propuestas de articulación entre formación, competencias, habilidades, tanto formales como complementarias e informales, permitieron articular una propuesta viable como política productiva para el desarrollo en nuestro país. La sistematización, análisis, integración y articulación de las unidades de significado pudo construir un ecosistema educativo que permita presentar un estudio integrado al servicio del sector productivo y que se traduzca en un desarrollo sostenible para un mejoramiento de servicios en nuestro país y en el exterior en el presente siglo XXI.

#### **4.7 Fuentes de información**

- Fuentes primarias: Resultados de entrevistas, normas nacionales y disposiciones internas, análisis hermenéuticos de las teorías existentes sobre las categorías de estudio.
- Fuentes secundarias: Revistas, libros, folletos y trabajos de investigación. Análisis hermenéuticos de las teorías existentes sobre las categorías de estudio.

#### **4.8 Técnicas e instrumentos de acopio de información**

##### **4.8.1 Técnicas de acopio de información**

###### **➤ El análisis documental**

Para aplicar este instrumento la investigadora reunió la información, producto de la lectura de antecedentes, libros, bases legales (Leyes y reglamentos), información de páginas web de internet, etc., efectuando un análisis profundo sobre el tema objeto de estudio; la información reunida se anotó en un cuaderno de apuntes (Fichas de contenido), luego de lo cual se plasmaron los conceptos más relevantes en el Marco teórico (al final de la descripción de cada indicador).

###### **➤ La entrevista**

El tipo de entrevista que se empleó fue semiestructurado, ya que se realizó con la debida antelación un pliego de preguntas, pero a su vez, hubo preguntas que se formularon a medida que el entrevistado daba respuesta a las prefijadas. Las preguntas fueron de carácter abierto y el entrevistado construyó la respuesta; fueron flexibles y de esta manera permitieron mayor adaptación a las necesidades de la investigación y a las características de los sujetos, aunque la información fue más difícil de analizar y requirió de mayor tiempo.

#### **4.8.2 Instrumentos de acopio de información**

Se refirió a cualquier tipo de recurso que utilizó la investigadora, para allegarse de información y datos relacionados con el tema de estudio. Por medio de estos instrumentos, la investigadora obtuvo información sintetizada que se utilizó e interpretó en armonía con el Marco teórico. Los datos recolectados estuvieron íntimamente relacionados con el fenómeno de estudio que es el ecosistema educativo basado en el aprendizaje a lo largo de la vida y que tiene como objetivo plantear políticas que contribuyan al sector productivo nacional.

#### **Las fichas de registro**

Para la entrada de información la investigadora diseñó su propia ficha, con los datos que se consideraron necesarios y teniendo en cuenta que también sirvieron para la construcción de una base de datos computarizada y los requerimientos técnicos del fenómeno de estudio a utilizarse. La información básica de una ficha de registro comprendió 12 campos temáticos:

1. Localización: Corresponde al sitio donde se encuentra el material: biblioteca, centro de documentación, archivo personal, dirección de internet.
2. Lugar: Sitio físico donde se puede encontrar el documento. También puede comprender el análisis espacial o el marco de interacciones espaciales.
3. Ubicación física: Es un sitio (un área, una estructura o grupo de estructuras) o un área dentro de un sitio en el que algo está o estará ubicado.

4. Código de registro del instrumento (libro, código, artículo, etc.).
5. Número de clasificación o código: Espacio destinado al código que el investigador designa de acuerdo a temas, períodos históricos, personajes o intereses particulares de la investigación.
6. Número: Asignado a la ficha con carácter ordinal y creciente.
7. Descripción: Espacio destinado a la reseña bibliográfica o descripción del material. Si se hacen varias fichas que tengan la misma descripción bibliográfica, en la primera se describe el documento con todos los datos, a partir de la segunda se escribe el autor y entre paréntesis o espacios.
8. Contenido: Espacio destinado a registrar la información: resumen, reflexión personal, cita textual, transcripción de entrevista o información resultante de la observación directa. Cuando la información se registra de manera textual debe ir entre comillas seguidas del número de la página de donde se extrajo la información.
9. Palabras claves: Expresiones cortas que dan cuenta del contenido específico de un párrafo, una ficha o un fragmento de información. Son la base para la construcción de categorías de análisis y para la indización coordinada. Apoyan la construcción teórica partiendo de la formulación de categorías preliminares, de preconceptos que se "ponen a prueba" y se validan a través del proceso investigativo. El registro sistemático y continuo, la reflexión en torno a la pertinencia y validez de las palabras claves y su confrontación con los datos obtenidos en el trabajo de campo, permitieron llenarlas de contenido, afinarlas, o construir otras.
10. Observaciones: Reflexiones o apreciaciones de quien elabora la ficha, datos que ampliaron, precisaron o confrontaron la información allí consignada, información sobre otros autores o textos que abordaron el tema, datos sobre ilustraciones, cuadros, fotografías u otras temáticas no consignadas pero que pueden ser de interés posterior.
11. Tipo de ficha: Textual, de resumen o de interpretación de la investigadora.
12. Elaborado por: Nombre de la persona responsable del contenido de la ficha.

Es necesario precisar que para la construcción de la información básica de una ficha de contenido comprende 12 campos temáticos como se presenta a continuación:

Tabla 1

*Campos temáticos de una ficha de contenido*

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>1. LOCALIZACIÓN:</b><br>Biblioteca de la PUCP.   | <b>2. LUGAR:</b><br>Biblioteca Central | <b>3.UBICACIÓN FISICA:</b><br>Segundo Piso  |
| <b>4.Código de Registro del instrumento</b><br>pucp.a553505   | <b>5. No. CLASIFICACIÓN:</b>           | <b>6. No. 0001</b>  |
| <b>7. DESCRIPCIÓN:</b><br><b>Landa Arroyo, César; Velazco Lozada, Ana.</b> Constitución Política del Perú 1993: sumillas, reformas constitucionales, índice analítico. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2014.   |  |   |
| <b>8. CONTENIDO:</b><br>Han pasado más de tres lustros desde que la Constitución de 1993 entró a regir los destinos del país. Sin embargo, como la Constitución nació vinculada al autogolpe de Estado de 1992, es una obra sobre la que se han realizado diez formas constitucionales. De esta manera se ha corregido lo referente a algunas instituciones y se han democratizado otras, prohibiendo la reelección presidencial inmediata, descentralizando el Estado a nivel regional, reformando el sistema pensionario e incorporando la vigencia de las normas a los hechos cumplidos, otorgando potestades tributarias a los gobiernos regionales y reconociendo el derecho de sufragio activo para los militares y policías, entre otros avances.<br>César Landa Arroyo y Ana Velazco Lozada ponen en evidencia que la norma suprema es una obra inacabada que requiere de reformas de cierto tiempo. Más aún, desde el 2002 se han realizado intentos infructuosos para reformar totalmente nuestra Carta Magna. Lo cierto es que los gobiernos democráticos han logrado realizar solo reformas parciales y siempre han quedado en debate tres preguntas para lograr una reforma total: ¿qué reformar?, ¿cómo reformar? y ¿cuándo reformar? Para responder a cada una de estas interrogantes se requiere además de identificar lo urgente, lo necesario y lo posible de una reforma constitucional que no afecte a la seguridad |  | <b>9. PALABRAS CLAVES:</b><br>Sumillas, Índice Analítico, Constitución, Perú 1993 |

|   |  |
|---|--|
| jurídica. Esta es una tarea pendiente en la agenda nacional.  |  |
| <b>10. OBSERVACIONES:</b> Sumillas. Reformas constitucionales. Índice analítico Versión de la Constitución Política del Perú en la que los artículos sumillados permiten una lectura ágil y versátil, y el índice analítico detallado garantiza la identificación por temas, instituciones o materias de mil doscientas voces analíticas. |  |
| <b>11. TIPO DE FICHA:</b> Textual   | <b>12. ELABORADA POR:</b><br>Ana Velazco |

Fuente: Propia autora.

Este sistema de fichas permitió ordenar por categorías de análisis, confrontar, validar y cruzar datos, ubicar vacíos de información y complementarlos permanentemente. Además, al ser un sistema abierto permitió la entrada continua de datos, apoyó la construcción de ejes temáticos y permitió usar un sistema único de registro y sistematización que agilizó el intercambio y socialización de información con otros investigadores. Este sistema fue la base para la construcción del Ecosistema Integral Educativo basado en el aprendizaje a lo largo de la vida para que contribuya al desarrollo de una política productiva nacional.

Para el caso de la ficha de análisis, esta estuvo constituida para el soporte de dos áreas: la primera para la construcción del fenómeno de estudio –es decir, Ecosistema Integral Educativo basado en el aprendizaje a lo largo de la vida para que contribuya al desarrollo de una política productiva nacional– y segundo la construcción del Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC).

### **La guía de entrevista**

A continuación, se especifican los datos más relevantes sobre las características de las entrevistas a expertos empleadas para la investigación:

- Duración de la entrevista: se calculó una duración aproximada de quince minutos de explicaciones previas sobre la metodología de trabajo específica y aclaración de dudas.
- Número de expertos: 01
- Técnica de registro: grabación en cinta.

- Técnica de informe: resumen estructurado de los puntos tratados, en soporte informático y papel.
- Número de sesiones: La entrevista fue individual y se realizó en una sola sesión.
- Convocatoria: Se convocó individualmente, siguiendo tres pasos: Solicitar personalmente al experto su apoyo a la investigación, informándole sobre el tema y carácter del estudio.
  - Contacto telefónico con el experto, para formalizar la invitación y cerrar las condiciones de la entrevista (lugar, fecha, hora).
  - Recordatorio telefónico al experto, el día anterior a la celebración de su entrevista
- Lugar de realización: En su oficina o donde él especifique.
- Fecha y horario: La entrevista en profundidad se realizó el 31 de agosto del 2020.
- El empleo de la entrevista a expertos fue muy útil, dada la situación especial de la investigación y porque permitió comprender los puntos de vista de los expertos seleccionados.
- La validez científica de esta técnica de recolección de datos se basó en las normas siguientes:
  - Se definió las categorías a ser observadas y cómo fueron registradas, por lo que se confeccionó una guía de entrevista flexible.
  - Se previeron los instrumentos siguientes para recolectar datos: cuaderno de anotaciones, hojas preparadas para anotaciones descriptivas-interpretativas, registro estandarizado y grabadora de audio.
  - Todo registro de informaciones fue trabajado de inmediato, de modo objetivo y responsable.
  - El proceso para la entrevista se preparó para antes, durante y después de la misma.

## **4.9 Acceso al campo y acopio de información**

### **4.9.1 Acceso al campo**

La información se encuentra disponible en las páginas web, tesis, libros y revistas indexadas, etc. que contengan información literaria respecto a las categorías de estudio. Asimismo, se acudió a entidades del Estado que tengan que ver con el ecosistema integral educativo y con el sector productivo nacional, tales como el Ministerio de Educación, Ministerio del Ambiente, Ministerio de la Producción y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

#### **4.9.2 Acopio de información**

Siendo el objeto de estudio construir los fundamentos que sustentan un Ecosistema Integral Educativo que contribuya al desarrollo de una Política Productiva Nacional, será una investigación inter y transdisciplinaria que permitirá que diversos *stakeholders* puedan interactuar y utilizar las diversas alternativas y servicios que se presenten como propuesta de política productiva y de desarrollo para nuestro país. Para ello, se utilizará el estudio de la hermenéutica, además de ser un método de investigación para la generación del conocimiento, se incluyó como un método de enseñanza, (Arráez, 2006). En el mismo orden de ideas, la autora establece que :

Actualmente, se entiende por hermenéutica la corriente filosófica que surge a mediados del siglo XX y tiene sus raíces en la fenomenología de Husserl (1859-1938), quien considera que es una filosofía, un enfoque y un método, pues enfatiza la vuelta a la reflexión y a la intuición para describir y clarificar la experiencia tal como ella es vivida pero con una marcada diferencia, ya que el método hermenéutico trata de introducirse en el contenido y la dinámica de la persona estudiada y en sus implicaciones, buscando estructurar una interpretación coherente del todo.

En base a este método de estudio hermenéutico, se utilizaron fuentes teóricas, de preferencia de base primaria. En la siguiente figura, se observa el diagrama de estudio:

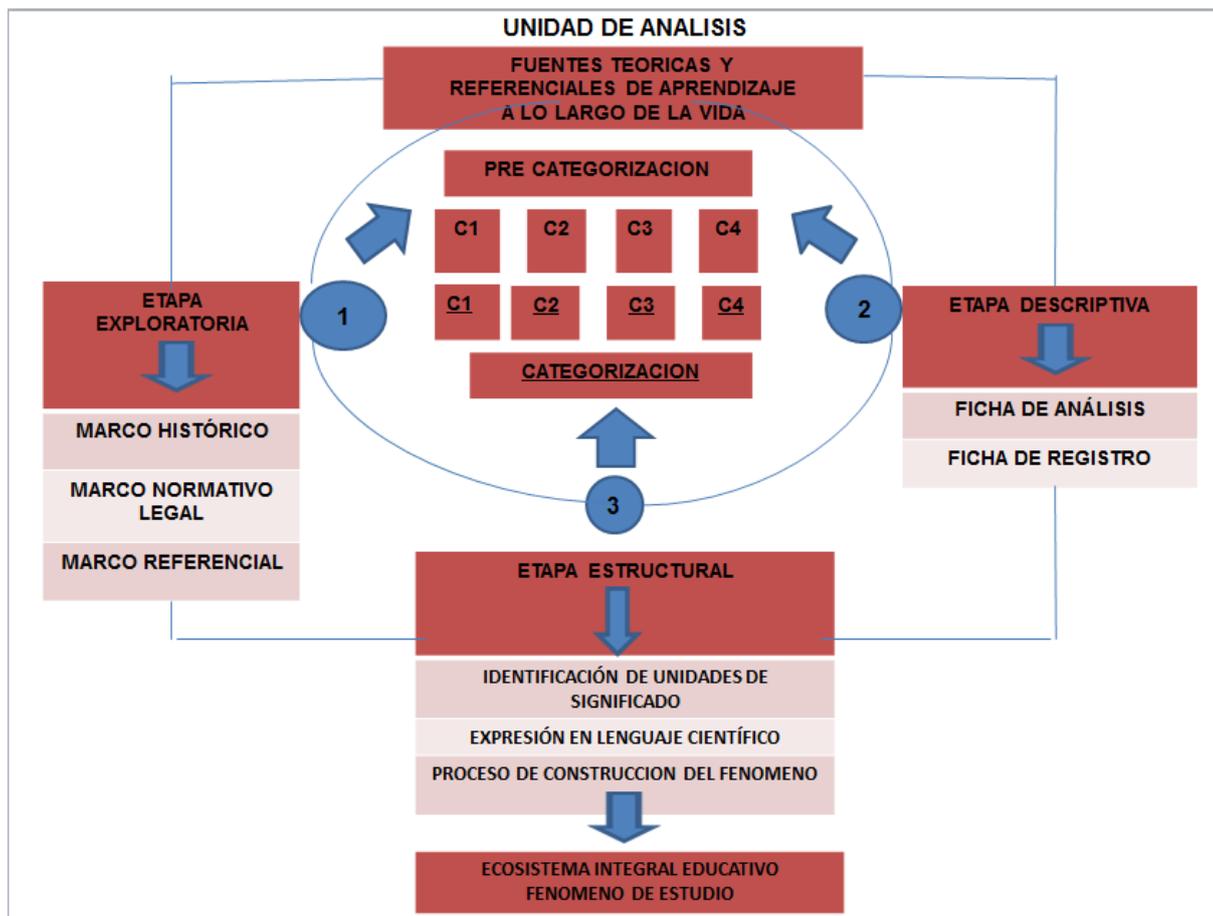


Figura 6. Fuentes teóricas y de aprendizaje a lo largo de la vida.

Fuente: Propia autora.

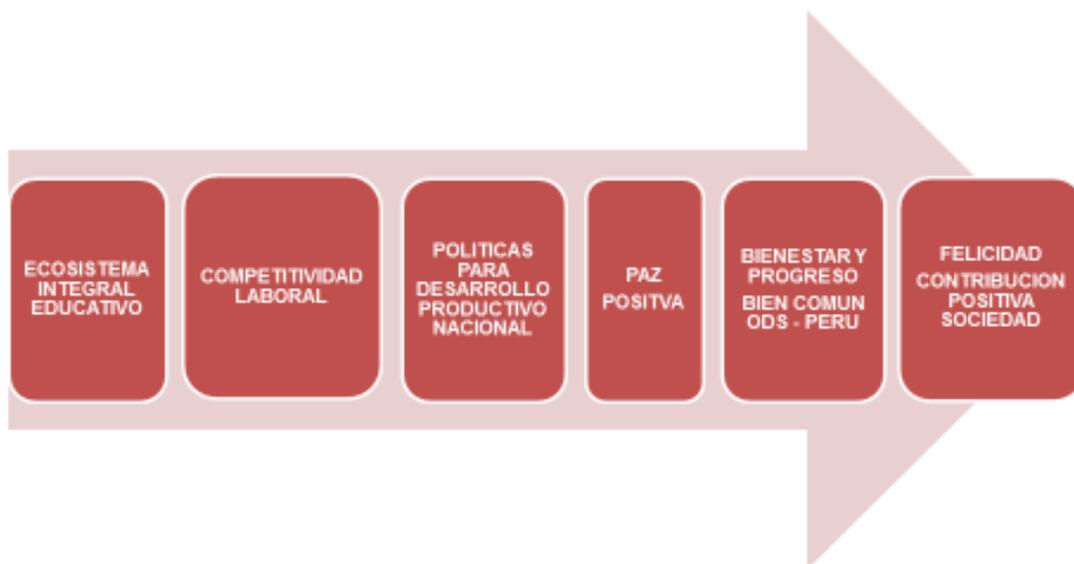
Para poder sustentar mejor el fenómeno de estudio, propuesta de un Ecosistema Integral Educativo que contribuya al desarrollo de una Política Productiva Nacional, se tuvo que indicar que esta teoría también fue reforzada en una de las leyes de la física denominada Ley Constructal, que la formuló el doctor Adrian Bejan, en 1996, en donde la esencia de esta norma es que todo proceso en movimiento avanza hacia una mayor eficacia. En este avance se producen cambios morfológicos y ajustes que responden al mismo principio de optimización, de evolución hacia algo mejor. En la Ley Constructal, (BBC, 2018) se indica que la naturaleza está formada por sistemas de flujos que cambian y evolucionan sus configuraciones con el tiempo para fluir mejor. “La esencia de esta teoría es que todo proceso en movimiento da igual si es algo vivo, como una planta, un río o algo más intangible o inanimado, como una ruta migratoria o la

comunicación entre computadoras, todo avanza hacia una mayor eficacia” (BBC, 2018).

Por ello, esta ley física, la “Teoría Constructal, que predice el diseño natural y su evolución en los sistemas de ingeniería, científicos y sociales”. Además, hay que tener en cuenta lo que afirmó el autor de esta ley física (BBC, 2018): Bejan (1996) hizo declaraciones a la revista Forbes, respecto a su teoría, la que tiene incontables aplicaciones *"Porque pone el diseño biológico y la evolución dentro del campo de la física, junto a todo lo demás que hasta ahora no tenía cabida bajo el paraguas de la 'ciencia dura': la economía, las dinámicas sociales, los negocios y el gobierno"*.

Esto permitió sustentar con coherencia, precisión y eficacia, la articulación de un ecosistema que va más allá de la educación y del ámbito laboral, que permite establecer sistemas integrados para poder articular el desarrollo y establecer políticas de producción nacional que, a su vez, canalicen mejor la calidad de vida de los peruanos y que con ello conlleve a un bien común, que puede ser tangible e intangible, y que, por ende, permita la felicidad para el ciudadano peruano.

**Ecosistema Integral Educativo que contribuya al desarrollo de una Política Productiva Nacional**  
**'Mejorando el bienestar y la productividad'**



*Figura 7.* Ecosistema integral educativo “Mejorando el bienestar y la productividad”

*Fuente:* Ana Velazco Lozada - Propia autora

#### **4.10 Método de análisis de información**

##### **a. Para la etapa exploratoria**

En esta etapa fue necesario que el primer punto de partida sea la revisión exploratoria sobre el fenómeno de estudio con la finalidad de preconcebir aquello que se pueda encontrar al culminar la investigación. Así, las bases teóricas que se revisaron a partir de fuentes referenciales fueron las siguientes:

- Marco histórico - Se investigó desde esta base teórica, en el ámbito internacional, se inicia desde la perspectiva de la UNESCO, a inicios del siglo pasado y su avance mucho más integrado en el siglo XXI. El reconocimiento universal a la educación entendida como una educación para todos, la cual es garantía de que sea inclusiva, equitativa y de calidad, además de la promoción de oportunidades de aprendizaje a lo largo de la

vida para todos. En el ámbito nacional, estudios en educación continua, los avances y su interrelación con diversos *stakeholders* en el sector productivo.

- Marco normativo legal - Es necesario para la investigación que se analice las bases normativas desde el más alto nivel, es decir, desde la actual Constitución de 1993, los Convenios Internacionales, y en especial la propuesta de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con metas al 2030, el Acuerdo Nacional enmarcado en las políticas de Estado, en especial del objetivo 2 - Desarrollo con equidad y justicia social, y del objetivo 3 - Promoción de la competitividad del país. Para nuestro tema de investigación, de las 34 políticas de Estado del Perú, nuestro eje de investigación es la Décimo Segunda Política - Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. A nivel legislativo se analizaron la Ley de Educación peruana: sus fines; la Ley Universitaria, en especial la dedicada al programa de formación continua, esto nos permitió tener una primera reflexión de lo avanzado a la fecha, pero también sentar las bases porque se comparen con lo que se presentan en otras realidades y la necesidad de su implementación para una mejora continua educativa que permita integrarse al sector productivo demandante en el siglo XXI.
- Marco teórico referencial - El enfoque del marco teórico permitió dar a la investigación una estructura académica sólida del ecosistema, la complejidad del papel de la educación en un sistema disruptivo en la Cuarta Revolución Industrial o también denominada Revolución 4.0, es un desafío y un reto para un país en desarrollo como lo es el Perú. Las bases teóricas propias del aprendizaje a lo largo de la vida desde la perspectiva de la Unesco, de redes especializadas como RECLA, y programas de cooperación internacional como ALFA III – TRALL, además, las precisiones detalladas del aprendizaje, de la educación, de la formación, en sus diferentes modalidades.

b. Para la etapa descriptiva

Para la entrada de información, la investigadora diseñó su propia ficha con los datos que consideró necesarios y teniendo en cuenta –que, para el caso de la investigación, construir una base de datos computarizada– los requerimientos técnicos del programa que va a utilizar; esto en la medida que podría sustentar con mayor consistencia la propuesta de la autora cual es el Registro Nacional de Estudios, Habilidades y Competencias de Ciudadanos Peruanos (RNEHC).

La ficha de contenido como instrumento que permitió de manera funcional y organizada, consignar información proveniente de libros, folletos, revistas, periódicos, videos, audiovisuales, y en general todo tipo de documento escrito o grabado. Allí se pudieron escribir resúmenes, interpretaciones de la investigadora o referencias textuales. El sistema de fichas permitió ordenar por categorías de análisis, confrontar, validar y cruzar datos, ubicar vacíos de información y complementarlos permanentemente. Como sistema abierto posibilita la entrada continua de datos, apoya la construcción de ejes temáticos y permite usar un sistema único de registro y sistematización que agiliza el intercambio y socialización de información con otros investigadores y especialistas del tema.

Las fichas de contenido permitieron la construcción de la base de datos que fue manual en un primer momento y luego como propuesta computarizada, para sustentar el Registro Nacional de Estudios, Habilidades y Competencias de Ciudadanos Peruanos (RNEHC). El sentido en la construcción de una base de datos es registrar, organizar, clasificar, sistematizar y recuperar información sobre la base de una categorización (preliminar o emergente) que se cualifica a través del proceso investigativo. Entre las orientaciones teóricas y metodológicas para la construcción de esta base de datos, que dio origen al Registro Nacional de Estudios, Habilidades y Competencias de Ciudadanos Peruanos (RNEHC) tenemos:

- a. La delimitación temática en conexión con el propósito y objeto de la investigación que permite la especialización de la base de datos.
- b. Definición de una apuesta teórica y metodológica que permita orientar su construcción.
- c. Construcción del sistema categorial: temas centrales, derivados o secundarios que permiten definir facetas, descriptores, subdescriptores. Este

sistema categorial posibilita ubicar límites, umbrales, relaciones y diferencias entre categorías.

- d. Definición de un procedimiento metodológico flexible que plantee asuntos como: estrategias de búsqueda de información, fuentes, tipo de información a registrar, programa a utilizar. Con relación a la selección del programa, que utilizó criterios como los siguientes, han de guiar la decisión: flexibilidad, versatilidad, tipo de análisis que soporta, cantidad de información, posibilidad de intercambio de información con otras instituciones o investigadores, facilidad de manejo, compatibilidad con otros programas, costo, tipo de información a registrar. Ver Tabla 1. Campos temáticos de una ficha de contenido.

## **CAPÍTULO V**

### **Análisis y síntesis**

#### **5.1 Descripción narrativa de las categorías**

##### **5.1.1. Ecosistema Integral Educativo**

El actual Ministerio de Educación del Perú reconoce que articula la política en tres áreas: el primero en el espacio de la relación intergubernamental, el segundo en la estrategia intersectorial y la tercera en el pacto de compromisos y gestión.

Es necesario conocer esta primera fase que, si bien es un avance, denota que faltan mayores políticas integradoras que permitan crear un Ecosistema Integral Educativo que permita a través de la educación impulsar el desarrollo de una política productiva nacional.

Es la iniciativa intersectorial e intergubernamental desarrollada por los Ministerios de Educación, de Salud y de Desarrollo e Inclusión Social, para beneficiar y potenciar el logro de aprendizajes de las y los escolares del país, garantizando una llegada articulada de los diferentes programas y servicios sociales que los sectores ofrecen en las instituciones educativas públicas, que permiten a las y los estudiantes alcanzar los logros de aprendizaje y multiplicar sus oportunidades de desarrollo. (Educación, 2019)

Es un primer avance en la articulación de tres sectores, Educación, Salud y Desarrollo e Inclusión Social, para beneficiar el aprendizaje, pero la segunda etapa es que falta la articulación e integración para demostrar que ese conocimiento y aprendizaje dónde puede ser “volcado” o “aplicado”, es decir, al sector productivo, de allí la falta del Sector de la Producción - PRODUCE, y del Sector de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE.

Para ello, es necesario tener una base para plantear los lineamientos generales para un ecosistema integral educativo que contribuya al desarrollo de una política productiva nacional.

#### 5.1.1.1 Internos - Intersectorial

*Ministerio de Educación* - Articulación integrada en torno a la educación tradicional (básica, secundaria, técnica y superior), educación complementaria (educación continua, formación permanente, aprendizaje a lo largo de la vida), educación innovadora comprende:

##### *Registro Educativo Integrado Electrónico del ciudadano peruano*

Desde que nace hasta que fallece –a través de la vida– integrado, formal, complementario e innovador. Este registro, tal como su nombre lo indica, debe ser un registro que además de tener la información básica del peruano, es decir, generales de ley (nombre, apellidos, dirección, padres, día, mes, año y lugar de nacimiento, entre otros) debe también tener un registro integrado del nivel de educación que ha podido alcanzar, o sea, la regular (básica, intermedia, superior, técnica, especialización, educación complementaria y educación innovadora) además de la que pueda aprender del entorno en donde se desarrolla, es decir, aprendida de su propia familia (ancestros), cultural (razas diferentes), religiosa (cristiana, judía, árabe, entre las monoteístas más destacables), en los clubes (las que se dan en un entorno determinado) permiten conocer, aprender, reflexionar y actuar de manera diferente, de acuerdo al entorno en que se han desarrollado y que además puede aportar más allá del conocimiento teórico que aportan las enseñanzas regladas (la educación tradicional). Esto es muy importante indicar, máxime cuando se realizan cambios en la actualidad que son realmente

disruptivos y que tienen que aplicarse solo por observación en la propia realidad y en muchos casos sin poderse procesar por la velocidad de los cambios que se establecen. Un caso como ejemplo que puede aplicarse es el caso del Covid-19, es por falta de previsión, análisis, proyección, estudio y sobre todo mayor manejo, es muy probable un retroceso educativo para la educación tradicional en el presente año.

Es necesario precisar que el Registro Educativo Integrado Electrónico del ciudadano peruano establecerá al detalle el perfil del poblador peruano, y es necesario establecer más allá de la denominación ciudadano peruano, porque este último ya está registrado en el RENIEC. Un ejemplo a presentar es el caso del poblador que vive en la selva peruana, en muchos casos sin DNI, y que vive en aldeas, pero que tiene la sabiduría del conocimiento ancestral de la Amazonía y que su conocimiento es clave para la salud, educación, cultura y producción (por ejemplo, piscicultura). Además, como requisito, es indispensable que existan dos ingresos en el Registro, el que es para el Registro Regular (la formación tradicional) y el Registro de la Educación Complementaria, Innovadora y de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, que en la mayoría de los casos es más difícil la evidencia porque se aprende en el entorno y se debe demostrar en los hechos, en la propia vida, en la propia experiencia de vida y en la parte laboral. Por eso, ese registro debe ser como declaración jurada en donde el propio usuario a través del Documento de Identidad Nacional (DNI) pueda registrar los logros obtenidos durante su vida e irlos evaluando de manera personal o someterse a evaluación a través de instituciones regulares, tanto públicas como privadas que puedan certificarlos a fin de ser aprovechados de la mejor manera posible para el desarrollo laboral y profesional. En ello se registrará el contenido de Registro Educativo Integrado Electrónico del ciudadano peruano detallado de lo que debe contener.

En caso de mejora de la productividad, tanto el sector público como el privado pueden recurrir y reclutar los recursos humanos que se adecúen al perfil que sea necesario para aumentar la productividad interna y externa. En momentos de crisis como el que estamos pasando en el presente período 2020, será necesario reclutar recursos humanos, capacitarlos y además de recertificarlos en áreas en las

cuales sea indispensable una mayor productividad como es el caso de la minería. Un ejemplo clásico es el caso de dar entrenamiento mínimo de seis meses a un año a ingenieros industriales para que trabajen como mineros y puedan incorporarse a este sector del país.

#### **5.1.1.2. Externos**

##### Articulación entre Ministerios - Multisectorial

La alianza para lograr los objetivos (Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 17, NNUU, 2020) establece que se debe plantear la articulación de asociaciones inclusivas (a nivel mundial, regional, nacional y local), para ello es necesario establecer y propiciar entre espacios de integración, soporte, colaboración e inclusión. Para ello, la propuesta académica de la presente investigación es que se colabore por etapas o planos, a fin de que la consistencia entre sectores sea sólida, fortalecida y que permita mejoras continuas e integradoras.

##### A. Articulaciones primera fase:

*Básica que sea la medular en el país - Articulación del Ministerio de Educación con:*

- a. Ministerio de la Producción.
- b. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE.

Este lineamiento de política nacional permitirá articular el perfil del peruano frente a la necesidad del sector productivo para el desarrollo nacional, regional e internacional. Si bien hay peruanos muy destacados a nivel mundial, que son referentes en las diversas áreas del conocimiento, es indispensable que la base de la población se estandarice en mayor formación profesional y laboral y se tenga la mayor cantidad de recursos humanos en el Perú, que sean capaces de tener especializaciones que puedan sostener con sus servicios e innovación la fuerza productiva de la nación, y en la medida de lo posible que sea el grueso de los peruanos que sean los artífices de la demanda de recursos humanos que se necesitan para el mercado local, regional, nacional, y si es posible, internacional.

Dada nuestra propia realidad, que es bastante desafiante en los aspectos culturales, educativos, laborales y económicos, el poblador peruano es bastante innovador y además emprendedor, lo que permite que pueda superarse con rapidez frente a las demandas del mercado laboral. Es necesario precisar que se debe trabajar en paralelo lo que la educación peruana presenta como servicio de aprendizaje al poblador peruano frente a la demanda del mercado laboral y de producción en nuestro país, a fin de que se crea una sinergia que posibilite una articulación efectiva y eficiente para dar respuesta inmediata a la demanda laboral en el país. Es necesario adecuar la educación al siglo XXI y no la educación tradicional que está desfasada con la Cuarta Revolución Industrial y las tecnologías 4.0.

La educación en materia de servicios y en especial en la parte de producción y de demanda laboral debe responder a las necesidades propias del mercado actual, que son de carácter disruptivo y cambiante permanentemente. En especial, a partir de lo que ha sucedido en marzo del 2020 en donde los cambios en el sector salud han sido dramáticos no solo para el Perú sino a nivel mundial, que está ad portas de una recesión mundial, por el problema de un virus altamente contagioso, es que se hace necesario que el país impulse a través de nuevas formas y cambios de paradigmas los sectores de educación y de producción. Un ejemplo claro y sencillo es la modalidad del teletrabajo y teleeducación, ambos sistemas que si bien están reglamentados en el Perú, no se les ha dado la importancia en el país, en la mayoría de los casos por la falta de interconectividad en la línea ancha. Pero en estos tiempos de crisis tanto interna como externa, se tendrá que impulsar los teletrabajos, la teleeducación y las conferencias virtuales políticas. Para ello se requerirá nuevos entrenamientos, disciplina, cambios de paradigmas no solo como cultura organizacional en el país sino a nivel mundial.

***B. Articulaciones Segunda Fase:***

*Ética y valores para que sean la columna vertebral de la nación -  
Articulación del Ministerio de Educación con:*

- a. Ministerio de Cultura,
- b. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS,

- c. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP,
- d. Ministerio de Salud, y
- e. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Este desafío es una falta de articulación por parte del Estado y los diversos *stakeholders* de la sociedad, en lo cual es una falta de identidad y de unión como nación de los peruanos. La falta de información, conocimiento y cultura en la mayoría de los peruanos es lo que impide que se sientan identificados con un país ancestral muy rico en cultura y con falta de descubrimientos de una civilización antigua, por ejemplo, Caral, que está entre las cinco ciudades más antiguas de la civilización de la humanidad, que es la primera de América y contemporánea con las civilizaciones de Egipto, India, Sumeria, China, y con riquísimo pasado histórico.

La arqueóloga sanmarquina, Dra. Ruth Shady, directora de la Zona Arqueológica Caral (ZAC), Unidad Ejecutora 003 del Ministerio de Cultura, en conferencia de prensa: “Los valores de la Civilización Caral: Reflexiones para el «Buen Vivir»”, expresó lo siguiente:

Transmito información acerca de los valores identificados en la Civilización Caral, entre los que destacan: la vida en armonía entre los seres humanos y con la naturaleza; la adecuada gestión de la tierra, el agua y los demás recursos; el manejo integral del territorio andino y el registro de los acontecimientos en la memoria social para generar reflexiones; la interacción social con respeto a la diversidad cultural e ideológica; la importancia del colectivo social organizado con autoridades sociales y políticas; la producción de conocimientos y tecnologías para dar solución a problemas; la complementariedad de género y el rol de la mujer; y el desarrollo integral del ser humano. (Cultura, 2019)

En este orden de ideas, es necesario precisar lo que Shady sostiene en su estudio:

Es importante señalar que los valores de la Civilización Caral se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por las Naciones Unidas, en sus aspectos de Ciudades y Comunidades

Sostenibles, Producción y Consumo Responsable, Igualdad de Género y Vida en Ecosistemas Sostenibles, a favor de la población local y nacional. (Cultura, 2019)

Entonces, se tiene que, al tener a la cuna de la civilización de la humanidad en América, el desconocimiento por parte del peruano promedio, no permite que se sienta orgulloso de su legado y, por lo tanto, la falta de conocimiento no le refuerza sus orígenes, el modelo a seguir, y el ejemplo a dejar de legado. Esta falta de conocimiento, no le permite consolidar su identidad y, por lo tanto, a importar modelos extranjeros –ejemplo de occidente– como es la corrupción. Si hubiera una cultura constante de conocimiento, orgullo e identificación con lo ancestral y el potencial de riqueza del Perú, la identidad sería más fuerte, y por ende, el orgullo se podría trabajar mejor y esto permitiría que la corrupción sea menor en el país.

Por otro lado, la falta de articulación con el Ministerio de Justicia, en un país en donde hay mucho que trabajar en materia de derechos y deberes de todos los ciudadanos peruanos por las grandes desigualdades que se presentan en el sistema judicial, no permite que se hagan interfaces compatibles entre la demanda y las necesidades que se presentan en el mercado laboral y de producción en el país.

Adicionalmente a la falta de respeto hacía sí mismo, ni que hablar del respeto al otro, y en especial a los más desvalidos, a los más necesitados y en especial a las mujeres de los sectores más pobres y menos calificados; con lo que impide que este grupo de personas puedan incrementar la PEA (población económicamente activa), sobre todo en las zonas menos desarrolladas del país. Se han realizado estudios que cuando la mujer es la que debe enfrentar a una deuda es mucho más responsable del pago porque es consciente que está en juego no solamente su persona sino su familia y sus hijos. (Zúñiga Eaglehurst, 2004)

*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – (MINJUS), y*

Para el segundo caso, el del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS, se debe interrelacionar con los derechos de los trabajadores, máxime ahora que estamos en una situación crítica a nivel mundial con una pandemia de

salud pública y además con una recesión *ad portas* a nivel global. Para ello, el ciudadano peruano debe conocer sus derechos y además tener la certeza que tendrá una justicia de carácter inclusiva, que sea transparente, que sea confiable y que además sea moderna, tratando en lo posible que se dé mayor atención a la población más vulnerable del país, protegiendo sus derechos humanos por parte de la sociedad civil y del Estado peruano (Humanos, 2020). Es necesario precisar que el ciudadano peruano en situaciones disruptivas va a tener que aprender nuevamente como nuevos derechos que cambian no solo la dinámica de los propios derechos humanos –nuevos y de cambio de paradigma– además recogido en el Art. 3° de la Constitución Peruana de 1993. (Perú, C. P., 2020)

Artículo 3°. La enumeración de los derechos establecidos en este capítulo no excluye los demás que la Constitución garantiza, ni otros de naturaleza análoga o que se fundan en la dignidad del hombre, o en los principios de soberanía del pueblo, del Estado democrático de derecho y de la forma republicana de gobierno.

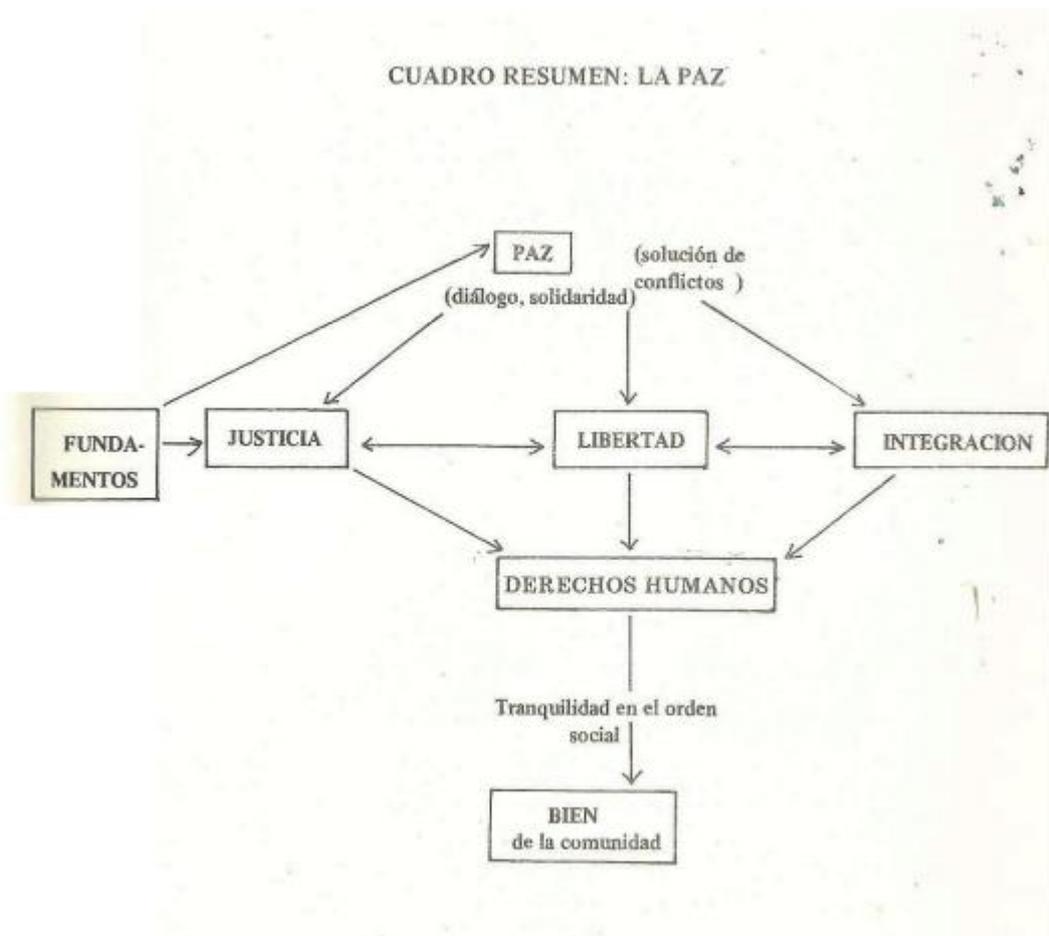
Nuevos derechos y además de nuevos, también su capacidad de adaptación como nuevos “aislamiento social obligatorio”, “trabajos remotos”, “denuncias virtuales ante Sunafil”, “suspensión imperfecta de labores”, “inmovilización social obligatoria”, entre otras. Esto demanda coordinaciones entre sectores, nuevas dinámicas de trabajo, articulación entre sector público y los empresarios, control de la sociedad, de los diversos *stakeholders*, del aprendizaje de la solidaridad entre las personas.

#### *Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP*

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se preocupa que los peruanos sean iguales, que no sean discriminados y además tengan las mismas oportunidades. (Vulnerables, 2020). Las políticas públicas serán a favor de las mujeres, niños, adolescentes, adultos mayores, personas discapacitadas y migrantes internos, lo que les permitirá tener una vida libre de violencia, protegidos bajo una cultura de paz.

Entendiendo esta perspectiva, de la cultura de paz, el Padre Felipe Mac Gregor S.J, en su concepción establece que la paz positiva debe entenderse como (Mac Gregor, 1989, p.167) reconocimiento de la dignidad de la persona humana, la que considera que debe haber una convivencia en la verdad, con justicia y libertad. Además, debe considerarse que debe ser en base a la solidaridad, con interdependencia cultural, económica y política en los ciudadanos. Además, la paz positiva comprende la participación tanto de bienes materiales, espirituales y culturales (Mac Gregor, 1989).

Es necesario indicar que la paz positiva, para poder comprenderla de manera bastante sencilla, debe estar basada en justicia, libertad e integración porque en base al respeto de los derechos humanos y en base a un orden del bien común se debe establecer la paz positiva en el país.



*Figura 8.* Cuadro resumen: La paz.

*Fuente:* Cultura de paz - Primera parte - Capítulo III - La paz. Felipe Mc Gregor,

Además, es necesario considerar que esta noción de diferenciar la paz positiva como una alternativa de convivencia en armonía surge como doctrina y respuesta a una realidad que, en nuestro país, se vivía con el grupo terrorista de Sendero Luminoso.

Es a partir de la paz positiva desarrollada para dar solución a una situación de conflictos, que es una respuesta frente a una violencia estructural que lleva siglos de conflictos y que fue canalizada en el grupo terrorista que imprimió en el siglo XX una década de dolor y tragedia nacional que marcó a una generación de atraso en todos los sentidos, es decir, político, social, económico, cultural, militar y sobre todo de mucha violencia. Por eso, la respuesta de la paz positiva tenía que salir de un país que había pasado por profundos conflictos que detonaron desde la época preinca hasta el siglo pasado. Es importante señalar que en la figura siguiente el Padre Mac Gregor (Mac Gregor, 1989) establece que en la educación está el instrumento viable para generar la paz que tanto el país necesita.

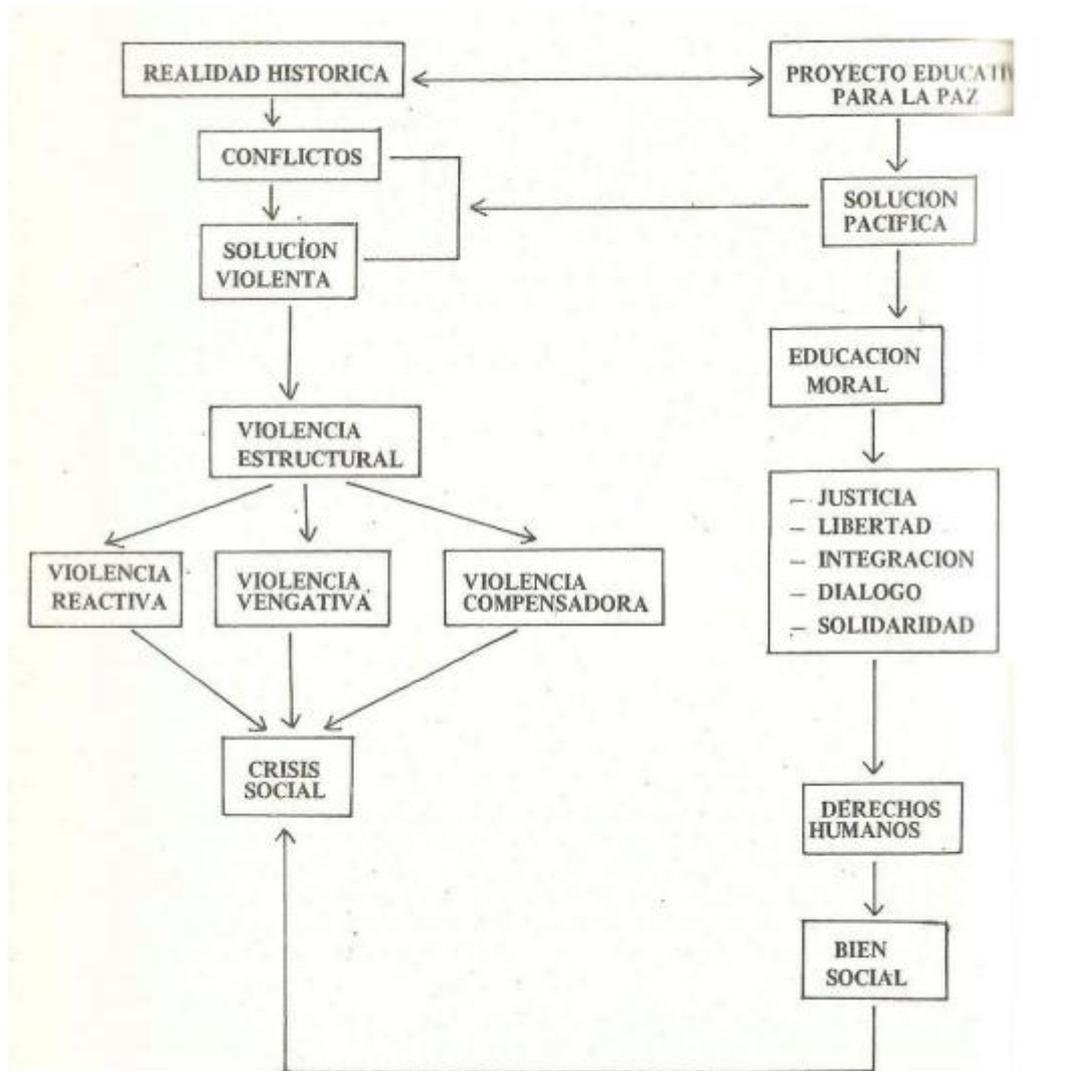


Figura 9. Educación, viable para generar la paz.

Fuente: Cultura de paz - La paz - Primera parte - Capítulo III - La paz. Felipe Mc Gregor, p. 89

Finalmente, en este orden de ideas, debe entenderse desde una realidad histórica y de forma estructural a fin de apreciar la cultura de paz a partir de una realidad histórica, de constante acción y transformación permanente, en base a una propuesta de proyecto educativo e histórico. En este gráfico se puede encontrar el modelo para comprender la cultura de paz.

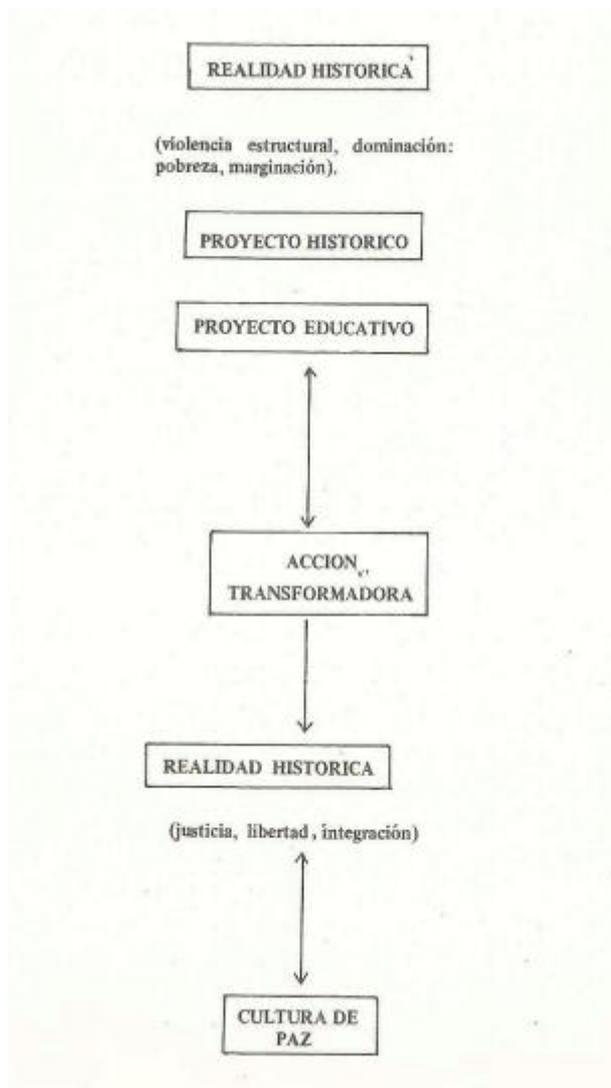


Figura 10. Cultura de paz

Fuente: Cultura de paz - Segunda parte - Capítulo II - El proceso moral en una educación para la paz. Felipe Mc Gregor p.134

### C. Articulaciones tercera fase:

Sostenida para el desarrollo del país, articulación del Ministerio de Educación con:

- a. Ministerio de Energía y Minas - MINEM,
- b. Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC,
- c. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Vivienda, y
- d. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

La tercera fase es la más compleja, porque ingresa a las áreas de producción dura, en donde es clave la articulación estatal a fin de la sostenibilidad del desarrollo del país. Así se tiene que Energía, Transportes y Comunicaciones, Vivienda y Construcción y Comercio Exterior y Turismo son los ejes transversales para fortalecer una política sana de desarrollo en el país. Para ello, la articulación esencial del Ministerio de Educación y el perfil que debe ser la base de la población económicamente activa - PEA, debe estar entrelazada con este tejido productivo de alto nivel.

En la medida que está expuesta la demanda constante del sector productivo nacional, el Ministerio de Educación debe responder a través de la formación de los recursos humanos peruanos que pueden y deben contribuir con su trabajo al desarrollo del país. El desfase que se presenta en la actualidad es que no hay suficientes profesionales altamente especializados y falta de técnicos en el país para impulsar el desarrollo y cambio en el dinamismo de la economía de un país de servicios básicos a servicios especializados. En el primer caso, los profesionales altamente especializados son escasos y por su alto costo profesionalizante, o salen al extranjero o son incorporados a empresas internacionales con sede en nuestro país.

Para el caso de técnicos también especializados, hay que tener en cuenta que nuestro país, en una cultura de emprendimiento para la segunda generación, es mejor visto socialmente que el hijo sea profesional, pero el caso está que hay mayor demanda para técnicos especializados que realmente es necesario para la industria.

Chávez (2019), gerente académico del SENATI, señala que *“El país requiere unos 300,000 profesionales técnicos, y solo se cubre un tercio, aproximadamente 110,000 técnicos, entonces en otras palabras, según la Sociedad Nacional de Industrias (SIN) se requieren 190,000 técnicos para cubrir la demanda del mercado laboral peruano. (SNI, 2019).*

Chávez afirmó que la creciente predilección de los alumnos por estudiar carreras industriales coincide con la mayor demanda de profesionales que tienen algunos sectores de la industria, como es el caso de los rubros de Metalmecánica, Electrotecnia, Administración Industrial, Minería y Textil-Confecciones. Agregó:

Se requieren técnicos calificados que respondan a las exigencias de los procesos productivos y que, además de su especialidad, dominen los fundamentos de automatización industrial, tecnologías digitales, inteligencia artificial y tecnologías ambientales. Además, sostuvo que las incorporaciones masivas de nuevas tecnologías a los procesos de producción hacen indispensable la formación profesional de alto nivel tecnológico y también la formación continua de los actuales trabajadores para mantener la competitividad de la industria peruana. El SENATI ha implementado un Sistema de Formación Inicial (para jóvenes) y un Sistema de Formación Continua (para trabajadores) para atender ambas necesidades.

Comprendiendo esta fuerte demanda, tenemos que Ricardo Márquez Flores, quien asumió la presidencia de la Sociedad Nacional de Industrias, liderando un nuevo Comité Ejecutivo para el período 2018-2020, señala que:

El presidente de la SNI, Ricardo Márquez, precisó que el recurso humano es el principal activo que tiene una empresa, por ello se debe poner mayor énfasis en la capacitación y reconversión de la fuerza laboral para que cuando un trabajador deje una compañía, pueda reincorporarse a nuevas industrias.

Además, en este orden de ideas, por parte del empresariado, se analiza la necesidad de potenciar a la educación técnica especializada que puedan incorporarse al mercado laboral de manera más rápida y efectiva que la universitaria, máxime si la tecnología cambia de una manera vertiginosa y es necesario que se incorporen con rapidez al mercado laboral.

A través de la educación técnica es que las nuevas generaciones podrán obtener mayores oportunidades laborales y se empieza a relacionar con el tema laboral pendiente y necesario para poder competir internacionalmente. Crear clase media en el Perú pasa por

instituciones como Senati, las cuales imparten educación profesional técnica mediante un sistema de formación dual (SNI, 2019).

**D. Articulaciones cuarta fase - Estabilidad - Articulación del Ministerio de Educación con:**

- a. Presidencia del Consejo de Ministros,
- b. Ministerio de Agricultura y Riego MINAGRI,
- c. Ministerio del Ambiente MINAM,
- d. Ministerio de Defensa - MINDEF,
- e. Ministerio de Economía y Finanzas MEF,
- f. Ministerio del Interior - MININTER,
- g. Ministerio de Relaciones Exteriores - MRREE.

El desarrollo y progreso de un país es una planificación y trabajo a largo plazo, que en el mejor de los casos con una proyección mínima para una generación, entendemos esto en un plazo mínimo de dos décadas, así tenemos que en los principales sectores que deben ser centrales para poder encontrar y satisfacer las demandas con las necesidades de los peruanos para poder alcanzar el bienestar general es necesario poder tener una relativa estabilidad nacional, y esta afirmación está condicionada en el contexto nacional e internacional justamente cuando estamos interrelacionados en una Cuarta Revolución Industrial a nivel global y se está experimentando cambios en todos los ámbitos sociales, económicos, culturales, políticos y económicos, por mencionar los más relevantes. Para ello, para poder tener “estabilidad relativa” es indispensable que los sectores “claves” del país trabajen de manera articulada y en un eje sincrónico de reciprocidad y sobre todo para dar respuesta a las demandas y ofertas que demanda la sociedad peruana en general. Por ello, tenemos que:

a. *El primer sector, Presidencia del Consejo de Ministros*, es el llamado a iniciar el diálogo permanente de las necesidades básicas, para ser un país inclusivo, de población que satisfaga las necesidades fundamentales que son: subsistencia (salud, alimentación, etc.), protección (sistemas de seguridad y prevención, vivienda, etc.), afecto (familia, amistades, privacidad, etc.),

entendimiento (educación, comunicación, etc.), participación (derechos, responsabilidades, trabajo, etc.), ocio (juegos, espectáculos), creación (habilidades, destrezas), identidad (grupos de referencia, sexualidad, valores), libertad (igualdad de derechos).

b. *Un segundo sector que permite la estabilidad en el país es su alimentación, por ello, con el Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI es indispensable porque permite no solamente su seguridad alimentaria del país, para lograr una mejor calidad de vida, además con una proyección a seguir en base a los productos naturales del país, "superalimentos" del Perú, tradicionales y de fuentes sostenibles como semillas, tubérculos, raíces secas, frutas y cereales andinos, entre otros, ser considerados como una de las mejores gastronomías del mundo, nuestro país fue reconocido el jueves 28 de noviembre de 2019 por octavo año consecutivo en los World Travel Awards como “el principal destino culinario del mundo” (Perú, 2019);*

c. *Un tercer sector, el Ministerio del Ambiente - MINAM, cuyo principal servicio es para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, la puesta en valor de la diversidad biológica y la calidad ambiental en beneficio de las personas, permite saber y preservar el entorno en donde vivimos y además de cómo podemos utilizarlo al máximo; es necesario indicar que el ecosistema ambiental peruano es uno de los mejores del mundo, pero también muy frágil, porque se debe monitorear de manera permanente y continua para que además nos proporcione el cuidado y soporte necesario para el medio ambiente en el cual se debe desarrollar y vivir el ser humano;*

d. *El cuarto sector clave es el de protección, es decir, el Ministerio de Defensa, en el cual “garantizamos la soberanía, independencia e integridad del territorio, y participamos en el desarrollo nacional, en operaciones humanitarias y en la gestión del riesgo de desastres” (Mindef, 2019) vela por la Política de Seguridad y Defensa Nacional, lo que permite dar estabilidad al Estado peruano y, por ende, al desarrollo de la nación, en apariencia *ad portas* del Bicentenario y en un país pacificado se considera como obvio y elemental pero hace una generación anterior estábamos en una guerra no convencional que puso en jaque al país por la falta de estabilidad por el terrorismo; es necesario precisar que en la actualidad*

elementos desestabilizadores como el narcotráfico por su presión a nivel nacional como internacional es que el Sector Defensa es clave para impulsar el desarrollo en todo el territorio nacional, y máxime cuando está presente en cada rincón del país, esto permite saber de primera mano las necesidades más demandantes que son requeridas por los pobladores y las oportunidades y ofertas que pueden ser presentadas al sector productivo del país;

e. *El quinto sector clave del Estado peruano es el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF*, el que juega un rol clave en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, así tenemos que Martín Alberto Vizcarra Cornejo, presidente de la República del Perú, en el mensaje presidencial por 28 de julio de 2019 (Economía, 2019), señaló que:

Para mejorar la competitividad del Perú se requiere de medidas transversales que busquen el mismo objetivo: remover las barreras y facilitar la inversión en nuestro país que genere empleo de calidad y mayores ingresos para nuestra población. Por ello, el año pasado aprobamos, por primera vez en el Perú, una Política de Competitividad y Productividad que identificó 9 áreas a ser articuladas por el sector público y privado, y con amplios espacios de diálogo que le darán sostenibilidad.

Después de 6 meses de trabajo intenso, donde se han realizado decenas de reuniones, hoy hemos publicado el Plan de Competitividad y Productividad 2019-2030, el cual incluye un primer grupo de 84 medidas específicas en las 9 áreas, y que estamos seguros impulsarán la competitividad y productividad de nuestra economía para lograr tasas de crecimiento mayores a 5%.

Para la presente investigación, de las nueve áreas, el objetivo prioritario 2, Fortalecer el capital humano (Economía, 2019) y el objetivo prioritario 5, Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno (Economía, 2019), es el inicio de la hoja de ruta para un mejor país desarrollado.

f. *El sexto sector lo constituye el Ministerio del Interior - MININTER*, el que tiene entre sus principales funciones el de gobierno interior y del orden interno y público para proteger el libre ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales de las personas (Interior, 2019), el que regula la tranquilidad y el orden mínimo que debe existir en una sociedad para vivir democráticamente y respetar el sistema político, jurídico y económico del país. Esto permitirá tener la solidez para impulsar un desarrollo sostenido en el Perú y con una perspectiva de crecimiento sostenido en el tiempo y en el espacio.

g. *El séptimo sector lo constituye el Ministerio de Relaciones Exteriores - RREE*, el cual permite representar a nuestro país en el ámbito internacional y brinda atención a los peruanos en el exterior. Las áreas de competencia son relaciones internacionales, política exterior y cooperación internacional. (Exteriores, 2019). El trabajo debe ser de políticas transversales que puedan potenciar la mejora de la competitividad entre los diversos *stakeholders* que conforman la sociedad peruana.

***Articulaciones con Sistemas – Registro Nacional de Identificación y Estado Civil articulado con RNEHC y RNNRHP.***

La propuesta de esta investigación conlleva a que se formule un trabajo integrado con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC como base y que a su vez pueda dar origen a dos registros nuevos en el Perú que permitan articular a los recursos humanos que tenemos en el país. Así tenemos:

***Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC) para ser utilizado por el sector productivo***

En el siglo XXI, en una sociedad de Cuarta Revolución Disruptiva y que estamos en cambios en todas las áreas y sectores de la vida, es indispensable tener el soporte de la tecnología para dar un mejor servicio al ciudadano peruano. En este orden de ideas, tenemos que tener mapeado, es decir, registrado, a todos los recursos humanos que están en nuestro país, de manera integral. En una primera capa tenemos al RENIEC (Reniec, 2020), que es el

Organismo autónomo encargado de la identificación de los peruanos, otorga el documento nacional de identidad, registra hechos vitales: nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios y otros que modifican el estado civil. En procesos electorales, nuestra participación consiste en proporcionar el Padrón Electoral que será utilizado el día de las elecciones. Creada constitucionalmente mediante la Ley N° 26497, del 12 de julio de 1995, nuestra institución ha logrado en los últimos años, un gran salto cuantitativo y cualitativo en la identificación y el registro de hechos vitales de todos los peruanos.

Es necesario indicar que hace un cuarto de siglo este modelo de registro era el adecuado para nuestro país. Pero en la actualidad es insuficiente porque al ser la primera capa, solo registra la identificación del ciudadano peruano. En la medida que el Estado peruano está al servicio del ciudadano debe tener todos los elementos para un análisis de información para dar la respuesta necesaria a los problemas que se presentan en el país. Así, por ejemplo, en el caso de la productividad, ¿cuáles son las demandas de técnicos, profesionales y especialistas en determinadas áreas de servicios o de recursos naturales? Para ello es indispensable como necesidad tener un registro de los peruanos en donde se tenga información detallada de sus estudios, formación y que además se indique qué habilidades les compete en diversas áreas del conocimiento, así, cruzando con la demanda del sector productivo público y privado se puede determinar los recursos humanos necesarios en el país y que además serán demandados en el corto, mediano y largo plazo. Un ejemplo palpable en la actualidad y bien conocido es el caso del Litio como mineral, denominado el oro del siglo XXI, pregunta ¿Cuántos especialistas peruanos tenemos a la fecha? ¿Cuál es nuestra demanda de producción que se necesita en el mercado interno, en la región y a nivel mundial? Por qué no se apuesta a líneas de servicios que serán en el futuro cercano una fuente de producción súper rentable, qué espera el Estado peruano para formar cuadros especializados en esta materia, en todos sus niveles: por ejemplo, a nivel

de ingeniería, ambientalistas, geógrafos o abogados especializados solo en la rama del Lito.

***Registro Nacional de Necesidades de Recursos Humanos Productivos - Tangibles e Intangibles (RNNRHP) para satisfacer la demanda del sector productivo***

La propuesta de este Registro Nacional de Necesidades de Recursos Humanos Productivos debe tener en cuenta dos tipos de fuentes: los denominados tangibles que pueden ser los que se cuantifican por su producción de manera clara y precisa, por ejemplo, en el caso de las profesiones relacionadas a las ciencias e ingeniería, pero también a las actividades intangibles, como por ejemplo, las denominadas en general culturales y sociales. En estos casos es necesario tener un registro de lo que es demandante para el Estado peruano y la posibilidad de cubrirlo. En la medida que se pueda tener un registro de esta naturaleza se podrá tener información en tiempo real de las expectativas que sean necesarias para poder ofrecer alternativas de solución para aumentar la productividad en el país. En la medida que no tengamos registros será siempre estar en tinieblas y no poder ofrecer alternativas concretas para poder trabajar y trazar políticas y lineamientos necesarios para que el Estado pueda demandar al sector productivo que es necesario para que el país se desarrolle.

Este Registro Nacional de Necesidades de Recursos Humanos Productivos debe contener la información básica para que se registre el perfil necesario de peruanos que son necesarios en diversas áreas del conocimiento, a fin de que por sectores se puedan requerir para aumentar la productividad. Además, debe alimentarse no solo del sector público, sino del sector privado. La centralización de la información a través de este registro permitirá establecer políticas y lineamientos en el corto, mediano y largo plazo. A través de estos instrumentos se permitirá la reactivación de la economía, máxime cuando en estos momentos, a finales de marzo del 2020, empezamos a sentir los efectos de una recesión mundial a causa del Covid-19. En los anexos se comprenderá el perfil y las líneas productivas mínimas que serán necesarias para reactivar la productividad, en especial en esta coyuntura de recesión mundial.

### ***5.1.1.3 Análisis del Sistema Peruano a lo largo de la vida, del sistema comparado, integración del conocimiento por sus diversas formas y el registro nacional de estudios y habilidades para peruanos.***

#### ***Analizar el sistema educativo peruano a lo largo de la vida***

Al sistema educativo peruano del siglo XXI debemos entenderlo que todavía no está integrado, es decir, que hay dos formas de educación: la primera denominada tradicional que comprende la reconocida por el Estado peruano y la segunda, la complementaria, que en algunos casos está reconocida por el Estado. De allí que se presente un desfase porque para que funcione una interrelación de un ecosistema integral educativo basado en el aprendizaje a lo largo de la vida y que contribuya al desarrollo productivo nacional debería también contemplarse la educación innovadora. La figura 12 que se presenta líneas abajo permite comprender de una manera más articulada este desfase.

#### **Ecosistema Integral Educativo basado en el aprendizaje a lo largo de la vida y su contribución al desarrollo productivo nacional**

En la actualidad, a fines de marzo del 2020, en donde nos encontramos frente a una pandemia de salud pública por el Covid-19 y recesión económica mundial, la Cuarta Revolución Industrial, de cambios disruptivos se presentó con mayores cambios generales en el menor tiempo posible. A partir de esos cambios tan dramáticos es que el Sector Educación y el Sector Producción son los que más cambios han sufrido. Hay que indicar que los cambios de paradigmas serán radicales en la medida que los tiempos exigen cambios de 360 grados, un ejemplo de ello es de la educación tradicional a la educación virtual. Si bien en el siglo XX ha sido la educación tradicional la que ha predominado con sus cosas positivas y negativas, este último caso porque ha ido un poco atrasada a la realidad demandante.

Tenemos que indicar que para que el Ecosistema Integral Educativo deba estar basado en el aprendizaje a lo largo de la vida para que contribuya al

desarrollo productivo nacional, debe tener como pilar los tres ejes educativos para que pueda funcionar, como es la:

*a. Educación tradicional*

- a.1. Educación inicial,
- a.2. Educación primaria,
- a.3. Educación secundaria,
- a.4. Educación técnica,
- a.5. Educación universitaria.

*b. Educación complementaria*

- b.1. Educación continua universitaria,
- b.2. Educación continua no universitaria,
- b.3. Educación continua laboral

*c. Educación innovadora*

- c.1. Educación por la experiencia,
- c.2. Educación ancestral tradicional,
- c.3. Educación por observación,
- c.4. Educación productiva e integradora,
- c.5. Educación para el bien común (tangibles e intangibles)
- c.6. Educación para la felicidad (Modelo de Bután) “felicidad” se refiere a una sensación general de bienestar, gratitud y paz interior.

Así, para poder atender la perspectiva que se ofrece en este *nuevo paradigma de Educación para la producción* es necesario revisar la siguiente figura:

| <b>APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA</b> |                                     |   |
|--|-------------------------------------|---|
| <b>EDUCACION TRADICIONAL</b>             | <b>EDUCACION COMPLEMENTARIA</b>     | <b>EDUCACION INNOVADORA</b>   |
| <b>Educación universitaria</b>           | Educación continua universitaria    | Educación por la experiencia  |
| <b>Educación técnica</b>                 | Educación continua no universitaria | Educación ancestral   |
| <b>Educación secundaria</b>              | Educación continua laboral          | Educación por observación   |
| <b>Educación primaria</b>                |                                     | Educación productiva e integradora  |
| <b>Educación inicial</b>                 |                                     | Educación para el bien común  |
|  |                                     | Educación para la felicidad<br>"felicidad" se refiere a una sensación general de bienestar, gratitud y paz interior |

*Figura 11.* Aprendizaje a lo largo de la vida

*Fuente:* Ana Velazco Lozada - Autoría propia.

Se tiene que indicar que la falta de articulación e integración entre tres formas de educación en el Perú impide trabajar el potencial que es necesario para impulsar políticas para desarrollar el sector productivo nacional.

*a. Educación tradicional*

En el Perú, en la actualidad, la educación pública como privada está regulada por el Ministerio de Educación, el que establece que la educación a nivel de derecho de segunda generación, recogido en el Art. 17° de la Constitución Peruana de 1993 (Landa Arroyo & Velazco Lozada, 2007), así se tiene que:

La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita. En las universidades

públicas, el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación.

La Ley de Educación Peruana 28044 (Congreso, 2003) establece en su normativa las características del Sistema Educativo, el cual comprende:

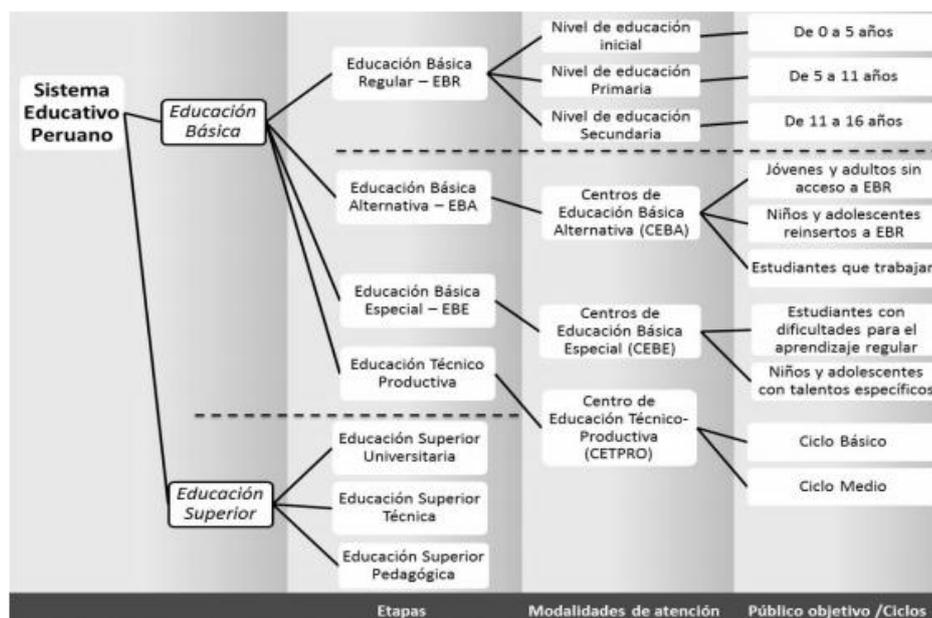
Artículo 25°. Características del Sistema Educativo. El Sistema Educativo Peruano es integrador y flexible porque abarca y articula todos sus elementos y permite a los usuarios organizar su trayectoria educativa. Se adecúa a las necesidades y exigencias de la diversidad del país.

La estructura del Sistema Educativo responde a los principios y fines de la educación. Se organiza en etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas.

Si bien la normativa establece en su regulación y características que es integrador y flexible, es un buen principio, pero insuficiente en la medida que la educación peruana es bastante desigual entre pública y privada, de allí que nacen las primeras inequidades para la formación de los ciudadanos peruanos. A mayor educación de calidad mejores oportunidades, a menor educación de calidad las opciones son bajas y no permiten desarrollar capacidades y habilidades que les permita competir en el mercado laboral. En el Sistema Educativo Peruano: Balances y agenda pendiente (Jopen, Gómez & Olivera, 2014, pág. 8), nos presenta a la educación en la que:

Becker (1993), considerado como el fundador de la Economía de la Educación, propone modelaciones en las que se considera que los individuos “invierten” en educación y capacitaciones debido a que –de forma análoga a la inversión en capital físico– desean obtener retornos financieros. Específicamente, Becker destaca que la formación inicial, la formación continua y las capacitaciones facilitan el acceso a nuevas cualificaciones por parte de los individuos, incrementando con ello su productividad futura, y afectando positivamente sus ingresos esperados.

**Gráfico 2. Sistema Educativo Peruano: Esquema general (2014)**



**Nota:** En la sección de modalidades de atención, solamente se registran los tipos de centros y modalidades de atención más usuales. Este esquema se basa en la información disponible en el DCN 2009 (MINEDU, 2009), el Proyecto Educativo Nacional (2006), en la Ley General de Educación (2003) y en la información disponible en la página web del Ministerio de Educación del Perú.

*Figura 12. Sistema educativo peruano: Esquema General (2014)*

*Fuente:* Documento de trabajo N° 379 - Guillermo Jopen, Walter Gomez y Herbert Olivera (p.15)

### *I. La Educación Básica*

La educación peruana establece que la *educación básica* comprende tres niveles o modalidades de acuerdo a regulación vigente (Educación, 2017):

1. *La Educación Básica Regular (EBR) que comprende:*

**Gráfico 3. Esquema de organización de Educación Básica Regular**

| Niveles              | Inicial    |            | Primaria        |                 |                 | Secundaria   |                    |
|----------------------|------------|------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|--------------------|
| Ciclos               | I          | II         | III             | IV              | V               | VI           | VII                |
| Años / Grados / Años | 0 - 2 años | 3 - 5 años | 1er y 2do grado | 3er y 4to grado | 5to y 6to grado | 1er, 2do año | 3er, 4to y 5to año |

**Nota:** DCN 2009 (MINEDU, 2009). Elaboración propia.

*Figura 13. Esquema de organización de educación básica regular*

*Fuente:* Sistema Educativo Peruano: balance y agenda pendiente -. Documento de trabajo N° 379 - Guillermo Jopen, Walter Gómez y Herbert Olivera p. 15

a.1. Educación inicial que comprende. El primer ciclo que comprende de 0-2 años; el segundo ciclo que comprende aulas/sección de tres años, aulas/sección de cuatro años, aula/sección de cinco años; el tercer ciclo comprende aula/sección de seis años.

a.2. Educación primaria que comprende. El segundo nivel de la educación básica regular dura seis años, la finalidad de este nivel educativo es la educación integral de los niños en todas las áreas, tales como el manejo operacional del conocimiento, desarrollo de su persona en lo espiritual, físico, afectivo, social, vocacional y artístico, pensamiento lógico, creatividad, comprensión de su ambiente natural y social y adquisición de habilidades para el desarrollo de sus habilidades.

a.3. Educación secundaria que comprende. El tercer nivel de la educación básica regular dura cinco años, en este nivel se forma al estudiante a nivel científico, humanístico y técnico. Forma para que el alumno pueda desarrollarse en la vida, en el trabajo y en su ejercicio pleno de ciudadano.

2. *La Educación Básica Alternativa, que comprende a partir de los 14 años de edad (ciclo inicial e intermedio) y a partir del ciclo avanzado a partir de los 15 años. Su orientación es para la formación para el trabajo y el desarrollo de las capacidades empresariales. Además, está organizado de manera flexible orientado a las demandas y necesidades del alumnado. Este tipo de educación comprende tres grupos de alumnos: a. el primero es para jóvenes o adultos que no culminaron con la educación regular; b. el segundo para niños – incluidos los que tienen habilidades diferentes– que no pudieron insertarse en la educación regular; y c. los estudiantes que trabajan y necesitan culminar su educación.*

3. *La Educación Básica Especial.* Está enfocada a los niños que tienen necesidades especiales cuyo propósito es que estos niños y jóvenes puedan estar incluidos en la vida comunitaria y su participación en la sociedad.

Es necesario indicar que la ley de educación peruana reconoce para este tipo de educación básica especial dos grupos extremos: a. el primero está dirigido a niños y jóvenes con una discapacidad por la que les es complicado realizar un aprendizaje regular; b. el segundo está dirigido a los niños y jóvenes superdotados o con talentos específicos. En este último caso, es indispensable que el Estado ponga mayor atención y apoyo a este grupo para insertarlo al mercado laboral altamente especializado.

*a.4. La Educación Técnico Productiva* - Asimismo, en el caso de la educación técnico productiva, la que está orientada a la adquisición de competencias laborales que pueden ser para el trabajo dependiente como independiente, está destinada a la inserción o reinserción en el mercado laboral. Este aprendizaje debe aplicarse al campo de la producción o de servicios. Comprende una formación básica –que permite al estudiante competencias necesarias para ejecutar trabajos de menor complejidad para ingresar al mercado laboral– y formación media en donde el estudiante adquiere competencias especializadas para el ejercicio de una actividad ocupacional.

*a.5. La Educación Universitaria – Superior.* Es necesario indicar que, para el caso de la educación superior, desde el 2003 se incluyen en la oferta educativa de este segmento a las escuelas de arte, militares, policiales y la academia diplomática. (Jopen, Gómez & Olivera, 2014, pág. 17).

Las universidades, institutos tecnológicos e institutos pedagógicos son las instituciones educativas que imparten la educación superior en el Perú. De acuerdo a la Ley General de Educación (2003), la etapa de educación superior debe enfocarse en la investigación, creación y difusión de conocimientos. Asimismo, debe enfatizar el logro de competencias profesionales y específicas de alto nivel para el acceso al sistema laboral. Todo ello en relación a los requerimientos y necesidades del desarrollo sostenible del país.

La Ley Universitaria, dada por el Congreso de la República con Ley N° 30220 (Congreso, 2014), en el 2014, establece que:

La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley.

En el artículo 7° de la mencionada norma (Congreso, 2014) considera que entre las principales funciones de la universidad están la

- a. Formación profesional.
- b. Investigación.
- c. Extensión cultural y proyección social.
- d. Educación continua.
- e. Contribución al desarrollo humano.
- f. Las que señale la Carta Política de 1993 y normas conexas.

Además, hay que considerar que la Universidad Peruana incluye en su Plan Estratégico Institucional, entre sus fundamentos estratégicos, cuatro ejes institucionales universitarios que comprenden la formación, investigación, relación con el entorno y gestión institucional. (Pontificia Universidad Católica del Perú, P.E.-2., 2018).

Para profundizar sus principales ejes tenemos que la formación estudia una o más disciplinas o carreras, Art. 7° (Pontificia Universidad Católica del Perú E.P., 2020) pág. 6; investigación, por ejemplo, en su Estatuto la Pontificia Universidad Católica del Perú considera en su Art. 49° “Las actividades de investigación se extienden a los diversos aspectos de la realidad que abarcan la teología, las ciencias humanas y sociales, las ciencias naturales y exactas, y las tecnologías”. (Pontificia Universidad Católica del Perú, 2020, pág. 16). Además, para la mencionada Institución de Educación Superior, se

Incluirá entre sus actividades de investigación el estudio de los graves problemas contemporáneos, tales como la dignidad de la vida humana, la promoción de la justicia para todos, la calidad de vida personal y familiar, la protección de la naturaleza, la búsqueda de la paz y de la estabilidad política, una distribución más equitativa de los recursos del mundo y un nuevo ordenamiento económico y político que sirva mejor a la comunidad humana a nivel nacional e internacional. La investigación universitaria será orientada a estudiar en profundidad las raíces y las causas de los graves problemas de nuestro tiempo, prestando especial atención a sus dimensiones éticas y religiosas. (p. 16)

En el caso de la relación con el entorno, promueven el desarrollo sostenible del país y el bienestar de la sociedad, buscando activamente fortalecer las relaciones con los actores clave del entorno (Pontificia Universidad Católica del Perú P.E.-2., 2018, p. 37) y finalmente el eje de gestión que comprende el soporte para el cumplimiento de los objetivos que la mencionada casa de estudios se propone alcanzar. Para lograrlo es necesario impulsar la óptima gestión de los recursos físicos, tecnológicos, comunicacionales y del talento humano (Pontificia Universidad Católica del Perú, P.E.-2., 2018, p. 45).

Cabe indicar que la Ley Universitaria en la Tercera Disposición Complementaria Final, en su Art. 3°, contempla la educación superior para casos especiales y especializados (Fuerzas Armadas, Policía, Instituciones de Educación Superior, que comprenden diferentes áreas de conocimiento como son las Artes, Música, Filosofía, Escuela de Administración Pública) en donde se permite que los títulos y grados otorgados por instituciones y escuelas de educación superior, las Escuelas de Oficiales y Escuelas Superiores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, la Escuela de Salud Pública del Perú, el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), la Academia Diplomática del Perú, el Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico, la Escuela Nacional de Marina Mercante Almirante Miguel Grau, así como la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe

Tito del Cusco, la Escuela Superior de Formación Artística Pública Mario Urteaga Alvarado de Cajamarca, la Escuela Superior de Formación Artística del distrito de San Pedro de Cajas, el Conservatorio Nacional de Música, el Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco, la Escuela Superior de Formación Artística Pública de Áncash (ESFAP-Áncash), la Escuela Superior de Arte Dramático Virgilio Rodríguez Nache, la Escuela Superior de Formación Artística Pública Macedonio de la Torre, el Conservatorio Regional de Música del Norte Público Carlos Valderrama, la Escuela Superior de Música Pública Luis Duncker Lavalle denominado Conservatorio Regional de Música Luis Duncker Lavalle, la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, la Escuela Nacional Superior de Ballet, la Escuela Superior El de Formación Artística Pública de Juliaca (ESFAP-Juliaca), la Escuela Superior de Formación Artística Pública de Puno (ESFAP-Puno), la Escuela Superior de Formación Artística Pública Francisco Laso de Tacna, la Escuela Superior de Formación Artística Pública Felipe Guamán Poma de Ayala de Ayacucho, la Escuela Superior de Formación Artística Pública Condorcunca de Ayacucho, la Escuela Superior de Arte Pública Ignacio Merino de Piura, la Escuela Superior de Música Pública José María Valle Riestra de Piura, el Instituto Superior de Música Público Leandro Alviña Miranda del Cusco, la Escuela Superior de Música Pública Francisco Pérez Janampa, la Escuela Superior de Formación Artística Sérvulo Gutiérrez Alarcón de Ica, la Escuela Superior de Formación Artística Pública Pilcuyo-Ilave de Puno, la Escuela Superior de Formación Artística Pública Ernesto López Mindreau, la Escuela Superior de Formación Artística Conservatorio de Lima Josafat Roel Pineda, el Instituto Superior de Música Público Acolla-Jauja-Junín y la Escuela Superior de Formación Artística Pública Carlos Baca Flor de Arequipa, a la que se denomina Escuela Nacional de Arte Carlos Baca Flor de Arequipa, el Instituto Científico y Tecnológico del Ejército (ICTE), la Facultad de Filosofía Redemptoris Mater y la Facultad de Teología Redemptoris Mater, mantienen el régimen académico de gobierno y de economía establecidos por las leyes que los rigen. Tienen los deberes y derechos que confiere la presente Ley para otorgar en nombre de la nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las

universidades del país, que son válidos para el ejercicio de la docencia universitaria y para la realización de estudios de maestría y doctorado, y gozan de las exoneraciones y estímulos de las universidades en los términos de la presente Ley.

La Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) organiza estudios de posgrado y otorga grados de maestro y doctor a nombre de la nación, conforme a las disposiciones de la presente Ley; y con respecto al funcionamiento del sistema administrativo de gestión de recursos humanos se aplica lo dispuesto en la Octava Disposición Complementaria Final de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil. Los grados académicos y títulos son inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) para los fines pertinentes, bajo la responsabilidad del director general o de quien haga sus veces y tomando en cuenta la normativa que regula cada una de las instituciones educativas señaladas en el párrafo precedente.

Esto de alguna manera refleja la compleja forma de la Educación Superior Peruana, además de que a partir de la dación de la Ley Universitaria N° 30220 el 8 de julio del 2014, establece en su Capítulo II, Art. 12°, la creación de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), que es un organismo técnico especializado que, al estar adscrito al Ministerio de Educación, tiene autonomía técnica, funcional, económica, presupuestal y administrativa. (Congreso, 2014) pág. 527215. En el Art. 13° establece a esta institución la responsabilidad del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, es decir, que la institución que tiene por objetivo velar que las IES cumplan la supervisión de la calidad del servicio educativo universitario y facultado a otorgar grados y títulos.

#### *b. Educación complementaria*

La educación complementaria comprende todas las actividades extracurriculares que complementan las instituciones educativas en todos los niveles, desde el básico hasta la educación superior. La educación complementaria comprende las actividades académicas para que los estudiantes desarrollen y disfruten sus habilidades, aptitudes, gustos y capacidades con actividades que

generen aprendizaje. Esta educación es a través de la vida, además son las actividades académicas que se realizan durante la carrera profesional, también a los que se denominan formación académica complementaria, los cuales por el momento no otorgan una titulación oficial. Es necesario indicar que se señala que no otorgan una titulación oficial por el momento, porque de acuerdo a los cambios de paradigmas educativos en el siglo XXI y en épocas del Covid-19, en donde toda la educación tanto formal como complementaria es de carácter virtual, es bien complejo que habrá cambios radicales que tendrán que reinventar la modalidad educativa y obligará en el futuro inmediato que la educación complementaria podrá ser integrada coherentemente a la educación regular y denominada formal, luego que se dé exámenes para demostrar su conocimiento, habilidades y destrezas.

Para reforzar lo anteriormente indicado es preciso el Informe de IESALC-Covid-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después (IESALC, 2020) pág. 7, uno de los principios de la UNESCO establece que es necesario

Revisar los marcos normativos y las políticas en curso, para asegurar medidas estructurales que entiendan la educación como un continuo donde las trayectorias educativas deben ser fortalecidas desde la primera infancia hasta la educación superior y más allá, para minimizar así la fragilidad de los estudiantes más vulnerables que llegan a la educación superior.

#### *b.1. Educación continua universitaria*

La educación continua en la universidad ha existido desde los inicios de las IES, en la medida que siempre las actividades educativas continuas (AEC) han complementado la educación formal o regular. Las actividades de educación continua (AEC) pueden ser consideradas actividades denominadas como:

1. Charlas, conferencias, congresos, encuentros, seminarios, talleres.
2. Cursos cortos.

3. Programa de Educación para el ocio, recreación y desarrollo personal.
4. Programa de dirección para jóvenes graduados.
5. Programa de preparación para insertarse en el ámbito profesional o laboral
6. Programa de Pos títulos
7. Programa de técnicos
8. Programa de titulación.
9. Programa para asistentes de gerencia.
10. Programa para ejecutivos de ventas. (Velazco, Los retos y perspectivas de la Educación Continua en el siglo XXI, 2005)

La actual Ley Universitaria (Congreso, 2014) en su Art. 46° reconoce de manera muy superficial la educación continua, en donde establecen de manera limitada para mejorar las competencias y habilidades de los egresados. Así tenemos que en el Art. 46°. Programas de formación continua, señala: Las universidades deben desarrollar programas académicos de formación continua, que buscan actualizar los conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de una disciplina, o desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias de los egresados. Estos programas se organizan preferentemente bajo el sistema de créditos. No conducen a la obtención de grados o títulos, pero sí certifican a quienes los concluyan con nota aprobatoria.

Este reconocimiento es tímido y limitado en la medida que la universidad debe servir a la comunidad en general, y debe ir más allá al estar interrelacionada con su entorno. Es adecuado como base indicar que la educación continua es la formación no solo para sus egresados, sino también para sus propios alumnos en áreas o especialidades que los complementa, por ejemplo, habilidades o competencias como idiomas o habilidades digitales que todo profesional debe conocer y manejar, además, puede trabajar en la formación de las habilidades básicas como es trabajo en equipo, comunicación eficaz, manejo de idiomas extranjeros, competencias digitales, aprender a aprender de manera permanente, emprendimiento, competencias sociales y cívicas, conciencia cultural y de expresión.

La educación continua empieza en la edad preescolar, hasta los postgrados, reentrenamientos, calificaciones y autoeducación, lo que permite al ser humano a través de la capacitación constante mejorar su calidad de vida y además con ello también mejorar su desempeño laboral, es un aprendizaje permanente a lo largo de toda su vida, es decir, vida personal, profesional y social. (Velazco, Cátedra Europa - Uninorte, 2013)

La educación continua ha sido un motor en el área educativa que ha permitido en distintos niveles educativos y formativos, ser un soporte en el sector laboral de los países, tanto desarrollados como en vías de serlo. Permite responder a la demanda de la educación para toda la vida al mayor número de personas posibles, en la medida que fomenta capacitación, actualización, especialización y perfeccionamiento en las distintas áreas del conocimiento, y contribuye a la realización de transformaciones sociales, económicas, políticas, entre otras. La educación continua como instrumento de cambio en la sociedad permite:

- a. Flexibilidad, dado que el usuario puede acceder a cursos cortos de unas cuantas horas, o a postgrados completos; las clases pueden ser presenciales o a distancia; las lecciones pueden tener énfasis en lo teórico o ser puramente prácticas, etc.
- b. Amplia gama de opciones, ya que un programa puede ser orientado a profesionales altamente calificados o a personas sin calificación alguna; o bien, a adultos, a niños, a ancianos, etc.
- c. Motivación principal del usuario no está orientada hacia la obtención de un título o certificado, sino al aprendizaje y desarrollo de ciertas competencias que le serán útiles en su trabajo o en su vida personal.

Además, es propio señalar que como característica de la educación continua universitaria (Velazco, Sistema Integral de Educación Continua, 2014, (pp. 179-180) es

1. Multimodal

2. Se imparte en tiempos intensivos
3. Es flexible
4. El desarrollo de la actividad académica es infinito en el universo temático que puede abordar
5. Con vigencia a lo largo de toda la vida.
6. Innovadora
7. Oportuna
8. Eficaz
9. Plural y abierta
10. Un deber y un derecho de las personas para hacer uso de la EC
11. Un proceso y un resultado

También se tiene que reflexionar que, a partir del concepto de la educación continua universitaria, cuales son las causas por lo que la educación continua debe ser comprendida como aprendizaje a lo largo de toda la vida.

1. Las grandes transformaciones de las estructuras productivas que generan movilidad de los puestos de trabajo por la desaparición de unos y la aparición de otros nuevos tipos de trabajo. Las mutaciones en las distintas ocupaciones y actividades exigen cambios en la formación profesional a lo largo de toda la vida.
2. El aumento del tiempo de ocio provocado por los avances tecnológicos y las exigencias gremiales, sobre todo para el caso de países desarrollados.
3. Frente al alargamiento de la vida y en especial a través de la educación, mejorar la calidad de la misma vida.
4. Frente al avance constante de los conocimientos científicos y el desarrollo de la tecnología.
5. Frente al acceso generalizado de un mayor número de personas a los niveles de educación básica, produce una mayor demanda de educación a niveles superiores rebasando la capacidad existente.
6. En momentos de crisis coyunturales, la necesidad de capacitarse puntualmente, es decir, especializarse para tener mayores posibilidades de

reubicarse o mejorar en el ámbito laboral, insertarse o reinsertarse en el trabajo.

7. En momentos de crisis estructurales, la necesidad de capacitarse en materias puntuales necesarias para mantenerse en el puesto de trabajo y mejorar el desempeño laboral.

La educación continua forma parte de la tarea de transferencia de conocimiento de la universidad a la sociedad. La educación continua hace parte de las líneas institucionales que se desarrollan en el marco de la 3M en las IES, es decir, formación continua, transferencia y relación con el entorno. Entendiéndose esta última como la relación que debe tener la universidad con la sociedad.

Es una línea de formación orientada a los profesionales, con distintos grados de experiencia, y a las empresas e instituciones que necesitan organizar la formación de sus empleados y, en consecuencia, exige dotarse de un modelo propio, tanto desde el punto de vista académico como organizativo de gestión.

A modo de ejemplo tenemos que, en el Estatuto de la Pontificia Universidad Católica del Perú, fundada en 1917, establece en el Capítulo VI de la Responsabilidad Social y Extensión Universitaria (Pontificia Universidad Católica del Perú E.P., 2020):

Artículo 55°. La Universidad, de acuerdo con sus fines esenciales, realiza actividades de responsabilidad social y extensión universitaria de las siguientes maneras: (...) (p. 17).

c) fomenta la educación continua de profesionales de nivel universitario, mediante la organización de ciclos especiales y cursos regulares para su capacitación o actualización. La certificación de estos estudios requiere aprobación del Consejo Universitario. (p. 18)

Para ser más precisos, la Pontificia Universidad Católica del Perú, como primera IES privada del Perú, en su estructura organizativa tiene una modalidad mixta de modelo de educación continua, es decir, no opta por el modelo centralizado puro, en donde una unidad de educación continua concentra todas las actividades de educación continua; o en los modelos descentralizados puros en

donde las unidades denominadas Facultades, Departamentos, Centros de Investigación y otras unidades denominadas de Negocios realizan actividades de educación continua en donde podrán ofrecer todas las actividades de acuerdo a su especialidad. A raíz de la fuerte demanda que se presenta por parte del entorno local, nacional e internacional, es que la Pontificia Universidad Católica del Perú opta por un modelo mixto de gestión de la educación continua en donde se permite que tanto Facultades (dos de Estudios Generales, Ciencias y Letras, respectivamente), una de Escuela de Postgrado y trece Facultades de carreras profesionales realizan actividades de educación continua, tales como Arquitectura y Urbanismo; Arte y Diseño; Artes Escénicas; Ciencias Contables; Ciencias Sociales; Ciencias e Ingeniería; Ciencias y Artes de la Comunicación; Derecho; Educación; Estudios Interdisciplinarios; Gestión y Alta Dirección; Letras y Ciencias Humanas; Psicología.

En el caso de los Departamentos, son dieciséis unidades que están permitidas a realizar actividades de educación continua. En la mayoría de los casos están canalizados a través de los Centros e Institutos especializados.

Para el caso de Centros e Institutos de Investigación y Centros de Negocios, estos últimos son aproximadamente cuarenta unidades que realizan actividades de educación continua (Pontificia Universidad Católica del Perú, P., 2020):

1. CENTRUM Católica,
2. Centro Cultural PUCP,
3. Centro Pre Universitario (CEPREPUCP),
4. Centro de Análisis y Resolución de Conflictos (CARC)
5. Centro de Consultoría y Servicios Integrados (Innova PUCP)
6. Centro de Educación Continua
7. Centro de Estudios Filosóficos
8. Centro de Estudios Orientales
9. Centro de Estudios, Investigación y Difusión de la Música Latinoamericana (Cemdlat)
10. Centro de Innovación y Desarrollo Emprendedor (CIDE)
11. Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas (Cisepa)

12. Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE)
13. Centro de Investigación de la Arquitectura y la Ciudad (CIAC)
14. Centro de Investigación en Geografía Aplicada (CIGA)
15. Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica (Cicaj)
16. Centro de Música y Danzas (Cemduc)
17. Centro de Tecnologías Avanzadas de Manufactura (Cetam)
18. Centro de Medición, Evaluación y Certificación (CMEC)
19. Idiomas Católica
20. Instituto Confucio
21. Instituto Riva Agüero (IRA)
22. Instituto de Corrosión y Protección (ICP - PUCP)
23. Instituto de Corrosión y Derechos Humanos (IDEHPUCP)
24. Instituto de Docencia Universitaria (IDU)
25. Instituto de Estudios Internacionales (IDEI)
26. Instituto de Etnomusicología (IDE)
27. Instituto de Informática (INFOPUCP)
28. Instituto de Investigación sobre la Enseñanza de las Matemáticas (IREM-PUCP)
29. Instituto de Opinión Pública (IOP)
30. Instituto de Radioastronomía (Iras)
31. Instituto de Ciencias de la Naturaleza, Territorio y Energías Renovables (INTE)
32. Instituto para la Calidad

Se indica en líneas arriba que son aproximadamente 44 unidades, porque aparte de las especializadas, 32 para ser exactas, hay que incluir las unidades que realizan actividades de educación continua en los casos de las Facultades de Ciencias e Ingeniería, Facultad de Derecho, Facultad de Gestión y Alta Dirección, esto es a modo de ejemplo porque es necesario formar, actualizar, especializar y perfeccionar permanentemente a sus alumnos y egresados, como es el caso de los diplomas de perfeccionamiento en Ingeniería, el caso de Finanzas; en Evaluación y Administración de Proyectos; en Recursos Humanos; en Dirección e Innovación

de Empresas; en Logística; en Producción y Operaciones; en Marketing; en Seguridad y Salud en el Trabajo; en Mantenimiento y Confiabilidad; en Soldadura (Pontificia Universidad Católica del Perú, P., 2020).

Se señala que la Pontificia Universidad Católica del Perú tiene un modelo mixto en la gestión en la educación continua en la medida que por su especialización, temática y modalidad puede dar el servicio educativo a diverso público en general, desde el más especializado hasta el de capacitación al entorno local, nacional e internacional; además de las modalidades en que se realizan, como es el caso de la presencial, virtual, semipresencial, y no presenciales.

Desde 1995, la Pontificia Universidad Católica del Perú estableció que era necesaria una unidad especializada de educación continua que tenía como principal naturaleza servir a sus egresados, a quienes era necesario reforzar su desempeño en el ámbito profesional; así que estableció la necesidad de crear cursos especiales de actualización de conocimientos conducentes a la obtención del título profesional, dirigidos a los bachilleres egresados de esta casa de estudios, técnicamente estos cursos de educación continua permitían que los egresados se coloquen en el ámbito laboral de manera mucho más rápida teniendo su título profesional. En esta línea de formación permitió certificar casi al 50% de los egresados bajo esta modalidad para su título profesional. Adicionalmente, esta unidad especializada en el aprendizaje a lo largo de la vida implemento actividades de educación continua (Centro de Educación Continua, 2010) en líneas de

1. Diplomados
  - 1.1. Diplomatura de Especialización Avanzada
  - 1.2. Diplomatura de Estudios
2. Programas
3. Cursos
  - 3.1. Cursos de Especialización Avanzada
  - 3.2. Cursos Cortos
  - 3.3. Cursos de Técnicos
  - 3.4. Cursos especiales de actualización conducentes a la obtención del Título Profesional
  - 3.5. Cursos Taller
  - 3.6. Cursos virtuales

4. Talleres
- 4.1. Taller de Vacaciones Recreativas
- 4.2. Taller para Jóvenes Líderes
- 4.3. Taller Descubriendo Mi Vocación
- 4.4. Talleres empresariales

Durante estos 25 años (1995-2020), se fundó el 24 de mayo de 1995, ha servido a más de 90,000 personas a nivel local, regional, nacional e internacional, no solamente por las actividades de educación continua de naturaleza abierta, es decir, las que están abiertas al público en general con convocatoria en diferentes medios impresos, digitales, orales. Adicionalmente, también es necesario precisar que la Unidad de Educación Continua por su especialización transversal puede servir a actividades de educación continua cerradas para la capacitación para empresas e instituciones porque son hechas a la medida, o también denominada in Company.

Si bien el Centro de Educación Continua de la Pontificia Universidad Católica del Perú trabaja con mayor fuerza en tres de los cuatro ejes del Plan Estratégico de la PUCP, es decir, formación, relación con el entorno y gestión, es necesario remarcar que su núcleo duro es la formación de manera complementaria, centrada en la formación de la persona a lo largo de su vida, es decir, desde que nace hasta que parte a mejor existencia. Para ello, el concepto que bien define el trabajo realizado durante estas dos últimas décadas y que fue inspiración para el concepto de la Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa (RECLA) y posteriormente fue punto de partida para trabajos en Redes Internacionales y Proyectos de Alfa III como fue TRALL - Transatlantic Lifelong Learning: Rebalancing Relations. (Velazco, Sistema Integral de Educación Continua, 2014) (pág. 188)

Este proyecto tiene como objetivo general: Contribuir a sustentar las universidades latinoamericanas en la creación de una política de aprendizaje permanente, mejorando la consciencia acerca del rol de la universidad como actor formativo en grado de satisfacer las exigencias de la sociedad.

Como objetivo específico: Contribuir a proveer a las universidades latinoamericanas de elementos para la programación estratégica, evaluación, organización, realización y promoción del aprendizaje permanente mediante la realización de currícula específicos en el sector público y privado - Aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Ahora retomando el concepto que partió desde la experiencia del trabajo especializado de educación continua en el último cuarto de siglo, tenemos que precisar que comprende la modalidad educativa que es “complementaria”, además, al público a quien es dirigido, la modalidad de la capacitación, la formación que debe ser de carácter “integral”, también encaminado a satisfacer el mercado; enfocada a tener como base los “valores”; esto es clave siempre, además por la formación ética, con objetivos claros para el mercado. Es importante señalar que la educación continua, entendida como la educación complementaria también es un instrumento que fortalece el progreso de los pueblos en base a una cultura de paz positiva. Así tenemos que el Centro de Educación Continua entiende que

Educación continua es una modalidad educativa complementaria del sistema formal, dirigida a toda persona, que en cualquier momento de la vida decide acceder a opciones flexibles y actualizadas de capacitación, actualización, especialización o perfeccionamiento en diferentes áreas del conocimiento que contribuyan en el desarrollo de sus capacidades, a su "formación integral como persona" o para "responder a las exigencias competitivas del mercado laboral" que fortalezcan su relación responsable con el entorno.

El objetivo de esta "formación integral" debe ser entendido como la búsqueda de los excelsos valores de humanidad, diversidad, paz, solidaridad y cooperación mutua a través de una promoción constante y permanente de la investigación y de los conocimientos, las competencias y las aptitudes.

El objetivo de "responder a las exigencias competitivas del mercado" no solo debe entenderse como una participación plena en el proceso de

desarrollo económico de sus pueblos, sino también que esta conlleve a un progreso en el marco de relaciones de paz y en la realización de los derechos humanos de todas las personas en una sociedad globalizada. (Centro de Educación Continua, 2010)

Para que se realice con éxito la gestión en educación continua, es necesario que se trabaje con un Sistema Integral de Educación Continua para una IES, el cual debe tener como características básicas lo siguiente: (Velazco, Sistema Integral de Educación Continua, 2014) (pág. 34)

1. Adaptación a los requerimientos y desafíos para el desarrollo de la sociedad en general (local, nacional e internacional)
2. Adaptación a los cambios permanentes de la sociedad del conocimiento.
3. Calidad
4. Eficiencia
5. Flexibilidad
6. Mejora continua
7. Medición constante de los resultados permanentemente - parcial y totales
8. Moderno
9. Relaciones mutuamente beneficiosas con todos los implicados en los procesos, debe haber una interdependencia positiva: ganar - ganar.

Este Sistema Integral de Educación Continua debe integrar los siguientes procesos internos y externos de manera conjunta e integrada (Velazco, Sistema Integral de Educación Continua, 2014):

1. Ejes institucionales
2. Política – internas, externas
3. Estrategia
4. Gestión académica
5. Gestión administrativa
6. Política de calidad y aseguramiento de calidad
7. Adaptación a los procesos de la política institucional
8. Adaptación a los procesos de la política interna del país

9. Internacionalización: Pares, regionales, mundiales
10. Redes nacionales e internacionales - Directas (materia de educación continua) e indirectas (vinculadas a la educación y al sector productivo: Cámaras de Comercio)
11. Nuevos retos internos y externos: Académicos, administrativos, políticos
12. Planes de contención - Reservas a futuro: proyectos con otras IES pero que todavía no pueden ser aplicados y cambios y reestructuraciones internas (dinámicas de unidad). (p. 47)

En este contexto, la educación continua universitaria tendrá como reto (Velazco, Sistema Integral de Educación Continua, 2014) (pág.258) en el presente siglo XXI, lo siguiente:

1. El siglo XXI será la democratización del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
2. La educación continua tendrá mayor variedad estructural, nuevas asignaturas, metodologías diversas, y distintas formas de aprendizaje permanente.
3. La educación continua será más flexible, con distintos tipos de docencia, siendo la dimensión de la docente más compleja, por ejemplo, la gestión de informatización y distintos entornos de aprendizaje.
4. Reforzar el trabajo de redes nacionales e internacionales.
5. Abrir espacios de diálogo permanente con actores externos y generar propuestas en los distintos niveles, por ejemplo, de políticas públicas, normativas, técnicos, a fin de integrar el servicio para el ser humano como fin supremo de la sociedad que alcance su bienestar general, en especial su felicidad como persona.
6. La educación continua tendrá que migrar de educación continua a aprendizaje a lo largo de toda la vida en las distintas etapas de la vida y en distintos escenarios tanto académicos como en el entorno propiamente del ser humano.
7. Necesidad imperiosa de adaptación a nuevas formas de conocimiento y de aprendizaje permanente del ser humano.

8. Preparar a los alumnos para tres cosas: para que aprenda tecnologías que todavía no se han inventado, carreras u oficios que todavía no se han creado y como tercer elemento, problemas que todavía no se han presentado.

En la actual coyuntura, con el Covid-19, la educación continua universitaria ha sufrido cambios radicales en esta disruptiva, si bien en el camino a una Cuarta Revolución Industrial se presentan nuevas tecnologías que fusionan los mundos físico, digital y biológico, impactando en todas las disciplinas, economías e industrias, e incluso desafiando ideas sobre lo que significa ser humano, a eso estaba encaminado, pero con esta pandemia de salud mundial se han acelerado los cambios, que para los seres humanos es un nuevo reto porque no solo es el campo de la educación, sino en todas las áreas, económica, social, político, cultural, militar, entre otras. Esta pandemia mundial de salud cambiará radicalmente muchos aspectos de la vida social, desde las relaciones interpersonales hasta la nueva forma de cambios políticos, culturales, sociales, económicos y militares. Los cambios serán radicales, es muy posible que luego que la humanidad logre pasar esta pandemia, a nivel económico entre a recesión global, cambiará los modelos de educación, trabajo, salud, cultural, social, política, militar. Por ejemplo, en la educación universitaria continua cambiará la modalidad de enseñanza, es decir, de modalidad presencial a modalidades semipresencial, no virtual, educación no presencial, educación presencial de manera remota.

La modalidad de educación no presencial cambiará la forma de educarse, porque al comienzo el cambio y la adaptación será difícil y compleja tanto para el alumnado como para el docente, pero la necesidad propia de la situación y además la opción cero en esta pandemia de salud, que establece el aislamiento social obligatorio primero en esta etapa en casa, y luego en una segunda etapa en donde progresivamente se empezará a estar en grupos reducidos de alumnos. En este proceso, la educación continua universitaria cambiará radicalmente porque será mucho más flexible que la educación regular, se presentarán cambios, posibilidades de educación con docentes especialistas de diversos países, mayor interacción con sus pares, permitiendo experiencia y conocimiento en realidades diversas; mayores posibilidades de opciones en presentar soluciones a situaciones

complejas a las que son nuevas y necesitan cambios de paradigmas. La gran ventaja dentro de esta pandemia y crisis sanitaria y posterior recesión económica mundial es que se presentarán cambios de paradigmas radicales desde política, economía, social, educación, salud, tecnología, industria, comercio, digital, entre otros.

### *b.2. Educación continua no universitaria*

La educación continua no universitaria establece la educación complementaria que es impartida a la población en general, y por diversas instituciones, siendo la básica al interior de la familia, luego en instituciones, asociaciones, organismos, colegios no profesionales, clubs, escuelas superiores, iglesias, que dan formación complementaria a través de la vida, que en algunos casos pueden certificar o no la formación en habilidades y aptitudes.

En la actualidad, la educación continua no universitaria es una opción que puede ser dada a lo largo de la vida, a diferentes grupos sociales, en modalidades diversas. Además, dicha modalidad que es complementaria comprende diversos tipos de conocimiento, desde los que son altamente especializados, los que comprenden habilidades blandas o los conocimientos que permiten el ocio y la recreación. Pueden ser además transversales y de diversas áreas del conocimiento, de innovación y además como en la etapa en la cual se está desarrollando el presente trabajo de investigación a solucionar, estudiar o dar propuestas a escenarios totalmente de incertidumbre y a preparar a las personas a adaptarse a nuevos sistemas disruptivos en todas las áreas de la vida. Es importante señalar que conforme cambie la sociedad, se aprenderá y nos reeducarán para adaptarnos al nuevo entorno, en un mundo digital, como cambios políticos, sociales, económicos, culturales, sanitarios, deportivos, empresariales, de comercio, logística, entre los más resaltantes. Tendremos que poner mayor atención en la educación continua no universitaria en la persona, en su protección a la salud, educación y trabajo; en la parte económica, para que se pueda salir en el mediano plazo de la recesión que se presenta y finalmente en la línea de sostenibilidad para reconstruir el tejido social, económico y político que ha quedado muy frágil en esta crisis mundial. A modo de reflexión tenemos que en el artículo de la Revista

Enlace Judío (Judío, 2017) en una etapa previa a la crisis sanitaria mundial, un estudio de predicciones en tecnología y salud, establece que para el sector educativo tenemos que el Dr. Robert M. Goldman MD, PhD, DO, FAASP (Klatz, 2016) indica sobre Educación: Los teléfonos inteligentes más baratos ya están a \$ 10 USD en África y Asia. Para 2020, el 70% de todos los humanos poseerán un teléfono inteligente. Esto significa que todos tendrán el mismo acceso a la educación vía web de clase mundial.

### *b.3. Educación continua laboral*

La educación continua laboral se caracteriza porque a las instituciones tanto con fines de lucro (empresas) como las que no lo son (Estados, universidades, entre algunos de los ejemplos, ONG), para garantizar un servicio de calidad en el mercado y en la sociedad en general, tienen que tener sus recursos humanos permanentemente calificados en sus áreas en las cuales prestan el servicio. Es así que se reconoce que:

En las empresas, consiste en un conjunto de acciones formativas desarrolladas para mejorar las cualificaciones, conocimientos y competencias de los trabajadores. Pero también se puede extender a personas que se forman para buscar empleo o cualquier actividad de aprendizaje realizada para mejorar conocimientos, competencias y aptitudes de todo tipo. Se utiliza para mejorar la capacidad de adaptación, la competitividad, actualizar los conocimientos y facilitar el acceso al mercado laboral a desempleados, trabajadores y empresas por medio de varias líneas de actuación. Aunque a la formación de trabajadores en activo se le llama formación profesional continua, a la de desempleados se le llama formación profesional ocupacional y a los escolares formación profesional específica. En todo caso, sea cual sea la formación, siempre se está generando valor añadido. (Gestión, 2020)

La educación continua laboral es aplicada a todo tipo de trabajador o colaborador, en todos los niveles y en especial en un primer nivel cuando es necesario que su formación sea permanente para la labor o puesto en el cual se

está desarrollando. Además, la educación continua laboral tiene etapas: una de preejecución, cuando son procesos inductivos sean para educar al colaborador para el puesto ad hoc que es necesario o para conocer la cultura de la institución; la de ejecución en donde al colaborador se le capacita de manera permanente durante su vida laboral en la institución o empresa en donde se desempeña; o de postejecución de su labor, es decir, cuando hay cese de su relación laboral y previamente o con posterioridad inmediata se le capacita para estar listo al momento de volver al mercado laboral, o sea, dejarlo apto para su reinserción. Los niveles de educación continua laboral pueden ser de capacitación, formación, actualización, especialización o perfeccionamiento. La regularidad en la educación continua laboral dependerá de la necesidad de la propia empresa o institución. El tiempo de duración dependerá del nivel, volumen y demanda de los cambios institucionales o empresariales que se necesite para sus recursos humanos. En algunos casos, es necesario capacitarlos en áreas que no sean especialistas a fin de que se complemente con el área que manejan. Por ejemplo, a los profesionales de la SUNAT, si bien la formación profesional es su especialización en tributos y aduanas, cabe la posibilidad de capacitarlos en áreas de derecho procesal penal con el nuevo Código Procesal Penal a fin de que tengan los conocimientos y herramientas frente a las innovaciones que son necesarias para su ejercicio laboral; otro caso, por ejemplo, en el mismo sector es la capacitación en derecho procesal constitucional a fin de evitar violaciones a derechos fundamentales.

En este orden de ideas, la educación continua laboral tiene entre sus principales características (Gestión, 2020), las siguientes:

- Responder a las necesidades específicas de las empresas
- Mejorar las competencias y cualificación de los profesionales en su sector.
- Aumentar las habilidades, competencias y conocimientos de los trabajadores
- Ayudar a la adaptación al cambio y mejora en las empresas
- Adaptar el personal a las innovaciones y mejoras tecnológicas, nuevas herramientas y formas de trabajo
- Propiciar que se desarrollen nuevas actividades económicas

- Evitar quedarse atrás
- Incrementar la competitividad de las empresas
- Que los trabajadores se desarrollen personal y profesionalmente
- Mejorar las expectativas de desarrollo en la empresa, la motivación y el clima laboral
- Favorecer el reciclaje de empleados

En otras palabras, la educación continua laboral, desde la perspectiva de la academia, de la Cátedra Europa del 2013, en Barranquilla, Colombia, se plantea en el panel de experiencias, “Visión y estrategia sobre Lifelong Learning - LLL” [Lifelong Learning, ¿un desafío para la universidad del siglo XXI?], el trabajo en redes se plantea que:

La educación continua como un instrumento educativo que fomenta un mayor desarrollo profesional y personal de los seres humanos, permite que se refleje en cambios concretos en los distintos sectores productivos del país. (Velazco, Cátedra Europa - Uninorte, 2013, p. 20)

### **c. Educación innovadora**

La propuesta en el presente siglo XXI, en plena IV Revolución Industrial, agudizada por la pandemia sanitaria mundial y con una recesión económica globalizada, tan fuerte y aguda como la de 1929, plantea una serie de interrogantes de los cambios entre las áreas que nos interesa profundizar en esta investigación como es la educación y la productividad. Para el primer caso, es decir, en el sector educativo, la propia realidad ha sido muy cruda, fuerte y radical. Se necesitaba democratizar la enseñanza en base a los objetivos del desarrollo sostenible, en especial el N° 4, relativo al aprendizaje a lo largo de la vida, pero es el caso que uno de los medios e instrumentos era a través de la educación semipresencial, virtual, a distancia, o presencial remota. Pero es el caso que con la crisis y cambios dramáticos que estamos viviendo en esta década de inicio, es que se tendrá que dar respuesta a incertidumbres que se están viviendo y que además

tiene que ser totalmente innovadora. De allí que en este nuevo modelo de educación que va más allá de la educación tradicional, de la educación continua que complementa, tendrá que entrar un elemento adicional que ahora más que nunca lo constituye la educación de innovación, de alternativas diferentes que puedan permitir ser más inclusiva, rápida y que sobre todo tenga un mayor alcance para dar soluciones inmediatas que puedan ser puestas a prueba en el grueso de la población. Así tenemos algunas categorías que podrán ser utilizadas progresivamente, las cuales a su vez le permitan tener un beneficio de las buenas prácticas que tenemos a nuestro alcance y que además permitan mejorar las interfaces que son indispensables para una mejor articulación entre sectores y objetivos como Estado, sociedad que se desea alcanzar. En este orden de ideas, tenemos que la innovación tiene que estar apalancada por diferentes aristas, que pueden ser a partir de la experiencia, de los conocimientos ancestrales, por la observación, por la apuesta a la producción e integración, a buscar un bien superior como es el bien común para toda la comunidad en conjunto y, finalmente, tener como último estado en alcanzar la felicidad para el ser humano. Para ser más precisos, porque este es uno de los aportes de la presente investigación, es que desarrollaremos cada una de las aristas que nos parece indispensable que sean instrumentos de engranaje para alcanzar la articulación entre educación y productividad que tengan ambos en conjunto y alcanzar el bien común con el único objetivo que el ser humano logre la felicidad en su entorno. Así desarrollaremos algunas ideas fuerza que nos permita esta contribución al trabajo de investigación.

### *c.1. Educación por la experiencia*

La educación por la experiencia implica un conocimiento a partir de lo realizado previamente en la vida, es decir, a través de esta y que además implica que se haya podido aprender dentro o fuera de las aulas, o en el ámbito laboral y que por las habilidades y aptitudes que se aprendió ha podido ser un experto en la materia. La experiencia permite alcanzar destreza que es necesaria para el desempeño en el ejercicio laboral o productivo; de allí la necesidad de que por la experiencia este tipo de educación sea reconocido, más aún cuando la materia o el

conocimiento sobre esta área del conocimiento todavía no se ha desarrollado del todo o sencillamente es un nuevo descubrimiento que se expone en la realidad y no se ha podido constatar en la teoría pues no hay antecedentes previos. Un ejemplo que ilustra lo que se está indicando en estas líneas es el perfecto cisne negro (pandemia sanitaria y recesión económica aguda) combinado con el cisne verde (cambios drásticos climáticos, con efectos negativos y con reversión del mismo, es decir, mejora en el ambiente, por ejemplo, mejora en la calidad del aire).

Un ejemplo aunado a una segunda oleada de pandemia sanitaria a nivel mundial crearía una depresión económica gravísima; frente a ello, las opciones que tenemos frente a estos escenarios es simplemente la educación por la experiencia inmediata de lo que se nos presenta, analizar escenarios nunca antes vistos tan dramáticamente y que además tengamos que dar respuestas totalmente innovadoras: para ser más sencillos, educación presencial remota en tiempos de aislamiento obligatorio, trabajo remoto inmediato, productividad y en el ámbito laboral cuidar de los recursos humanos que todavía tienen techo en el ámbito laboral pero que están físicamente expuestos a ser de riesgo, por ejemplo, personas de 55 años a más. Eso no se ha visto de manera cruzada (salud, educación y productividad) a nivel de masa global en todo el mundo, son desafíos que en la actualidad se están experimentando y es necesario tener una realimentación y aprendizaje de la propia experiencia, entonces podemos concluir que la experiencia concreta debe ser trasladada a una conceptualización abstracta, la cual es sometida a una prueba o control activamente a través de nuevas experiencias.

Así se tiene que Nacho de Pinedo, CEO de ISDI, hace un análisis del profesional pos Covid-19, (Brands, 2020) que tendrá que adaptarse para acompañar a las empresas en sus procesos de digitalización.

Para Pinedo, el profesional pos Covid-19 deberá ser capaz de adaptarse a los rápidos avances tecnológicos y tener las capacidades necesarias para acompañar a las empresas en sus procesos de transformación digital en un escenario globalizado, tecnificado y volátil. “También

debe tener una visión con una perspectiva muy amplia de negocio, capacidad de llegar desde lo estratégico hasta lo más técnico y, en algunos casos, como el ‘data analytics’ o el ‘marketing automation’, un alto nivel de especialización”, señala.

### *Formación para afrontar la era digital*

Para hacer frente a ese aumento de la demanda de trabajadores cualificados, ISDI, escuela de negocios nativa digital, apuesta por un modelo de formación permanente durante toda la vida basada en el concepto 'learning by doing' (aprender haciendo), que adoptan en todos sus programas y que ponen en práctica a través del ISDI Challenge, en el que los alumnos crean empresas reales de 'e-commerce' en las que aplican los conocimientos que van adquiriendo durante el curso. “A lo largo de nuestra vida, vamos a tener que seguir aprendiendo. Antes con una carrera se creía que era suficiente, ahora es evidente que no”, asegura Pinedo.

### *c.2. Educación ancestral tradición*

Todas las culturas contienen tradición, conocimientos y saberes ancestrales, además de tradicionales, los cuales han sido transmitidos de generación en generación. Asimismo, es importante señalar que en la mayoría de los casos los pueblos y comunidades indígenas lo transmiten de diversas maneras, orales y escritas, a las nuevas generaciones. Esta educación ancestral comprende su propia cultura, sus tradiciones, el conocimiento de su propio entorno, de la naturaleza, de salud, de agricultura, de comercio, entre otros saberes. Este conocimiento es clave para que el propio ser humano conozca su entorno y pueda desarrollarse saludablemente, sin dañarse y sin dañar su propio entorno, no contaminándolo y preservándolo para las futuras generaciones. La falta de ética colectiva, el no reconocimiento a los ancestros y la falta de respeto por las generaciones anteriores (ancestros) y posteriores (futuras generaciones) no permiten la armonía ni el trabajo productivo que se debe respetar al hombre y a su entorno.

El conocimiento de la educación ancestral permitiría vivir en armonía, cuidar y respetar el entorno y que además permita generar productividad no solo para un entorno local, nacional sino también regional y mundial. Un caso de modelo ejemplar es en la falta de conciencia del respeto y cuidado de la Amazonía que es nuestro pulmón del mundo y que los países industrializados por cuestiones de falta de ética no lo respetan o peor aún están interesados en contaminarlo. Así tenemos un caso en donde indígenas denuncian a la empresa Pluspetrol en Holanda por la destrucción de la Amazonía peruana.

Un grupo de líderes de varias comunidades indígenas de la Amazonía peruana presentan este miércoles una queja ante las autoridades holandesas contra la compañía Pluspetrol, con casa matriz en ese país, por contaminación de territorios ancestrales y afectaciones en la salud de sus pobladores.

Los líderes indígenas de los ríos Corrientes, Marañón, Tigre y Pastaza (ubicados en el departamento de Loreto, en la región amazónica del país sudamericano) le exigirán al Gobierno holandés, a través de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), encargada de velar por el apego de estándares mundiales en las transnacionales, que la empresa con filiales en el Perú asuma su responsabilidad por los daños ambientales causados entre 2000 y 2015. (RT, 2020)

### *c.3. Educación por observación*

La educación por observación constituye la clásica educación que tiene como base el empirismo, en donde por constatación de la propia realidad, el alumno puede confirmar lo que en la evidencia es real. Esto muchas veces es clave, porque a partir de la propia realidad, el alumno o estudiante puede palpar y ver lo que es real, lo que es evidente; y en algunos casos puede diferir de la teoría o principios pero que, en lo concreto, en lo evidente, demuestra lo contrario. A muestra un ejemplo, en los tres órganos del Estado, Ejecutivo, Legislativo y Judicial en el siglo pasado se daba por sentado que el que legislaba de manera

natural era el órgano legislativo, pero en la realidad, con evidencia normativa se demostró que tanto a nivel cualitativo como cuantitativo era el órgano ejecutivo el que legislaba, en especial a través de los Decretos Legislativos y los Decretos de Urgencia, lo que evidenciaba en la práctica que el Congreso de la República por su naturaleza y en esencia su legislación distaba de tener consistencia en calidad y cantidad normativa. (Velazco, La constitución peruana de 1979: atribuciones legiferantes de los órganos ejecutivo y legislativo, 1989)

#### *c.4. Educación productiva e integradora*

La educación como tal, como instrumento de formación a lo largo de la vida, tiene que tener como fin el poder verse reflejado en valor, en producción, que permita la transformación de la sociedad en su conjunto para tener una mejor calidad de vida, además, debe integrar a las personas en base a la práctica de valores sólidos que permitan un crecimiento y en un bienestar común al alcance de la población en general. Esta educación productiva debe reflejarse en todos los niveles que permitan desde la educación básica, universitaria, complementaria y en la etapa de la educación innovadora, desarrollar resultados concretos que permitan en general agregar valor a la actividad que se realiza. Esto es clave porque se forma a la persona a trabajar y producir, a tener resultados, a tener a través de la educación formación que se refleje en respuesta para mejorar su calidad de vida. La educación productiva en general permite que las personas en general ante la incertidumbre en esta Cuarta Revolución Industrial, como cambios disruptivos, a que se pueda innovar constantemente y que vea a través de la productividad, resultados para poder permanentemente estar insertado en el mercado laboral a lo largo de su vida, y las opciones de poder cambiar de rubro de productividad y especialidad.

En el presente siglo XXI, desde su inicio se indicaba en estudios de educación continua por la alta movilidad que tendrían las personas a lo largo de su vida y de los cambios tecnológicos era muy probable que las personas cambiaran hasta nueve veces de especialidades a lo largo de su vida. En el caso de los profesionales, con una carrera base, por ejemplo, abogado o ingeniero industrial, las especializaciones los llevarían por diversas y variadas áreas laborales

(ejemplo, el desarrollo propio en su propia especialidad, de gestores, docentes, investigadores, consultores, una alta gama de alternativas que, combinadas con nuevas áreas de conocimiento transversales, crearían nuevas especialidades y combinaciones que aún en el futuro tendrían demanda segura en el mercado laboral).

*c.5. Educación para el bien común (tangibles e intangibles).*

La educación para el bien común debe estar centrada en el bienestar del ser humano como bien supremo. Si bien hay un reconocimiento por parte de la Constitución Peruana de 1993 en el artículo 1° que el hombre es el fin supremo de la sociedad (Landa & Velazco, 2001), es necesario resaltar que la educación debe ser un instrumento para alcanzar el bien común para la población en general. Este bien común debe ser de contenido o de resultados denominados tangibles e intangibles que permitan el bienestar del ciudadano común y que además sostenga a la sociedad en general, en un estado de bienestar y al servicio del ciudadano y no al revés. Es necesario precisar que la educación para el bien común debe tener como pilar tanto la productividad tangible (materiales) como la intangible (ética y cultura que desarrollen de manera integral a la persona) que satisfaga sus necesidades básicas materiales y espirituales. Esto es clave en la medida que permitirá una tranquilidad en la población, en la ciudadanía. La educación para el bienestar común no puede estar solo en base a lo tangible sino básicamente en lo intangible, en un bienestar, que el ciudadano se sienta tranquilo, feliz, satisfecho consigo mismo, con su familia, con su comunidad, de lo contrario los resultados solo de productividad tangible serían muy pobres o sencillamente estarían incompletos. También es necesario recalcar que los bienes deben ser de carácter intangible y sobre todo éticos porque de lo contrario serían productivos, pero sin la carencia de ética serían poco ideales para sostener a la comunidad, a la sociedad y al Estado. Un ejemplo de ello, una educación que no busque estos fines sería carente (con intangibles que no busquen la ética, estaría la corrupción imperando, el narcotráfico, lo que haría una sociedad productiva pero corroída estructuralmente).

*c.6. Educación para la felicidad (Modelo de Bután) “felicidad” se refiere a una sensación general de bienestar, gratitud y paz interior.*

La educación para la felicidad es el último peldaño que la sociedad debe buscar para su ciudadano. En ella consiste el fin último de la sociedad, velar por la felicidad del ser humano, esta felicidad consiste en la tranquilidad, la paz, el sosiego de una sociedad basada en el bienestar y que se preocupe por las necesidades básicas tangibles e intangibles de todos sus ciudadanos; como educación, salud, trabajo, vivienda, entre otras necesidades elementales, no solo de manera física sino también espiritual. Esta es una nueva forma de ver, sentir y compartir la vida en comunidad. Este modelo de educación que se complementa con productividad y que además busca más allá de las satisfacciones elementales del ser humano, es decir, que alcance la sensación general de bienestar, de gratitud y de paz interior. (Educación, 2016)

El remoto reino de Bután es el pionero en un nuevo concepto: La Felicidad Nacional Bruta, referido este a la preservación de las buenas costumbres, el cuidado del medio ambiente, el buen gobierno y el crecimiento económico que permita la prosperidad del país. Todo ello apostando en una buena parte a la educación como uno de los pilares en los cuales se sostienen estos fundamentos. Esta apertura de pensamiento ha sido bastante monocéntrica por cuanto Bután aún se ofrece como uno de los países que defiende y preserva su identidad como pueblo, por tanto, procura evitar la penetración de otras costumbres, hecho tal que pudiese suceder con la apertura y continuidad de un turismo masivo hacia su región (...).

La cuestión está en buscar una forma de vida más armoniosa contigo mismo, tu entorno y la sociedad en pleno, significando gente feliz, no gente torturada por el desasosiego de la vida moderna. Sin embargo, aún se encuentra en proyecto el cumplimiento de esta meta en Bután, por esta razón se enfatiza el trabajo en la educación del reino (...).

Índice de Felicidad Nacional Bruta o FNB. Esto es una manera de valorar a los países de acuerdo a una tabla en la cual se ponderan

indicadores objetivos y subjetivos en lo que respecta a economía, conocimiento y conciencia además de indicadores materiales e inmateriales que permiten percibir una mejor calidad de vida no solo en lo económico o social, sino en lo personal por consecuencia directa de los otros indicadores.

Cabe mencionar que la Educación Innovadora comprende que los siguientes factores que le permiten una mayor articulación entre sectores (Educación y Producción) y que además en conjunto coadyuvan a lograr bienestar general en la población y felicidad como meta última para el ciudadano. El detalle de estos factores comprende:

- a. Reconocimiento, de los modelos innovadores de educación que han sido explicados líneas arriba.
- b. Registro, del tipo de educación innovadora que se imparte o que se adquiere a fin de que pueda tener información y perfiles del tipo de ciudadano que tenemos y que sea requerido por el Estado y la sociedad en su conjunto para que pueda incorporarse al mercado laboral y productivo.
- c. Análisis, del tipo y modelo de educación innovadora que permita adecuarse al modelo productivo que es requerido por la sociedad o por el mercado en un momento determinado.
- d. Preejecución, del tipo (Actividad abierta, cerrada, mixta) y modelo de educación (presencial, semipresencial, virtual, presencial de manera remota) que sea requerido por el ciudadano y que además se pueda monitorearlo antes de utilizar el servicio educativo y además que pueda ser direccionado a lo que más necesita para el perfil personal, profesional y laboral del ciudadano.
- e. Ejecución, del tipo (Actividad abierta, cerrada, mixta) y modelo de educación (presencial, semipresencial, virtual, presencial de manera remota) que el ciudadano va a capacitarse, formarse, especializarse o perfeccionarse.
- f. Postejecución, del tipo (Actividad abierta, cerrada, mixta) y modelo de educación (presencial, semipresencial, virtual, presencial de manera remota) que el ciudadano ha seguido y además el seguimiento de la aplicación y resultados a obtener del mismo.

- g. Seguimiento académico permanente, desde dos puntos de vista, de manera individual o de manera colectiva (al grupo social, empresarial o laboral). Por ejemplo, desarrollo de habilidades blandas de manera colectiva como el nuevo comportamiento social luego de una crisis sanitaria, o la paulatina reincorporación social en diversas actividades culturales, sociales, económicas y políticas. Son nuevas formas de acción que afectarán de manera global, de cómo salgamos de ellas definirá el futuro de nuestras sociedades.
- h. Mejora continua, todas las acciones que realizaremos y en especial la educación innovadora que adoptaremos, en especial en esta Cuarta Revolución Industrial, disruptiva, en donde todo se tendrá que reaprender y además comenzar de cero en todas las edades, los niños tendrán aprendizajes virtuales, los jóvenes igual tendrán que cambiar la forma de aprendizaje, los adultos empezar a recolocar en un nuevo modelo de trabajo, de vida laboral, tal vez nuevas actividades y servicios que nunca se han visto, la mayoría automatizado, pero con la enseñanza respecto al entorno, al medio ambiente, a la solidaridad entre humanos. No es concebible que, frente a la crisis sanitaria, se tome decisiones de estado de guerra, entre escoger gente joven a quien salvar y dejar a los adultos mayores que se apaguen o no darle los servicios elementales de salud; y en paralelo tratando en teoría de sostener que este siglo XXI una de las metas es alargar la vida y la calidad de la misma. Frente a esta crisis sanitaria, también se desata una serie de cuestionamientos éticos muy fuerte, la salud o la alimentación básica en todos los niveles y esto a nivel mundial; cambios de profundo debate porque situaciones que uno daba por hechos se tendrán que cambiar, reeducar y sobre todo empezar de cero. Un caso crítico de educación en la innovación es la cultura que tendrá que nuevamente, no solo a nivel de país sino a nivel mundial, reinventarse; cultura, teatro, ballet, museos, cine, música, porque son modelos que tendrán que cambiar por la propia dinámica de la sociedad de crisis sanitaria en que nos encontramos y que ha llegado para quedarse y el tiempo de cambio será lento y gradual.

Es necesario resumir que estas propuestas que se están dando tienen que ser recogidas en una agenda institucional. A modo de ejemplo, tenemos las

conclusiones del análisis en el Curso Realidad Nacional 2017, en el IV Doctorado de Desarrollo y Seguridad Estratégica, en donde en una agenda a futuro se presenta una falta de articulación de políticas públicas que deben estar interconectadas con marcadores mundiales como son el Foro Económico Mundial, las políticas y lineamientos de las Naciones Unidas (por ejemplo, Objetivos del Desarrollo Sostenible); las políticas de OCDE.

| ANÁLISIS DE AGENDA DE FUTURO                                |   |
|---|---|
| <b>FALTA DE ARTICULACION POLITICA PUBLICAS</b>              | <p><b>MARCADOR MUNDIAL -</b></p> <p>1. El Foro Económico Mundial, se comprometió a mejorar el estado del mundo, es la Organización Internacional para la Cooperación Público-Privada. El Foro se acopla con el lugar político, empresarial y otros líderes de la sociedad para dar forma a las agendas globales, regionales e industriales. El Foro Económico Mundial reúne a los tomadores de decisiones de toda la sociedad para trabajar en proyectos e iniciativas que marcan una diferencia real.</p> <p>2. NNUU. – ODDSS - El 25 de septiembre de 2015</p> <p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <p><a href="http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/">http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/</a></p> <p><a href="http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/">http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/</a></p> <p><a href="https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1429/index.html">https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1429/index.html</a></p> <p>INEI</p> <p>3. OCDE – Fortalecer la capacidad institucional para superar silos y buscar un planeamiento estratégico del gobierno en su conjunto (whole-of-government), integral y multidimensional, que logre los resultados de manera más eficaz (PGR -Estudio sobre la gobernanza pública del Perú (PGR por sus siglas en inglés); REG -El Estudio sobre la política regulatoria del Perú (REG -por sus siglas en inglés); PPR - Estudio sobre la Contratación Pública (PPR por sus siglas en inglés); NTR -El Estudio nacional territorial del Perú (NTR por sus siglas en inglés))</p> <p><a href="https://www.oecd.org/gov/public-governance-review-peru-highlights-es.pdf">https://www.oecd.org/gov/public-governance-review-peru-highlights-es.pdf</a></p> <p><b>El análisis presentado en este primer volumen del Estudio Multidimensional de la OCDE para el Perú muestra que para dar respuesta a los obstáculos al desarrollo que todavía enfrenta el país es necesaria la coordinación y la coherencia de las políticas entre varias dimensiones sociales, económicas e institucionales.</b></p> <p><a href="http://www.oecd.org/dev/MDCR5%20PERU%20Principales%20mensajes_FINAL.pdf">www.oecd.org/dev/MDCR5%20PERU%20Principales%20mensajes_FINAL.pdf</a></p> <p>4. Constitución 1993 – Artículos 13 al 20</p> <p>5. ACUERDO NACIONAL – Política No. 12 - Acceso Universal a una Educación Pública y gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte</p> <p>6. Plan Bicentenario – Proyecto Educativo Nacional- Resolución Suprema 001-ED-2007</p> <p>7. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN - Ley Nro. 28044</p> <p>8. LEY UNIVERSITARIA - LEY N° 30220</p> <p>9. LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS DOCENTES - LEY N° 30512</p> <p>10. RM-N-159-2017-MINEDU – CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACION BASICA</p> |
| <b>FALTA DE INTERACCION CON EL SECTOR PRODUCTIVO</b>        | <p>LEY 29498 – Ley de Inversión en Capital Humano</p> <p><b>El acceso equitativo a una educación de calidad y al empleo formal son cuestiones clave para el fomento de la cohesión social y la mejora de los resultados económicos.</b></p> <p>La informalidad laboral continúa siendo una constante en el mercado de trabajo, representando un freno tanto para la calidad del trabajo como para la productividad laboral. El mercado de trabajo está muy segmentado, con condiciones laborales muy precarias, agravadas por importantes desigualdades por cuestiones de género y origen socioeconómico.</p>   |
| <b>DESCONOCIMIENTO DE NUEVAS ESPECIALIZACIONES A FUTURO</b> | <p>1. Primera Revolución Industrial – Innovaciones Mecánicas – Máquina a vapor o ferrocarril</p> <p>2. Segunda Revolución Industrial – Producción en masa a través de electrificación</p> <p>3. Tercera Revolución Industrial – Masificación de PC e Internet</p> <p>4. Cuarta Revolución Industrial – CONECTIVIDAD DE LOS DISPOSITIVOS, COMUNICACIONES MÓVILES, REDES SOCIALES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL</p> <p>A. Los avances científicos y tecnológicos están cambiando, no es la mejora de servicios y productos existentes SINO ES UN PROCESO INNOVADOR Y CON CONSECUENCIA DISTRUPTIVA. Disruptivo es un término que procede del inglés <i>disruptive</i> y que se utiliza para nombrar a aquello que produce una ruptura brusca. Se están cambiando las reglas de juego en múltiples ámbitos.</p> <p>B. REVOLUCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INFORMACION. TRANSFORMACION DIGITAL</p>   |

Figura 14. Análisis de agenda de futuro

Fuente: Ana Velazco Lozada - Autoría propia

- Articular la normativa de las políticas nacionales acorde a las propuestas mundiales inmersas de los objetivos del desarrollo sostenible y además de las recomendaciones de OCDE.
- Adicionalmente, es necesario articular la normatividad nacional en todos sus niveles para que el aprendizaje a lo largo de la vida sea real para toda la población peruana, a fin de que pueda ser utilizado para el sector productivo, para que impulse el desarrollo nacional.
  - ✚ Política - normativa articulada - aprendizaje a lo largo de la vida
  - ✚ Gestión - inclusiva - interculturalidad en todos los niveles
- Además, es necesario que el Sector Educación, en donde participan todos los actores, docentes, administradores y alumnos, esté atento a los cambios

continuos que genera la ciencia y tecnología. debe adaptarse a los cambios continuos y poder conocer las proyecciones de las nuevas carreras del futuro que serán novedosas y que generarán cambios en la humanidad, de lo contrario, la educación peruana si no se adapta al mercado seguirá siendo tradicional y con la consiguiente deficiencia en el sector.

#### ***5.1.1.4 Sistematizar el sistema educativo peruano a partir de los estudios basados en el aprendizaje a lo largo de la vida***

Desde la neurociencia confirman que el aprendizaje se inicia incluso antes del nacimiento, en el útero materno, y que aprendemos no solo en la vigilia, sino también en el sueño "áreas" como: cultura, salud, deportes, recreación, trabajo, producción, comunicación, aprendizajes intergeneracionales, que reclaman visiones sistémicas y políticas inter y multisectoriales. Es necesario precisar que la neurociencia educativa (Bosada, 2019), de acuerdo a los expertos, permite a esta ciencia conocer cómo los procesos intervienen los procesos neurobiológicos en el aprendizaje, para así poderlos aplicar mejor a los alumnos de acuerdo a sus tipos de inteligencia que tengan y que se adapten a mejorar sus conocimientos y aprendizajes. Entre estas variables tenemos que para la neurociencia educativa, en palabras de Anna Carballo Márquez y Marta Portero Tresserra, psicólogas y doctoras en Neurociencias, la "Neurociencia educativa" es una disciplina que pretende integrar los conocimientos neurocientíficos acerca de cómo funciona y aprende el cerebro en el ámbito educativo" (Bosada, 2019), como disciplina que estudia cómo aprende, recuerda y olvida el cerebro, los procesos complejos que implica la enseñanza- aprendizaje.

- El cerebro tiene una capacidad de adaptación durante toda nuestra vida, conocida como plasticidad cerebral, responsable de que este órgano se remodele y adapte continuamente a partir de las experiencias que vivimos y de lo que aprendemos.
- Aprendemos más y mejor en interacción y cooperación social porque el cerebro está diseñado para vivir y convivir en sociedad.
- Un nivel alto de estrés provoca un impacto negativo en el aprendizaje.

- Las emociones y el estado de ánimo afectan de manera positiva o negativa al cerebro y sus funciones.
- Las experiencias directas y multisensoriales propician que las personas aprendan mejor.
- Los ejercicios y el movimiento están conectados con el aprendizaje.
- La música y el arte transforman el cerebro y favorecen una experiencia más efectiva de aprendizaje.
- La capacidad del cerebro para guardar información es ilimitada y maleable.
- Factores como la alimentación, la calidad del sueño, el entorno socioeconómico y cultural, las lesiones cerebrales, la genética y los aprendizajes previos consolidados ejercen influencia en el cerebro y por ende, la manera que aprende.
- El estrés, la tristeza, la soledad o una mala condición física pueden perjudicar el buen funcionamiento de la corteza prefrontal del cerebro, responsable de las llamadas funciones ejecutivas (control inhibitorio, memoria de trabajo y flexibilidad cognitiva), que son fundamentales para el desarrollo académico y personal del alumnado.

En el presente trabajo de investigación el aporte de un ecosistema integral educativo que comprende un aprendizaje a lo largo de la vida, bajo cualquier tipo de enseñanza educativa (formal, no formal, complementaria), de cualquier tipo de modalidad (presencial, a distancia, remoto presencial, virtual), lo importante es que la persona natural comprenda que su esencia es el aprendizaje a lo largo de su vida en todas las áreas del conocimiento para poder tener una formación integral que le permita tomar en base a la ética, las mejores decisiones para su desarrollo personal, laboral, profesional y que sus servicios sean para su centro de labores, para su contribución a la sociedad y el país en donde vive y se desarrolla sea el mejor de todos. Puede ser un profesional de altas calificaciones técnicas, pero sin una ética adecuada y moralmente sólida puede utilizar mal sus conocimientos y servicios profesionales para solamente satisfacer su propio beneficio y no ser un colaborador en un bien común que luego se refleje en el

bienestar general y, por ende, contribuya a mejorar la calidad de vida de sus conciudadanos y compatriotas. Un claro ejemplo lo estamos observando en plena crisis sanitaria en donde los sectores que dan servicios de salud pública (Cabral, 2020) y particulares se aprovechan de la situación crítica de salud de la población en general para enriquecerse, siendo altamente calificados en el área de salud y aprovechándose a su vez de fomentar la corrupción y la falta de ética de servicio frente al más necesitado. Este es un claro ejemplo que no siempre a mayor educación se tenga un mayor grado de calidad moral y ética por parte del profesional, sino que se debe reforzar en todos los niveles y estratos sociales, económicos, políticos, culturales, educativos, que los principios éticos y morales son la base de todo el sistema, de lo contrario no va a funcionar el bienestar en general de la población.

### **ECOSISTEMA INTEGRAL EDUCATIVO**



*Figura 15.* Ecosistema Integral Educativo

*Fuente:* Ana Velazco Lozada - Autora propia

Asimismo, es necesario precisar que para complementar lo indicado en la Figura 15 del Ecosistema Integral Educativo, que debe aplicado a todo ser humano a lo largo de su vida, en un aprendizaje permanente, se puede clarificar un poco más el detalle en cuanto al proceso de aprendizaje que debería recibir una persona en el transcurso de su vida, en cualquier país en que nazca, se eduque, se desarrolle tanto persona como profesional.

Así tenemos que en el Primer Congreso Internacional de Innovación Educativa: Educación digital y nuevos desafíos de la educación para afrontar los cambios sociales, desarrollado en la Universidad Nacional de San Agustín, UNSA, en la ciudad de Arequipa en el 2016, para ser más precisos entre el lunes 14 al jueves 17 de noviembre, la suscrita participó en la ponencia “La educación continua, pilar del aprendizaje a lo largo de la vida, redes internacionales especializadas en educación continua y su impacto en el mundo digital”, donde se presentaron las cuatro etapas bastantes marcadas de una persona, es decir, por las formas de aprendizaje y las cuatro etapas de su vida, niño, adolescente, adulto y adulto mayor (Velazco Lozada, 2016), la educación debe ser un ciclo continuo y que puede ser de distinta forma y ritmo, mientras que en las primeras etapas, de niño y adolescente, debe ser formativa y de preferencia de manera formal; para el caso del adulto debe ser de preferencia formal tanto en las IES como en el mismo centro de labores, la formación profesional de manera constante y continua; para el tercer caso, al grupo que puede ser emprendedor, puede formarse de manera complementaria, actividades de educación continua de manera constante pero sin la rigurosidad de una capacitación de especialización profesional de postgrado (tipo maestría); y en el cuarto lugar para el caso del adulto mayor (dependiendo de lo que se considere adulto mayor en la actualidad en un rango de mayor de 60 años) de acuerdo a la ley peruana, el Art. 2° de la norma mencionada, Ley N° 30490 (Congreso, 2016) en estado de jubilación laboral, el aprendizaje es más de experiencia de vida, en el hogar, en la comunidad, en el club, en la iglesia.

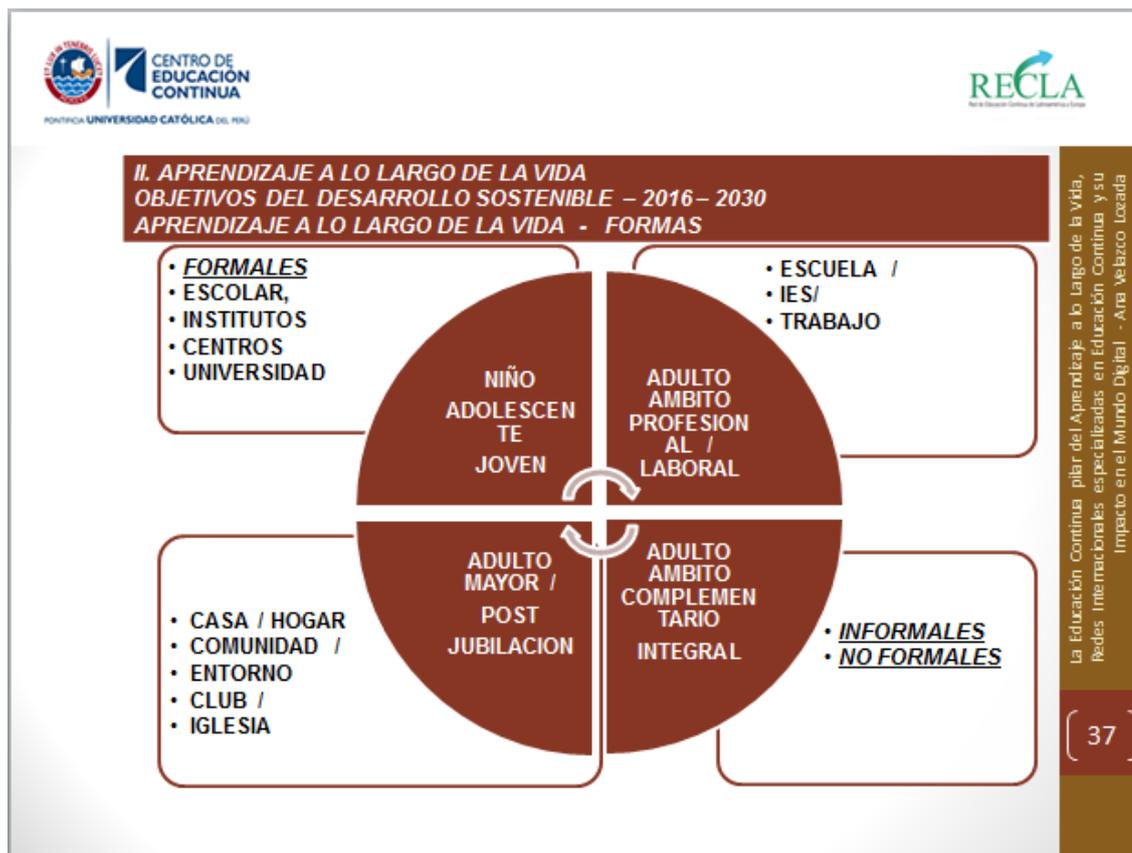


Figura N° 16. Aprendizaje a lo largo de la vida – Formas. La educación continua, pilar del aprendizaje a lo largo de la vida, redes internacionales especializadas en educación continua y su impacto en el mundo digital. En: I Congreso Internacional de Innovación Educativa – Educación digital y nuevos desafíos de la educación para afrontar los cambios sociales.

Fuente: Ana Velazco Lozada - Autora propia - p.30 (del Libro de Resúmenes y p.37 de la presentación de Power Point de la ponencia).

En este orden de ideas, en el Ciclo de la Vida, (Velazco, La educación continua, pilar del aprendizaje a lo largo de la vida, redes internacionales especializadas en educación continua y su impacto en el mundo digital, 2018); el aprendizaje a lo largo de la vida comprende las cuatro etapas de la vida, la primera de niños y adolescentes le compete el aprendizaje básico, la adquisición de las competencias duras, competencias blandas, la formación independiente y desde el emprendimiento; en la segunda etapa el aprendizaje en el adulto en el ámbito profesional o laboral, está primero en las especializaciones y en el cambio de las mismas especializaciones, además de la certificación de competencias; para el caso de los adultos en su formación integral, de manera complementaria se deben

formar en cultura general y actualizada, de ocio y recreación, de sensibilidad social, de apoyo para la paz positiva, de ayuda y entrega a la comunidad; en el cuarto caso, para los adultos mayores, a partir de los 60 años, en una etapa de jubilación, es clave porque el aprendizaje y enseñanza es dual, porque permite conocer la sabiduría, puede ser asesor y en especial puede ejercer por su ejemplo y calidad de vida como autoridad moral para las generaciones más jóvenes. La experiencia, tanto personal como profesional, permite a este grupo de personas poder tener la riqueza de una reciprocidad en el aprendizaje, se puede aprovechar al máximo la experiencia de los adultos mayores, que a lo largo de su vida puedan enseñar y aprender a la vez a los grupos que están en proceso de consolidación en su formación básica, profesional o integral. El aprendizaje es continuo y permanente, lo que permite una realimentación en todos los circuitos de la vida. Hay que tener en cuenta que si el ciclo de vida está nutrido de manera continua, permite que aprendizajes puedan compartirse y que además no solo es conocimiento para el sector productivo sino también sirve como modelo de formación integral, que permite una mejora en el bienestar de las personas y, por ende, en el bienestar común de la población.

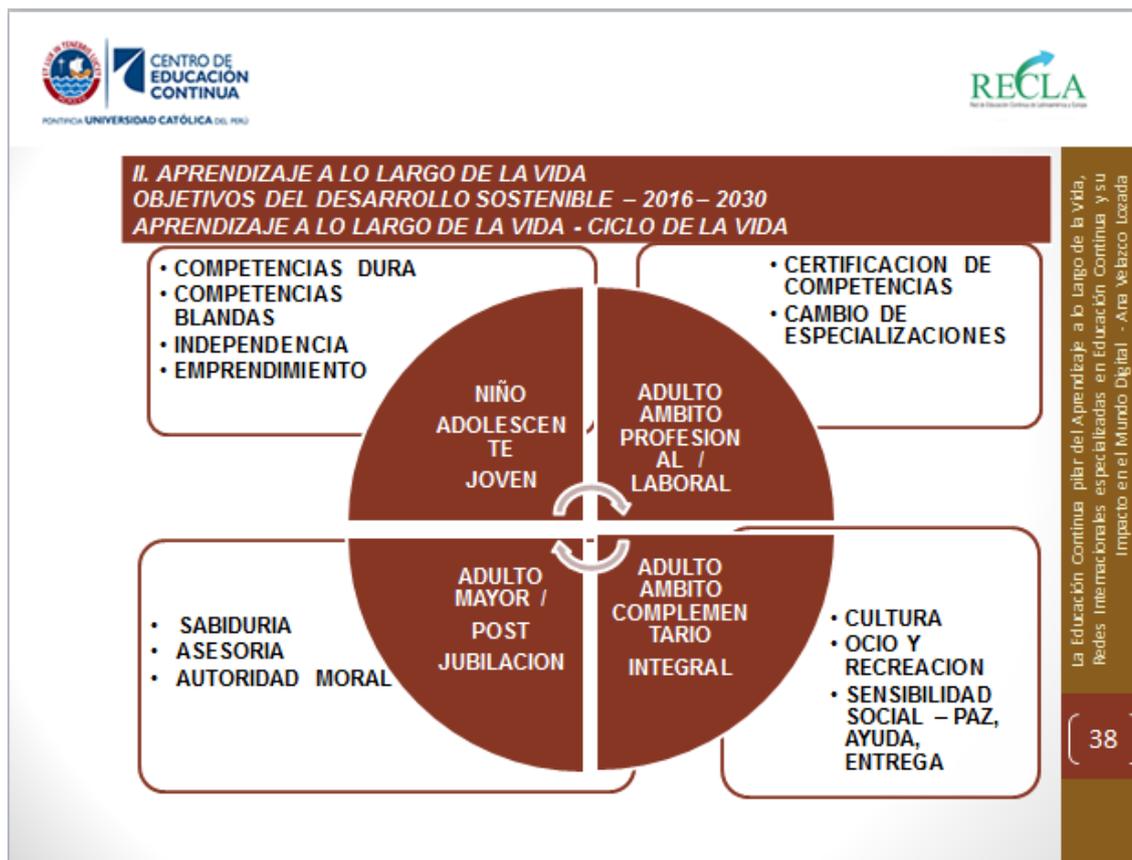
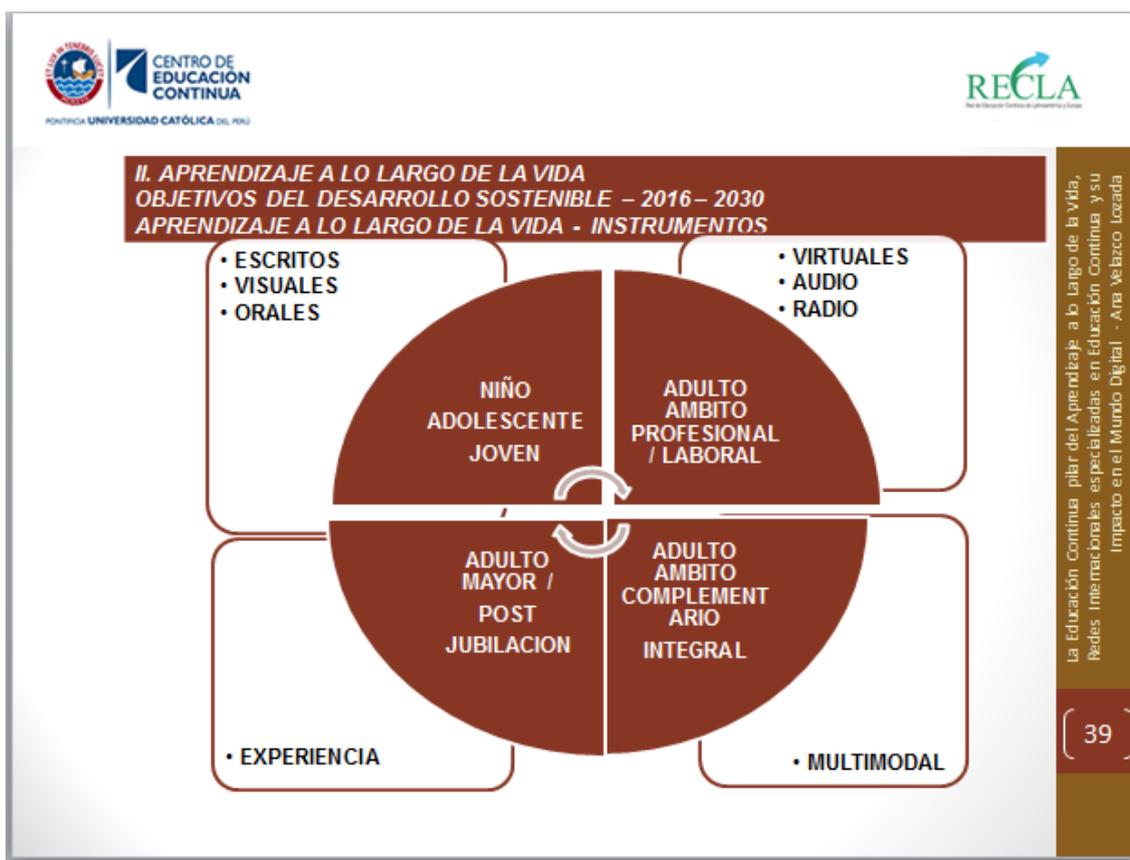


Figura N° 17. Aprendizaje a lo largo de la vida, Ciclos de la vida. La educación continua, pilar del aprendizaje a lo largo de la vida, redes internacionales especializadas en educación continua y su impacto en el mundo digital. En: I Congreso Internacional de Innovación Educativa - Educación digital y nuevos desafíos de la educación para afrontar los cambios sociales.

Fuente: Ana Velazco Lozada - Autora propia - p.30 (del Libro de Resúmenes y p.38 de la presentación de Power Point de la ponencia).

En el caso del aprendizaje a lo largo de la vida, los instrumentos (Velazco, La educación continua, pilar del aprendizaje a lo largo de la vida, redes internacionales especializadas en educación continua y su impacto en el mundo digital, 2018) que son de soporte para las cuatro etapas que son claves en el desarrollo de las personas, tenemos que para el primer caso, es decir, de las niñas y adolescentes, los instrumentos necesarios son los escritos, visuales y orales; en el caso del adulto profesional, en especial en la vida laboral aparte del aprendizaje presencial, también otros instrumentos de corte virtual, en audio y por medio de radio –sobre todo en las zonas remotas– permite la formación y actualización permanentes. En el caso de los adultos que necesitan un aprendizaje para su

formación integral, en la educación complementaria puede utilizarse instrumentos multimodales (es decir, que se hace o se presenta de muchos modos o formas); y finalmente, para el aprendizaje a lo largo de la vida de los adultos mayores, en una etapa de jubilación entendemos que los instrumentos son a través de la experiencia que es el mejor modelo de la forma de conocimiento que se produce a partir de las vivencias u observaciones. Un ejemplo que se desea implementar en las zonas alejadas de nuestro país, para ser más exactos en la selva peruana es el impulso para los niveles básicos con la propuesta “Aprendo en casa” a través de la radio, también para el caso de zonas alejadas y que es imposible la conectividad cuando el docente está ausente, la identificación de los sabios y sabias para que transmitan sus saberes a los estudiantes a través de diferentes espacios comunitarios y altoparlantes.



*Figura N° 18.* Aprendizaje a lo largo de la vida – Instrumentos. La educación continua, pilar del aprendizaje a lo largo de la vida, redes internacionales especializadas en educación continua y su impacto en el mundo digital. En: I Congreso Internacional de Innovación Educativa - Educación digital y nuevos desafíos de la educación para afrontar los cambios sociales.

*Fuente:* Ana Velazco Lozada - Autora propia - p. 31 (Del Libro de Resúmenes y p.39 de la presentación de Power Point de la ponencia).

***5.1.1.5 Explicar en base a la experiencia comparada la necesidad de integrar los conocimientos académicos como con los conocimientos adquiridos por la experiencia para que puedan ser aplicados al sector productivo***

El inicio de esta nueva década del siglo XXI implica una serie de cambios en la Cuarta Revolución Industrial, con cambios disruptivos en todos los sectores económicos, sociales, culturales, políticos, de salud, entre los más importantes, determina adicionalmente con la crisis sanitaria del Covid-19 a nivel mundial, una serie de modificaciones y adaptaciones a un nuevo estilo de vida, en donde dramáticamente se han transformado nuestras vidas. El desarrollo de habilidades transversales en el siglo XXI (Aguerrevere, Gabriela; Amaral, Nicole; Bentata, Claire; Rucci, Graciana, 2020)

(...) evidencia que habilidades como la creatividad, resiliencia, trabajo en equipo, manejo de emociones, autorregulación, manejo del tiempo y empatía son claves no solo para este período de aislamiento, sino también para los períodos de recesión y recuperación económica que vendrán en el futuro, donde muchos trabajadores y emprendedores deberán adaptarse y actualizarse para poder volver al mercado laboral. (p. 2)

Para el caso de hacer frente a la aplicación del aprendizaje a lo largo de la vida, y su aporte al sector productivo, en la que puede comprender a la formación académica tradicional y a la vez que pueda ser articulada con la educación por medio de la experiencia y además tenga impacto en el sector productivo, frente a esta crisis sanitaria, a nivel global los diversos países en el mundo han activado a la mayor población posible para acceder a la formación de diferentes maneras, a modo de ejemplo, tenemos la modalidad de entrega multicanal, esto es que permita la mayor cantidad de medios para acceder a la formación de la manera más rápida y accesible posible; en otras regiones del mundo se permite la disposición del público a acceder a la formación a través de cursos gratuitos en línea a través de plataformas de cursos en línea masivos y abiertos; a nivel macro permitir que las redes de colaboración internacionales y multisectoriales se

articulen a fin de que se pueda maximizar el impacto de los recursos existentes, adicionalmente se impulsa el apoyo para los modelos de ayuda al aprendizaje para poblaciones vulnerables. ( Aguerrevere, Gabriela; Amaral, Nicole; Bentata, Claire; Rucci, Graciana , 2020)

(...) ecosistemas de aprendizaje que combinan servicios básicos como WhatsApp (para reemplazar la interacción síncrona cuando los alumnos no tienen una computadora en casa), plataformas de aprendizaje en línea y programas de radio y televisión para reemplazar las clases presenciales. (p. 4)

Paralelamente, se tiene que considerar que para el mediano y largo plazo, esto en términos de tiempo son seis meses a un año como plazo máximo, se debe impulsar con la mayor rapidez el aprendizaje a lo largo de la vida, que comprenda la articulación de la formación tradicional con la adquirida por la experiencia, a fin de que pueda reactivar el sector productivo, máxime cuando por la crisis sanitaria se ha provocado a nivel mundial una gran crisis económica y desempleo global desestabilizado ( Aguerrevere, Gabriela; Amaral, Nicole; Bentata, Claire; Rucci, Graciana , 2020). “(...) la recesión mundial y el aumento del desempleo correspondiente requerirán de estrategias y políticas de reactivación de los trabajadores que optimicen sus habilidades, para así proporcionar el capital humano necesario para reactivar y revitalizar la industria. (p. 5).

Por ello, los países deben potenciar una formación en la población para su capacitación para la retención y/o reactivación de trabajadores, para ello se deben mejorar las habilidades de los trabajadores y proporcionar servicios de intermediación para que puedan retener el empleo o reinsertarse en el mercado laboral, además de potenciar los denominados programas de aprendizaje acelerado (fast track learning, en inglés) para equipar rápidamente a los trabajadores con las habilidades requeridas para volver al mercado laboral. (Aguerrevere, Gabriela; Amaral, Nicole ; Bentata, Claire; Rucci, Graciana, 2020, pp. 5-6)

*Organismos internacionales*

Las políticas públicas nacionales necesitan referentes internacionales que permitan articular la dinámica del aprendizaje a lo largo de la vida para la población en general en las diversas etapas de su vida que puedan ser integradas al sector laboral y que a su vez pueda tener como resultado, mejorar la productividad y el bienestar de una nación. El presente trabajo de investigación permite que las políticas de los principales organismos internacionales globales en lo concerniente al aprendizaje a lo largo de la vida como elemento clave para la formación integral de la persona y que además con el resultado que implica en el ámbito laboral para mejorar en productividad, pueden implementarse más aún cuando por la crisis sanitaria mundial es necesaria una reactivación mucho más rápida de lo regular.

a. Naciones Unidas – NN.UU.

Las Naciones Unidas fue creada con el propósito de mantener la paz y seguridad internacionales, además de fomentar las relaciones de amistad entre las naciones, lograr la cooperación internacional para solucionar problemas globales y servir de centro que armonice las acciones de las naciones. Se rige por la Carta de las Naciones Unidas firmada el 24 de octubre de 1945, en San Francisco, California, Estados Unidos.

En el mismo año, para ser más exactos el 16 de noviembre de 1945, se fundó la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization), abreviado como UNESCO, la cual tiene como misión tratar de establecer la paz mediante la cooperación internacional en materia de educación, ciencia y cultura.

Es necesario precisar que la UNESCO, a través del Instituto de Estadística, estableció la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (UNESCO I. D., 2013), que estableció:

La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) forma parte de la familia internacional de clasificaciones económicas y sociales de las Naciones Unidas, las cuales son empleadas a nivel mundial en la elaboración de estadísticas con el objetivo de acopiar y

analizar datos comparables a nivel internacional de manera consistente. Dentro de estas, la CINE representa una clasificación de referencia que permite ordenar los programas educativos y sus respectivas certificaciones por niveles de educación y campos de estudio. Su elaboración es el resultado de un acuerdo internacional adoptado formalmente por la Conferencia General de los Estados Miembros de la UNESCO. (p. 25)

Esta clasificación está basada en los criterios rectores que se propusieron desde la educación superior en el acuerdo de Bolonia en 1988 y que luego se plasmó una década después en la Unión Europea. En términos simples se establecieron ocho niveles en los cuales se puede regular la educación regular o formal, la que puede ser establecida por el sector privado (ejemplo: los primeros niveles educativos) y posteriormente la educación pública, la que comprende la educación básica (primaria para un primer nivel, secundaria para un segundo nivel y la denominada terciaria que comprende la universitaria - la cual comprende a su vez tres subniveles: la que permite acceder al grado universitario (bachillerato), la de segundo nivel: la de maestro (master o maestría - dependiendo si es profesionalizante o de investigación), y el tercer nivel: la de doctor o postdoctor, la que es el reconocimiento a una alta especialización.

Tabla 2

*Codificación de los niveles CINE (primer dígito)*

| Programas-CINE (CINE-P) |  | Logro-CINE (CINE-A) |  |
|-------------------------|--|---------------------|--|
| 0                       | Educación de la primera infancia                 | 0                   | Menos que primaria                               |
| 1                       | Educación primaria                               | 1                   | Educación primaria                               |
| 2                       | Educación secundaria baja                        | 2                   | Educación secundaria baja                        |
| 3                       | Educación secundaria alta                        | 3                   | Educación secundaria alta                        |
| 4                       | Educación postsecundaria no terciaria            | 4                   | Educación postsecundaria no terciaria            |
| 5                       | Educación terciaria de ciclo corto               | 5                   | Educación terciaria de ciclo corto               |
| 6                       | Grado en educación terciaria o nivel equivalente | 6                   | Grado en educación terciaria o nivel equivalente |

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| 7 | Nivel de maestría, especialización o equivalente | 7 | Nivel de maestría, especialización o equivalente |
| 8 | Nivel de doctorado o equivalente                 | 8 | Nivel de doctorado o equivalente                 |
| 9 | No clasificado en otra parte                     | 9 | No clasificado en otra parte                     |

*Fuente:* Instituto de Estadística de UNESCO (2013). Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE 2011.

Es necesario indicar que la UNESCO lidera proyectos para garantizar una educación de calidad para todos; además, los programas de la UNESCO contribuyen al logro de los objetivos de desarrollo sostenible definidos en el Programa 2030, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015. (UNESCO, La educación transforma vidas, 2020)

La educación transforma vidas y ocupa el centro mismo de la misión de la UNESCO, consistente en consolidar la paz, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible.

La UNESCO considera que la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad. Es la única organización de las Naciones Unidas que dispone de un mandato para abarcar todos los aspectos de la educación. De hecho, se le confió la coordinación de la Agenda de Educación Mundial 2030 en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. La hoja de ruta para la consecución de este objetivo es el Marco de Acción de Educación 2030.

Es interesante observar y analizar que, si bien el aprendizaje a lo largo de la vida es un concepto que parte desde el hemisferio norte, es decir, de los países desarrollados, es porque la educación es vital para la productividad laboral, los cambios tecnológicos y sobre todo el desarrollo integral de la persona a lo largo de su vida, por lo tanto, es mucho más complejo y mucho más rico en integración. Pero bajo este mismo enfoque, de aprendizaje a lo largo de la vida, el concepto en los países del sur, los menos desarrollados, el núcleo de aprendizaje se centra en lo básico, la educación primaria y secundaria, en la medida que primero se

intentaba igualar la educación para los menos favorecidos. Por ello, si bien hay un concepto de aprendizaje a lo largo de la vida de manera universal para todos los seres humanos, hay etapas o niveles en los cuales, dependiendo del lugar, país o desarrollo espacial, es que se pone mayor énfasis en esta dualidad que está marcada por la realidad de su entorno. Para ello, la Unesco desde sus políticas, lineamientos mundiales, estableció (Torres, 2014) lo siguiente:

a) La Educación para Todos (EPT), lanzada en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, en Jomtien, Tailandia, en 1990 y relanzada en el Foro Mundial de Educación, en Dakar, Senegal, en 2000, con el 2015 como plazo para cumplir con las metas. Las seis metas de la EPT –educación básica para todos– abarcaron todas las edades - primera infancia, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas; y educación tanto dentro como fuera del sistema educativo. Sin embargo, desde sus inicios, la EPT se centró en infancia y en educación primaria, desatendiendo las metas referidas a la primera infancia y a jóvenes y adultos. Muy pocos países en el mundo lograron cumplir las metas de la EPT en 2015. En América Latina y el Caribe, solo Cuba.

b) Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), plataforma multisectorial aprobada en el 2000, también con el 2015 como plazo. La meta para la educación fue "lograr la enseñanza primaria universal" (el indicador fue "supervivencia al quinto grado"). Aunque modesta comparada con las seis metas de la EPT, esta meta de los ODM tampoco se cumplió en 2015.

La Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, realizada en la ciudad de Nueva York el 25 de setiembre del 2015, dejó como resultado la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan que durante los próximos 10 años señalará cómo deben ser los programas globales y que velará por los compromisos adoptados por los 193 Estados miembros que conforman las NNUU. El programa comprende 17 objetivos y 169 metas que contemplan temas ambientales, de bienestar, de educación, económicos y sociales,

entre otros, y que renuevan los Objetivos de Desarrollo del Milenio, promulgados en el 2000 por la ONU.

Este plan permite una serie de acciones para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

En ese momento, desde la NN.UU. se planteó la posibilidad de tres acciones (NN.UU., 2020) integradas a fin de que se tenga como meta para el 2030 un mundo mejor.

(...) acción a nivel mundial para garantizar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; acción a nivel local que incluya las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales; y acción por parte de las personas, incluidos la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, los círculos académicos y otras partes interesadas, para generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias.

Para el caso específicamente de la Educación, se establece un principio universal que permitirá que todos los ciudadanos tengan acceso a ella, y que además sea un motor transformador de vidas, y por ende, de mejoras en su entorno personal, social, laboral. Para ello, los 197 Estados firmantes se comprometieron a impulsar desde sus políticas públicas en sus países a garantizar que los esfuerzos internacionales para alcanzar este objetivo sean mediante alianzas, orientaciones políticas, reforzamiento de las capacidades, el seguimiento y la promoción. Para ello, la UNESCO tiene entre sus principales políticas el cumplimiento de (UNESCO, 2020):

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) de la Agenda 2030 constituye la síntesis de las ambiciones de la educación, cuyo objetivo es “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y

promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” de aquí al 2030.

La educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el N° 4 establece: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Este objetivo comprende tres tipos de aprendizajes

- Objetivos de aprendizaje cognitivos
- Objetivos de aprendizaje socioemocionales
- Objetivos de aprendizaje conductuales

De las siete metas del Objetivo Sostenible N° 4, para el presente tema de investigación es pertinente la meta (NN.UU., 2020): “(...) 4.4 De aquí al 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tengan las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”.

La educación es un derecho humano y como derecho de segunda generación o también denominados derechos económicos, sociales y culturales, tienen como objetivo fundamental garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y la cultura, de tal forma que asegure el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos y además de ser una fuerza de desarrollo sostenible y de la paz.

Cada objetivo de la Agenda 2030 necesita de la educación para dotar a todas las personas de los conocimientos, las competencias y los valores necesarios que les permitirán vivir con dignidad, construir sus propias vidas y contribuir a las sociedades en que viven. En la actualidad, con la crisis sanitaria presentada a nivel mundial, tenemos más de 260 millones de personas que no tienen acceso a la educación básica, además, para el caso de adultos, de acuerdo a la UNESCO, a la fecha hay más de 750 millones de adultos que no saben leer ni escribir, lo que conlleva a la pobreza y a la marginalización. Por ello es que para hacer frente a este reto mundial, los gobiernos tienen la responsabilidad principal de garantizar el derecho a una educación de calidad, lo que conlleva a tener un compromiso universal y colectivo que urge de la voluntad política, la colaboración de todos los países miembros de las NNUU, la sociedad civil, el sector privado, la juventud y

otras organizaciones multilaterales para poder hacer frente a complejos retos educativos, además de incluir sistemas equitativos y pertinentes para todos los ciudadanos.

Desde esta crisis sanitaria, pandemia a nivel mundial, Covid-19, en este 2020, la Unesco determina que existe una gran crisis en la educación, porque la educación se ha visto limitada y con acceso restringido tanto a niños, jóvenes y adultos, frente a ello hay iniciativas en este organismo mundial como la propuesta de la Coalición Mundial de Educación, la cual es una iniciativa multisectorial que se constituye para dar respuesta a las necesidades críticas de la educación, frente al número de afectados que superan los 1100 millones de personas que están limitadas de recibir educación presencial en el nivel básico y el nivel superior, en esta interrupción repentina y mundial. En el aspecto positivo frente a esta fuerte crisis sanitaria mundial, se deben proponer y ejecutar sistemas de educación más abiertos y flexibles para el futuro. Una de estas propuestas es el aprendizaje de la experiencia, de los hechos haciendo, es decir, compartir experiencias, por ejemplo, al momento de reanudar la educación en la era Covid-19, modalidades, roles de los diversos actores, tiempos, espacios, reflexiones, adaptaciones, entre otras cosas.

Esta propuesta de la Coalición Mundial para la Educación es una unión de esfuerzos en la participación abierta, en donde desde los diversos países, organizaciones estatales, organizaciones privadas propongan formas y modelos de educación a distancia inclusiva y equitativa para que ninguna persona se quede sin educación en estos tiempos. La idea es trabajar en base a la solidaridad y cooperativismo, proponer instrumentos, herramientas, buenas prácticas que puedan ser aplicadas para cada realidad en concreto. Además, este apoyo debe ser de carácter “gratuito” a fin de que se pueda implementar en la realidad que más lo necesite de manera inmediata. (UNESCO, Coalición Mundial para la Educación Covid-19, 2020). Para ello, entre sus principales propuestas se tiene que:

- Promover y movilizar para contar con el mayor número de actores y recursos para una respuesta efectiva y unificada

- Coordinar medidas para maximizar el impacto y evitar la repetición con el fin de llegar a los más desfavorecidos y a los que corren el riesgo de quedar excluidos
- Conciliar las necesidades nacionales y las soluciones mundiales reuniendo a los aliados mundiales y locales para lograr soluciones eficaces e inmediatas
- Proporcionar soluciones tecnológicas gratuitas, seguras y equitativas a través de la radio, la televisión y las herramientas digitales en línea para las escuelas, los estudiantes, los maestros y los padres.

Como se puede apreciar, el reto y desafío es realmente crítico a nivel educativo, es un cambio a nivel mundial de paradigmas en el sistema educativo a todos los niveles, afecta a todos los usuarios (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) y además replantea nuevas formas de aprendizaje a lo largo de la vida que están en proceso de constituirse, en todos los actores involucrados (gobiernos, *stakeholders* públicos y privados, sindicatos, padres de familia, académicos, docentes, alumnos, entre otros). Es siempre importante indicar que este Objetivo N° 4 de involucrar al aprendizaje a lo largo de la vida a toda la población en general, una política clave para esta década. Será a partir de la pandemia que los cambios educativos serán más dramáticos y sobre todo articulados con la productividad, en la medida que esta nueva generación que ha vivido esta crisis sanitaria, *será educada bajo la experiencia de nuevos paradigmas educativos, laborales y culturales que marcarán la pauta para la productividad en esta década*, además del cambio de mentalidad hacia un mundo mejor y de bienestar general.

En este proceso de elaboración del trabajo de investigación, los cambios serán dramáticos en los próximos meses porque se combinará con una crisis económica de recesión y depresión. Las nuevas formas de actividad laboral y productividad se redefinirán de manera virtual. La transformación será progresiva en la medida que los cambios disruptivos tanto en el sector educativo y laboral serán demandantes de acuerdo a las nuevas necesidades del mercado. Ahora se requerirán trabajos virtuales, entrenados por educación virtual, en donde la

capacitación será en línea, a todos los niveles y modalidades. Adicionalmente, las empresas tendrán que redefinir sus nuevas necesidades de recursos humanos, acordes a las nuevas demandas del mercado, reorganizándose, hacer lo posible por adaptar a estos abruptos cambios, la crisis mundial está afectando de manera irreversible la forma de hacer negocios, la cultura corporativa y el cumplimiento en las empresas.

#### **b. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE**

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) promueve políticas para mejorar el bienestar económico y social de las personas en todo el mundo. En la actualidad, hay 37 países miembros de la OCDE, de los cuales 20 son fundadores entre norteamericanos y europeos (30 de septiembre de 1961): Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Turquía y posteriormente se han incorporado sucesivamente empezando con Japón (1964), Finlandia (1969), Australia (1971), Nueva Zelanda (1973), México (1994), República Checa (1995), Corea, Hungría y Polonia (1996), República Eslovaca (2000), Chile, Estonia, Eslovenia e Israel (2010), Letonia (2016), Lituania y recientemente Colombia (2020).

La OCDE constituye un espacio en donde los Estados pueden trabajar de forma conjunta para compartir experiencias y buscar soluciones a problemas comunes. La organización trabaja con los gobiernos para establecer qué factores se encuentran detrás de los cambios económicos, sociales y medioambientales. En la actualidad, para dar mayor integración internacional, se invita a países que todavía no pertenecen a este organismo internacional para que aprendan de las buenas prácticas y directrices políticas, económicas y sociales que se comparten en los países desarrollados y en vías de desarrollo que son miembros plenos. En la presente década, hay presencia de 11 países no miembros que han firmado la implementación de las directrices de la OCDE: cuatro en América: Argentina, Brasil, Costa Rica y Perú; uno en Europa: Rumanía; tres africanos: Egipto, Marruecos y Túnez; y uno en Asia: Jordania (Medio Oriente). Entre las

principales actividades realizan estudios de la productividad y los flujos comerciales y de inversiones globales, analizan y comparan datos para predecir tendencias futuras y establecen estándares internacionales en un amplio abanico de actividades y productos, desde la agricultura y la política fiscal hasta la seguridad de los productos químicos, incluyendo políticas sociales, tales como las educativas y las del ámbito laboral y productivo, necesarias para el presente trabajo de investigación.

Adicionalmente, se estudia y analiza las cuestiones que afectan de forma directa a la vida diaria de las personas, como la parte de sus ingresos que destinan a pagar impuestos y seguridad social, el tiempo de ocio del que disfrutan, la calidad de la preparación que los sistemas educativos brindan a sus jóvenes para enfrentarse a este mundo de la Cuarta Revolución Industrial en un sistema disruptivo, y la forma en la que los sistemas de pensiones cuidan a los ciudadanos durante su vejez, además de las necesidades del sector productivo y los perfiles de los trabajadores que son necesarios para mejorar en el ámbito laboral.

Otro de los lineamientos que trabaja activamente la OCDE es que los responsables de la elaboración de políticas educativas, así como las personas responsables de su ejecución se enfrentan a importantes cuestiones: identificar y desarrollar las competencias adecuadas y necesarias para obtener mejores empleos y mejorar la vida de las personas; asignar los recursos educativos de forma que se fomente el desarrollo social y económico; y ofrecer a todas las personas la oportunidad de sacarle el máximo provecho a sus habilidades sin importar su edad o la etapa de su vida. Para ello, la OCDE ha creado la unidad denominada Dirección de Educación y Competencias que trabaja estrechamente con los países para dar respuesta a tres objetivos principales: primero, brindar asistencia a las economías miembros y asociadas de la OCDE para la planificación y gestión de sus sistemas educativos, así como para la implementación de reformas. Además, el objetivo es que sus ciudadanos puedan desarrollar los conocimientos, competencias, actitudes y valores que necesitan a través de su vida. En el caso del segundo objetivo, tiene como propósito garantizar que los estudiantes comprendan sus necesidades de aprendizaje y además que puedan optar por las oportunidades y los recursos para elegir trayectorias que les ayuden a desarrollarlas. Y,

finalmente, el tercer objetivo es garantizar que los maestros y docentes cuenten con los conocimientos y las capacidades para mejorar sus prácticas y habilidades además de poder tener un impacto positivo en el aprendizaje.

Cuando terminan los análisis e informes de la OCDE, en los cuales participan los países involucrados, preparando talleres previos y teniendo una temática en los cuales los diversos *stakeholders* participan, tales como la academia, los sindicatos, el Estado, las ONG, los empresarios, los gremios, para el caso de saber el diagnóstico, necesidades y perfiles de los trabajadores y que son requeridos para el corto, mediano y largo plazo para que la producción nacional esté en aumento, esta Dirección Educativa de la OCDE asiste a los responsables de la elaboración de políticas en la puesta en marcha de estas ideas, para lo que organiza eventos de aprendizaje entre pares y diálogos sobre políticas en países concretos. En estas actividades se organizan reuniones y talleres moderados por la OCDE en los que participan distintas partes interesadas en el ámbito educativo a nivel nacional.

Los países miembros y asociados de la OCDE pueden utilizar estos talleres y actividades para elaborar nuevas iniciativas de lineamientos de política, de formar acuerdos y conseguir apoyo en torno a reformas recién adoptadas y fomentar el diálogo entre gobiernos miembros.

La Dirección de Educación y Competencias también apoya a los países en el propósito de gestionar el cambio y además delimitar el diseño de la política a una implementación satisfactoria. Para tener una referencia, el caso del proyecto Gobernanza Estratégica de la Educación (Strategic Education Governance) labora con el propósito de establecer confianza e implementar la dirección y el establecimiento de las políticas a nivel nacional, regional y local. Dicho proyecto establece, por ejemplo, el poder del uso de los conocimientos en colaboración con las partes interesadas, resalta las materias fundamentales de la responsabilidad, el desarrollo de capacidades y el pensamiento estratégico, y estudia la manera de cómo pueden combinarse para lograr la indispensable gobernanza abierta y flexible de los sistemas educativos complejos. Además de una colaboración personalizada para la implementación, le dedican a los países asistencia para la puesta en marcha de políticas, ya sea por un cambio en el plan de estudios o

conseguir que las unidades educativas se conviertan en instituciones de aprendizaje efectivo. Este soporte puede consistir en una evaluación para poner en práctica las políticas, un soporte estratégico para la implementación de las políticas o estrategias educativas, o talleres para articular a las partes interesantes relevantes.

Desde la pandemia, en la crisis sanitaria del Covid-19, desde la OCDE se han realizado propuestas que han impactado en áreas como la economía, las personas y el planeta. Por ejemplo, en las directrices para que las empresas, en especial las transnacionales pueden asumir un enfoque de conducta empresarial responsable en las respuestas gubernamentales y empresariales frente a la crisis, generará beneficios a corto y largo plazo, como una mayor capacidad de recuperación, una distribución más justa e inclusiva de los beneficios de las medidas de recuperación y una contribución más fuerte al desarrollo sostenible (OCDE, 2020), la crisis económica y de salud global del Covid-19 está afectando gravemente a las empresas, lo cual lleva a interrupciones de la cadena de suministro, problemas de flujo de caja y, en general, una fuerte caída en la actividad. La mitad de la población mundial está ahora bajo algún tipo de confinamiento para detener la propagación del virus. Los impactos sobre las empresas están repercutiendo en las personas, el planeta y la sociedad, así como en la salud y los medios de vida de los trabajadores de primera línea, especialmente a medida que se pronostican grandes aumentos en el desempleo a nivel mundial.

Estos impactos se están extendiendo a través de las cadenas de suministro, ya que un gran actor que detiene la actividad puede enviar a cientos de empresas al borde de la quiebra y dejar a miles de trabajadores sin empleo, muchos de ellos sin una red de seguridad social. El estudio y respuesta a los impactos sanitarios, sociales y económicos de la crisis requiere acciones urgentes y extraordinarias por parte de las empresas y los gobiernos. Las empresas responsables están implementando planes de contingencia para mitigar la tormenta económica. Las más responsables garantizan el pago de los trabajadores y apoyan a sus proveedores, por ejemplo, al proporcionar asistencia financiera o flexibilidad de contratos, o haber contribuido directamente a contener la pandemia al redirigir las

líneas de producción hacia productos de salud indispensables. Las menos responsables están tomando medidas que resultan en despidos masivos de trabajadores, cancelación a corto plazo de pedidos con proveedores, violaciones de derechos humanos y daños al medio ambiente, así como un aumento de prácticas anticompetitivas, corrupción y otras conductas ilegales. En este segundo caso de empresas poco responsables, estas medidas a su vez pueden tener efectos legales y de reputación a largo plazo sobre las empresas. Los Estados también están tomando medidas sin precedentes para abordar las implicaciones sanitarias y económicas del Covid-19. Estas medidas incluyen, entre otros, rescates y apoyo financiero a empresas, desgravación fiscal y apoyo a los ingresos para los trabajadores, así como nuevos enfoques para la contratación pública de bienes y servicios esenciales.

Frente a ello, la OCDE propone que las empresas presenten un rediseño de sus operaciones y las cadenas de suministro para abordar la crisis y el mayor papel de los gobiernos en la configuración de la economía en los años venideros, brindan nuevas oportunidades para enfatizar los compromisos con una conducta empresarial responsable (CER) e incorporar aún más, la adopción de estándares y herramientas de CER en las operaciones de la empresa. Ahora bien, qué significa utilizar o adoptar un "enfoque de CER", basado en las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales y utilizar la debida diligencia basada en el riesgo para identificar y abordar los impactos adversos, como se describe en la Guía de debida diligencia de la OCDE para una conducta empresarial responsable, traería a corto y largo plazo beneficios. En particular, mejoraría la capacidad de las empresas para construir y aumentar la capacidad de recuperación para lidiar mejor con las interrupciones actuales y futuras de la cadena de suministro, y mejoraría su capacidad de acceder a las finanzas públicas y privadas. Además, la OCDE plantea que un enfoque de conducta empresarial responsable (CER) en el diseño e implementación de medidas gubernamentales para apoyar la recuperación económica mundial, también ayudaría a garantizar una distribución de beneficios más justa e inclusiva. En términos más generales, también contribuiría a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos y compromisos sociales y ambientales mundiales.

Para las empresas, desde la perspectiva del enfoque que la OCDE les propone en base a la conducta empresarial responsable, que incluya la aplicación de la debida diligencia basada en el riesgo en todas las cadenas de suministro, ayuda a garantizar que las estrategias para responder a la crisis identifiquen y aborden los posibles efectos adversos en las personas, el planeta y la sociedad en general. Estas estrategias a menudo se pueden implementar con pocos recursos y brindan beneficios económicos directos para las empresas, como mejorar los precios de las acciones, evitar la volatilidad, aumentar el valor a largo plazo, mejorar el acceso a fondos y capital de emergencia, mitigar riesgos legales y proteger el valor de la marca reputación. Para ello, la OCDE recomienda a las empresas emplear las siguientes acciones (OCDE, 2020):

- ✓ Diálogo social y participación de las partes interesadas que garanticen el apoyo de los trabajadores a las medidas adoptadas por la empresa y para mantener a los trabajadores y las comunidades afectadas comprometidos con vistas al reinicio o rediseño de las operaciones.
- ✓ Gestión ambiental, de salud y seguridad que aborde las amenazas a corto plazo, evitando accidentes y protegiendo a los trabajadores y consumidores;
- ✓ Gestión de la cadena de suministro que aborde sus vulnerabilidades y apoye la planificación de continuidad para gestionar las interrupciones;
- ✓ Enfoques de gobierno corporativo que garanticen el liderazgo y una responsabilidad claramente definida para la planificación de desastres, continuidad y contingencia; e informar mejor sobre las medidas tomadas para abordar los riesgos financieros, ambientales, sociales y de gobierno que enfrentan las empresas como resultado de la crisis Covid-19.

Para los gobiernos, un enfoque de conducta empresarial responsable (CER) significa garantizar que las medidas sanitarias y económicas no exacerben los impactos socioeconómicos adversos de la crisis, sino que incentiven a las empresas a identificar y mitigar cualquier daño potencial y maximizar los

impactos positivos de su respuesta. Para las empresas se integrará las consideraciones de conducta empresarial responsable (CER) en sus operaciones y cadenas de suministro. Esta propuesta permitirá una recuperación más rápida y fuerte al tiempo que hará que la economía sea más resistente a las crisis futuras. La propuesta de la conducta empresarial responsable por parte de los gobiernos es particularmente importante, ya que muchas empresas que necesitan apoyo del gobierno pueden no adoptar un enfoque de CER en su respuesta a la crisis, por ejemplo, por falta de incentivos, capacidad, recursos o conocimiento. Las estrategias por parte de los gobiernos que se pueden implementar con la conducta empresarial responsable (OCDE, 2020), son las siguientes.

- ✓ Condicionar los fondos de emergencia o de socorro al cumplimiento de los estándares de CER para evitar crear impactos negativos en el futuro;
- ✓ Usar programas de emergencia y ayuda para apoyar a las empresas a crear valor económico, social y ambiental a largo plazo;
- ✓ Usar los estándares de CER como marco para identificar los riesgos y vulnerabilidades ambientales, sociales y de gobernanza en las cadenas de suministro de industrias estratégicas;
- ✓ Aprovechar la contratación pública para que los bienes y servicios esenciales se obtengan de empresas que cumplen con estándares de CER.
- ✓ Permitir la resolución de disputas y el acceso a soluciones en caso de que las empresas o las respuestas del gobierno no cumplan con los estándares de CER vinculados a las medidas de recuperación.

### ***c. Banco Mundial - BM***

El Grupo del Banco Mundial (GBM) es el mayor financiador de la educación en el mundo en desarrollo, para tal efecto se considera que el aprendizaje para todos es precisamente el objetivo en el cual pone el acento la Estrategia de Educación 2020 del Grupo del Banco Mundial (Grupo del Banco Mundial, 2011), que abarca un período de 10 años. Bajo esta premisa, se impulsa

la premisa de aprender a lo largo de toda la vida, la cual tiene como base que se desarrolla desde la primera infancia. Para ello, el GBM debe establecer una estrategia en donde la inversión sea de manera inteligente, porque los recursos nacionales, familiares y aportados por los donantes son limitados y deben producir frutos.

Invertir para todos, porque una nación solo puede prosperar si todos los alumnos –entre ellos las niñas y los grupos desfavorecidos– tienen la oportunidad de aprender.

En 2010, el Grupo del Banco Mundial se embarcó durante todo un año en un exhaustivo proceso de consultas y de trabajo técnico a nivel mundial, a fin de diseñar la Estrategia de Educación 2020 del Banco. Desde Argentina hasta Mongolia se realizaron amplias consultas con grupos de interés de más de 100 países. En el contexto de estas conversaciones, representantes de gobiernos, socios para el desarrollo, alumnos, maestros, investigadores, como también representantes de la sociedad civil y del mundo empresarial, compartieron sus visiones sobre los nuevos desafíos en materia de educación que deberán afrontar en el futuro los países en desarrollo, y sobre la manera en que el Banco puede contribuir más eficazmente a que los países mejoren el acceso a la educación y la calidad de la misma.

Los resultados que pueden observarse (King, 2013) fueron:

Se han generado nuevas evidencias a fin de mejorar los resultados de aprendizaje. Mediante nuestro Sistema de Evaluación y Referencia para los Resultados en Educación (System Assessment and Benchmarking for Education Results - SABER), el Banco se encuentra construyendo una base de datos comparable y de alcance mundial sobre políticas e instituciones educativas, para que así los países puedan evaluarse y compararse con criterios de referencia en sectores clave para la formulación de políticas, como la docencia, la evaluación de los alumnos, la gestión escolar y el desarrollo de la fuerza laboral. Además, el Banco está creando una base de datos sin precedentes centrada en los proveedores de educación, a fin de medir la calidad de la prestación de servicios en los países africanos.

En el año fiscal 2019, se estableció alrededor de \$ 3000 millones de dólares para impulsar programas educativos, asistencia técnica y otros proyectos diseñados para mejorar el aprendizaje y brindar a todos, la oportunidad de obtener la educación que necesitan para tener éxito. En la actualidad, el Banco Mundial tiene presupuestado en la cartera de proyectos educativos la suma de \$ 16,000 millones de dólares, destacando la importancia de la educación para el logro de metas gemelas, terminar con la pobreza extrema e impulsar la prosperidad compartida. Se colabora en programas educativos en más de 80 países y se impulsa a ayudar a los países a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N° 4, de aprendizaje a lo largo de la vida para el 2030, que insta a garantizar una educación de calidad y a promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos a más tardar en 2030. (Banco Mundial, 2019), por ejemplo, la posibilidad de que la pandemia se prolongue por más tiempo, de que ocurran agitaciones financieras o de que se produzca un repliegue del comercio internacional y las relaciones de suministro. En esa hipótesis, la economía mundial podría contraerse hasta un 8 % este año, para recuperarse apenas por encima de un 1 % en 2021.

#### ***d. Foro Económico Mundial***

El Foro Económico Mundial (Mundial, 2020) como organización internacional para la cooperación público-privada establece que la educación y sus habilidades deben ser en base a seis ejes que están interconectados:

1. Los planes de formación continua, se deben tener en cuenta los empleos y habilidades, la igualdad de los géneros, la innovación social, los cambios de comportamiento, la Cuarta Revolución Industrial, el envejecimiento de la población, la innovación y el futuro del progreso económico.
2. La educación básica de calidad, se deben tener en cuenta los empleos y habilidades, la igualdad de género, la innovación social, el envejecimiento de la población, los inversores privados, los derechos humanos, el desarrollo sostenible, las finanzas públicas y sistemas de protección social, el racismo sistémico y la participación ciudadana.

3. El desarrollo de habilidades del siglo XXI, se deben tener en cuenta el cambio de comportamiento, la Cuarta Revolución Industrial, la innovación, la participación ciudadana, el futuro de la informática y los valores.
4. La formación postsecundaria que debe ser pertinente al mercado laboral, se deben tener en cuenta el gran reinicio, migración, perspectivas de los jóvenes, la innovación, el envejecimiento de la población, la Cuarta Revolución Industrial, la igualdad de género, empleos y habilidades e innovación.
5. La educación CTIM, se deben tener en cuenta el futuro de la informática, el gran reinicio, la economía digital y sociedad, empleos y habilidades, la Cuarta Revolución Industrial y la innovación.
6. Los nuevos modelos de entrega en la formación, se deben tener en cuenta el futuro de la informática, desarrollo de las finanzas, espíritu emprendedor, la realidad virtual y aumentada, innovación social, la Cuarta Revolución Industrial e innovación.

El Fórum Económico establece que el Covid-19 es una gran oportunidad para el gran reinicio frente a los grandes desafíos que se han presentado en esta crisis sanitaria en donde se ha detectado que los cambios han sido trascendentales y han aumentado las desigualdades, la injusticia, las brechas geopolíticas, la inestabilidad política, la gobernanza global ineficaz, la crisis en el medio ambiente. De allí que su propuesta en el área educativa y las líneas en las cuales ha estado interactuando.

*e. Banco Interamericano de Desarrollo - BID*

Para este caso, en un estudio reciente en el BID se ha establecido que (Aguerrevere, Gabriela; Amaral, Nicole; Bentata, Claire; Rucci, Graciana, 2020),

Frente a un futuro incierto, en donde muchos trabajadores y emprendedores tendrán que adaptarse, actualizarse y “reequiparse” para poder volver al mercado laboral, el reto está en promover la formación

en habilidades transversales que permitan “transferibilidad” entre empleos en este contexto de incertidumbre.

Así, la intermediación laboral con preparación para el trabajo (en inglés, job readiness) es imprescindible; y el coaching y la mentoría cobran mucha más preponderancia para ayudar a las personas a identificar y navegar opciones de aprendizaje y laborales.

En ese mismo orden de ideas, un estudio del BID a partir de las políticas sociales, en respuesta al coronavirus (Aguerrevere, Gabriela; Amaral, Nicole; Bentata, Claire; Rucci, Graciana, 2020) establece que las habilidades transversales del siglo XXI que todo ciudadano del mundo necesita son:

Las habilidades del siglo XXI son habilidades transversales, es decir, centrales para el desarrollo del individuo, reutilizables, no específicas a una ocupación. Incluyen habilidades digitales (como pensamiento computacional); habilidades cognitivas avanzadas (como pensamiento crítico o resolución de problemas); habilidades relacionadas con la función ejecutiva (como la autorregulación y la metacognición, que tienen una relación dinámica con las cognitivas), y habilidades socioemocionales (como la autoestima, la perseverancia o la empatía).  
(p. 1)

Es el caso que un continente con fuerte influencia inglesa como Australia se ha propuesto entidades que puedan analizar la necesidad que tengan las instituciones para facilitar las mejoras en el ámbito laboral, como es el Consejo Nacional de Habilidades (Aguerrevere, Gabriela; Amaral, Nicole ; Bentata, Claire; Rucci, Graciana, 2020), así tenemos que en Australia se anunció la creación de un nuevo Consejo Nacional de Habilidades a partir de julio de 2020 para coordinar el desarrollo del capital humano requerido para la recuperación económica después de la pandemia. Las iniciativas existentes para construir comunidades y programas de aprendizaje en habilidades transversales para adultos en Europa son un ejemplo de cómo llegar a poblaciones vulnerables, quienes muchas veces son las más difíciles de atender. Además, países como el Reino

Unido están considerando una redistribución de trabajadores sin empleo o con horas laborales reducidas (como es el caso de maestros o instructores) para que puedan apoyar a personas con necesidad de desarrollar habilidades cognitivas y colaborativas, al mismo tiempo fomentar la creatividad y generar impactos en el bienestar.

### *A nivel de países*

El aprendizaje a lo largo de la vida en el hemisferio norte es comprendido a toda la población a través de su vida y además una capacitación de manera permanente. Las empresas lo entienden que es necesario y vital para el recurso humano que colabora en las instituciones en las que se desempeñan. Ahora con la crisis sanitaria mundial se ha visto en la necesidad de recertificarse y además aprender nuevas habilidades y destrezas, en especial de manera virtual y remota. Afecta a toda la población, desde los niños que en la escuela están trabajando en sus hogares con clases remotas, también es necesario indicar que los universitarios y los trabajadores en sus hogares están trabajando de manera remota, teniendo nuevas habilidades que le permitan interactuar de manera activa en el mundo laboral.

#### *a. Estados Unidos*

El sistema educativo americano no contempla un sistema nacional de educación, es decir, el gobierno federal no administra escuelas, cada uno de los 50 estados tiene su propio Departamento de Educación, el cual regula las normas para los colegios de dicho estado. Los colegios públicos y las universidades reciben fondos del estado en el cual se ubican. La legislatura de cada estado decide el financiamiento que otorgará a los colegios y a las universidades. Mayoritariamente, el control de las escuelas americanas recae en cada uno de los distritos escolares. La educación básica comprende 12 grados. (Estadounidense, 2020). En Estados Unidos no existe propiamente un sistema nacional de educación. Las instituciones especializadas educativas se organizan y toman decisiones descentralizadamente, de acuerdo con una legislación estatal que sigue estándares aprobados por organizaciones acreditadoras regionales no

gubernamentales. Solo a nivel del gobierno federal existe un departamento de educación que influye sobre los programas de estudio de las instituciones educativas mediante una política de subsidios. La incidencia del gobierno en la vida interna de las instituciones educativas es mínima, lo cual garantiza una gran libertad para decidir sobre planes de estudio, formas de organización, métodos de enseñanza y niveles y distribución del gasto que ejercen. Las estructuras administrativas están conformadas por una junta de gobierno integrada por personas externas a la institución, la cual nombra un presidente; este, a su vez, es el encargado de cuidar la buena marcha de la institución y es auxiliado por un grupo de colaboradores que lo apoyan en la administración financiera y de las instalaciones, en las relaciones públicas y en los asuntos estudiantiles. La toma de decisiones sobre asuntos académicos es, básicamente, responsabilidad de los profesores de cada departamento, cuyas propuestas son evaluadas por un grupo de decanos de la institución.

Para ilustrar al detalle el sistema educativo descentralizado americano tenemos que, en edades, el primer nivel lo comprenden de 4 a 5 años en donde existen los denominados jardines de infantes o también denominados kindergartens.

Luego, la escuela primaria comprende cinco (5) grados: el primer grado corresponde a los 6 años; el segundo grado, a los 7 años; el tercer grado, a los 8 años; el cuarto grado, a los 9 años; y el quinto grado, a los 10 años.

Posteriormente sigue la educación secundaria, en donde los primeros tres grados corresponden a la denominada Escuela Media o Middle School, es decir, el sexto grado corresponde a los 11 años, el séptimo grado, a los 12 años, y el octavo grado, a los 13 años.

Siguiendo la educación secundaria, los jóvenes ingresan a la High School en el denominado noveno grado a los 14 años, el décimo grado lo cursan a los 15 años, el undécimo grado lo llevan a los 16 años y finalizan la secundaria en el duodécimo grado que lo concluyen a la edad de 17 años. Paralelamente, en la High School los alumnos pueden ser convocados a los exámenes de ingreso a la universidad y dan un examen de selección.

Una vez concluida la educación primaria y secundaria, pueden optar por la educación universitaria o también el college, que comprende un programa de 4 años. En estos cuatro años tienen que hacer un mínimo de 30 créditos por año; el primer año de universidad o community se denomina Freshman (el alumno tiene en promedio 18 años); el segundo año de universidad con 30 créditos adicionales se denomina sophomore (el alumno en promedio tiene 19 años de edad); el tercer año de universidad con 30 créditos adicionales se denomina junior (el alumno promedio tiene 20 años) y finalmente, el cuarto año de universidad o community college se denomina senior (el alumno tiene en promedio 21 años de edad).

En la educación regular universitaria, a la edad promedio de 22 años, el alumno ingresa a nivel de postgrado en donde puede optar por dos vías: la primera en materia de educación continua universitaria (en donde puede especializarse de manera de tres, seis, nueve meses, a un año de especialización) con una certificación o diploma. La segunda vía más regular, el alumno opta por un programa de maestría profesionalizante, la cual puede regular mínimo un año y máximo dos años (cuatro semestres académicos) cuyo resultado opta por el MBA o Maestría.

Posteriormente, a la edad de 24 años ya puede ingresar a un nivel de doctorado, en las propias facultades que cuentan con especializaciones como ingeniería, derecho, medicina, entre las más largas.

Para el alumno o profesional que desea ser un académico puede seguir un post doctorado en las universidades o centros altamente especializados, en donde también pueden seguir investigaciones o estudios profesionales, que en algunos casos pueden ser una doble titulación, por ejemplo, el caso de Baylor College of Medicine que se ha asociado con el Centro de Derecho de la Universidad de Houston (UHLC) para ofrecer un programa dual de MD/JD. (Baylor College of Medicine, 2020) en Houston, Texas para citar un modelo de nivel superior. Y para seguir con el ejemplo de educación continua profesionalizante, las IES americanas ofrecen a través de sus unidades de educación continua, actualizaciones, especializaciones y perfeccionamientos a todos los profesionales de las diversas universidades y academias. Hay redes que integran las unidades de educación continua americana denominada UPCEA (UPCEA, 2020) que tiene más de 100

años de creada y agrupa a las IES americanas que ofrecen educación continua en todas las áreas del conocimiento, tanto a los egresados de sus propias instituciones como al público en general.

Paralelamente, el sistema americano comprende el aprendizaje a lo largo de la vida que se perfila desde la tierna infancia, es decir, desde los niños hasta el final de la vida, y es convocado a todo público en general. Pueden ser cursos de jardinería hasta actividades académicas de alto nivel, que puede ser impartido a través de cursos cortos, diplomados, talleres, congresos, seminarios, actividades que van desde un día hasta meses de estudio. Las instituciones que lo pueden impartir son las universidades, instituciones privadas y públicas, colegios profesionales, una gran variedad de espacios tanto registrados para la dación de actividades académicas, como las academias que dictan actividades que son complementarias como las de deportes, música, danza, entre otras. La gran mayoría emiten documentación que acredita el estudio y la habilidad adquirida a través de certificados y diplomas.

Es necesario indicar que este sistema educativo adopta la forma regular, complementaria e informal (actividades no reconocidas por el sistema regular), pero ofrece a la población en general a seguir aprendiendo a lo largo de la vida, no solamente al que está inmerso en el ámbito laboral, sino también al que por ejemplo es un familiar, haciendo extensiva la educación al núcleo familiar. Un ejemplo de ello es el caso de las familias de militares americanos, se ofrece educación a “los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familias tienen derecho a programas que los ayudan a estudiar y a continuar su formación profesional” (USA GOV, 2020).

Por ejemplo, para sus veteranos el gobierno americano ofrece en el caso de trabajo y estudios, soporte a quienes quieran empezar una empresa, pueden encontrar asesoría para hacer negocios en el sitio de emprendimiento, en el caso que los militares estén interesados en continuar sus estudios, existen programas de asistencia para continuar su educación y también hay programas de entrenamiento y servicios de empleo para ayudar a los veteranos a encontrar trabajo (USA GOV, 2020).

Por otro lado, las empresas ofrecen de manera permanente capacitación a sus empleados a lo largo de su vida profesional, dan una serie de becas. Un ejemplo de una empresa de petróleo es Halliburton (Businesswire, 2019) que es una empresa global, transnacional, que adicionalmente al desarrollo laboral y profesional de sus empleados, también trabaja activamente en investigación e innovación, tal como se establece en esta alianza entre la academia y la industria.

Halliburton Company (NYSE: HAL) anunció hoy que firmó un acuerdo estratégico con el Centro de Tecnología y Remanufactura Avanzada (ARTC) para convertirse en miembro principal, lo que permitirá a Halliburton colaborar en todas las industrias con la investigación y proyectos de desarrollo que impulsarán las tecnologías de próxima generación. Halliburton es la única empresa de servicios petroleros con membresía en ARTC.

Como miembro principal de ARTC, que está dirigida por la Agencia de Ciencia, Tecnología e Investigación de Singapur (A \* STAR), Halliburton aprovechará el grupo de ingenieros e investigadores de la organización para ayudar a impulsar el desarrollo de soluciones colaborativas que aumentarán el valor para nuestros clientes.

"Estamos entusiasmados con las posibilidades de avanzar en la forma en que completamos los pozos de petróleo y gas aprovechando el poder de las ideas innovadoras de fuera de nuestra industria", dijo el Dr. Sriram Srinivasan, vicepresidente de Tecnología Global de Halliburton. "Singapur es un líder mundial en investigación de vanguardia y esperamos poder prestar nuestra experiencia al desarrollo de tecnologías para nuevos mercados".

Me complace que Halliburton se una al consorcio ARTC y espero con ansias nuestra aventura de cocreación e innovación abierta. Esta asociación nos permitirá explorar tecnologías de fabricación avanzadas que podrían transformar el sector, dijo el director ejecutivo de ARTC, Dr. David Low. "Con Halliburton a bordo, soy optimista de que esto generará nuevas oportunidades para la I + D de fabricación avanzada en el sector energético y las empresas locales en Singapur.

Khalil A. Bakar, director de Energía y Recursos de la Junta de Desarrollo Económico de Singapur, dijo:

La asociación de Halliburton con ARTC refleja las crecientes capacidades técnicas en Singapur y la confianza continua de la compañía en Singapur como un nodo clave de innovación en la región. Este es un ejemplo positivo de cómo las empresas de petróleo y gas pueden colaborar con Singapur para desarrollar y probar soluciones innovadoras para promover tecnologías de próxima generación, mejorar la competitividad y desarrollar aún más la industria.

ARTC es una plataforma líder en asociaciones público-privadas con más de 70 miembros que van desde corporaciones multinacionales globales hasta pequeñas y medianas empresas. ARTC se centra en la fabricación y remanufactura avanzadas y sirve para acelerar la transferencia de innovación desde la investigación aplicada a las aplicaciones industriales.

#### *Sobre Halliburton*

Fundada en 1919, Halliburton celebra sus 100 años de servicio como uno de los proveedores de productos y servicios más grandes del mundo para la industria energética. Con 60,000 empleados, que representan a 140 nacionalidades en más de 80 países, la empresa ayuda a sus clientes a maximizar el valor durante todo el ciclo de vida del yacimiento, desde la localización de hidrocarburos y la gestión de datos geológicos hasta la evaluación de perforaciones y formaciones, la construcción y finalización de pozos y la optimización de la producción en toda la vida del activo

Para analizar el sistema educativo americano podemos trabajarlo de la manera siguiente:

Tabla 3

*Sistema educativo norteamericano*

| <b>NIVEL</b>                      | <b>EDAD</b>                                  | <b>GRADO</b>  | <b>PLAN DE ESTUDIOS</b>   | <b>DENOMINACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN</b>   |
|-----------------------------------|--|---|---|---|
| Escuela Primaria                  | 4-5<br>6<br>7<br>8<br>9<br>10                | Jardín de niños<br>Primer Grado<br>Segundo Grado<br>Tercer Grado<br>Cuarto Grado<br>Quinto Grado                                  | Kindergarten<br>Escuela Elemental<br>Primaria   |   |
| Escuela Secundaria                | 11<br>12<br>13<br><hr/> 14<br>15<br>16<br>17 | Sexto Grado<br>Séptimo Grado<br>Octavo Grado<br><hr/> Noveno Grado<br>Décimo Grado<br>Décimo Primer Grado<br>Décimo Segundo Grado | Middle School<br>Secundaria<br><hr/> High School – Se convoca a exámenes de ingreso a la universidad  | Diploma de secundaria   |
| Universidad o College             | 18<br>19<br>20<br>21                         | Freshman<br>Sophomore<br>Junior<br>Senior   | Comunity College<br>Programa de 4 años  | Certificado de 2 años<br>“Associate’s Degree”<br>Licenciatura (B.S o B.A)   |
| Postgrado                         | 22   | Educación continua en las IES   | Cursos cortos<br>Diplomados<br>Talleres   | Certificados /<br>Diplomas  |
|                                   |  | Maestrías profesionalizantes (1 o 2 años)<br>Programas de doctorado<br>Postdoctorado<br>Investigación<br>Estudios profesionales   |   | MB, Máster<br><br>Doctorado (PhD)<br><br>Título profesional (MD; HD, etc.)<br>Ejemplo Doble titulación medicina y derecho |
| Aprendizaje a lo largo de la vida | Desde niños / hasta el final de la vida      | A todo público en general / Desde jardinería hasta actividades académicas de alto nivel   | Cursos ortos<br>Diplomados<br>Talleres<br>Seminarios<br>Desde un día hasta meses de estudio/<br>Universidades<br>Instituciones Privadas / Públicas<br>Colegios<br>Profesionales / Redes Nacionales como UPCEA | Certificados /<br>Diplomas  |

Fuente: Ana Velazco Lozada – Autoría propia

*b. Unión Europea*

Desde 1999, en el proceso de Bologna en Italia (Europea, 2020), se estableció en la Unión Europea un mecanismo que promueve la cooperación intergubernamental entre 48 países europeos en el ámbito de la educación superior, que si bien es una declaración conjunta por parte de los ministros de educación europeos, esta declaración tiene como antecedente una década anterior, para ser más precisos 1988, en donde los rectores acuerdan cuatro temas ejes: 1° Libertad de investigación y enseñanza; 2° Selección de profesorado; 3° Garantías para el estudiante; 4° Intercambio entre universidades. Este proceso de Bologna es de convergencia y tenía como finalidad el intercambio de titulados y adaptar el contenido de los estudios superiores a las demandas sociales, impulsando la calidad y competitividad para presentar una mayor transparencia y un aprendizaje centrado en el estudiante que podía ser cuantificado a través de los créditos.

El proceso de Bologna propone la creación de un EEES con seis objetivos fundamentales a. Adopción de un sistema fácilmente legible y comparable de titulaciones; b. Adopción de un sistema basado en dos ciclos (pregrado y postgrado); c. Establecimiento de un sistema internacional de créditos: el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS - "European Credit Transfer System" (25 a 30 horas por crédito); d. Promoción de la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores y personal de administración y servicios; e. Promoción de la cooperación europea para garantizar la calidad de la educación superior; f. Promoción de una dimensión europea de la educación superior.

A partir del 2012, en el sistema europeo se implementa el EQF que es una herramienta para fomentar el llamado aprendizaje permanente. Su objetivo es vincular los diferentes sistemas nacionales de cualificaciones mediante ocho niveles de referencia comunes a toda Europa y que abarcan desde los certificados de educación escolar hasta el doctorado.

La Unión Europea, a partir del 2020, tiene la intención de crear políticas en las áreas siguientes: a. Educación y cuidados de la primera infancia; b. Política escolar; c. Educación y formación profesionales, d. Aprendizaje de adultos, e. Educación superior, f. Cooperación internacional y diálogo sobre políticas, g. Multilingüismo, h. Educación y migrantes (Europea, educacion y formacion - Acerca de politicas educativas, 2020).

Para el caso del aprendizaje a lo largo de la vida, en la Unión Europea establece que, por ejemplo, en el caso español desde el 2014, “Plan estratégico de aprendizaje a lo largo de la vida. El diseño de este plan es fruto de la colaboración entre las administraciones educativas de las comunidades autónomas y el MEFP.” (Europea, EACEA National Policies Platform Eurydice, 2020).

El objetivo principal es potenciar la educación y formación de los ciudadanos españoles a lo largo de la vida, para ello es necesario mejorar en los siguientes rubros: a. modernizar los sistemas de educación y formación; b. emplear una metodología que responda a las capacidades, necesidades e intereses de las personas adultas; c. flexibilizar y adaptar la oferta reglada y no reglada, presencial y a distancia, y establecer conexiones entre ambas vías; d. la acreditación de los aprendizajes y el reconocimiento de las competencias adquiridas. (Europea, EACEA National Policies Platform Eurydice, 2020). Adicionalmente, hay organizaciones como RUEPEP (Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente) que trabajan el tercer grado (educación continua, maestría, doctorado) a nivel europeo y permite de alguna manera estandarizar el aprendizaje a lo largo de la vida a nivel superior (técnico y profesional). (Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente, RUEPEP, 2020).

Tabla 4

*Aprendizaje a lo largo de la vida de la Unión Europea*

| <b>NIVEL</b> | <b>EDAD</b>                  | <b>GRADO</b>   | <b>PLAN DE ESTUDIOS</b>              | <b>DENOMINACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN</b> |
|--------------|------------------------------|--|--------------------------------------|---|
| 0            | 0-3 AÑOS                     | Jardín de niños  | Educación preescolar (temprana)      |   |
| 0            | 4-5 AÑOS                     | Educación infantil   | Educación Preescolar                 |   |
| 1            | 6-8<br>9-10<br>11-12<br>AÑOS | Ciclo inicial<br>Ciclo medio<br>Ciclo superior<br>Educación primaria | Primer ciclo de educación básica     |   |
| 2            | 13-16 AÑOS                   | Educación Secundaria Obligatoria                                     | Segundo ciclo de la educación básica | Certificado                             |
| 3            | 17-18                        | Bachillerato   |                                      |   |
| 4            | 18+                          | Certificado de profesionalidad                                       | Post-secundaria no terciaria         | Certificado                             |

|   |                                   |  |  |                                    |
|---|-----------------------------------|--|--|------------------------------------|
| 5 | 18+                               | Ciclo formativo de grado superior                  |  |                                    |
| 6 | 19-22                             | 3 a 4 años   | Grado académico  | Grado Bachiller                    |
| 7 | 22-24                             | Dos años   | Master   | Grado Máster                       |
| 8 | 24- para adelante                 |  | Doctorado  | Grado Doctor                       |
| 9 | Aprendizaje a lo largo de la vida | Seminarios, Congresos, Cursos, Programas, Diplomas | Redes nacionales como RUEPEP/ EUDEN / Redes Internacionales como AUIP/ RECLA / | Certificados / Diplomas / Talleres |

Fuente: Ana Velazco Lozada - Autoría propia

### c. Asia

En el caso de la China (UNESCO, ¿Cómo China garantiza la continuidad del aprendizaje cuando el coronavirus afecta las clases?, 2020): La respuesta del sistema educativo chino ante la urgencia provocada por el Covid-19 es extraordinaria, en materia de profundidad de los equipos de aprendizaje a distancia puestos a su servicio y por la magnitud requerida para satisfacer las necesidades. Por sí sola, una de las plataformas propuestas por el Ministerio de Educación autoriza la conexión simultánea de 50 millones de alumnos y docentes, permitiendo que accedan a los módulos de enseñanza primaria y secundaria, así como a las competencias para toda la vida pertinentes en situaciones de urgencia sanitaria, afirmó Marielza Oliveira, directora de la Oficina Regional de la UNESCO en Beijing: Es impresionante constatar la rapidez con que China ha creado alianzas entre los gobiernos nacionales y locales, el sector privado y la sociedad civil para reforzar las capacidades mediante recursos de aprendizaje suplementarios, como por ejemplo, la difusión en directo en las redes sociales. Por supuesto, lo ideal sería lograr mucho más: apoyo a los padres para que puedan revisar con eficacia las actividades de aprendizaje de sus hijos, contenidos plurilingües destinados a las minorías étnicas, mejor accesibilidad para las personas discapacitadas, mejoramiento de la conectividad de las TIC y de las competencias de los docentes en las regiones rurales, incremento de la seguridad y de la protección de la vida privada de los niños en línea... Estoy segura de que, gracias al despliegue de los esfuerzos pertinentes para mejorar el aprendizaje a

distancia, los recursos extraordinarios que se movilizan hoy en día constituirán un legado positivo para la sociedad china más allá del fin de la epidemia.

*d. América Latina*

En América Latina, que comprende el análisis desde México hasta Argentina, la educación obligatoria es la primaria y secundaria. Puede ser pública y privada y es reconocida como un derecho de segunda generación. Posteriormente comprende la educación técnica y posteriormente la educación superior, es decir, la universitaria en donde se puede estudiar el bachillerato para obtener un grado académico; posteriormente, con un mínimo de dos años, el grado de máster o maestro y finalmente el estudio especializado de alto nivel que requiere un mínimo de tres años de estudio y de investigación que comprende el doctorado. A diferencia de Europa y América Latina, es más complejo y difuso el estudio, y también existen muchas desigualdades económicas, en muchos casos por la propia geografía compleja y distancia entre las regiones (México, 2020). La educación básica establece 12 años de estudio en total en avance de 9 grados educativos, comprende la educación preescolar, primaria (que contiene tres modalidades, general, indígena y cursos comunitarios) y secundaria (que contiene cuatro modalidades, general, técnico, telesecundaria e indígena (México, 2020). Los tres niveles: preescolar, primaria y secundaria pueden ser dados por cuatro instituciones a) Federal; b) Estatal; c) Privada; d) Autónoma (México, 2020). Adicionalmente, en América Latina existe la línea de aprendizaje a lo largo de la vida que se complementa en la educación desde nivel preescolar, desde la estimulación temprana para el infante para que se pueda adaptar a la educación inicial hasta que lo acompaña en la vida escolar pero de manera extracurricular, como deportes o idiomas de manera complementaria y de soporte a la vida escolar, posteriormente la educación que complementa a la técnica y luego a la vida profesional con la educación continua que contempla actualizaciones, especializaciones o perfeccionamientos en determinadas áreas del conocimiento; posteriormente los postgrados que pueden complementarse con maestrías o doctorados.

Cabe indicar que, en el contexto de desigualdad en la parte económica en América Latina, el alcanzar la igualdad en la educación se refiere mucho más al aprendizaje básico en educación primaria y secundaria. La educación que se complementará más a nivel profesional o técnico será a partir de la educación continua. Este tipo de educación continua lo ofrecen las IES, Institutos, al interior de las empresas o de ONG especializadas. También cabe indicar que hay redes especializadas en América Latina en esta materia como el caso de RECLA, la cual desde hace más de una generación trata en lo posible de generar las buenas prácticas en las IES que llevan a cabo la educación a lo largo de la vida. La dinámica educativa en América Latina es dispersa y difusa y no son iguales en todos los sistemas del sur de América, pero al ser realidades similares se pueden compartir aprendizajes que pueden ser replicados en diversos contextos. Otras también, pero a nivel nacional, como es el caso de AMECYD, que es la Asociación Mexicana de Educación Continua y a Distancia, organización que trabaja y colabora con las IES mexicanas en materia de educación continua y la modalidad a distancia, que como bien se conoce se complementan, pero son modalidades distintas. (Asociación Mexicana de Educación Continua y a Distancia, 2020).

Tabla 5

*Aprendizaje a lo largo de la vida en América Latina*

| <b>NIVEL</b>              | <b>EDAD</b>                  | <b>GRADO</b>  | <b>PLAN DE ESTUDIOS</b>       | <b>DENOMINACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN</b> |
|---------------------------|------------------------------|---|-------------------------------|---|
| Pre escolar               | 3-5                          | Jardín de niños   | Kindergarten                  | Certificado                             |
| Escuela primaria Básica   | 6<br>7<br>8<br>9<br>10<br>11 | Primer Grado<br>Segundo Grado<br>Tercer Grado<br>Cuarto Grado<br>Quinto Grado<br>Sexto Grado                          | Escuela elemental<br>Primaria | Certificado                             |
| Escuela secundaria básica | 12<br>13<br>14               | Primer Grado Secundaria /<br>7 Grado<br>Segundo Grado Secundaria /<br>8 Grado<br>Tercer Grado Secundaria /<br>9 Grado | Secundaria                    | Certificado<br><br>Diploma              |
| Educación media superior  | 15-18                        | Bachillerato general<br>Educación profesional<br>técnica  |                               |   |

|   |   |  |  |                            |
|---|---|--|--|----------------------------|
|   |   | Bachillerato tecnológico   |  |                            |
| Educación superior<br>4 niveles                       | 18 +  |  |  | Diploma                    |
| Licenciatura<br>Especialidad<br>Maestría<br>Doctorado | 18-23   | Licenciatura<br>Grado Académico para<br>Título Profesional                                       | Título profesional   |                            |
|   | 23+   | Especialidad posterior al<br>Bachillerato y mínimo de<br>tres meses a un año.                    | Segunda especialidad   |                            |
|   | 24+   | Maestrías profesionalizantes<br>(1 o 2 años)   | Master / Maestro   | MB, MASTER                 |
|   | 26+   | Programas de doctorado   | Doctorado  | Doctorado (PhD)            |
| Postgrado   | 22  | Educación continua en las<br>IES   | Cursos Cortos<br>Diplomas<br>Talleres  | Certificados /<br>Diplomas |
| Aprendizaje a<br>lo largo de la<br>vida               | Desde<br>niños /<br>Hasta el<br>final de<br>la Vida | A todo público en general /<br>Desde jardinería hasta<br>actividades académicas de<br>alto nivel | Cursos cortos<br>Diplomas<br>Talleres<br>Seminarios<br>Desde un día hasta<br>meses de estudio /<br>Universidades<br>Instituciones Privadas<br>/ Públicas<br>Colegios<br>Profesionales / Redes<br>Nacionales como<br>AMECYD / Redes<br>Internacionales como<br>RECLA / ABED | Certificados /<br>Diplomas |

Fuente: Ana Velazco Lozada - Autoría propia

*e. Otras realidades de interés*

La complejidad e incertidumbre sobre cómo retomaremos la vida y el trabajo cotidiano se transformará en demandas por tener poblaciones adaptables, resistentes, abiertas al cambio y al aprendizaje constante.

**5.1.6 Establecer un Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Peruanos (RNEHC) para ser utilizado por el sector productivo**

El Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC) es el segundo nivel luego del básico, es decir, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) que inscribe los nacimientos, matrimonios,

divorcios, defunciones y otros actos que modifican el estado civil (Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, 2020), además, mantiene actualizado el padrón electoral y proporciona al JNE y a la ONPE la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones electorales.

La propuesta de la creación del Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos tiene como propósito fundamental contribuir al desarrollo de una política productiva nacional, porque tendrá como eje los recursos humanos que el Estado peruano tiene actualizado en la formación que tiene y que además pueden ser aprovechados para el sector productivo nacional. Debemos entender que este tipo de registro sistemático e integral, comprende el registro del ciudadano peruano con todos los datos de la educación que ha recibido, sea esta en las categorías que se muestran en la Tabla 6.

Tabla 6

*Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC)  
- Perú. Ecosistema de aprendizaje a lo largo de la vida - Nacional*

| <b>NIVEL UNESCO</b> | <b>PROGRAMA</b>                        | <b>CATEGORÍA I EDUCACIÓN TRADICIONAL</b> | <b>CATEGORÍA II EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA</b>  | <b>CATEGORÍA III EDUCACIÓN INNOVADORA</b>   |
|---------------------|--|--|---|---|
| 0                   | Educación de primera infancia          | Educación preescolar                     | Educación continua para niños                 |   |
| 0                   | Educación de primera infancia          | Educación inicial                        | Educación continua para niños                 |   |
| 1                   | Educación primaria                     | Educación primaria                       | Educación continua para niños                 |   |
| 2                   | Educación secundaria baja              | Educación secundaria                     | Educación continua para jóvenes               |   |
| 3                   | Educación secundaria alta              | Bachillerato                             | Educación continua para jóvenes adultos       |   |
| 4                   | Educación post secundaria no terciaria | Educación técnica                        | Educación continua no universitaria - adultos |   |
| 5                   | Educación terciaria de ciclo corto     | Ciclo formativo de grado superior        | Educación continua laboral                    | <b>5.1.</b> Educación por la experiencia<br><hr/> <b>5.2.</b> Educación ancestral<br><hr/> <b>5.3.</b> Educación por observación<br><hr/> <b>5.4.</b> Educación productiva e integradora<br><hr/> <b>5.5.</b> Educación para el bien común<br><hr/> |

|   |  |  |   |  |
|---|--|--|---|--|
|   |  |  |   | 5.6. Educación para la felicidad (sensación general de bienestar, gratitud y paz interior) |
| 6 | Grado en educación terciaria o nivel equivalente | Educación universitaria - Grado - Sunedu - Falta integrarlo a registro nacional  | Educación continua universitaria <u>Formación</u>       |  |
| 7 | Nivel de maestría, especialización o equivalente | Educación universitaria - Máster - Sunedu - Falta integrarlo a registro nacional | Educación continua universitaria <u>Especialización</u> |  |
| 8 | Nivel Doctorado o equivalente - post doctorado   | Educación universitaria Doctor - Sunedu - Falta integrarlo a registro nacional   | Educación continua <u>Perfeccionamiento</u>             |  |
| 9 | No clasificado en otra parte                     | Aprendizaje a lo largo de la vida Autoaprendizaje                                | Aprendizaje a lo largo de la vida Autoaprendizaje       | Aprendizaje a lo largo de la vida Autoaprendizaje  |

Fuente: Ana Velazco Lozada - Autoría propia

El primer nivel del Registro Nacional de Estudios y Habilidades Ciudadanas (RNEHC) tiene niveles de acceso, los que pueden ser usados, por ejemplo, en una:

- I. **Primera Plataforma Básica - Acceso público - Nacional** - educación formal, educación básica o elemental, educación técnica, educación superior (especializada, maestría, doctorado) educación complementaria o educación continua;
- II. **Segunda Plataforma Intermedia - Acceso público - Internacional** - educación formal, educación básica o elemental, educación técnica, educación superior (especializada, maestría, doctorado) educación complementaria o educación continua;
- III. **Tercera Plataforma Avanzada 1 - Restringido con autorización ciudadano involucrado en caso del sector privado - Nacional** - Ejemplo Industria; para el caso público, sector de FF.AA. o PNP o en Inteligencia;
- IV. **Cuarta Plataforma Avanzada 2 - Restringido con autorización ciudadano involucrado en caso del sector privado - Internacional** - Ejemplo Industria; para el caso público, sector de FF.AA. o PNP o en Inteligencia.

Al referirnos al caso de los datos personales de los ciudadanos, deben ser los básicos, es decir, nombres, apellidos y DNI y el registro puntual de estudios, a fin de salvaguardar los datos y ser utilizados con fines informativos y académicos.

Tabla 7

*Plataformas en el Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC) - Perú. Plataformas del Ecosistema de aprendizaje a lo largo de la vida - Integrado*

| <b>PRIMERA PLATAFORMA BÁSICA NACIONAL</b>                  | <b>SEGUNDA PLATAFORMA INTERMEDIO INTERNACIONAL</b>              | <b>TERCERA PLATAFORMA AVANZADA 1 RESERVADO NACIONAL</b>                | <b>CUARTA PLATAFORMA AVANZADA 2 RESERVADO INTERNACIONAL</b>                 |
|--|---|--|---|
| Primera Plataforma Acceso Público Estudios Nacional        | Segunda Plataforma Acceso Público - Estudios Internacional      | Tercera Plataforma Acceso Restringido Seguridad - Nacional             | Cuarta Plataforma Acceso Restringido Seguridad - Internacional              |
| Ecosistema de Aprendizaje a lo Largo de la Vida – Nacional | Ecosistema de Aprendizaje a lo Largo de la Vida – Internacional | Ecosistema de Aprendizaje a lo Largo de la Vida – Reservado / Nacional | Ecosistema de Aprendizaje a lo Largo de la Vida – Reservado / Internacional |
| Público / Privado  | Público / Privado   | Público - FFAA y PNP<br>Privado - Industria                            | Público - FFAA y PNP<br>Privado - Industria                                 |

Fuente: Ana Velazco Lozada - Autoría propia

### 5.1.2 Competitividad laboral

La competencia laboral se define como el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que debe poseer una persona para desempeñar un trabajo o labor específica. (Quiroa, 2020). En la actualidad la competitividad laboral es necesaria tanto a nivel público como privado para tener siempre recursos humanos calificados en las diversas áreas de producción, y que estos trabajadores puedan competir en el mercado tanto en el ámbito nacional como en el internacional en un mundo globalizado; para que esto pueda ser mantenido de manera permanente es indispensable que el seguimiento y mejora debe ser continuo, y en este caso la educación a través del aprendizaje a lo largo de la vida es la clave para mantenerlo permanentemente actualizado para que se pueda mantener la producción. Los recursos humanos deben tener conocimiento (elemento cognitivo), destrezas y habilidades (elementos actitudinales) y finalmente conocer la cultura institucional

(elementos procedimentales - básico) actualizados para poder desarrollarse de manera exitosa. Es necesario precisar que la competitividad laboral permite que el margen de rentabilidad sea mayor al ser competitivamente superior frente a sus pares.

En el caso de la competitividad laboral pública se debe entender que el Estado debe ser eficiente en su servicio al público en general, además de transparente, inclusivo, abierto (que sirve al ciudadano como si fuera para sí mismo y que rinde cuentas), unitario y descentralizado. Para citar algunos ejemplos de competitividad laboral para que el Estado sea eficiente tenemos algunas líneas en donde pueden ser las bases para mejoras continuas como a. presupuesto para resultados (tangibles e intangibles); b. gestión de procesos ágiles y de fácil acceso; c. gobierno abierto (por ejemplo, sistema de gestión de conocimiento eficaz, para mayores resultados); y d. gobierno electrónico (para hacerlo más rápido, transparente y con acceso a todos los ciudadanos peruanos), que están entre los alcances para que la competitividad laboral pública sea mejor cada día.

En el caso de la competitividad laboral privada se debe entender que tanto las empresas como las organizaciones sin fines de lucro deben desarrollar de manera permanente y continua, reclutamiento y retención de los mejores recursos humanos que cuente el país, para que puedan ser los mejores a nivel nacional y que además puedan competir con sus pares nacionales e internacionales. Uno de los pilares para el soporte de la competitividad laboral privada es la capacitación permanente en el ámbito laboral para sus colaboradores de manera continua, tanto a nivel nacional como internacional.

### **5.1.3 Políticas para el desarrollo productivo nacional**

Las políticas para el desarrollo productivo nacional deben ser primero plasmadas en normas legales, luego las políticas deben ser integradoras entre sectores, además, deben ser articuladas, diseñadas para desarrollar ecosistemas entre sectores (en nuestro caso, Educación y Trabajo), adicionalmente deben tener alianzas estratégicas para que se desarrollen de manera articulada y con participación activa del sector público, la académica, el sector productivo y que

finalmente esté relacionado con el entorno, y con servicio permanente a la ciudadanía, sino no se trabaja bajo esta filosofía de trabajo, con esa visión y misión de políticas públicas enfocadas al desarrollo productivo nacional como un todo para mejorar el desarrollo nacional que permita el bienestar nacional.

Si las políticas no se articulan y trabajan de manera aislada y sectorizada, seguirán avanzando pero a nivel básico o tal vez con esfuerzo a nivel intermedio; más no podrán impulsar un desarrollo progresivo y rápido, porque en la actualidad al no tener políticas articuladas, con información real, actualizada y con necesidades actualizadas de mercado para el impulso de manera sostenida para la producción nacional que pueda plantearse líneas de alcance generacional, que podamos ser de un Estado de recursos extractivos a un Estado de servicios y luego pasar a un Estado de conocimiento.

#### **5.1.4 Paz positiva**

La paz positiva debe entenderse como el reconocimiento que la paz no solo es de carácter declarativo (ausencia de conflicto), sino que exige del ciudadano una participación activa para una mejor calidad de vida y con dignidad de las personas, para tener tranquilidad, vivir de manera comunitaria y de cooperación mutua. El ejercicio de la paz positiva de manera permanente en el Perú no es solo un concepto de carácter académico o de ejercicio institucional, como es el caso de la Pontificia Universidad Católica del Perú, fundada en 1917, la cual en su Estatuto establece en el Capítulo VI de la Responsabilidad Social y Extensión Universitaria.

Artículo 55°. La Universidad, de acuerdo con sus fines esenciales, realiza actividades de responsabilidad social y extensión universitaria de las siguientes maneras: (...)

d) promueve un clima y una cultura de paz, especialmente a través de actividades de capacitación, investigación y divulgación en temas vinculados con la solución de conflictos; y ejerce las funciones conciliadora y arbitral como parte de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. (pp.17-18)

La base de una cultura de paz positiva a nivel estatal promueve varios ejes de impacto, el primero y elemental, la armonía de la población; segundo, por ende, bajo la cultura de paz positiva se puede establecer una mejora en la seguridad ciudadana, y por lo tanto, baja criminalidad y delitos; en tercer lugar, con la paz positiva se permite impulsar el desarrollo nacional porque se pueden articular poblaciones, políticas públicas, estabilidad política, estabilidad social y económica. La apuesta por la cultura de paz en un país tan polarizado, dividido y sobre todo desigual es un signo de esperanza, punto de partida para estabilizar y consolidar un país marcado por la corrupción y el narcotráfico de manera sistémica, lo que impide en la mayoría de los casos tener o reclutar a los mejores cuadros del sector privado para que sirvan al país, por el temor y reserva de ser implicados en casos de corrupción.

La cultura de paz como modelo o eje articulador para mejorar la calidad de vida en el país se pondrá de manifiesto para obtener resultados tanto de manera tangible como intangible. En el primer caso, para una estabilidad que permita articular y mejorar el tejido productivo del país, un ejemplo, desde los pequeños emprendedores –bajo una cultura de paz permanente– pueden impulsar sus negocios para servir a los ciudadanos peruanos con seguridad y tranquilidad; en el caso de resultados intangibles, con el impulso permanente de una cultura de paz tendrán mayor tranquilidad para desarrollarse como seres humanos, además, es importante indicar que en la actualidad, en el caso de esta crisis sanitaria, hay un aumento en el deterioro de la salud mental del peruano, (Delgado, 2020).

En la actual crisis sanitaria que vive día a día el ciudadano peruano, con el consiguiente estrés por el propio problema de salud pública que afronta la nación, cruzado con la inseguridad ciudadana, es evidente que incrementa la ansiedad, angustia, y otras patologías por el confinamiento y aislamiento de millones de personas, los nuevos efectos neuropsiquiátricos sobre la salud mental serán un factor desestabilizante en la ciudadanía; lo que el Estado peruano deberá tener en cuenta de manera prioritaria como uno de los factores claves para monitorear una mejora en las políticas públicas para impulsar el desarrollo nacional y la reactivación de la economía.

### 5.1.5 Bienestar y progreso - Bien común - ODS - Caso peruano

El Estado tiene como principal función dentro de su estructura la de generar por todos los medios, el bienestar y progreso para su población. El bienestar debe entenderse para toda la población en general, pero en un país tan desigual y con tantas carencias es bastante complejo llegar a este objetivo nacional. A la vez, tratar en lo posible de llegar al 2030 con un avance progresivo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible es un reto doblemente exigente, máxime cuando existe una crisis sanitaria de carácter mundial, en donde en lugar de avanzar a alcanzar el bienestar en la población, es bastante duro que se ha bajado la calidad de vida, porque se ha incrementado la pobreza en el país, por la crisis económica, porque el empleo se ha quebrado de manera significativa, “más de 2,3 millones de personas quedaron desempleadas en la capital” (Instituto Peruano de Economía, 2020).

El reto que en la actualidad tiene el Estado peruano es ponerse como meta la recuperación en el mediano plazo del bienestar común *ad portas* del Bicentenario.

### 5.1.6 Felicidad Contribución Positiva Sociedad

A partir del cumplimiento del Bicentenario del Perú en el 2021, es necesario replantear el fin de la nación peruana; en primer término, un nuevo pacto social acorde al siglo XXI en donde como fin supremo debe velarse por el bienestar y la felicidad del ciudadano peruano. Si bien el bienestar se puede interpretar por la tranquilidad y seguridad (económica, salud, social) es necesario ir más allá, es decir, en lo posible contribuir a una “Felicidad del ciudadano peruano”, esto va más allá del bienestar tangible que puede ser medible, pues también abarca lo intangible, su paz, tranquilidad y salud mental positiva, estable. Esta premisa comprende la seguridad de una estabilidad en la nación porque frente a ello la sociedad como tal se puede curar y mejorar del problema sistémico que tiene el Estado peruano, es decir, de la corrupción, narcotráfico y un latente pero escondido rebrote de violencia grave en el país (terrorismo).

Una sociedad sana, con calidad de vida, satisfechas sus carencias básicas, que vive con un medio ambiente sano y en armonía, puede y debe revertir la sociedad enfermiza que en la actualidad vivimos. Es un reto que debemos

plantearnos a partir del Bicentenario de la fundación de la República Peruana, como nación todavía no nos hemos consolidado, es una obligación moral y un compromiso que debemos asumir como ciudadanos frente a nuestra patria.

### **5.1.7 Modelo peruano a seguir de Ecosistema Integral Educativo que contribuya al desarrollo de una política productiva nacional - Mejorando el bienestar y la productividad**

El modelo peruano a seguir basado en un Ecosistema Integrado Educativo que permita contribuir al desarrollo de una política nacional que tenga por finalidad mejorar el bienestar general de la población peruana y la productividad de la nación tiene que tener ejes que sean de carácter transversal, por un lado, tal como se establece en la Figura 8 que se adjunta; para tener como último fin la felicidad en base a la construcción de la paz positiva en la sociedad peruana.

### **Ecosistema Integral Educativo que contribuya al desarrollo de una Política Productiva Nacional** **'Mejorando el bienestar y la productividad'**



*Figura 19.* Ecosistema integral educativo “Mejorando el bienestar y la productividad”.

*Fuente:* Propia autora

Adicionalmente, cada eje debe haber trabajado inter e intrasectores e instituciones con la finalidad de que exista una articulación continua y de mejora permanente en cada sector del Estado (léase ministerios, organismos autónomos con funciones específicas, gobiernos regionales y gobiernos locales) con el sector privado (Instituciones como universidades, empresas y ONG) y la propia sociedad peruana que se sienta comprometida con lazos éticos de mejorar el país y que además sea de carácter colaborativo –cooperativo constructivo comunitario– y no competitivo individualista; lo que permitirá a la nación peruana crecer como en tiempos ancestrales con una cultura digna de admirar por el resto de los países de la región y del mundo.

Algunas ideas fuerza que nos permiten sustentar esta tesis para poder tenerlo de modelo de uso nacional e internacional que se puedan adaptar a otros sistemas políticos, son las siguientes:

## 5.2 Análisis hermenéutico de las categorías

### 5.2.1 Análisis hermenéutico descriptivo del Ecosistema Integral

Tabla 8

*Ecosistema Integral Educativo*

| <b>Ecosistema Integral Educativo</b>  | <b>Descripción</b>   |
|---|--|
| Educación basada en el aprendizaje a lo largo de la vida, desde que nace hasta que fallece. | <p>El aprendizaje a lo largo de la vida reconoce la educación básica, regular, complementaria, y las que son aprendidas fuera de las aulas, en el propio hogar, en las organizaciones en donde interactúa el individuo, desde las iglesias, clubs, diversos tipos de organizaciones: culturales, deportivas, sociales, políticas, que le permiten su formación personal y profesional a lo largo de la vida.</p> <p>La experiencia de la vida debe permitir al individuo que se le reconozcan las habilidades que posee y que pueda desempeñarse en el ámbito laboral de preferencia certificada, pero de lo contrario con las facilidades para insertarse en el ámbito laboral.</p> |

|  |   |
|--|---|
|  | <p><b>Es necesario precisar que, debido a los cambios disruptivos en la sociedad del siglo XXI, los paradigmas educativos y laborales van a cambiar dramáticamente para la población en general.</b></p> <p>La educación no será solo la tradicional, sino que será cambiante en la medida que la nueva tecnología exigirá adaptarse continuamente a los nuevos modelos educativos y las demandas propias y nuevas del mercado.</p> <p>Por otro lado, en el ámbito laboral, los trabajos ya no serán estáticos sino dinámicos y cambiantes, por ello las rotaciones y las especializaciones serán cada día más fuertes. Los grupos humanos generacionales tendrán que adaptarse continuamente a las demandas laborales que se presentarán no solo en el país sino en el mundo, las migraciones y los trabajos presenciales o a distancia serán los que marcarán el paso en la productividad. El teletrabajo será uno de los modelos que tendrán que enfrentarse en las próximas generaciones.</p> |
|--|---|

Fuente: Propia autora

### 5.1.2 Análisis hermenéutico descriptivo de Competitividad Laboral

Tabla 9

#### *Competitividad laboral*

| <b>Competitividad laboral</b>            | <b>Descripción</b>   |
|--|--|
| Competitividad laboral pública y privada | Es necesario, tanto a nivel público como privado, tener siempre recursos humanos calificados en las diversas áreas de producción, y que estos trabajadores puedan competir en el mercado tanto en el ámbito nacional como internacional en un mundo globalizado; clave para el sostenimiento del tejido productivo |

|  |           |
|--|-----------|
|  | nacional. |
|--|-----------|

Fuente: Propia autoría

### 5.1.8.3 Análisis hermenéutico descriptivo de Políticas Públicas de Productividad

Tabla 10

*Políticas públicas de productividad*

| <b>Políticas Públicas de Productividad</b>  | <b>Descripción</b>   |
|---|--|
| 1. Reconocimiento normativo de Ecosistema Integral Educativo.                               | Incorporar en la normatividad peruana en sus distintos niveles (Constitución, leyes y reglamentos) el reconocimiento del Ecosistema Integral Educativo.  |
| 2. Creación del Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC)  | Necesidad de contar con instrumentos nacionales del conocimiento y saberes de los recursos humanos que tiene el Perú.  |
| 3. Creación del Registro Nacional de Necesidades para satisfacer la Competitividad Nacional | Obligatoriedad de contar con instrumentos nacionales que registren las necesidades de recursos humanos peruanos para cubrir las demandas del mercado y satisfacer la productividad nacional, lo que permite impulsar el bienestar y desarrollo nacional. |

Fuente: Propia autora

### 5.1.3 Análisis hermenéutico descriptivo del Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC)

Tabla 11

*Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC)*

| <b>Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos</b> | <b>Descripción</b>   |
|---|--|
| Registro nacional para todos los ciudadanos peruanos que comprendan       | <b>Primera Plataforma Nivel Básico</b> (ejemplo: educación formal, educación |

|  |   |
|--|---|
| <p>luego de su identidad que viene a ser el registro cero o básico.</p> <p><b>El segundo registro de reconocimiento a nivel académico como está compuesto el recurso humano peruano.</b></p> <p>Los niveles académicos que está alcanzando a lo largo de su vida, (del 0 al 9 de acuerdo a UNESCO) además de las categorías de educación (tradicional, complementaria e innovadora).</p> <p>Desde la educación básica, tradicional, universitaria hasta la educación innovadora. Ecosistema de aprendizaje a lo largo de la vida</p> | <p>superior, educación complementaria o educación continua, aprendizaje a lo largo de la vida)</p> <p><b>Acceso público - Estudios nacionales</b></p> <hr/> <p><b>Segunda Plataforma Nivel Intermedio</b> (ejemplo: educación formal, educación superior, educación complementaria o educación continua, aprendizaje a lo largo de la vida)</p> <p><b>Acceso público - Estudios internacionales</b></p> <hr/> <p><b>Tercera Plataforma Nivel Avanzado 1 -</b></p> <p>Ecosistema de aprendizaje a lo largo de la vida – Reservado / nacional / público / privado</p> <p><b>Público</b> - FF.AA. y PNP</p> <p><b>Privado</b> - Industria</p> <p><b>Acceso restringido - seguridad</b></p> <hr/> <p><b>Cuarta Plataforma Nivel Avanzado 2 -</b></p> <p>Ecosistema de aprendizaje a lo largo de la vida - Reservado / internacional / público / privado</p> <p><b>Público</b> - FF.AA. y PNP</p> <p><b>Privado</b> - Industria</p> <p><b>Acceso restringido - seguridad</b></p> |
|--|---|

Fuente: Elaboración propia.

### **5.3 Soporte de las categorías (temas - categorías - Dimensiones - patrones)**

El tema de estudio se desarrolló desde un enfoque cualitativo, en el que se ha fundamentado en una comprensión holística y fundamental de los contextos y escenarios reales narrados. Por lo que, a través del análisis hermenéutico, se obtuvo importante información como consecuencia de la aplicación de los instrumentos de acopio de información (indagación documental y entrevista); teniendo como base esta información, se procedió a dar una estructura al conjunto de información apoyado en el empleo del programa informático computarizado ATLAS Ti, el que configura actividades relacionadas con los lineamientos generales para un Ecosistema Integral Educativo que contribuya al desarrollo de una política productiva nacional, acordes con de la investigación, buscando obtener el significado relevante del estudio. En este escenario, estas actividades se enmarcaron:

- a. En primer lugar, se realizó una selección de antecedentes para el tratamiento de la información, reduciéndose los datos obtenidos.
- b. Seguidamente, se procedió a la descripción narrativa de las categorías de este estudio y a partir de allí se escudriñaron las teorías con su correspondiente análisis de la información obtenida con el instrumento empleado.
- c. Seleccionada la información obtenida, producto de la revisión de la literatura de apoyo y consulta (estado del conocimiento), a continuación, se tomó contacto con un experto para desarrollar la entrevista, obteniéndose el producto empírico, lo que permitió consolidar de una manera holística, los datos materia de información, teniendo especial cuidado de identificar aquellos datos que fueron motivo de un minucioso proceso.
- d. Identificados los datos, se llevó a cabo la clasificación de los mismos, principalmente de aquellos datos que particularizan este estudio, para finalmente categorizarlos.

Tabla 12. *Matriz de soporte de las categorías*

| TEORÍA  | CATEGORÍA   | DIMENSIONES  | PATRONES  |
|---|---|--|---|
| <p>Lineamientos generales a tenerse en cuenta para un Ecosistema Integral Educativo</p> | <p>Educación basada en el aprendizaje a lo largo de la vida, desde que nace hasta que fallece</p> | <p>Educación pública y educación privada en todos los niveles desde el nacimiento hasta adulto mayor – participan diversos <i>stakeholders</i> (Escuelas, colegios, IES, institutos, colegios profesionales, iglesias, asociaciones, casa)</p> | <p><b>UNESCO al 2030</b><br/>Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <p><b>Objetivo 4</b><br/><b>Educación de calidad</b><br/>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <p><b>Objetivo 17:</b><br/><b>Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuestiones sistémicas</li> <li>- Coherencia normativa e institucional</li> <li>- Alianzas entre múltiples interesados</li> </ul> <p><b>17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</b>, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo</p> <p><b>Constitución 1993</b><br/>Art. 3° - Derecho a futuro<br/>Art. 14° - Aprendizaje <b>a lo largo de la</b></p> |

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
|   |  |  | <p><b>vida (propuesta)</b><br/> Art. 17° - Educación gratuita <b>a lo largo de la vida (propuesta)</b><br/> Art. 23° - .... y de educación <b>a lo largo de la vida (Propuesta)</b> para el trabajo.</p> <p><b>Acuerdo Nacional</b> en especial enmarcado en las políticas del Estado<br/> Objetivo 2 – Desarrollo con equidad y justicia social, y Objetivo 3 – Promoción de la competitividad del país.</p> <p><b>Ley de Educación Peruana 28044</b><br/> Ley Universitaria N° 30220</p> |
| Experiencia comparada de integrar estudios académicos comparados con la experiencia.      | Competitividad laboral pública y privada   | Planes y objetivos sobre competitividad y productividad del 2019 al 2030.  | <p><b>Plan de Competitividad y Productividad 2019-2030</b><br/> <b>Objetivo Prioritario 2.</b> Fortalecer el capital humano<br/> <b>Objetivo Prioritario 5.</b> Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno</p>  |
| Establecimiento de un Registro Nacional de Estudios y habilidades de Ciudadanos Peruanos. | 1. Reconocimiento normativo de Ecosistema Integral Educativo                               |  | <b>Propuesta de la autora</b>  |
|   | 2. Creación del Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC) | <p>Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC)</p> <p>Registro nacional para todos los ciudadanos peruanos, que comprendan luego de su identidad, que viene a ser</p> | <b>Propuesta de la autora</b>  |

|   |   |  |                               |
|---|---|--|-------------------------------|
|   |   | el registro cero o básico.   |                               |
| Desarrollo de una política productiva nacional. | Creación del Registro Nacional de Necesidades para satisfacer la Competitividad Nacional. | <p>a. El segundo registro del reconocimiento a nivel académico como está compuesto el recurso humano peruano.</p> <p>b. Los niveles académicos que está alcanzando a lo largo de su vida, (del 0 al 9 de acuerdo a UNESCO), además de las categorías de educación (tradicional, complementaria e innovadora). Desde la educación básica, tradicional, universitaria hasta la educación innovadora. Ecosistema de aprendizaje a lo largo de la vida</p> | <b>Propuesta de la autora</b> |

#### 5.4 Análisis de datos cualitativos con el Programa Informático ATLAS Ti

Se desarrolló el análisis de datos cualitativo asistido por computadora, empleando el programa informático ATLAS Ti, procediéndose a segmentar los datos en unidades de análisis o categorías, para posteriormente codificarlos; al respecto:

El ATLAS/ti es una herramienta informática que tiene como propósito facilitar el análisis cualitativo principalmente de grandes volúmenes de datos textuales. Su foco de atención es el análisis cualitativo y no pretende automatizar el proceso de análisis, por el contrario, permite ayudar al intérprete humano a agilizar el análisis cualitativo y la interpretación, como por ejemplo, la segmentación del texto en pasajes o citas, la codificación, o la escritura de comentarios y anotaciones; todas aquellas actividades que si no fuera por el programa, se realizarían empleando otras herramientas como el papel, lápices de colores, tijeras, fichas, fotocopias, etc. (Muñoz, 2003).

Esto permitió construir teorías al relacionar temas, categorías, dimensiones y patrones: las reglas de codificación fueron creadas por la propia investigadora, fundamentándose en aspectos básicos. Los detalles se enfatizan en la tabla 14:

Tabla 13

*Aspectos básicos de análisis de datos cualitativos con soporte informático*

| Aspecto básico         | Descripción  |
|------------------------|--|
| Segmentos de contenido | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Segmentos de contenido relacionados con las categorías de estudio</li> <li>• Análisis</li> <li>• Comparación</li> <li>• Señalizar una categoría común, que permitió identificar las categorías que surgen de la comparación de los segmentos o unidades de análisis (determinación de los “códigos”)</li> </ul> |
| Codificación           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntualizar aspectos importantes en los datos</li> <li>• Análisis y recuperación de los datos para detectar similitudes y diferencias, así como sus estructuras</li> </ul>  |
| Propósitos del estudio | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exploración de los datos recolectados</li> <li>• Estructurarlos en categorías, dimensiones y patrones</li> <li>• Describir las vivencias del investigador en el análisis hermenéutico</li> <li>• Relacionar los temas, categorías, dimensiones y patrones del</li> </ul>  |

|  |   |
|--|---|
|  | estudio <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vincular los resultados con las teorías existentes (estado del conocimiento)</li> <li>• Generar una interacción simbólica en la construcción de datos</li> </ul> |
|--|---|

Fuente: Elaboración propia

### **Triangulación de los instrumentos**

Se realizó la contraposición de la información obtenida a fin de poder establecer comparaciones, evaluando así el problema con amplitud, diversidad, imparcialidad y objetividad. Al respecto, Olabuénaga (2003) (como se citó en Izcara 2014) sostiene que la triangulación viene a ser el control de calidad total que debería ser aplicado en todas las investigaciones cualitativas, de aplicarse una única fuente de información pone en riesgo su confiabilidad. Lo dicho por el autor, la triangulación debe realizarse en todas las etapas de la investigación cualitativa. (p.125)

#### **5.4.1 Análisis informático de la técnica de indagación documental**

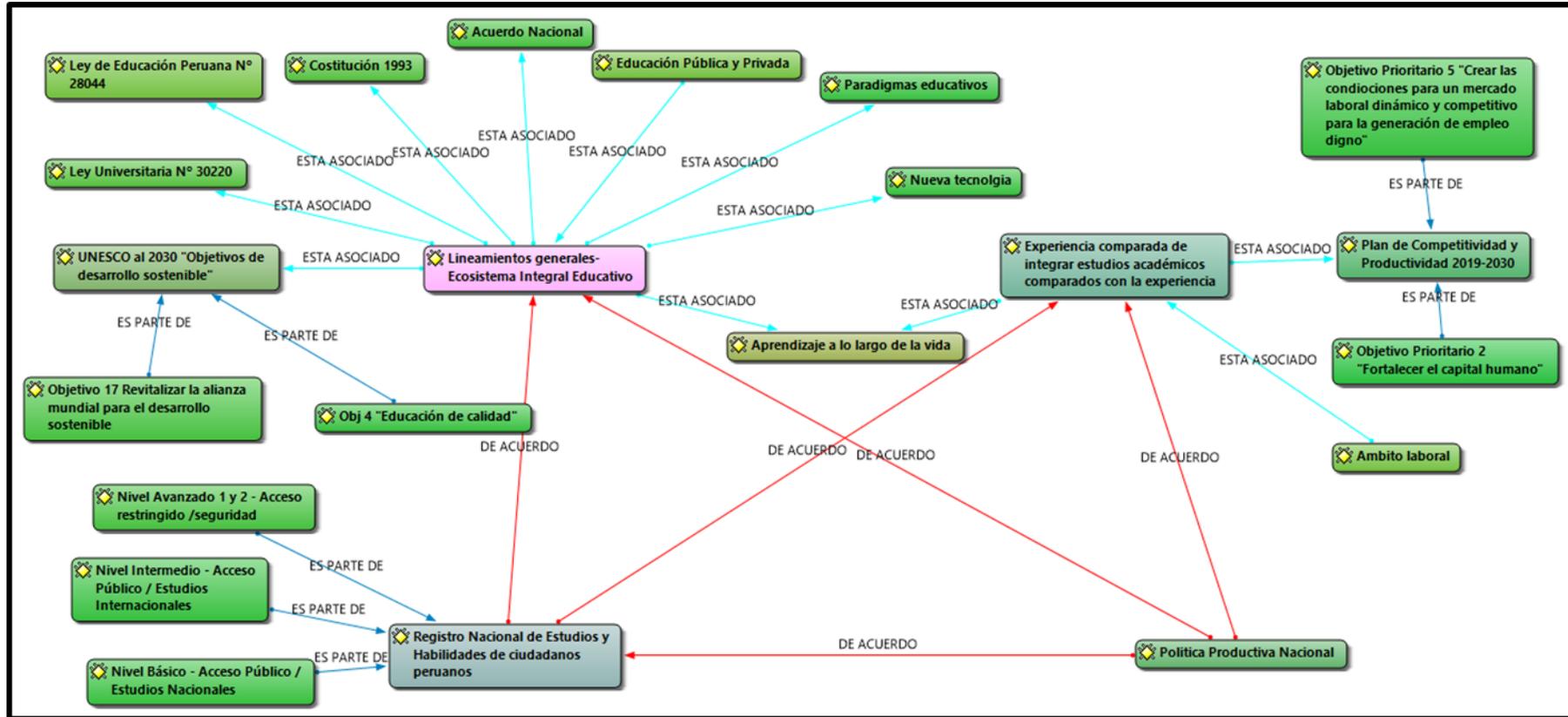


Figura 20. Red semántica del análisis documental

Fuente: Elaboración propia (ATLAS Ti)

#### **5.4.2 Análisis informático de la técnica de entrevista**

##### **Lista de códigos**

- Cuarta Revolución Disruptiva
- Demandas laborales
- Ecosistema Integral Educativo
- Experiencia comparada de integrar los estudios académicos con los adquiridos con la experiencia
- Formación dual
- Formación integral
- Fuerza laboral
- Habilidades
- Lineamientos generales para que un ecosistema integral educativo contribuya al desarrollo de una política productiva nacional
- Mejora integral de las capacidades de las personas
- Niveles de acceso
- Personal migrante
- Políticas productivas del Estado
- Políticas públicas y privadas
- Programas de estudios
- Proyecto Educativo Nacional
- Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos
- Sector público y privado

### 5.4.2 Análisis informático de la técnica de entrevista

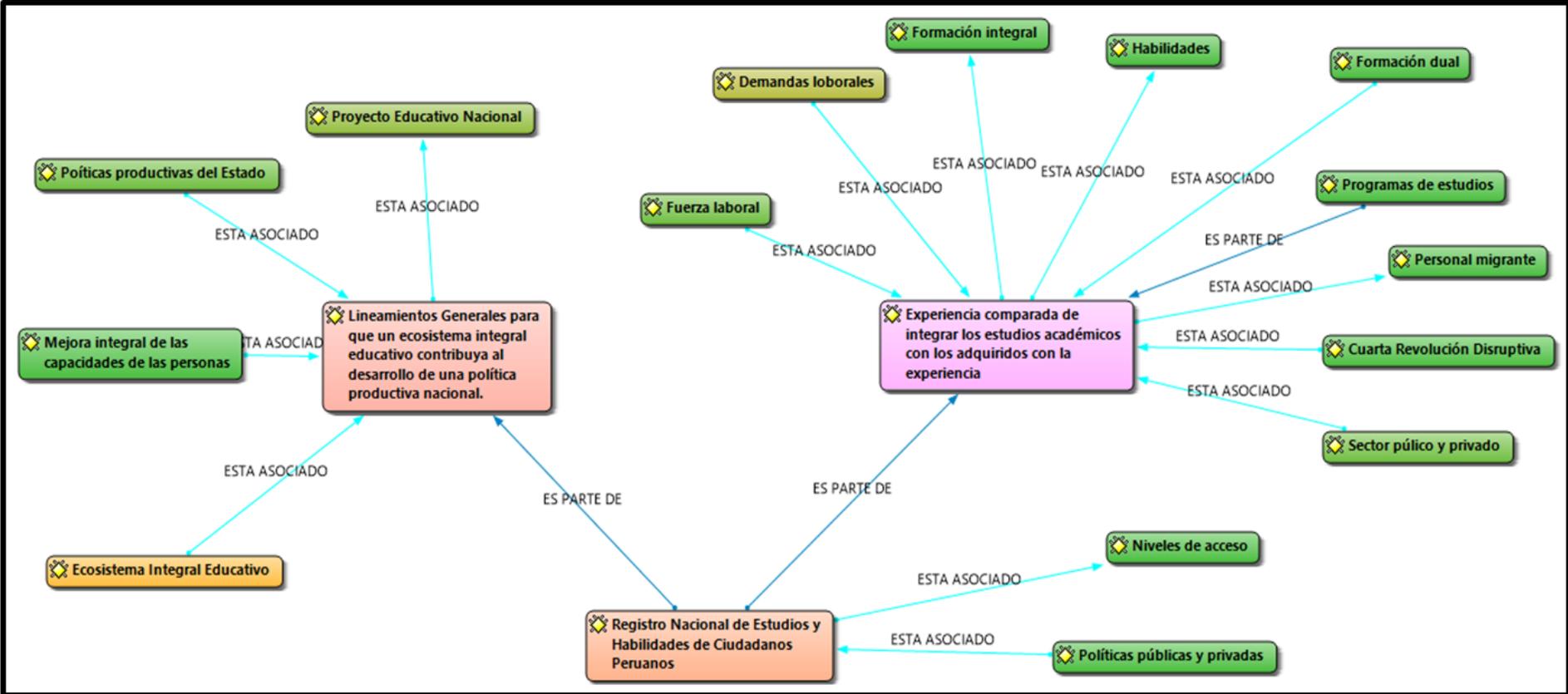


Figura 21. Red semántica de la entrevista

Fuente: Elaboración propia (ATLAS Ti)

### 5.4.3 Triangulación de las redes semánticas

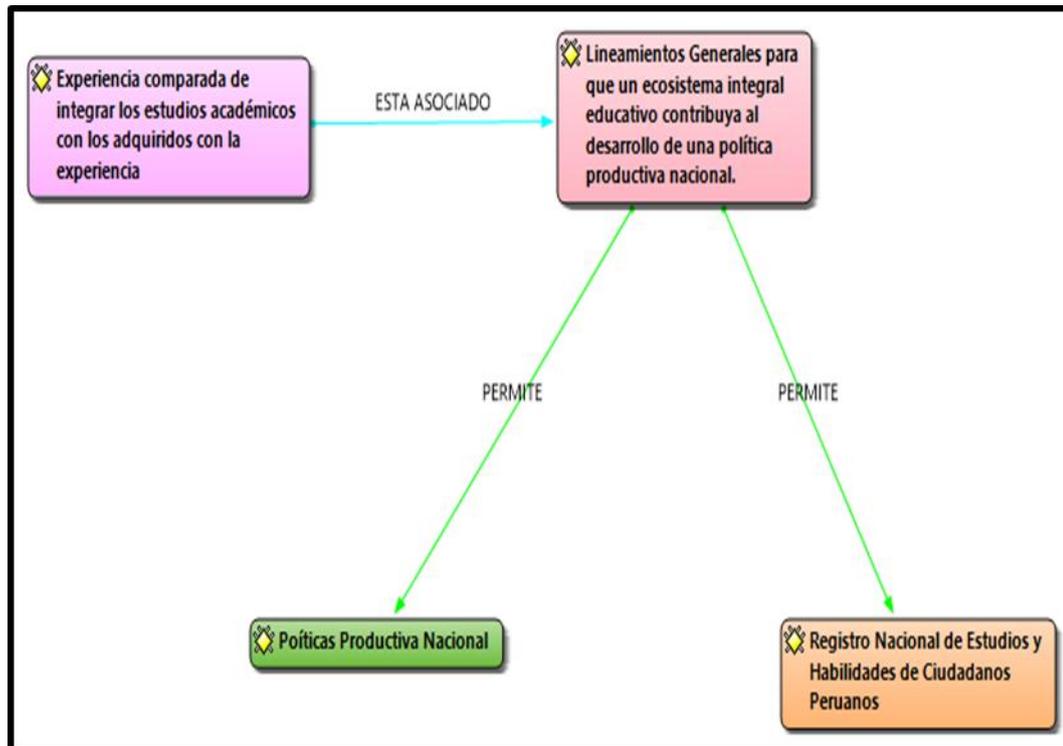


Figura 22: Triangulación de las redes semánticas

Fuente: Elaboración propia (programa ATLAS-ti)

## CAPÍTULO VI

### Diálogo teórico-empírico

#### 6.1 Triangulación de datos específicos por cada técnica

Para poder responder las preguntas de investigación, en este capítulo se empleó como pilar fundamental los hallazgos obtenidos en el campo, después que estos fueron analizados y sintetizados.

El tipo de investigación fue teórico-empírica; sobre el particular:

Ello supone que hubo al inicio un trabajo de indagación teórica sobre el objeto de estudio (Estado del arte) y que durante el desarrollo de toda la investigación se estuvo leyendo y haciendo fichas bibliográficas, extrayendo fragmentos de los textos teóricos involucrados. Además de todo el trabajo empírico que supuso el levantamiento de campo. (Vargas, 2011, p.70)

El desarrollo del diálogo teórico-empírico (relacionar los hallazgos de campo estructurados y lo leído teóricamente) y con la finalidad de hacer este trabajo de síntesis, se tuvo que comparar las teorías fundamentadas en el Estado del arte con la síntesis empírica, efectuándose la categorización en forma detallada, tal como se ha esquematizado, lo que permitió hacer inferencias mediante la identificación sistemática y objetiva de dimensiones y estas a su vez en patrones, que fueron las características específicas de las categorías de estudio, tal y como se muestra en la Tabla 12, Matriz de soporte de las categorías.

Para sistematizar y aterrizar en hallazgos sin sesgos los resultados de los contextos teóricos y empíricos, se utilizó la técnica de triangulación de datos,

siguiendo las pautas metodológicas que señala Izcara (2014):

La triangulación indica la utilización de diferentes fuentes de información en la producción de unos mismos resultados (Rubin y Babbie, 2009, citado por Izcara, 2014, p. 89), para crear un marco de objetividad y reducir la componente personalista de la investigación social. Esta consiste en la comprobación de las inferencias extraídas de una fuente de información mediante el recurso a otra (Hammersley y Atkinson, 1994, citados por Izcara, 2014, p. 249), para tener como resultado una comprensión enriquecida de un fenómeno social, resultante de la realimentación de ambos acercamientos (Ruiz Olabuénaga, 2003, citado por Izcara, 2014, p.331). Es un proceso de reconstrucción de la interpretación de los datos desde varios ángulos o fuentes de datos (p.124).

A continuación, se muestran los resultados obtenidos, utilizando la triangulación de datos detallada por Izcara:

Tabla 14. *Soporte de la técnica de análisis documental (hermenéutico) a las categorías establecidas*

| CATEGORÍA   | DIMENSIONES   | PATRONES   | RESUMEN CONCLUSIVO  |
|---|---|--|---|
| <p><b>1. Lineamientos generales a tenerse en cuenta para un Ecosistema Integral Educativo.</b></p> <p>Educación basada en el aprendizaje a lo largo de la vida, desde que nace hasta que fallece.</p> | <p>Educación pública y educación privada en todos los niveles desde el nacimiento hasta adulto mayor – participan diversos stakeholders (Escuelas, colegios, IES, institutos, colegios profesionales, iglesias, asociaciones, casa)</p> | <p><b>UNESCO al 2030</b><br/> <b>Objetivos de Desarrollo Sostenible –</b><br/> <b>Objetivo 4</b><br/> <b>Educación de calidad</b><br/> <b>Objetivo 4:</b><br/> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <p><b>Objetivo 17:</b><br/> Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.</p> <p>- Cuestiones</p> | <p>a. El aprendizaje a lo largo de la vida reconoce la educación básica, regular, complementaria, y las que son aprendidas fuera de las aulas, en el propio hogar, en las organizaciones en donde interactúa el individuo, desde las iglesias, clubs, diversos tipos de organizaciones: culturales, deportivas, sociales, políticas, que le permiten su formación personal y profesional a lo largo de la vida.</p> <p>b. La experiencia de la vida debe permitir al individuo a que se le reconozcan las</p> |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  | <p>sistémicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coherencia normativa e institucional</li> <li>- Alianzas entre múltiples interesados</li> </ul> <p><b>17.16</b> Mejorar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.</p> <p><b>Constitución 1993</b><br/> Art. 3 – Derecho a futuro<br/> Art. 14 – Aprendizaje a lo largo de la vida (propuesta)<br/> Art. 17 – Educación gratuita a lo largo de la vida (propuesta)<br/> Art. 23 - .... y de educación a lo largo de la vida (Propuesta) para el trabajo.</p> <p><b>Acuerdo Nacional</b> en especial enmarcado en las políticas del Estado</p> <p><b>Objetivo 2</b> – Desarrollo con equidad y justicia social, y Objetivo 3 – Promoción de la competitividad del país</p> <p><b>Ley de Educación Peruana N° 28044</b></p> | <p>habilidades que posee y que pueda desempeñarse en el ámbito laboral de preferencia certificada, pero de lo contrario con las facilidades para insertarse en el ámbito laboral.</p> <p>c. Es necesario precisar que, debido a los cambios disruptivos en la sociedad del siglo XXI, los paradigmas educativos y laborales van a cambiar dramáticamente para la población en general.</p> <p>d. La educación no será solo la tradicional, sino que será cambiante, en la medida que la nueva tecnología exigirá adaptarse continuamente a los nuevos modelos educativos y a las demandas propias y nuevas del mercado.</p> <p>e. Por otro lado, en el ámbito laboral, los trabajos ya no serán estáticos sino dinámicos y cambiantes, por ello las rotaciones y las especializaciones serán cada día más fuertes.</p> <p>f. Los grupos humanos generacionales tendrán que adaptarse continuamente a las demandas laborales que se presentarán, no solo en el país sino en el mundo; las migraciones y los trabajos presenciales o a distancia serán los que marcarán el paso en la productividad. El teletrabajo será uno de los modelos que tendrán que enfrentarse en las próximas generaciones</p> |
|--|--|--|--|

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
|  |  | <b>Ley Universitaria N° 30220.</b>  |   |
| <p><b>2. Experiencia comparada de integrar estudios académicos comparados con la experiencia.</b></p> <p>Competitividad laboral pública y privada</p>  | Planes y objetivos sobre competitividad y productividad del 2019 al 2030.  | <p><b>Plan de Competitividad y Productividad 2019-2030</b></p> <p><b>Objetivo Prioritario 2.</b> Fortalecer el capital humano</p> <p><b>Objetivo Prioritario 5</b> Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno.</p>   | Es necesario, tanto a nivel público como privado, tener siempre recursos humanos calificados en las diversas áreas de producción, y que estos trabajadores puedan competir en el mercado, tanto en el ámbito nacional como internacional, en un mundo globalizado, clave para el sostenimiento del tejido productivo nacional.  |
| <p><b>3. Establecimiento de un Registro Nacional de Estudios y habilidades de Ciudadanos Peruanos</b></p> <p>a. Reconocimiento normativo de Ecosistema Integral Educativo.</p> <p>b. Creación de Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Peruanos (RNEHC)</p> | <p><b>Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC)</b></p> <p>Registro nacional para todos los ciudadanos peruanos, que comprendan luego de su identidad, que viene a ser el registro cero o básico.</p> | <p><b>Creación del Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC)</b></p> <p>a. El registro nacional para todos los ciudadanos peruanos que comprendan luego de su identidad que viene a ser el registro cero o básico.</p> <p>b. El segundo registro de reconocimiento a nivel académico como está compuesto el recurso humano peruano.</p> <p>c. Los niveles académicos que está alcanzando a lo largo de su vida, (del 0 al 9 de acuerdo a Unesco) además de las categorías de educación (tradicional, complementaria e innovadora).</p> <p>d. Desde la educación básica, tradicional,</p> | <p>a. La creación del Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos constará de una:</p> <p><b>Primera Plataforma: Nivel Básico</b> (ejemplo educación formal, educación superior, educación complementaria o educación continua, aprendizaje a lo largo de la vida).</p> <p><b>Acceso público – Estudios nacionales</b></p> <p><b>b. Segunda Plataforma: Nivel Intermedio</b> (ejemplo educación formal, educación superior, educación complementaria o educación continua, aprendizaje a lo largo de la vida)</p> <p><b>Acceso público – Estudios internacionales</b></p> <p><b>c. Tercera Plataforma: Nivel Avanzado 1.</b> Ecosistema de aprendizaje a lo largo de la vida – Reservado / nacional / público / privado</p> <p><b>Público</b> - FF.AA. y PNP</p> <p><b>Privado</b> - Industria</p> |

|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
|   |  | <p>universitaria hasta la educación innovadora. Ecosistema de aprendizaje a lo largo de la vida</p>     | <p><b>Acceso restringido – seguridad</b></p> <p>d. <b>Cuarta Plataforma: Nivel Avanzado 2 -</b> Ecosistema de aprendizaje a lo largo de la vida – Reservado / internacional / público / privado<br/> <b>Público</b> - FF.AA. y PNP<br/> <b>Privado</b> - Industria<br/> <b>Acceso restringido – seguridad</b></p>   |
| <p><b>4. Desarrollo de una política productiva nacional.</b></p> <p>Creación del Registro Nacional de Necesidades para satisfacer la Competitividad Nacional.</p> | <p>Reconocimiento normativo del Ecosistema Integral Educativo.</p> | <p><b>Creación del Registro Nacional de Necesidades para satisfacer la Competitividad Nacional.</b></p> | <p>a. Es el segundo registro del reconocimiento a nivel académico, como está compuesto el recurso humano peruano.</p> <p>b. Los niveles académicos que está alcanzando a lo largo de su vida, (del 0 al 9 de acuerdo a Unesco), además de las categorías de educación (tradicional, complementaria e innovadora).</p> <p>c. Desde la educación básica, tradicional, universitaria, hasta la educación innovadora. Ecosistema de aprendizaje a lo largo de la vida</p> |

Tabla 15. Soporte de la técnica de entrevista a las categorías establecidas

| <b>Categorías</b>   | <b>Entrevista al Doctor Salomón Lerner, rector emérito de la PUCP</b>   | <b>Resumen conclusivo</b>  |
|---|---|--|
| <p><b>I. Sobre los lineamientos generales para que un ecosistema integral educativo contribuya al desarrollo de una política productiva nacional.</b></p> | <p>a. Existe ya en el Perú, el Proyecto Educativo Nacional, aunque no tiene como centro la implementación de un ecosistema integral educativo.</p> <p>b. El Ecosistema Integral Educativo, adaptado a</p> | <p>a. El Ecosistema Integral Educativo, adaptado a las necesidades del mercado peruano en el siglo XXI, ayudará significativamente a una política productiva nacional. La posibilidad de integrar la educación</p> |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>las necesidades del mercado peruano en el siglo XXI ayudará significativamente a una política productiva nacional. La posibilidad de integrar la educación con las necesidades locales, regionales y nacionales apunta a mejorar la relación entre la formación y el mercado de trabajo, no solo en este aspecto, sino también en lo que se refiere a la posibilidad de una mayor educación en ciudadanía.</p> <p>c. La existencia de un ecosistema integral educativo no puede dejar de lado la importancia de las humanidades, las ciencias sociales y las artes, que podrían verse perjudicadas por una mirada que se centre estrictamente en las necesidades empresariales. Es necesario tener una visión integral de la formación y la educación, así como sobre las necesidades profesionales.</p> <p>d. El Ecosistema Integral Educativo permitirá que el sector productivo tenga una respuesta más rápida para cubrir las demandas laborales frente a los cambios dramáticos en una revolución disruptiva demandante, siempre y cuando los sectores productivos tengan claras sus necesidades y no cuenten con una mirada que se centre en necesidades de muy corto plazo.</p> <p>e. Al contar con un Ecosistema Integral</p> | <p>con las necesidades locales, regionales y nacionales apunta a mejorar la relación entre la formación y el mercado de trabajo, no solo en este aspecto, sino también en lo que se refiere a la posibilidad de una mayor educación en ciudadanía.</p> <p>b. El Ecosistema Integral Educativo, adaptado a las necesidades del mercado peruano en el siglo XXI, ayudará significativamente a una política productiva nacional. Adicionalmente una formación integral en la que se aprecie no solo su formación profesional, sino también su formación personal.</p> <p>c. Al contar con un Ecosistema Integral Educativo articulado a las políticas productivas del Estado Peruano, se pueda crecer de manera sostenida y coherente en las próximas dos décadas, para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS. Sin embargo, hay que tomar en consideración que los ODS se vinculan con la necesidad de políticas sociales e institucionales que no han sido priorizadas en las décadas anteriores.</p> <p>d. El contar con un Ecosistema Integral Educativo, se podrá dar un mejor servicio al ciudadano peruano, para mejorar su calidad de vida y por ende su bienestar como persona, al tener mayores oportunidades de</p> |
|--|--|---|

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <p>Educativo articulado a las políticas productivas del Estado peruano, se pueda crecer de manera sostenida y coherente en las próximas dos décadas para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS. Sin embargo, hay que tomar en consideración que los ODS se vinculan con la necesidad de políticas sociales e institucionales que no han sido priorizadas en las décadas anteriores.</p> <p>f. El contar con un Ecosistema Integral Educativo se podrá dar un mejor servicio al ciudadano peruano, para mejorar su calidad de vida y, por ende, su bienestar como persona al tener mayores oportunidades de desarrollo laboral. Sin embargo, hay que tener en cuenta que este Sistema Integral Educativo no solo debe aspirar al mejor desarrollo laboral, sino también a una mejora integral de las capacidades de las personas.</p> | <p>desarrollo laboral. Sin embargo, hay que tener en cuenta que este Sistema Integral Educativo no solo debe aspirar al mejor desarrollo laboral, sino también a una mejora integral de las capacidades de las personas.</p>   |
| <p><b>II. Sobre la experiencia comparada de integrar los estudios académicos con los adquiridos con la experiencia.</b></p> | <p>a. Las tendencias mundiales de contratación basadas en habilidades y no en títulos profesionales, en la actualidad con el cambio constante de trabajo, las especializaciones deben ser más transversales; sin embargo, es necesario que los profesionales tengan una formación integral, en la que cuenten con conocimientos generales sobre diversas materias,</p>  | <p>a. Las tendencias mundiales de contratación, basadas en habilidades y no en títulos profesionales, en la actualidad con el cambio constante de trabajo, las especializaciones deben ser más transversales; sin embargo, es necesario que los profesionales tengan una formación integral, en la que cuenten con conocimientos generales sobre diversas materias, la especialización</p> |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <p>la especialización adecuada para sus labores y la posibilidad de trabajar con equipos inter y multidisciplinarios.</p> <p>b. Si bien resulta importante que se pueda dar la posibilidad de una formación dual, es decir, combinar la enseñanza en las aulas con el centro del trabajo, esto no debe dejar de lado una formación humanística fundamental, a fin de que las cuestiones éticas y ciudadanas no sean perdidas.</p> <p>c. En esta Cuarta Revolución Disruptiva se debe integrar a todos los pobladores peruanos, que en algunos casos no comprenden a la totalidad de los ciudadanos peruanos, a que tengan un reconocimiento de sus conocimientos adquiridos con la experiencia para que el Estado peruano tenga un registro de los recursos humanos que cuenta como país. (ejemplo, lenguas, costumbres, conocimiento ancestral, entre otros). Precisamente, están aquí las personas que, tradicionalmente han sido más excluidas en nuestro país y, por tanto, requieren que el Estado los tome en cuenta como ciudadanos, lo que implica un mayor peso de nuestros conocimientos ancestrales.</p> | <p>adecuada para sus labores y la posibilidad de trabajar con equipos inter y multidisciplinarios.</p> <p>b. Si bien resulta importante que se pueda dar la posibilidad de una formación dual; es decir, combinar la enseñanza en las aulas con el centro del trabajo, esto no debe dejar de lado una formación humanística fundamental, a fin de que las cuestiones éticas y ciudadanas no sean perdidas.</p> <p>c. En esta Cuarta Revolución Disruptiva, se deben integrar a todos los pobladores peruanos, que en algunos casos no comprenden a la totalidad de los ciudadanos peruanos, a que tengan un reconocimiento de sus conocimientos adquiridos con la experiencia, para que el Estado peruano tenga un registro de los recursos humanos que cuenta como país. (ejemplo, lenguas, costumbres, conocimiento ancestral, entre otros). Precisamente, están aquí las personas que, tradicionalmente, han sido más excluidas en nuestro país y, por tanto, requieren que el Estado los tome en cuenta como ciudadanos, lo que implica un mayor peso de sus conocimientos ancestrales.</p> |
| <p><b>III. Sobre el establecimiento de un Registro Nacional de</b></p> | <p>a. El establecimiento de un Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos</p>   | <p>a. El establecimiento de un Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos</p>   |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>Estudios y de Habilidades Ciudadanos Peruanos (RNEHC).</b></p> | <p>(RNEHC) puede ser un instrumento que ayude a un mejor conocimiento de la fuerza laboral, siempre y cuando sea adecuadamente diseñado y cuente con variables claras para poder procesar esta información.</p> <p>b. El RNEHC requiere ser alimentado tanto por el Estado como por el sector privado, que comprenda el ámbito educativo como empresarial.</p> <p>c. El Estado, en base al RNEHC, podrá establecer políticas claras y de largo plazo para potenciar la productividad en el país tanto en recursos naturales como en servicios que tendrán mayor demanda en el siglo XXI.</p> <p>d. El RNEHC, al ser un instrumento público, debe ser de acceso libre de consulta tanto para el sector público como privado en los niveles básicos (educación formal, educación superior, educación complementaria o educación continua).</p> <p>e. El RNEHC debe tener niveles de acceso, respetando los datos personales de los ciudadanos, por lo que muchos datos podrían quedar salvaguardados y solo ser utilizados con fines informativos y académicos. Estos datos pueden ser usados por ejemplo, en un primer nivel –acceso público – educación formal, educación básica o elemental, educación</p> | <p>(RNEHC), puede ser un instrumento que ayude a un mejor conocimiento de la fuerza laboral, siempre y cuando sea adecuadamente diseñado y cuente con variables claras para poder procesar esta información.</p> <p>b. El RNEHC requiere ser alimentado tanto por el Estado como por el sector privado, que comprenda el ámbito educativo como empresarial</p> <p>c. El Estado, en base al RNEHC, podrá establecer políticas claras y de largo plazo para potenciar la productividad en el país tanto en recursos naturales como en servicios que tendrán mayor demanda en el siglo XXI.</p> <p>d. El RNEHC, al ser un instrumento público, debe ser de acceso libre de consulta tanto para el sector público como privado en los niveles básicos (educación formal, educación superior, educación complementaria o educación continua).</p> <p>e. El RNEHC debe tener niveles de acceso, respetando los datos personales de los ciudadanos, por lo que muchos datos podrían quedar salvaguardados y solos ser utilizados con fines informativos y académico. Estos datos pueden ser usados por ejemplo, en un primer nivel –acceso público – educación formal, educación básica o elemental, educación</p> |
|--|---|---|

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <p>técnica, educación superior (especializada, maestría, doctorado), educación complementaria o educación continua; un segundo nivel –acceso público- de educación nacional o internacional; y un tercer nivel – restringido con autorización ciudadano-confidencial, que en el sector público comprende especializaciones en las FF.AA. o PNP o que en el sector privado comprende el sector industrial.</p> | <p>técnica, educación superior (especializada, maestría, doctorado), educación complementaria o educación continua; un segundo nivel –acceso público- de educación nacional o internacional; y un tercer nivel – restringido con autorización ciudadano-confidencial, que en el sector público comprende especializaciones en las FF.AA. o PNP o que en el sector privado comprende el sector industrial.</p> |
|--|---|---|

## 6.2 Triangulación de datos integral

Tabla 16. *Triangulación de datos integral de las técnicas aplicadas.*

| Categoría   | Síntesis del resumen conclusivo del análisis documental   | Síntesis del resumen conclusivo de la entrevista  | Resultados   |
|---|---|---|--|
| <p><b>I. Lineamientos generales a tenerse en cuenta para un Ecosistema Integral Educativo</b></p> | <p>a. El aprendizaje a lo largo de la vida reconoce la educación básica, regular, complementaria, y las que son aprendidas fuera de las aulas, en el propio hogar, en las organizaciones en donde interactúa el individuo desde las Iglesias, clubs, diversos tipos de organizaciones: culturales, deportivas, sociales, políticas que le permiten su formación personal y profesional a lo largo de la vida.</p> <p>b. La experiencia de la vida, debe permitir al individuo a que se le reconozcan las habilidades que posee y que pueda desempeñarse en el ámbito laboral de preferencia certificada, pero de lo contrario con las facilidades para insertarse en el ámbito laboral.</p> <p>c. Es necesario precisar que, debido a los cambios disruptivos en la sociedad del siglo XXI, los paradigmas educativos y laborales van a cambiar dramáticamente para la población en general.</p> <p>d. La educación no será solo la</p> | <p>a. El Ecosistema Integral Educativo, adaptado a las necesidades del mercado peruano en el siglo XXI, ayudará significativamente a una política productiva nacional. La posibilidad de integrar la educación con las necesidades locales, regionales y nacionales apunta a mejorar la relación entre la formación y el mercado de trabajo; no solo en este aspecto, sino también en lo que se refiere a la posibilidad de una mayor educación en ciudadanía.</p> <p>b. El Ecosistema Integral Educativo, adaptado a las necesidades del mercado peruano en el siglo XXI, ayudará significativamente a una política productiva nacional. Adicionalmente una formación integral en la que se aprecie, no solo su formación profesional, sino también en su formación personal.</p> <p>c. Al contar con un Ecosistema Integral Educativo articulado a las políticas productivas del Estado Peruano, se pueda crecer de manera sostenida y coherente en las próximas dos décadas, para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -</p> | <p>Reconsiderar, con relación a los lineamientos generales para un Ecosistema Integral Educativo que contribuya al desarrollo de una política productiva nacional, lo siguiente:</p> <p><b>Lineamientos generales a tenerse en cuenta para un Ecosistema Integral Educativo y la experiencia comparada de integrar los estudios académicos con los adquiridos con la experiencia.</b></p> <p>a. A nivel Constitucional – se plantea un reconocimiento del aprendizaje a lo largo de la vida que permita repotenciar a la persona humana que, a partir del conocimiento de manera permanente, pueda alcanzar su formación integral de manera espiritual, personal, profesional y laboral.</p> <p>b. Por lo que la primera propuesta es a nivel Constitucional, en donde debe entenderse que, tanto la educación como el aprendizaje a lo largo de la vida, deben complementarse.</p> <p>c. Se tiene que precisar que, tanto la educación como el aprendizaje en especial a lo largo de la vida son claves para el desarrollo de las</p> |

|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
|   | <p>tradicional, sino que será cambiante, en la medida que la nueva tecnología exigirá adaptarse continuamente a los nuevos modelos educativos y a las demandas propias y nuevas del mercado.</p> <p>e. Por otro lado, en el ámbito laboral, los trabajos ya no serán estáticos sino dinámicos y cambiantes, por ello las rotaciones y las especializaciones serán cada día más fuertes.</p> <p>f. Los grupos humanos generacionales tendrán que adaptarse continuamente a las demandas laborales que se presentaran, no solo en el país sino en el mundo, las migraciones y los trabajos presenciales o a distancia, serán los que marcaran el paso en la productividad. El teletrabajo, serán unos de los modelos que tendrán que enfrentarse en las próximas generaciones.</p> | <p>ODS. Sin embargo, hay que tomar en consideración que los ODS se vinculan con la necesidad de políticas sociales e institucionales que no han sido priorizadas en las décadas anteriores.</p> <p>d. El contar con un Ecosistema Integral Educativo se podrá dar un mejor servicio al ciudadano peruano, para mejorar su calidad de vida y por ende su bienestar como persona, al tener mayores oportunidades de desarrollo laboral. Sin embargo, hay que tener en cuenta que este Sistema Integral Educativo no solo debe aspirar al mejor desarrollo laboral, sino también a una mejora integral de las capacidades de las personas.</p> | <p>naciones, y para que el ser humano alcance la plenitud de su desarrollo como ser humano.</p> <p>d. Es conveniente precisar que, especialmente ahora en pleno siglo XXI, el mundo literalmente, al estar en la Cuarta Revolución Industrial y además en el presente decenio, se encuentra en una pandemia y crisis sanitaria, los cambios son más dramáticos y críticos, por ello pensar como fue en el siglo pasado, debe presentarse como un cambio de paradigma.</p> <p>e. Se debe entender que deben ser ecosistemas integrados, tanto la educación como el aprendizaje a lo largo de la vida; ambos deben estar integrados, de lo contrario existen vacíos que no permiten articular los cambios que se presentan y se presentarán en la sociedad. Así se tiene que, para poder aclarar estas perspectivas que se presentan tan separadas, una reflexión al respecto para poder entender la propuesta que se plantea desde una regulación en la Carta Magna de 1993, para poder hacer frente al siglo XXI que se presenta desafiante en un sistema disruptivo.</p> |
| <p><b>II. Sobre la experiencia comparada de integrar los estudios académicos con los adquiridos con la experiencia.</b></p> | <p>Es necesario, tanto a nivel público como privado, tener siempre recursos humanos calificados en las diversas áreas de producción, y que estos trabajadores puedan competir en el mercado, tanto en el ámbito nacional como internacional, en un mundo globalizado, clave para el sostenimiento del tejido productivo nacional.</p>  | <p>a. Las tendencias mundiales de contratación, basada en habilidades y no en títulos profesionales, en la actualidad con el cambio constante de trabajo, las especializaciones deben ser más transversales; sin embargo, es necesario que los profesionales tengan una formación integral, en la que cuenten con conocimientos generales sobre diversas materias, la especialización adecuada para sus labores y la posibilidad de trabajar con</p>  | <p>f. La propuesta para que se pueda tener un espíritu integrador, articulador y normativo, es la propuesta a nivel de la máxima norma jurídica que rige en el Perú y que además estaría acorde con las regulaciones normativas internacionales, la cual es el reconocimiento más allá de la educación obligatoria básica en primaria y secundaria,</p>   |

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
|  |  | <p>equipos inter y multidisciplinarios.</p> <p>b. Si bien resulta importante que, se pueda dar la posibilidad de una formación dual; es decir, combinar la enseñanza en las aulas con el centro del trabajo, esto no debe dejar de lado una formación humanística fundamental, a fin que las cuestiones éticas y ciudadanas no sean perdidas.</p> <p>c. En esta Cuarta Revolución Disruptiva, se deben integrar a todos los pobladores peruanos, que en algunos casos no comprenden a la totalidad de los ciudadanos peruanos, a que tengan un reconocimiento de sus conocimientos adquiridos con la experiencia, para que el Estado peruano tenga un registro de los recursos humanos que cuenta como país. (ejemplo lenguas, costumbres, conocimiento ancestral, entre otros). Precisamente, están aquí las personas que, tradicionalmente, han sido más excluidas en nuestro país y, por tanto, requieren que el Estado los tome en cuenta como ciudadanos, lo que implica un mayor peso de sus conocimientos ancestrales.</p> | <p>así como un reconocimiento por parte del Estado peruano de los aprendizajes a lo largo de la vida, como deber y derecho que tiene el peruano en su vida. Para ello, las propuestas de reforma constitucional en los artículos constitucionales referentes a derechos de segunda generación, o también denominados derechos económicos, sociales y culturales tienen como objetivo fundamental garantizar la educación y la cultura, el acceso al trabajo, el bienestar económico; por lo tanto, la propuesta es puntual con la integración sistemática e integral a este derecho.</p> <p>g. En la parte pertinente a derechos educativos, la propuesta es la incorporación al reconocimiento del derecho a la educación y al aprendizaje a lo largo de la vida en los artículos 14, 17 en el caso al Derecho al Trabajo, en el Art. 23 es el reconocimiento al derecho educativo a lo largo de la vida para el trabajo. Se plantean los siguientes cambios en la Carta Magna:</p> <p><b>CAPÍTULO II<br/>DE LOS DERECHOS SOCIALES Y<br/>ECONÓMICOS</b></p> <p><b>Artículo 14°.</b> La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje a lo largo de la vida y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.</p> |
|--|--|---|---|

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  |  |  | <p>Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país.</p> <p>La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias.</p> <p>La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa.</p> <p>Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural. (...)</p> <p><b>Artículo 17°.</b> La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las Instituciones del Estado, la educación es gratuita a lo largo de la vida. En las universidades públicas, el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación.</p> <p>Con el fin de garantizar la mayor pluralidad de la oferta educativa, y en favor de quienes no puedan sufragar su educación, la ley fija el modo de subvencionar la educación</p> |
|--|--|--|---|

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | <p>privada en cualquiera de sus modalidades, incluyendo la comunal y la cooperativa.</p> <p>El Estado promueve la creación de centros de educación donde la población los requiera.</p> <p>El Estado garantiza la erradicación del analfabetismo, y el aprendizaje a lo largo de la vida. Asimismo, fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona. Preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país. Promueve la integración nacional. (...)</p> <p><b>Artículo 23°.</b> El trabajo, en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado, el cual protege especialmente a la madre, al menor de edad y al impedido que trabajan.</p> <p>El Estado promueve condiciones para el progreso social y económico, en especial mediante políticas de fomento del empleo productivo y de educación a lo largo de la vida para el trabajo.</p> <p>Ninguna relación laboral puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales, ni desconocer o rebajar la dignidad del trabajador.</p> <p>Nadie está obligado a prestar trabajo sin retribución o sin su libre consentimiento.</p> |
|--|--|--|--|

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| <p><b>III. Sobre el establecimiento de un Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC).</b></p> | <p>a. La creación del <b>Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Peruanos (RNEHC)</b> constará de una <b>Primera Plataforma: Nivel Básico</b> (ejemplo educación formal, educación superior, educación complementaria o educación continua, aprendizaje a lo largo de la vida).<br/><b>Acceso público - Estudios nacionales</b></p> <p>b. <b>Segunda Plataforma: Nivel Intermedio</b> (ejemplo educación formal, educación superior, educación complementaria o educación continua, aprendizaje a lo largo de la vida)<br/><b>Acceso público - Estudios internacionales</b></p> <p>c. <b>Tercera Plataforma: Nivel Avanzado 1.</b><br/>Ecosistema de aprendizaje a lo largo de la vida – Reservado / nacional / publico / privado<br/><b>Público</b> – FF.AA. y PNP<br/><b>Privado</b> – Industria<br/><b>Acceso restringido – seguridad</b></p> <p>d. <b>Cuarta Plataforma: Nivel Avanzado 2 -</b><br/>Ecosistema de aprendizaje a lo largo de la vida – Reservado / internacional / publico / privado<br/><b>Público</b> – FF.AA. y PNP</p> | <p>a. El establecimiento de un Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC), puede ser un instrumento que ayude a un mejor conocimiento de la fuerza laboral, siempre y cuando sea adecuadamente diseñado y cuente con variables claras para poder procesar esta información.</p> <p>b. El RNEHC requiere ser alimentado tanto por el Estado como por el sector privado, que comprenda el ámbito educativo como empresarial</p> <p>c. El Estado en base al RNEHC, podrá establecer políticas claras y de largo plazo para potenciar la productividad en el país tanto en recursos naturales y servicios que tendrán mayor demanda en el siglo XXI.</p> <p>d. El RNEHC, al ser un instrumento público, debe ser de acceso libre de consulta tanto para el sector público como privado en los niveles básicos (ejemplo educación formal, educación superior, educación complementaria o educación continua).</p> <p>e. El RNEHC debe tener niveles de acceso, respetando los datos personales de los ciudadanos, por lo que muchos datos podrían quedar salvaguardados y solos ser utilizados con fines informativos y académico. Estos datos pueden ser usados por ejemplo, en un primer nivel –acceso público – educación formal, educación básica o elemental, educación técnica, educación superior (especializada,</p> | <p><b>Sobre el establecimiento de un Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC)</b></p> <p>a. El Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC) es el segundo nivel luego del básico, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Es un derecho constitucional que el peruano esté reconocido e inscrita su educación a lo largo de la vida en el citado Registro, porque le permitirá tener su derecho de ciudadano de segunda generación de educación y de trabajo. En la actualidad no todos los peruanos tienen Documento Nacional de Identidad (DNI), un ejemplo de ello es en las zonas más alejadas del país, en las comunidades indígenas, donde no hay un Registro de RENIEC, recién a partir de las Plataformas Móviles PIAS para ser más exactos -Plataformas Itinerantes, también llamadas Plataformas Móviles- denominadas Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS-MIDIS) (Perú M. D., 2017), así se demuestra en las diversas intervenciones que realiza a nivel nacional en las comunidades del Amazonas (Prensa del Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social, 2019), recién la RENIEC puede llegar a las poblaciones más vulnerables del país. Por lo tanto, el Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos permitirá un reconocimiento al ciudadano</p> |
|---|--|---|--|

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | <p><b>Privado – Industria</b><br/> <b>Acceso restringido – seguridad.</b></p> | <p>maestría, doctorado), educación complementaria o educación continua; un segundo nivel –acceso público- de educación nacional o internacional; y un tercer nivel – restringido con autorización ciudadano- confidencial, que en el sector público comprende especializaciones en las FF.AA. o PNP o que en el sector privado comprende el sector industrial.</p> | <p>peruano en sus derechos de 2a generación: Educación y Trabajo.</p> <p><b>b. A nivel del Estado – Política de Estado – Reconocimiento de un ecosistema educativo que integre a todas las formas de educación que tengan como propósito la formación integral de la persona</b></p> <p>Para su formulación a través de normativa, tales como leyes en el Sector Educación. En el caso del área educativa, la incorporación de políticas públicas nacionales para promover aprendizajes en múltiples contextos: con las familias, en comunidades, museos, parques, lugares de trabajo y bibliotecas. La incorporación de esta política pública debe entenderse como un ecosistema que debe tener puentes de alianzas integradoras entre la educación en sus diferentes categorías y formas, para que el peruano se puede integrar y desarrollar como ciudadano pleno de derechos.</p> <p><b>c. A nivel del Estado - Política de Estado – Reconocimiento de ecosistemas integrados entre la educación y el trabajo para promover la productividad en el país, que fomente el bienestar general de la población peruana.</b></p> <p>Para su formulación a través de normativa, tales como leyes en las áreas de educación y trabajo respectivamente, integradas en el sector productivo, que permita que los</p> |
|--|---|--|--|

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | <p>ciudadanos peruanos, puedan responder de manera permanente a las demandas del mercado laboral peruano, y que además a través de su registro y sistema permanente se conozca el número de peruanos, especializados, recertificados y conocedores de nuevas tecnologías que permitirá impulsar áreas, recursos naturales nuevos o desconocidos que se necesitan impulsar para promover la producción nacional o canalizar nuevas líneas de producción que sean necesarias en el país. Un ejemplo evidente es el litio que es el oro del siglo XXI.</p>  |
| <p><b>4. Desarrollo de una política productiva nacional.</b></p> <p>Creación de Registro Nacional de Necesidades para satisfacer la Competitividad Nacional.</p> | <p>a. Es el segundo registro del reconocimiento a nivel académico, como está compuesto el recurso humano peruano.</p> <p>b. Los niveles académicos que está alcanzando a lo largo de su vida, (del 0 al 9 de acuerdo a UNESCO), además de las categorías de educación (tradicional, complementaria e innovadora).</p> <p>c. Desde la educación básica, tradicional, universitaria, hasta la educación innovadora. Ecosistema de aprendizaje a lo largo de la vida.</p> |  | <p><b>Sobre la propuesta de creación de la Ley del Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos y del Registro Nacional de Necesidades de Recursos Humanos Productivos</b></p> <p>a. Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC)</p> <p>b. Registro Nacional de Necesidades de Recursos Humanos Productivos (RNNRHP).</p> <p>c. Niveles (0 al 9) y Plataformas (01 al 04)</p> <p>c.1. Primer Plano - Educación básica regular</p> <p>c.2. Segundo Plano - Educación integrada – EBR + Adquiridas en el ámbito laboral + Aprendizaje a lo largo de la vida</p> <p>c.3. Tercer Plano - Reservadas por seguridad - privadas (empresas) y públicas (seguridad y defensa).</p> |

*Fuente: Elaboración propia (Manual)*

### **6.3 Desarrollo de la discusión**

Es importante resaltar que el origen de los conceptos y categorías surge de toda una trayectoria de seguimiento de la problemática de estudio y que la investigadora ha vivido, observado, analizado y evaluado en profundidad. En tal virtud, emanan de las teorías señaladas y analizadas, citadas en el estado del arte, así como de experiencias vertidas por el experto entrevistado, con información pública y oficial multisectorial, en que se fundamentan los datos validados. De ello se desprende la contribución del fenómeno investigado, fundamentado en la originalidad de las fuentes consultadas; es decir, tales categorías se alcanzaron mediante un proceso inductivo y lógico, dentro de un contexto holístico.

Teniendo en cuenta, lo expresado en la Tabla 12, Triangulación de datos de las técnicas aplicadas, se extraen las conclusiones y recomendaciones, como producto de esta investigación.

## Conclusiones

La realización de este estudio ha brindado datos empíricos acerca de los lineamientos generales para un Ecosistema Integral Educativo que contribuya al desarrollo de una Política Productiva Nacional, por lo que se colige:

**1. Respecto al Objetivo 1:** Analizar cuáles son los lineamientos generales que deben tenerse en cuenta para que el Ecosistema Integral Educativo contribuya al desarrollo de una política productiva nacional. Se concluye:

- a. El Ecosistema Integral Educativo, adaptado a las necesidades del mercado peruano en el siglo XXI, ayudará significativamente a una política productiva nacional. La posibilidad de integrar la educación con las necesidades locales, regionales y nacionales apunta a mejorar la relación entre la formación y el mercado de trabajo, no solo en este aspecto, sino también en lo que se refiere a la posibilidad de una mayor educación en ciudadanía.
- b. El Ecosistema Integral Educativo, adaptado a las necesidades del mercado peruano en el siglo XXI, ayudará significativamente a una política productiva nacional. Adicionalmente una formación integral en la que se aprecie, no solo su formación profesional, sino también su formación personal.
- c. Al contar con un Ecosistema Integral Educativo articulado a las políticas productivas del Estado peruano, se pueda crecer de manera sostenida y coherente en las próximas dos décadas para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS. Sin embargo, hay que tomar en consideración que los ODS se vinculan con la necesidad de políticas sociales e institucionales que no han sido priorizadas en las décadas anteriores.
- d. Al contar con un Ecosistema Integral Educativo se podrá dar un mejor servicio al ciudadano peruano, para mejorar su calidad de vida y, por ende, su bienestar como persona, al tener mayores oportunidades de desarrollo laboral. Sin embargo, hay que tener en cuenta que este Ecosistema Integral Educativo no solo debe aspirar al mejor desarrollo laboral, sino también a una mejora integral de las capacidades de las personas.

**2. Respecto al Objetivo 2:** Explicar la experiencia comparada de integrar los estudios académicos con los adquiridos por la experiencia, para que contribuya al desarrollo de una política productiva nacional. Se concluye:

- a. Las tendencias mundiales de contratación, basadas en habilidades y no en títulos profesionales, en la actualidad con el cambio constante de trabajo, las especializaciones deben ser más transversales; sin embargo, es necesario que los profesionales tengan una formación integral, en la que cuenten con conocimientos generales sobre diversas materias, la especialización adecuada para sus labores y la posibilidad de trabajar con equipos inter y multidisciplinarios.
- b. Si bien resulta importante que se pueda dar la posibilidad de una formación dual, es decir, combinar la enseñanza en las aulas con el centro del trabajo, esto no debe dejar de lado una formación humanística fundamental, a fin de que las cuestiones éticas y ciudadanas no sean perdidas.
- c. En esta Cuarta Revolución Disruptiva se debe integrar a todos los pobladores peruanos, que en algunos casos no comprende a la totalidad de los ciudadanos, que tengan un reconocimiento de sus conocimientos adquiridos con la experiencia, para que el Estado peruano tenga un registro de los recursos humanos que cuenta como país (Ejemplo: lenguas, costumbres, conocimiento ancestral, entre otros). Precisamente, están aquí las personas que, tradicionalmente, han sido más excluidas en nuestro país y, por tanto, requieren que el Estado las tome en cuenta como ciudadanos, lo que implica un mayor peso de sus conocimientos ancestrales.

**3. Respecto al Objetivo 3:** Dilucidar de qué manera el establecimiento de un Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC), contribuye al desarrollo de una política productiva nacional. Se concluye:

- a. El establecimiento de un Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC) puede ser un instrumento que ayude a un

mejor conocimiento de la fuerza laboral, siempre y cuando sea adecuadamente diseñado y cuente con variables claras para poder procesar esta información.

- b. El RNEHC requiere ser alimentado tanto por el Estado como por el sector privado, que comprenda el ámbito educativo como empresarial.
- c. El Estado, en base al RNEHC, podrá establecer políticas claras y de largo plazo para potenciar la productividad en el país tanto en recursos naturales y servicios que tendrán mayor demanda en el siglo XXI.
- d. El RNEHC, al ser un instrumento público, debe ser de acceso libre de consulta tanto para el sector público como para el privado en los niveles básicos (ejemplo: educación formal, educación superior, educación complementaria o educación continua).
- e. El RNEHC debe tener niveles de acceso, respetando los datos personales de los ciudadanos, por lo que muchos datos podrían quedar salvaguardados y solo ser utilizados con fines informativos y académicos. Estos datos pueden ser usados por ejemplo, en un primer nivel –acceso público– educación formal, educación básica o elemental, educación técnica, educación superior (especializada, maestría, doctorado), educación complementaria o educación continua; un segundo nivel –acceso público– de educación nacional o internacional; y un tercer nivel –restringido con autorización ciudadano– confidencial, que en el sector público comprende especializaciones en las FF.AA. o PNP o que en el sector privado comprende el sector industrial.

## Recomendaciones

Se plantean las siguientes recomendaciones:

Reconsiderar, con relación a los lineamientos generales para un Ecosistema Integral Educativo que contribuya al desarrollo de una Política Productiva Nacional, lo siguiente:

### **1. Respecto a los lineamientos generales a tenerse en cuenta para un Ecosistema Integral Educativo y la experiencia comparada de integrar los estudios académicos con los adquiridos por la experiencia:**

- a. A nivel Constitucional, se plantea un reconocimiento del aprendizaje a lo largo de la vida que permita repotenciar a la persona humana que, a partir del conocimiento de manera permanente, pueda alcanzar su formación integral de manera espiritual, personal, profesional y laboral.
- b. Por lo que, la primera propuesta es a nivel Constitucional, en donde debe entenderse que, tanto la educación como el aprendizaje a lo largo de la vida, deben complementarse.
- c. Se tiene que precisar que, tanto la educación como el aprendizaje en especial a lo largo de la vida, son claves para el desarrollo de las naciones, y para que cada persona alcance la plenitud de su desarrollo como ser humano.
- d. Es conveniente precisar que, especialmente ahora que en pleno siglo XXI, el mundo literalmente al estar en la Cuarta Revolución Industrial y además en el presente decenio se encuentra en una pandemia y crisis sanitaria, los cambios son más dramáticos y críticos, por ello pensar como fue en el siglo pasado, debe presentarse como un cambio de paradigma.
- e. Se debe entender que deben ser ecosistemas integrados, tanto la educación como el aprendizaje a lo largo de la vida, ambos deben estar integrados, de lo contrario existen vacíos que no permiten articular los cambios que se presentan y se presentarán en la sociedad. Así se tiene que, para poder aclarar

estas perspectivas que se presentan tan separadas, una reflexión al respecto para poder entender la propuesta que se plantea desde una regulación en la Carta Magna de 1993, para poder hacer frente al siglo XXI que se presenta desafiante en un sistema disruptivo.

- f. La propuesta para que se pueda tener un espíritu integrador, articulador y normativo, es la propuesta a nivel de la máxima norma jurídica que rige en el Perú y que además estaría acorde con las regulaciones normativas internacionales, la cual es el reconocimiento más allá de la educación obligatoria básica en primaria y secundaria, así como un reconocimiento por parte del Estado peruano de los aprendizajes a lo largo de la vida, como deber y derecho que tiene el peruano en su vida. Para ello, las propuestas de reforma constitucional en los artículos constitucionales referentes a derechos de segunda generación, o también denominados derechos económicos, sociales y culturales, tienen como objetivo fundamental garantizar la educación y la cultura, el acceso al trabajo, el bienestar económico; por lo tanto, la propuesta es puntual con la integración sistemática e integral a este derecho.
- g. En la parte pertinente a derechos educativos, la propuesta es la incorporación al reconocimiento del derecho a la educación y al aprendizaje a lo largo de la vida en los artículos 14°, 17° en el caso al Derecho al Trabajo, en el Art. 23° es el reconocimiento al Derecho Educativo a lo largo de la vida para el trabajo. Se plantean los siguientes cambios en la Carta Magna:

## **Capítulo II**

### **De los Derechos Sociales y Económicos**

**Artículo 14°.** La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje a lo largo de la vida y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.

- Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país.
- La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los

derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias.

- La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa.
- Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural. (...)

**Artículo 17°.** La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las Instituciones del Estado, la educación es gratuita a lo largo de la vida. En las universidades públicas, el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación.

- Con el fin de garantizar la mayor pluralidad de la oferta educativa, y en favor de quienes no puedan sufragar su educación, la ley fija el modo de subvencionar la educación privada en cualquiera de sus modalidades, incluyendo la comunal y la cooperativa.
- El Estado promueve la creación de centros de educación donde la población los requiera.
- El Estado garantiza la erradicación del analfabetismo, y el aprendizaje a lo largo de la vida. Asimismo, fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona. Preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país. Promueve la integración nacional. (...)

**Artículo 23°.** El trabajo, en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado, el cual protege especialmente a la madre, al menor de edad y al impedido que trabajan.

- El Estado promueve condiciones para el progreso social y económico, en especial mediante políticas de fomento del empleo productivo y de educación a lo largo de la vida para el trabajo.

- Ninguna relación laboral puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales, ni desconocer o rebajar la dignidad del trabajador.
- Nadie está obligado a prestar trabajo sin retribución o sin su libre consentimiento.

## **II. Sobre el establecimiento de un Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC)**

- a. El Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC) es el segundo nivel luego del básico, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Es un derecho constitucional que el peruano esté reconocido e inscrita su educación a lo largo de la vida en el Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos, porque le permitirá tener su derecho de ciudadano de segunda generación de educación y de trabajo. En la actualidad, no todos los peruanos tienen Documento Nacional de Identidad (DNI), un ejemplo de ello es en las zonas más alejadas del país, en las comunidades indígenas, donde no hay un Registro de RENIEC, recién a partir de las Plataformas Móviles PIAS, para ser más exactos -Plataformas itinerantes, también llamadas Plataformas móviles- denominadas Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS-MIDIS) (Perú M. D., 2017), así se demuestra en las diversas intervenciones que realiza a nivel nacional en las comunidades del Amazonas (Prensa del Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social, 2019), donde recién el RENIEC puede llegar a las poblaciones más vulnerables del país. Por lo tanto, el Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos permitirá un reconocimiento al ciudadano peruano en sus derechos de segunda generación: Educación y Trabajo.
- b. **A nivel del Estado –Política de Estado– Reconocimiento de un ecosistema educativo que integre a todas las formas de educación que tengan como propósito la formación integral de la persona**

Para su formulación a través de normativa, tales como leyes en el Sector Educación. En el caso del área educativa, la incorporación de políticas

públicas nacionales para promover aprendizajes en múltiples contextos: con las familias, en comunidades, museos, parques, lugares de trabajo y bibliotecas. La incorporación de esta política pública debe entenderse como un ecosistema que debe tener puentes de alianzas integradoras entre la educación en sus diferentes categorías y formas, para que el ciudadano peruano se pueda integrar y desarrollarse como ciudadano pleno de derechos.

- c. **A nivel del Estado –Política de Estado–** Reconocimiento de ecosistemas integrados entre la educación y el trabajo para promover la productividad en el país, que fomente el bienestar general de la población peruana.

Para su formulación a través de normativa, tales como leyes en las áreas de educación y trabajo, respectivamente, integradas en el sector productivo, lo que permita que los recursos humanos, ciudadanos peruanos, puedan responder de manera permanente a las demandas del mercado laboral peruano, y que además a través de su registro y sistema permanente se conozca el número de peruanos especializados, recertificados y conocedores de nuevas tecnologías, lo que permitirá impulsar áreas, recursos naturales nuevos o desconocidos que se necesita impulsar para promover la producción nacional o canalizar nuevas líneas de producción que sean necesarias en el país. Un ejemplo evidente es el litio que es el oro del siglo XXI.

### **III. Sobre la propuesta de la creación de la Ley del Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos y del Registro Nacional de Necesidades de Recursos Humanos Productivos**

- a. Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC).
- b. Registro Nacional de Necesidades de Recursos Humanos Productivos (RNNRHP).
- c. Niveles (0 al 9) y Plataformas (01 al 04)
  - c.1. Primer Plano – Educación Básica Regular

- c.2. Segundo Plano – Educación Integrada – EBR + Adquiridas en el ámbito laboral + Aprendizaje a lo largo de la vida
- c.3. Tercer Plano – Reservadas por seguridad – privadas (empresas) y públicas (seguridad y defensa)

## **Propuesta para afrontar la realidad problemática**

Como propuesta para afrontar la realidad problemática, la investigadora presenta a continuación un proyecto de Reforma Constitucional, basado en el reconocimiento del aprendizaje a lo largo de la vida, con la finalidad de conocer en forma permanente la formación integral del ciudadano peruano, en lo espiritual, personal, profesional y laboral.

### **1. Reforma Constitucional**

- a. A nivel Constitucional** – Reconocimiento del aprendizaje a lo largo de la vida que permite repotenciar a la persona humana que a partir del conocimiento de manera permanente pueda alcanzar su formación integral de manera espiritual, personal, profesional y laboral.

**1.1. En base al Art. 3 de la Constitución Política de la Carta de 1993**  
– (Congreso Constituyente Democrático, 2018) **Derechos a futuro** –  
**Reconocimiento de derecho de la educación a nivel de:**

- b. A nivel persona - Derecho de Segunda Generación Universal al Aprendizaje a lo largo de la Vida**

La primera propuesta es a nivel constitucional, en donde debe entenderse que tanto la educación como el aprendizaje a lo largo de la vida deben complementarse.

Para poder entender que tanto la educación como el aprendizaje a lo largo de la vida deben estar reconocidos como derechos constitucionales de la persona humana, reconocido con un derecho a futuro (Art. 3° de la Carta Magna), se tiene que precisar que tanto la educación como el aprendizaje en especial a lo largo de la vida son claves para el desarrollo de las naciones, y para que toda persona alcance la plenitud de su desarrollo como ser humano, máxime ahora que en pleno siglo XXI, el mundo literalmente al estar en la Cuarta Revolución Industrial y además en el presente decenio se encuentra en una pandemia y crisis sanitaria, los

cambios son más dramáticos y críticos, por ello pensar como fue en el siglo pasado, debe presentarse como un cambio de paradigma.

Se debe entender que deben ser ecosistemas integrados, tanto la educación como el aprendizaje a lo largo de la vida, ambos deben estar integrados, de lo contrario existen vacíos que no permiten articular los cambios que se presentan y se presentarán en la sociedad. Así se tiene que, para poder aclarar estas perspectivas que se presentan tan separadas, una reflexión al respecto para poder entender la propuesta que se plantea desde una regulación en la Carta Magna de 1993, para poder hacer frente al siglo XXI que se presenta desafiante en un sistema disruptivo.

Así se tiene que, en palabras de Carlos Magro, en su artículo Educación y aprendizaje, la importancia de su complementación para que el ser humano pueda ser formado de manera integral: (Magro, 2014)

El aprendizaje siempre fue social, personalizado y grupal. La educación es individual, estandarizada y masiva. El aprendizaje es comunitario, la educación, colectiva. El aprendizaje es automotivado y la educación, impuesta. El aprendizaje es adaptativo, abierto y flexible mientras que la educación es más bien cerrada y rígida. El aprendizaje tiende a ser reticular y conectado, distribuido y multinodal, mientras que la educación es lineal y unidireccional. El aprendizaje necesita conectar. La educación necesita separar para ser eficiente. El aprendizaje es simétrico, la educación está orientada. El aprendizaje no tiene espacios ni tiempos. La educación sí. El aprendizaje es ubicuo, la educación es puntual y concreta. La educación está estructurada, ordenada y secuenciada y en el aprendizaje predomina el desorden y la improvisación. El aprendizaje es espontáneo, la educación está programada. La educación es jerárquica, el aprendizaje no. La educación es sistemática, el aprendizaje es orgánico. La educación se mide y se evalúa, el aprendizaje se construye y se utiliza. La educación es moderna. El aprendizaje siempre existió, aunque en ocasiones estuviera muy localizado y fuera periférico y marginal. A la educación le cuesta innovar, el aprendizaje es innovación constante.

El aprendizaje siempre es local, situado y contextual, la educación tiende a lo global y lo universal. El aprendizaje nos diferencia, la educación nos iguala. El aprendizaje moviliza lo complejo, pero es sencillo. La educación tiende a simplificar, pero es compleja. El aprendizaje puede darse en lo formal, pero su entorno natural es lo informal. El objeto de la educación es el aprendizaje, pero tiene más objetivos. A la educación se la exige mucho más. Se le pide que garantice la igualdad, la accesibilidad y la redistribución del conocimiento y durante años pensamos que también la movilidad social. El aprendizaje es más libre, tiene menos compromisos y responsabilidades. La educación no parece tener límites, el aprendizaje está limitado. A la educación la evaluamos continuamente y está constantemente bajo sospecha. El aprendizaje no. Muchos quieren acabar con la educación. El aprendizaje, sin embargo, está de moda. Hablar de educación es buscarse problemas. Hablar de aprendizaje es invocar soluciones. La educación escala bien. El aprendizaje, sin embargo, no escala nada. Necesitamos escala.

Pero la educación nunca ha sido un sistema totalmente cerrado, siempre ha acogido aprendizajes no reglados y prácticas informales. Siempre ha habido incursiones del uno en el otro. A veces hemos querido educar al aprendizaje, normalizarlo y estandarizarlo para así poder replicarlo infinitamente y en otras hemos intentado desprocedimentar a la educación para hacerla más relevante y más situada, más flexible y más adaptable. Más humana si cabe, más comunitaria. Lo que está claro es que necesitamos más aprendizajes y mucha más educación, no menos. Pero sobre todo lo que necesitamos es un entorno que favorezca la mezcla, el intercambio, el desorden, la hibridación, el cruce de fronteras. Abrir la educación y expandir el aprendizaje. Desordenar la educación y entender el aprendizaje para replicarlo en otros contextos. Necesitamos incorporar las prácticas y las maneras de hacer del aprendizaje a la educación. Hacer más comunitario lo colectivo. Más personal lo individual. Y más social lo masivo. Los dos son necesarios. Los dos son importantes.

En líneas arriba, la propuesta para que se pueda tener un espíritu integrador, articulador y normativo, es la propuesta a nivel de la máxima norma jurídica que rige en el Perú y que además estaría acorde con las regulaciones normativas internacionales, lo que es el reconocimiento más allá de la educación obligatoria básica en primaria y secundaria, así como un reconocimiento por parte del Estado peruano de los aprendizajes a lo largo de la vida, como deber y derecho que tiene el peruano en su vida. Para ello, las propuestas de reforma constitucional en los artículos constitucionales referentes a derechos de segunda generación, o también denominados derechos económicos, sociales y culturales tienen como objetivo fundamental garantizar la educación y la cultura, el acceso al trabajo, el bienestar económico; por lo tanto, la propuesta es puntual con la integración sistemática e integral a este derecho, tal es el caso.

En la parte pertinente a derechos educativos, la propuesta es la incorporación al reconocimiento del derecho a la educación y al aprendizaje a lo largo de la vida en los artículos 14°, 17° en el caso al derecho al trabajo, en el Art. 23° es el reconocimiento al derecho educativo a lo largo de la vida para el trabajo. Se plantean las siguientes propuestas:

## **Capítulo II**

### **De los Derechos Sociales y Económicos**

**Artículo 14°.** La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje a lo largo de la vida y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.

Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país.

La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias.

La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa.

Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural. (...).

**Artículo 17°.** La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita a lo largo de la vida. En las universidades públicas, el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación.

Con el fin de garantizar la mayor pluralidad de la oferta educativa, y en favor de quienes no puedan sufragar su educación, la ley fija el modo de subvencionar la educación privada en cualquiera de sus modalidades, incluyendo la comunal y la cooperativa.

El Estado promueve la creación de centros de educación donde la población los requiera.

El Estado garantiza la erradicación del analfabetismo, y el aprendizaje a lo largo de la vida. Asimismo, fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona. Preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país. Promueve la integración nacional. (...).

**Artículo 23°.** El trabajo, en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado, el cual protege especialmente a la madre, al menor de edad y al impedido que trabajan.

El Estado promueve condiciones para el progreso social y económico, en especial mediante políticas de fomento del empleo productivo y de educación a lo largo de la vida para el trabajo.

Ninguna relación laboral puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales, ni desconocer o rebajar la dignidad del trabajador.

Nadie está obligado a prestar trabajo sin retribución o sin su libre consentimiento.

Parecería que estas reformas constitucionales son muy básicas, pero la simple denominación cambiaría para poder articular y sistematizar tanto la educación como el trabajo y, por ende, mejorar la calidad y el bienestar de las personas y también aumentar la productividad del país. Tenemos que entender, a modo de ejemplo, que en la Constitución pasada el no precisar o detallar la diferencia entre los decretos supremos regulares que reglamentan las leyes con los denominados “especiales” que no eran otra forma de denominar lo que ahora son los Decretos Supremos de Urgencia (DSU o DU), que eran de diferente naturaleza porque tenían rango de ley. En esencia, el cambio de denominación cambiaba todo el sistema de regulación normativa, al tener rango de ley cambiaba la regulación normativa nacional. De la misma manera, y ejemplo, es la propuesta de la incorporación para ser más precisos de la protección por parte del Estado a una política integradora y sistemática del reconocimiento del aprendizaje a lo largo de la vida, porque al ser un derecho del ciudadano también es un deber del Estado proporcionar educación y aprendizaje de saberes a lo largo de la vida del peruano a fin de garantizar la mejora de su calidad de vida, además de su bienestar, máxime cuando hay cambios y crisis tan radicales, como lo ha sido (y es) la pandemia y crisis sanitaria mundial en donde el simple ciudadano ha perdido empleo, o tiene que recertificarse profesionalmente, o volver a comenzar de nuevo porque ha perdido el empleo, o perdió el trabajo, o perdió el negocio de emprendedor (alimentos, turismo, comercio, por citar los ejemplos más críticos).

**a. A nivel personal - Derecho al reconocimiento en el Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC)**

El Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC) es el segundo nivel luego del básico, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec). Es un derecho constitucional que el peruano esté reconocido e inscrita su educación a lo largo de la vida en el Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC), porque le permitirá tener su derecho de ciudadano de segunda generación de educación y de trabajo. En la actualidad no todos los peruanos tienen Documento Nacional de Identidad (DNI), un ejemplo de ello es en las zonas más alejadas del país, en las comunidades

indígenas, donde no hay un Registro de Reniec, recién a partir de las Plataformas Móviles PIAS para ser más exactos –Plataformas itinerantes, también llamadas Plataformas móviles– denominadas Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS-MIDIS) (Perú M. D., 2017), así se demuestra en las diversas intervenciones que realiza a nivel nacional en las comunidades del Amazonas (Prensa del Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social, 2019), pues recién el Reniec puede llegar a las poblaciones más vulnerables del país. Por lo tanto, el Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC) permitirá un reconocimiento al ciudadano peruano en sus derechos de segunda generación: Educación y Trabajo.

**b. A nivel del Estado –Política de Estado– Reconocimiento de un ecosistema educativo que integre a todas las formas de educación que tengan como propósito la formación integral de la persona**

Para su formulación a través de normativa, tales como leyes en el Sector Educación. En el caso del área educativa, la incorporación de políticas públicas nacionales para promover aprendizajes en múltiples contextos: con las familias, en comunidades, museos, parques, lugares de trabajo y bibliotecas. La incorporación de esta política pública debe entenderse como un ecosistema que debe tener puentes de alianzas integradoras entre la educación en sus diferentes categorías y formas, para que el ciudadano peruano se puede integrar y desarrollarse como ciudadano pleno de derechos.

**c. A nivel del Estado –Política de Estado– Reconocimiento de ecosistemas integrados entre la educación y el trabajo para promover la productividad en el país, que fomente el bienestar general de la población peruana**

Para su formulación a través de normativa, tales como leyes en las áreas de educación y trabajo, respectivamente, integradas en el sector productivo, que permita que los recursos humanos, ciudadanos peruanos, puedan responder de manera permanente a las demandas del mercado laboral

peruano, y que además a través de su registro y sistema permanente se conozca el número de peruanos especializados, recertificados y conocedores de nuevas tecnologías que permitirá impulsar áreas, recursos naturales nuevos o desconocidos que se necesitan impulsar para promover la producción nacional o canalizar nuevas líneas de producción que sean necesarias en el país. Un ejemplo evidente es el litio que es el oro del siglo XXI.

## **2. Ley de Creación del Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos y del Registro Nacional de Necesidades de Recursos Humanos Productivos**

- a. Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC)
- b. Registro Nacional de Necesidades de Recursos Humanos Productivos (RNNRHP)
- c. Niveles (0 al 9) y Plataformas (01 al 04)
  - c.1. Primer Plano - Educación Básica Regular
  - c.2. Segundo Plano - Educación Integrada - EBR + Adquiridas en el ámbito laboral + Aprendizaje a lo largo de la vida
  - c.3. Tercer Plano - Reservadas por seguridad - privadas (empresas) y públicas (seguridad y defensa)

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### 1. Libros

- Aguilar (2018). *Reflexiones filosóficas sobre la tecnología y sus nuevos escenarios*. Universidad Politécnica Salesiana. Quito - Ecuador.
- Benito, V. (2017). *Las políticas públicas de educación en Ecuador, como una de las manifestaciones e instrumentos del Plan Nacional para el buen vivir*, Universidad de Alicante - España.
- Beuchot, M. (2015). *La filosofía de la educación desde una hermenéutica analógico-icónica*. Artículo escrito en Voces de la Filosofía de la Educación de Ramírez, I., 2015. México DF.
- Carvajal, V. (2013). *Modelo pedagógico para el desarrollo de programas educativos con componente virtual, dirigidos a adultos de zonas rurales centroamericanas*, Universidad Les Illes Balears. Costa Rica.
- Consejo Educativo Nacional al 2021 (2007). *Proyecto Educativo Nacional al 2021. La educación que queremos para el Perú*. Lima - Perú.
- Crisanto, E. d. (2018). *Gestión escolar bajo el modelo de calidad total y propuesta de un plan de mejora de las instituciones educativas del nivel primario del Distrito de Bellavista, 2018*. Lima: Universidad César vallejo.
- Cuello, C. y Durbin, J. (2014). *Desarrollo sostenible y filosofía de la tecnología*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Ciencia y la Cultura. Madrid - España.
- Chávez, J. (2019). Conferencia sobre profesionales técnicos en el Perú. Sociedad Nacional de Industrias (SNI). Lima - Perú.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). *Artículo 26° sobre el Derecho a la Educación*". Tercera Asamblea General de las Naciones Unidas. París - Francia.

- Díaz - Gibson, J. (2018). *Ecosistemas educativos basados en la colaboración*. Madrid - España.
- Dussel, E. (1984). *Filosofía de la producción*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO. Bogotá - Colombia. Editorial Nueva América.
- <https://www.neteduproject.org/2018/02/27/ecosistemas-educativos-basados-en-la-colaboracion-y-la-innovacion/>
- García, P. (2014). Pedagogía confuciana. *Desafíos*, 26 (1), 57-82. doi: dx.doi.org/10.12804/desafios26.1.2014.02
- Hernández, Fernández y Baptista (2014). *Metodología de la investigación*, 6<sup>a</sup> Edición. México - Distrito Federal. Editorial Mc Graw Hill.
- Informe de Global Education Futures (2018). *Ecosistemas educativos para la transformación de la sociedad*. Madrid - España.
- Izcara, S.P. (2014). *Manual de Investigación Cualitativa*. México D.F. Editorial Fontamara.
- Landa, C. y Velazco, A. (enero de 2001). *Constitución Política del Perú 1993, Sumillas, Reformas Constitucionales, Índice Analítico*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Ministerio de la Producción (2018) *Plan Nacional de Diversificación Productiva*
- Martínez, M. (2006). *La investigación cualitativa (síntesis conceptual)*. Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima - Perú.
- Ochoa, H. (2018). *Participación de los padres de familia como corresponsables de la educación de sus hijos en una institución educativa del Callao*. Lima: Universidad San Ignacio de Loyola.
- Pino, E. (2012). *La dimensión social de la universidad del siglo XXI, creación del programa de aprendizaje - servicio en la Universidad Técnica de Ambato*. Universidad Complutense. Madrid - España.
- Portal Educativo (2018). *¿Qué es un ecosistema?*
- Ramírez, I. (2015). *Voces de la filosofía de la educación*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. México DF.
- Shady, R. (2019). *Los valores de la civilización Caral: Reflexiones para el «Buen Vivir»*. Lima - Perú.

Zamítiz, H. (2016). *La filosofía política, componente fundamental de la ciencia política: significados, relaciones y retos en el siglo XXI*. Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM. SciELO. México.

## 2. Material electrónico

<https://www.portaleducativo.net/quinto-basico/107/que-es-un-ecosistema>

<https://www.neteduproject.org/ecosistemas-educativos/>

Acuerdo Nacional. (25 de abril de 2014). Acuerdo Nacional. Lima. Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional. Obtenido de <http://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%E2%80%8B/politicas-de-estado-castellano/ii-eguidad-y-justicia-social/12-acceso-universal-a-una-educacion-publica-gratuita-y-de-calidad-y-promocion-y-defensa-de-la-cultura>

Aguerrevere, Gabriela; Amaral, Nicole ; Bentata, Claire; Rucci, Graciana, (2020) Frente a COVID-19, desarrollar nuevas habilidades es más importante que nunca. Washington D. C. BID. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/trabajo/es/frente-a-covid-19-desarrollar-nuevas-habilidades-es-mas-importante-que-nunca/>

Aguerrevere, Gabriela; Amaral, Nicole ; Bentata, Claire; Rucci, Graciana, (2020) Desarrollo de habilidades para el mercado laboral en el contexto de la COVID-19. Washington D. C. BID. Obtenido en [file:///D:/Users/avelazc/Downloads/Desarrollo-de-habilidades-para-el-mercado-laboral-en-el-contexto-de-la-COVID-19%20\(1\).pdf](file:///D:/Users/avelazc/Downloads/Desarrollo-de-habilidades-para-el-mercado-laboral-en-el-contexto-de-la-COVID-19%20(1).pdf)

Aristoteles, METAFISICA (1994). Madrid. Gredos S.A. Obtenido en <https://enblancoe.files.wordpress.com/2013/11/aristoteles-metafisica.pdf>

Arráez, Morella (2006) La Hermenéutica: una actividad interpretativa. Caracas. Sapiens Revista Universitaria de Investigación, Año 7, No. 2, diciembre 2006. Obtenida en <http://www.redalyc.org/pdf/410/41070212.pdf>

Asociación Mexicana de Educación Continua y a Distancia, (2020). Ciudad de México. Obtenida en <http://amecyd.com.mx/>

Banco Mundial, (2019) Educación. Washington D.C. Obtenido en <https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview>

- Baylor College of Medicine, escuela de Medicina, (2020) ESCUELA DE MEDICINA BAYLOR COLLEGE OF MEDICINE. Houston, Texas. Obtenido en <https://www.bcm.edu/education/school-of-medicine/m-d-program/dual-degrees/m-d-j-d-program>
- Bolonia, Declaración. De. (19 de junio de 1999). Bolonia. Obtenido de [http://www.educacion.gob.es/boloniaensecundaria/img/Declaracion\\_Bolonia.pdf](http://www.educacion.gob.es/boloniaensecundaria/img/Declaracion_Bolonia.pdf)
- Bosada, Mayra (2019) Neurociencia, ¿una aliada para mejorar la educación? España. Educaweb. Obtenida en <https://www.educaweb.com/noticia/2019/01/10/neurociencia-aliada-mejorar-educacion-18676/>
- Brands, (2020) Los 60 días de confinamiento han acelerado seis años la digitalización del mundo. España. El Confidencial. Obtenido en [https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2020-06-11/transformacion-digital-isdi-bra\\_2622219/?fbclid=IwAR1DkMABYIC1r4-KY3v7ysaNbF2DIZ21tMn7efQOXOpacWb9sNsbRh0aMGY](https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2020-06-11/transformacion-digital-isdi-bra_2622219/?fbclid=IwAR1DkMABYIC1r4-KY3v7ysaNbF2DIZ21tMn7efQOXOpacWb9sNsbRh0aMGY)
- BUSINESSWIRE (2019) Halliburton se convierte en miembro principal del Centro de tecnología y remanufactura avanzada. Houston. Halliburton, Relaciones con. Obtenido en <https://www.businesswire.com/news/home/20191103005001/en/Halliburton-Becomes-Anchor-Member-of-the-Advanced-Remanufacturing-and-Technology-Center>
- Cabral, Ernesto (2020) Perú destina más de S/442 millones en compras sin competencia para Covid-19. Lima. Ojo Público. Obtenido en <https://ojo-publico.com/1805/covid-19-peru-destina-millones-para-compras-sin-competencia>
- Centro de Educación Continua de la Pontificia Universidad Católica del Perú. CEC-PUCP, PUCP. (2010). Centro de Educación Continua. Lima. CEC. Obtenido de [http://cec.pucp.edu.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=138&id\\_submenu=120&pid=2](http://cec.pucp.edu.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=138&id_submenu=120&pid=2)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL. (Mayo de 2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile. Sede Regional.

- Obtenido de <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- Concepto Definición de, Ecosistema (2014) Obtenido de <http://conceptodefinicion.de/ecosistema/>
- Condorcet, N. (1990.). Informe y proyecto de decreto sobre la organización general de la instrucción pública. Madrid. Centro de Estudios Ramón Areces. Obtenido de <http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/download/5202/4291>
- Congreso de la República, P. L. (9 de julio de 2014). Poder Legislativo. Lima. Diario Oficial El Peruano. Normas Legales. Obtenido de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30220.pdf>
- Congreso de la República (2016) Lima. Diario Oficial El Peruano. Normas legales Ley de las personas adultas mayores. Lima. . Obtenida en [https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgfc/diapam/Ley\\_28803\\_Ley\\_d\\_el\\_Adulto\\_Mayor.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgfc/diapam/Ley_28803_Ley_d_el_Adulto_Mayor.pdf)
- Congreso de la Republica, (2014) Ley N° 30220, Ley Universitaria. Lima. Diario Oficial El Peruano. Normas Legales. Obtenida en <https://www.sunedu.gob.pe/nueva-ley-universitaria-30220-2014/>
- Congreso Constituyente Democrático (2018) Constitución Política del Perú de 1993. Lima. Plataforma digital única del Estado Peruano Obtenido en <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/informes-publicaciones/196158-constitucion-politica-del-peru>
- Congreso Final del Proyecto TRALL, Temuco. Chile. (5 y 6 de noviembre de 2013). Obtenido de [www.alfa-trall.eu](http://www.alfa-trall.eu)
- Consejo de Universidades, M. d. (junio de 2010). Comisión de Formación Continua-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid.. Obtenido de <http://www.um.es/estudiospropios/documentos/2010-formacion-permanente-universidades-espanolas.pdf>
- Consejo Nacional de Competitividad y Formalización. Plan Nacional de Competitividad y Formalización. 2019. Lima. Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de <https://www.cnc.gob.pe/plan-de-competitividad/plan-de-competitividad>

- Consejo Nacional de Educación. (Setiembre de 2010). Propuestas de metas educativas e indicadores al 2021. Lima. Ministerio de Educación. Obtenido de [http://www.minedu.gob.pe/Publicaciones/Folleto\\_Metas2021\\_setiembre.pdf](http://www.minedu.gob.pe/Publicaciones/Folleto_Metas2021_setiembre.pdf)
- Constitución, UNESCO. (16 de noviembre de 1945). Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Londres. Unesco.Org. Obtenido de [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=15244&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=15244&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)
- Cultura, M. D. (17 de marzo de 2017). Diez cosas que deben saber sobre las lenguas indígenas peruanas y sus hablantes. Lima. Ministerio de Cultura. Obtenido de <https://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/paginternas/tablaarchivos/2013/05/10cosasquedebessabersobrelenguasindigenas.pdf>
- Delgado, Instituto Nacional de Salud Mental Honorio (2020) Presentan programa “anímate Perú” de atención virtual comunitaria para ayudar a enfrentar la problemática de salud mental en el Perú ante la pandemia-covid-19. Lima. Sala de Prensa Virtual. Obtenido en <https://www.insm.gob.pe/oficinas/comunicaciones/notasdeprensa/2020/NP%20html.html>
- Definición, C. D. (2014). Concepto Definición. Obtenido de <http://conceptodefinition.de/ecosistema/>
- Delors Jaques, (1996) Los cuatro pilares de la Educación. Madrid. Santillan. Obtenido de [https://uom.uib.cat/digitalAssets/221/221918\\_9.pdf](https://uom.uib.cat/digitalAssets/221/221918_9.pdf)
- Economipedia (2 de diciembre de 2017). Revolución Industrial III. España. Obtenido de <http://economipedia.com/historia/tercera-revolucion-industrial.html>
- Educación, Otras Voces en (2016) El reino de Bután y su concepción de la educación como clave fundamental para la felicidad de los pueblos. Bután. La Vanguardia. Obtenido de <http://otrasvoceseneducacion.org/archivos/917>
- Estadounidense, Explicación del sistema educativo (2020) Study in USA. USA. Global edition. Obtenido de <https://www.studyusa.com/es/a/87/explicacion-del-sistema-educativo-estadounidense>

- Europea, Comisión (2020) EACEA National Policies Platform Eurydice; Obtenido de [https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/lifelong-learning-strategy-79\\_es](https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/lifelong-learning-strategy-79_es)
- Europea, Unión (1 de febrero de 2011). Programa Unión Europea: Convocatoria ALFA III-3° convocatoria. Santiago de Chile. Universidad de Chile. Obtenido de <http://www.uchile.cl/convocatorias/69477/> programa-union-europea-convocatoria-alfa-iii-3-convocatoria
- Europea, Comisión (2020) Educación y Formación. Bolonia. Comisión Europea. Obtenida de [https://ec.europa.eu/education/policies/higher-education/bologna-process-and-european-higher-education-area\\_es](https://ec.europa.eu/education/policies/higher-education/bologna-process-and-european-higher-education-area_es)
- Europea, Comisión (2020) Educación y formación - acerca de políticas educativas. Unión Europea. Comisión Europea. Obtenida de [https://ec.europa.eu/education/policies/about-education-policies\\_es](https://ec.europa.eu/education/policies/about-education-policies_es)
- Faura, E. (1973). *Aprender a ser, la educación del futuro*. Paris. Biblioteca Digital. Obtenido de UNESCO: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001329/132984sb.pdf>
- Gestión (2020) ¿Qué es la formación continua? Lima. Diario Gestión. Obtenido de <https://www.gestion.org/que-es-la-formacion-continua/>
- Gobierno del Perú, Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030. Lima. Consejo Nacional de Competitividad y Formalización. Documento Resumen. Obtenido de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/472803/Plan\\_Nacional\\_de\\_Competitividad\\_y\\_Productividad\\_PNCP.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/472803/Plan_Nacional_de_Competitividad_y_Productividad_PNCP.pdf)
- Gonzales, A. (2 de diciembre de 2017). Historia Universal. Obtenido de <http://www.historiacultural.com/2010/11/primera-revolucion-industrial.html>
- Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. IESALC, (2020) COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Caracas. Publicaciones IESALC. Obtenido de <http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/04/COVID-19-060420-ES-2.pdf>
- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado. (2017). Ministerio de Educación de España. Madrid. Glosario. Obtenido de <http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/124/cd/guia/glosario.htm>

- Instituto Peruano de Economía, IPE (2020) Casi la mitad de empleos se perdieron. Lima. El Comercio. Obtenido de <https://www.ipe.org.pe/portal/casi-la-mitad-de-empleos-se-perdieron/>
- Izquierdo, J. M. (2007). La política educativa de la Unión Europea al servicio del desarrollo económico con cohesión social. Madrid. UNED. Obtenido de Revista Española de Educación Comparada, 13 (2007), 253-284: <http://www.sc.ehu.es/sfwseec/reec/reec13/reec1310.pdf>
- Jopen, Guillermo; Gómez, Walter; Olivera, Herbert (2014) Sistema educativo peruano: balance y agenda pendiente. Lima. Documento de trabajo No.379 departamento de Economía PUCP. Obtenido de <http://files.pucp.edu.pe/departamento/economia/DDD379.pdf>
- Judío, Enlace (2017) Enlace Judío. No compren coches ni estudien derecho. México. Revista Corriente. Obtenido de [https://www.enlacejudio.com/2017/07/13/no-compren-coches-ni-estudien-derecho/?fbclid=IwAR3kfEQkFJ277pfe49\\_HNn26iCdOKP1iKEk-CrPhrNsfoSt0WBkTe-QTltw](https://www.enlacejudio.com/2017/07/13/no-compren-coches-ni-estudien-derecho/?fbclid=IwAR3kfEQkFJ277pfe49_HNn26iCdOKP1iKEk-CrPhrNsfoSt0WBkTe-QTltw)
- King, Elizabeth (2013) Aprendizaje para todos: la Estrategia de Educación 2020 del Grupo del Banco Mundial. Washington, DC. Revista EAD- Educación de Adultos y Desarrollo. Obtenido de <https://www.dvv-international.de/es/educacion-de-adultos-y-desarrollo/ediciones/ead-802013-despues-de-2015/articulos/aprendizaje-para-todos-la-estrategia-de-educacion-2020-del-grupo-del-banco-mundial#:~:text=del%20Banco%20Mundial-,Aprendizaje%20para%20tod>
- Klatz, Ronald (2016) Predicciones en tecnología y salud. World Health Net. Revista Longevity. USA. Obtenido de <https://www.worldhealth.net/news/predictions-technology-health/>
- La Republica Congreso de (2016) Normas Legales. Ley N° 30490 Ley de la persona adulta mayor. Lima. Diario El Peruano. Normas Legales. Obtenida de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-la-persona-adulta-mayor-ley-n-30490-1407242-1/>
- Landa Arroyo, C. & Velazco Lozada, A. (Agosto de 2007). Constitución Política del Perú 1993. Lima. Fondo Editorial. PUCP. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=4JGNmUBlCgMC&pg=PA5&lpg=PA5&dq=VELAZCO+ANA+CONSTITUCION&source=bl&ots=CfXBjOZ>

D71&sig=XKaW7Kqbk2IJ0V\_8v62HbeSGR28&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwi1xfeS0YbTAhUBRyYKHRILB3IQ6AEIJDAC#v=onepage&q=VELAZCO%20ANA%20CONSTITUCION&f=f

- Mac Gregor, Felipe (1989) *Cultura de Paz*. Lima. Ministerio de Educación. Comisión Nacional Permanente de Educación para la paz. Programa de las Naciones Unidas. PNUD. Obtenido de <http://www.culture-of-peace.info/history/CulturaDePaz.html>
- Magro, Carlos (2014) *Educación y aprendizaje*. Madrid. Co.labora.red. Obtenido de <https://carlosmagro.wordpress.com/2014/03/20/educacion-y-aprendizaje/#:~:text=El%20aprendizaje%20es%20adaptativo%2C%20abierto,educaci%C3%B3n%20es%20lineal%20y%20unidireccional>.
- Martínez Celorrio, X. (02 de febrero de 2017). *Educación y cuarta revolución industrial*. Barcelona. *El diario de la educación*. Fundació periodisme plural Obtenido de <http://eldiariodelaeducacion.com/blog/2017/02/06/educacion-y-cuarta-revolucion-industrial/>
- Martínez, Miguel. (2006) *Revista de Investigación en Psicología UNMSM*. Lima. Revista IIPSI VOL. 9 - Nº 1 - 2006. Facultad de Psicología. Obtenido de <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/view/4033/3213>
- Mauborgne, W. C. (2005). *La estrategia del océano azul*. Barcelona. Biblioteca de libros empresariales resumidos. Obtenido de <https://www.leadersummaries.com/ver-resumen/la-estrategia-del-oceano-azul>
- Medianero Burga, (2012) *Guía metodológica para el diseño de planes estratégicos en el sector público*. Lima. Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de <https://educacionparatodalavida.files.wordpress.com/2014/01/guia-metodologica-planes-estrategicos-sector-publico.pdf>
- México, Gobierno de (2020) *Educación Básica*. Ciudad de México. Mexterior. Obtenida en <https://www.mexterior.sep.gob.mx/BASICA.html>
- Moreno - Crespo, P. (2011). *Educación a lo largo de la vida: Aulas de mayores*. Extremadura. España. *Revista Fuentes*, 17, Diciembre 2015; pp. 113-133. Obtenido de [http://institucional.us.es/revistas/fuente/17/Art\\_5.pdf](http://institucional.us.es/revistas/fuente/17/Art_5.pdf)

- Mundial, Foro Económico (2020) Educación y Habilidades. Ginebra. World Economic Forum. Obtenido en <https://intelligence.weforum.org/topics/a1Gb0000000LPffEAO?tab=publications>
- Naciones Unidas, NNUU (2020) OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - 4 EDUCACION DE CALIDAD. New York. USA. ONU. Obtenido en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Naciones Unidas, NNUU (2017) Objetivos de Desarrollo Sostenible Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico 17 Objetivos para transformar nuestro mundo. New York. USA. ONU. Obtenido en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible>
- Naciones Unidas, NNUU (2020) OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. New York. USA. ONU. Obtenido en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/#:~:text=En%202015%2C%20todos%20los%20Estados,los%20Objetivos%20en%2015%20a%C3%B1os.>
- Net Edu Project (2018) Ecosistemas Educativos. Barcelona. Blanquerna Universitat Ramon Llull. Obtenido de <https://www.neteduproject.org/ecosistemas-educativos/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. OCDE. (11 de abril de 2017). América Latina y el Caribe, Programa Regional. París. Centro de desarrollo de la OECD. Obtenido de <http://www.oecd.org/latin-america/OECD-LAC-Regional-Programme-Information-Note-SP.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. OCDE. (2009). *Evaluación de competencias de adultos* (PIAAC). París. Centro de desarrollo de la OECD. Obtenido de Evaluación de competencias: <http://www.oecd.org/skills/evaluaciones-de-competencias/evaluaciondecompetenciasdeadultospiaac.htm>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. OCDE (2020) El COVID-19 y la Conducta Empresarial. Paris. Centro de desarrollo de la OECD Obtenido en <https://mneguidelines.oecd.org/COVID19-and-Responsible-Business-Conduct-ESP.pdf>

- Organización de las Naciones Unidas. ONU. (15 de abril de 2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible. París. Centro de desarrollo de la OECD Obtenido de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible>
- Opazo, H. (2015). *Experiencias de aprendizaje-servicio en la formación del profesorado. Un estudio de caso*. Madrid. Universidad Autónoma de Madrid. Obtenido de <https://www.uv.es/aps/doc/Tesis/Tesis-1.pdf>
- Organización de Estados Iberoamericanos. OEI. (18 de diciembre de 2017). Metas educativas 2021 - Debate sobre educación artística, cultura y ciudadanía. Madrid. Secretaria General de la OEI. Obtenido de <http://www.oei.es/historico/metas2021/foroart.htm>
- Perasso, V. (12 de octubre de 2016). *Qué es la Cuarta Revolución Industrial (y por qué debería preocuparnos)*. Londres. BBC Mundo. Obtenido de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-37631834>
- Pérez Porto, J. Y. (2014). Definición de disruptivo. Definición de. Obtenido de <https://definicion.de/disruptivo/>
- Perú, Constitución Política del (2020) promulgada el 29 de diciembre de 1993. Lima. Edición del Congreso de la República. Obtenida de <http://www.congreso.gob.pe/Docs/files/documentos/constitucionparte1993-12-09-2017.pdf>
- Perú, Marina de Guerra del (2017) Plataformas Itinerantes de Acción Social navegarán llevando programas y servicios del Estado a las poblaciones de la Amazonía. Callao. Noticias Navales. Obtenido en <https://www.marina.mil.pe/es/noticia/plataformas-itinerantes-de-accion-social-navegaran-llevando-programas-y-servicios-del-estado-a-las-poblaciones-de-la-amazonia/>
- Platón (1998). Diálogos IV, La República. Madrid. Editorial Gredos S.A. Obtenido de <https://licenciaturaenlenguayliteratura.files.wordpress.com/2011/08/platon-dialogos-iv-republica-gredos.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD (2017) Objetivos del desarrollo sostenible. New York. Centro de prensa. Obtenido en <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

- Pontificia Universidad Católica del Perú, CEC (2020) Centro de Educación Continua. Lima. CEC-PUCP. Obtenido en <https://cec.pucp.edu.pe/actividades-academicas.php>
- Pontificia Universidad Católica del Perú, ESTATUTO PUCP. (2020) ESTATUTO UNIVERSITARIO. Lima. PUCP. Obtenido en [https://files.pucp.education/homepucp/uploads/2015/11/02160702/2019002\\_EstatutoDeLaPontificiaUniversidadCatolicaDelPeru.pdf](https://files.pucp.education/homepucp/uploads/2015/11/02160702/2019002_EstatutoDeLaPontificiaUniversidadCatolicaDelPeru.pdf)
- Pontificia Universidad Católica del Perú, PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI 2018-2022 (2018). Lima. PUCP. Obtenido en <https://files.pucp.education/homepucp/uploads/2015/11/27165726/PEI-2018-2022.pdf>
- Pontificia Universidad Católica del Perú, PUCP (2020) Centros e Institutos. Lima. PUCP. Obtenido en <https://www.pucp.edu.pe/>
- Portal Educativo (2020) ¿Qué es un Ecosistema- USA. Conectando Neuronas. Obtenido de <https://www.portaleducativo.net/quinto-basico/107/que-es-un-ecosistema>
- Prensa del Ministerio de desarrollo e inclusión social del Perú, Midis (2019) MIDIS inició 2da Campaña de PIAS y Buques Auxiliares que realizará más de 100 mil atenciones sociales en comunidades de la Amazonía y Puno. Lima. Prensa. Obtenido en <https://www.pais.gob.pe/webpais/public/prensa/notas/midis-inicio-2da-campana-de-pias-y-buques-auxiliares-que-realizara-mas-de-100-mil-atenciones-sociales-en-comunidades-de-la-amazonia-y-puno>
- Quiroa, Miriam (2020) Competencia laboral – Economipedia. Madrid. Obtenida en <https://economipedia.com/definiciones/competencia-laboral.html#:~:text=Una%20competencia%20laboral%20se%20define,un%20trabajo%20o%20labor%20espec%C3%ADfica.>
- Real Academia Española. RAE. (2 de diciembre de 2017). Diccionario Real Academia de la Lengua. Madrid. Diccionario de la Lengua Española. Obtenido de <http://www.rae.es/>
- Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente, RUEPEP (2020) Valencia. Secretaría RUEPEP. Centro de Formación Permanente de la Universitat Politècnica de València. Obtenida en <https://ruepep.org/>

- Registro Nacional de Identificación y estado civil, RENIEC (2020) Lima. Portal del Ciudadano. Obtenida de <https://www.gob.pe/reniec>
- Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, SUNEDU (2020) Lima. Normas legales - El peruano. Obtenida de <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-los-criterios-para-la-supervision-de-la-adaptacion-resolucion-n-039-2020-sunedu-cd-1865206-1>
- Russian Today. RT (2020). Indígenas denuncian a la empresa Pluspetrol en Holanda por la destrucción de la amazonia peruana. Rusia. Obtenida en <https://actualidad.rt.com/actualidad/345571-indigenas-denuncian-pluspetrol-holanda-destruccion-amazonia>
- Salud, Organización Mundial. (18 de diciembre de 2017). *Enfermedades crónicas*. Ginebra. Centro de prensa. Obtenido de [http://www.who.int/topics/chronic\\_diseases/es/](http://www.who.int/topics/chronic_diseases/es/)
- Sorbona, Declaración de. (Mayo de 1998). París. Universidad Complutense de Madrid. Obtenido de <http://webs.ucm.es/info/ccquim/files/file/EEES/DeclaracionSorbona.pdf>
- The Convention on the Rights of the Child, U. (20 de noviembre de 1989). Principios rectores de los derechos del niño. New York. Centro de Prensa. Obtenido de UNICEF: [https://www.unicef.org/spanish/crc/images/Guiding\\_Principles.pdf](https://www.unicef.org/spanish/crc/images/Guiding_Principles.pdf)
- Torres, Rosa María (2014) El paradigma del Aprendizaje a lo Largo de la Vida (ALV).. Quito. OTRA EDUCACION. Obtenido en <https://otra-educacion.blogspot.com/2014/01/aprendizaje-lo-largo-de-la-vida-alv.html>
- UNESCO. (2015). Foro Mundial para la Educación. Paris. Unesdoc. Obtenido de <https://es.unesco.org/world-education-forum-2015/5-key-themes/el-aprendizaje-lo-largo-de-toda-la-vida>
- UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2020) ¿Cómo China garantiza la continuidad del aprendizaje cuando el coronavirus afecta las clases? Paris. Unesdoc. Obtenido en <https://es.unesco.org/news/como-china-garantiza-continuidad-del-aprendizaje-cuando-coronavirus-afecta-clases>
- UNESCO Glosario. (2007). *Informe de seguimiento de la educación para todos en el mundo*. Paris. Unesdoc. Obtenido de <http://www.unesco.org/education/GMR/2007/es/glosario.pdf>

- UNESCO, (2020) La educación transforma vidas. Paris. Unesdoc. Obtenido en <https://es.unesco.org/themes/%C3%A9ducation>
- UNESCO, Bellei Cristian. C. (2013). *Situación educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015*. Paris. Unesdoc. Obtenido de [www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/.../SITIED-espanol.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/.../SITIED-espanol.pdf)
- UNESCO, General Conference., 37th, & Estrategia a plazo medio, 2.-2. (2014). Estrategia a plazo medio, 2014-2021 – Paris. Unesdoc - Unesco. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002278/227860s.pdf>
- UNESCO, Marco. Acción Belem. CONFITEA VI. (2009). Paris. Unesdoc. Obtenido de [www.unesco.org/fileadmin/.../UIL/confitea/.../Belem%20Framework\\_Final\\_es.pdf](http://www.unesco.org/fileadmin/.../UIL/confitea/.../Belem%20Framework_Final_es.pdf)
- UNESCO, INSTITUTO DE ESTADISTICA DE LA (2013) Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE 2011. Paris. Unesdoc. Obtenido de <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/isced-2011-sp.pdf>
- UNESCO, MARCO ACCION BELEM, CONFITEA VI (2009) Paris. Unesdoc. Obtenido de [www.unesco.org/fileadmin/.../UIL/confitea/.../Belem%20Framework\\_Final\\_es.pdf](http://www.unesco.org/fileadmin/.../UIL/confitea/.../Belem%20Framework_Final_es.pdf)
- UPCEA. University Professional and Continuing Education Association. . Asociación Universitaria de Educación Profesional y Continua (2020) Washington, DC USA. Publicaciones. Obtenida por <https://upcea.edu/>
- USA GOV, ESPAÑOL EN (2020) Beneficios para miembros de las Fuerzas Armadas. Washington D.C. Obtenido de <https://www.usa.gov/espanol/beneficios-familias-militares>
- Velazco Lozada, A. (2013) CATEDRA EUROPA – Barranquilla. UNINORTE. Obtenida de [https://www.uninorte.edu.co/documents/13233/5516301/CATEDRA+EUROPA+2013+revista\\_med.pdf](https://www.uninorte.edu.co/documents/13233/5516301/CATEDRA+EUROPA+2013+revista_med.pdf)
- Velazco Lozada, A. (1989) La constitución peruana de 1979 : atribuciones legiferantes de los órganos ejecutivo y legislativo. Lima. PUCP. Obtenida de <http://eds.a.ebscohost.com/eds/results?vid=0&sid=2b7b4c57-623c-4d1a->

[9dfc-  
addefd849f7b%40sessionmgr4006&bquery=tesis%2Bana%2Bvelazco%2Bl  
ozada&bdata=JmNsaTA9RIQxJmNsdjA9WSZsYW5nPWVzJnR5cGU9MC  
ZzZWYyY2hNb2RlPUFuZCZzaXRlPWVkcylsaXZlJnNjb3BIPXNpdGU%  
3d](http://9dfc-addefd849f7b%40sessionmgr4006&bquery=tesis%2Bana%2Bvelazco%2Bl ozada&bdata=JmNsaTA9RIQxJmNsdjA9WSZsYW5nPWVzJnR5cGU9MC ZzZWYyY2hNb2RlPUFuZCZzaXRlPWVkcylsaXZlJnNjb3BIPXNpdGU% 3d)

- Velazco Lozada, A. (2018) La educación continua pilar del aprendizaje a lo largo de la vida, redes internacionales especializadas en educación continua y su impacto en el mundo digital. I Congreso Internacional de Innovación Educativa – Educación digital y nuevos desafíos de la educación para afrontar los cambios sociales. Arequipa. UNSA. Obtenido de <http://fchs.unsa.edu.pe/trabajosocial/wp-content/uploads/sites/4/2020/06/congreso-innovacion-educativa.pdf>
- Velazco Lozada, A. (2005) Los retos y perspectivas de la Educación Continua en el siglo XXI. Primer Congreso Internacional AMECYD - MEXICO - CHIAPAS Obtenido de <http://amecyd.uaemex.mx>.
- Velazco Lozada, A., Landa Arroyo, César (2007) CONSTITUCION POLITICA DEL PERU 1993. Lima. Fondo Editorial de la PUCP. Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=4JGNmUBlcmMC&pg=PA5&lpg=PA5&dq=VELAZCO+ANA+CONSTITUCION&source=bl&ots=CfXBjOZD71&sig=XKaW7Kqbk2IJ0V\\_8v62HbeSGR28&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwi1xfeS0YbTAhUBRyYKHRILB3IQ6AEIJDA C#v=onepage&q=VELAZCO%20ANA%20CONSTITUCION&f=f](https://books.google.com.pe/books?id=4JGNmUBlcmMC&pg=PA5&lpg=PA5&dq=VELAZCO+ANA+CONSTITUCION&source=bl&ots=CfXBjOZD71&sig=XKaW7Kqbk2IJ0V_8v62HbeSGR28&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwi1xfeS0YbTAhUBRyYKHRILB3IQ6AEIJDA C#v=onepage&q=VELAZCO%20ANA%20CONSTITUCION&f=f)
- Velazco Lozada, A. (23 de setiembre de 2014). Sistema Integral de Educación Continua. Lima. Tesis. Repositorio. PUCP. Obtenido de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/5680>
- Velazco Lozada, A. (23 de setiembre de 2014). Sistema Integral de Educación Continua. Lima. PUCP. Obtenido de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/5680>
- Vulnerables, Ministerio de la Mujer y Poblaciones (2020) Lima. Documentos de gestión. Obtenido por <https://www.gob.pe/734-ministerio-de-la-mujer-y-poblaciones-vulnerables-que-hacemos>

## **ANEXOS**

Anexo 1: Matriz de consistencia

Anexo 2: Instrumentos de acopio de información

Anexo 3: Autorización de acceso al campo (si corresponde)

Anexo 4: Otros de acuerdo al método de investigación

Anexo 5: Resultados del Software estadístico ATLAS Ti.

## Anexo 1, Matriz de consistencia

Título: “Lineamientos generales para un Ecosistema Integral Educativo que contribuya al desarrollo de una Política Productiva Nacional”

| Preguntas de investigación  | Objetivos  | Justificación  | Observables   | Metodología   |
|---|--|--|---|---|
| <p>¿Cuáles son los lineamientos generales que deben tenerse en cuenta para que el Ecosistema Integral Educativo contribuya al desarrollo de una política productiva nacional?</p> <p>¿Cómo explicar la experiencia comparada de integrar los estudios académicos con los adquiridos por la experiencia, para que contribuya al desarrollo de una política productiva nacional?</p> <p>¿De qué manera el establecimiento de un Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC),</p> | <p>Analizar cuáles son los lineamientos generales que deben tenerse en cuenta para que el Ecosistema Integral Educativo contribuya al desarrollo de una política productiva nacional.</p> <p>Explicar la experiencia comparada de integrar los estudios académicos con los adquiridos por la experiencia, para que contribuya al desarrollo de una política productiva nacional.</p> <p>Dilucidar de qué manera el establecimiento de un Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC),</p> | <p>El presente estudio de investigación se justifica por la necesidad de articular, sistematizar e integrar en un ecosistema integral la educación en el país y además de la necesidad de vincularlo de manera directa al sector productivo, sea público o privado.</p> <p>Esta articulación de un ecosistema de educación es clave en la medida que hay una separación, un divorcio real entre lo que se educa a la población en general en casi todos los niveles educativos y su utilización para el sector productivo. La demanda actual de los diversos <i>stakeholders</i> por trabajadores altamente especializados en un mundo globalizado, en una sociedad de conocimiento que solicita de manera permanente y continua, personal para responder a las exigencias del mercado, hace que se cuestione permanentemente al sistema educativo regular</p> | <p>Los observables de estudio se enfocarán bajo una etapa estructural metodológica, en donde la investigadora orientará sus esfuerzos para realizar un estudio, análisis e interpretación de la información, análisis y sistematización del fenómeno de estudio, que es el Ecosistema Integral Educativo basado en el Aprendizaje a lo largo de la Vida, el mismo que contribuya al desarrollo de una política productiva nacional. La complejidad de este proceso, exigirá ir estudiando, analizando, cada una de las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de unidades de significado: Que irán surgiendo del proceso de investigación. Las principales unidades de significado como Ecosistema, Aprendizaje a lo largo de la Vida, Aprendizaje Informal, Aprendizaje No Formal, Competencias, Ecosistema Integral Educativo, Educación Básica, Educación de Adultos, Enseñanza General, Enseñanza</li> </ul> | <p><b>Enfoque de la investigación</b><br/>El enfoque se fundamenta en el paradigma naturalista, utilizando para el desarrollo del mismo la aplicación del enfoque cualitativo desde la perspectiva antropológica, por considerar la realidad del ser humano como un ser integral.</p> <p><b>Tipo de investigación</b><br/>a. Investigación exploratoria<br/>b. Investigación descriptiva</p> <p><b>Método de investigación</b><br/>Para el caso del análisis de la interacción y estudio inter y transdisciplinario en las áreas educativa, laboral, productiva y de desarrollo se apoyará en el método hermenéutico, entendido este último como “objetivo del análisis de la hermenéutica como una actividad interpretativa para abordar el texto oral o escrito y captar con precisión y plenitud su sentido y las posibilidades del devenir existencial del hombre” (Arráez, 2006).</p> <p><b>Escenario de estudio</b><br/>La investigación se llevará a cabo en el marco de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, en materia educativa y de trabajo, tal como lo contempla “el Proyecto Educativo Nacional - PEN que recoge las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, donde se establecen ya algunas orientaciones al 2021, y los compromisos internacionales asumidos por el Perú en materia educativa tales como los Objetivos del Milenio y Educación para Todos (EPT)” (Consejo Nacional de Educación, 2010).</p> |

|  |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
| <p>contribuye al desarrollo de una política productiva nacional?</p> | <p>contribuye al desarrollo de una política productiva nacional.</p> | <p>porque se enseña lo que era requerido hace un siglo atrás. En la actualidad, los nuevos conocimientos, y las habilidades permanentes en una sociedad de cambio constante y continuo, hace bastante compleja la satisfacción de una educación de calidad con la demanda del mercado y del sector productivo en todos sus niveles.</p> | <p>Obligatoria, Enseñanza Superior, Enseñanza Técnica, Formación Continua, Educación Continua, políticas educativas, integración, interacción, articulación, demandas del mercado, competencias, habilidades, flexibilidad educativa, reconocimiento, diseño a la medida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresión en lenguaje científico: Es el conjunto de variedades lingüísticas con una fuerte marca terminológica que, junto a otros signos no lingüísticos, es indispensable para la transmisión de conocimientos especializados en un determinado campo de las ciencias y la técnica.</li> </ul> | <p><b>Objeto de estudio</b><br/>El objeto de estudio será el impacto de las políticas públicas educativas y laborales para el desarrollo nacional, teniendo como referencia el Bicentenario de la República del Perú para el 2021. En este orden de ideas, se tiene como objetivos del PEN al 2021 y los Lineamientos de Política Educativa Propuestos en el Plan Perú 2021 (Consejo Nacional de Educación, 2010).</p> <p><b>Técnicas e instrumentos de acopio de información</b></p> <p><b>Técnicas</b><br/>Las técnicas de acopio de información serán: El análisis documental y la entrevista.</p> <p><b>Instrumentos</b><br/>Los instrumentos para el acopio de información que se utilizarán en la investigación serán: Las fichas de registro y la guía de entrevista.</p> <p><b>Método de análisis de información</b></p> <p>a. Para la etapa exploratoria<br/>En esta etapa es necesario que el primer punto de partida sea la revisión exploratoria sobre el fenómeno de estudio con la finalidad de preconcebir aquello que se pueda encontrar al culminar la investigación. Así, las bases teóricas que se revisarán a partir de fuentes referenciales serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco histórico</li> <li>• Marco normativo legal</li> <li>• Marco teórico referencial</li> </ul> <p>b. Para la etapa descriptiva</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ficha de contenido</li> <li>• La base de datos para el Registro Nacional de Estudios, Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC).</li> </ul> |
|--|--|---|--|--|

## Anexo 2: Instrumentos de acopio de información

- a. Resultados de la entrevista realizada al Dr. Salomón Lerner Febres, experto Rector Emérito de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Presidente de la Red de la Región Andina de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) 1999-2004.**

Buenos días/tardes, desde ya le expreso mi agradecimiento por el tiempo y la atención que me brinde para poder realizar esta entrevista, cuya información y comentarios que me proporcione serán muy valiosos para profundizar la presente investigación.

| Entrevistado : <b>Salomón Lerner Febres</b>  |   |
|--|---|
| Grado Académico: <b>Doctor</b>   |   |
| DNI : <b>08771655</b>  |   |
| Lugar - fecha : <b>31 de agosto del 2020</b>   |   |
| Experiencia alcanzada: <b>Abogado, Doctor en Filosofía, Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú / Presidente de la Red de la Región Andina de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) 1999-2004.</b> |   |
| Título de la investigación:<br><b>“Lineamientos generales para un Ecosistema Integral Educativo que contribuya al desarrollo de una Política Productiva Nacional”</b>  |   |
| N°   | Ítems   |
| 00   | Conoce de algún lineamiento para la implementación de un ecosistema integral educativo en el Perú<br>Rpta. - El documento más cercano a ello es el Proyecto Educativo Nacional, aunque no tiene como centro la implementación de un ecosistema integral educativo.  |
| <b>Sobre los lineamientos generales para que un ecosistema integral educativo contribuya al desarrollo de una política productiva nacional.</b>  |   |
| 01   | <p>( 1 ) ¿Considera Ud. que el Ecosistema Integral Educativo adaptado a las necesidades del mercado peruano en el siglo XXI ayudará significativamente a una política productiva nacional?</p> <p>Rpta.- Sí. Considero que la posibilidad de integrar la educación con las necesidades locales, regionales y nacionales apunta a mejorar la relación entre la formación y el mercado de trabajo. Pero creo que no solo en este aspecto, sino también en lo que se refiere a la posibilidad de una mayor educación en la ciudadanía.</p> |
|  | <p>( 2 ) ¿Cuál es su opinión respecto a un Ecosistema Integral Educativo que permita al Estado peruano conocer a sus recursos humanos más productivos a la realidad de las necesidades del mercado en el siglo XXI?</p> <p>Rpta.- Resulta importante, en general, que se conozca mejor cuáles son las</p>   |

|    |  |  |
|----|--|--|
|    |  | necesidades que tiene el sector productivo. Sin embargo, considero que la existencia de un ecosistema integral educativo no puede dejar de lado la importancia de las humanidades, las ciencias sociales y las artes, que podrían verse perjudicadas por una mirada que se centre estrictamente en las necesidades empresariales. Resulta importante tener una visión integral de la formación y la educación, así como sobre nuestras necesidades profesionales.  |
|    | ( 3 )  | <p>Considera Ud. que el Ecosistema Integral Educativo permitirá que el sector productivo tenga una respuesta más rápida para cubrir las demandas laborales frente a los cambios dramáticos en una revolución disruptiva demandante.</p> <p>Rpta.- Podría tenerla, en tanto y en cuanto los sectores productivos tengan claras sus necesidades y no cuenten con una mirada que se centre en necesidades de muy corto plazo.</p>   |
|    | ( 4 )  | <p>Considera Ud. que al contar con un Ecosistema Integral Educativo articulado a las políticas productivas del Estado peruano se pueda crecer de manera sostenida y coherente en las próximas dos décadas para cumplir con los ODS.</p> <p>Rpta.- Todo dependerá no solo de políticas productivas. Hay que tomar en consideración que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se vinculan con la necesidad de políticas sociales e institucionales que no han sido priorizadas en las décadas anteriores.</p> |
|    | ( 5 )  | <p>Considera Ud. que al contar con un Ecosistema Integral Educativo se podrá dar un mejor servicio al ciudadano peruano, para mejorar su calidad de vida y, por ende, su bienestar como persona al tener mayores oportunidades de desarrollo laboral.</p> <p>Rpta.- Sí. Pero el ecosistema integral educativo no solo debe aspirar al mejor desarrollo laboral, sino también a una mejora integral de las capacidades de las personas.</p>   |
| 02 | <b>Sobre la experiencia comparada de integrar los estudios académicos con los adquiridos con la experiencia.</b> |  |
|    | ( 6 )  | <p>¿Considera Ud. que las tendencias mundiales de contratación basadas en habilidades y no en títulos profesionales en la actualidad con el cambio constante de trabajo, ¿las especializaciones deben ser más transversales?</p> <p>Rpta.- Es necesario que los profesionales tengan una formación integral, en la que cuenten con conocimientos generales sobre diversas materias, la especialización adecuada para sus labores y la posibilidad de trabajar con equipos inter y multidisciplinarios.</p>   |
|    | ( 7 )  | <p>Considera Ud. que se debe dar mayor fuerza a la educación dual con apoyo del sector productivo.</p> <p>Rpta.- Si bien resulta importante que se pueda dar la posibilidad de formación dual, es decir, combinar la enseñanza en las aulas con el centro del trabajo, esto no debe dejar de lado una formación humanística fundamental, a fin de que cuestiones éticas y ciudadanas no sean perdidas.</p>   |
|    | ( 8 )  | Considera Ud. que se debe entrenar a los ciudadanos a que estudien en base a la  |

|    |   |  |
|----|---|--|
|    |   | <p>incertidumbre, en estudios básicos y con posteriores especializaciones.</p> <p>Rpta.- Sí. Es importante contar con programas de estudios generales, especializaciones y, al mismo tiempo, estar preparado para situaciones de alta incertidumbre, como la que venimos viviendo con la pandemia que todo el mundo está padeciendo.</p>   |
|    | ( 9 )   | <p>Considera Ud. que se debe fomentar, en especial para los migrantes, mecanismos para que a través de su experiencia puedan probar sus habilidades e incorporarse al mercado formal.</p> <p>Rpta.- Estoy de acuerdo, así como mecanismos más acelerados para el reconocimiento de sus estudios, a fin de que puedan incorporarse en forma plena el mercado de trabajo formal.</p>   |
|    | (10)  | <p>Considera Ud. que, en esta Cuarta Revolución Disruptiva, se deba integrar a todos los pobladores peruanos, que en algunos casos no comprenden a la totalidad de los ciudadanos peruanos, a que tengan un reconocimiento de sus conocimientos adquiridos con la experiencia para que el Estado peruano tenga un registro de los recursos humanos que cuenta como país (Ejemplo: lenguas, costumbres, conocimiento ancestral, entre otros).</p> <p>Rpta.- Estoy de acuerdo. Precisamente, están aquí las personas que, tradicionalmente, han sido más excluidas en nuestro país y, por tanto, requieren que el Estado las tome en cuenta como ciudadanos, lo que implica un mayor peso de nuestros conocimientos ancestrales.</p> |
| 03 | <b>Sobre el establecimiento de un Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC).</b> |  |
|    | ( 11 )  | <p>Considera Ud. que el RNEHC contribuye a conocer mejor al Estado peruano a su fuerza laboral y potencialidad que tiene para incrementar su productividad como Estado.</p> <p>Rpta.- Tal cual se ha descrito en el documento base, puede ser un instrumento que ayude a un mejor conocimiento de la fuerza laboral, siempre y cuando sea adecuadamente diseñado y cuente con variables claras para poder procesar esta información.</p>   |
|    | (12)  | <p>¿Estaría Ud. de acuerdo que el RNEHC sea alimentado tanto por el Estado como por el sector privado, que comprenda el ámbito educativo como empresarial?</p> <p>Rpta.- Tendrían que tenerse claras cuáles van a ser las variables con las que contará este registro, a fin de conocer la necesidad concreta de la posibilidad de participación del sector empresarial en el mismo.</p>   |
|    | ( 13 )  | <p>Considera Ud. que el Estado en base al RNEHC podrá establecer políticas claras y de largo plazo para potenciar la productividad en el país, tanto en recursos naturales como de servicios que tendrán mayor demanda en el siglo XXI.</p> <p>Rpta.- Sí, en tanto y en cuanto sea adecuadamente diseñado.</p>   |
|    | (14)  | <p>Considera Ud. que el RNEHC al ser un instrumento público debe ser de acceso libre de consulta tanto para el sector público como privado en los niveles básicos (ejemplo: educación formal, educación superior, educación complementaria o</p>   |

|  |        |  |
|--|--------|--|
|  |        | <p>educación continua)</p> <p>Rpta.- Sin duda, la base de datos que maneje puede ayudar al diseño de mejores políticas públicas y privadas, así como para enfatizar en una mejora a la educación y formación laboral en general.</p>   |
|  | ( 15 ) | <p>Considera Ud. que el RNEHC tenga niveles de acceso, los que pueden ser usados por ejemplo, en un primer nivel –acceso público– educación formal, educación básica o elemental, educación técnica, educación superior (especializada, maestría, doctorado) educación complementaria o educación continua; un segundo nivel –acceso público– de educación nacional o internacional; y un tercer nivel –restringido con autorización ciudadana– confidencial, que en el sector público comprende especializaciones en las FF.AA. o PNP o que en el sector privado comprende el sector industrial.</p> <p>Rpta.- Estoy de acuerdo. También consideraría que la propuesta debe respetar los datos personales de los ciudadanos, por lo que muchos datos podrían quedar salvaguardados y solo ser utilizados con fines informativos y académicos.</p> |

### **Anexo 3: Autorización de acceso al campo (si corresponde)**

#### **Carta a RENIEC para recabar información**

Señores

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - **RENIEC**

Presente.-

De mi consideración

Es grato dirigirme a Uds. a fin de saludarlos cordialmente y a la vez comunicarles que la suscrita está desarrollando una tesis doctoral en la especialidad de Desarrollo – Competitividad y Modelo de Desarrollo, con el tema de investigación denominado **Lineamientos generales para un Ecosistema Integral Educativo que contribuya al desarrollo de una Política Productiva Nacional**, motivo por el cual tiene, entre una de sus propuestas, desarrollar y aportar como política pública un **Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC)** que permita tener el registro actualizado de los ciudadanos peruanos sobre los estudios realizados y además de las habilidades que posean por adquisición de su experiencia de vida y laboral.

Por este motivo es que la suscrita solicita poder acceder a una visita en vuestras oficinas a fin de poder tener un conocimiento más detallado de vuestros servicios para que la propuesta académica a desarrollar se ajuste a la mayor realidad posible y sirva de instrumento para mejorar las políticas públicas del Estado.

Agradeciéndoles la atención que le brinden a la presente, quedo de Uds.

Atentamente

**Ana Velazco Lozada**

**DNI 09751271**

**Las Rosas 275 La Molina Vieja**

## **Anexo 4: Otros de acuerdo al método de investigación**

### **Lista de acrónimos**

- DEDS Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible
- EDS Educación para el Desarrollo Sostenible
- GAP Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible
- GCED Educación para la Ciudadanía Mundial
- TIC Tecnología de la información y la comunicación
- ACV Análisis del ciclo de vida
- ONG Organización no gubernamental
- OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
- PISA Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos
- ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible
- ONU Organización de las Naciones Unidas
- UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- RNEHC Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos
- Plataformas: 1. Básica, 2; 2. Intermedia; 3. Avanzado 1; 4. Avanzado 2

## **Anexo 5: Resultados del Software estadístico ATLAS Ti.**

### **Índice**

|  |     |
|--|-----|
| <b>Índice</b> .....  | 33  |
| Índice de figura.....  | 34  |
| <b>Capítulo IV</b> .....   | 35  |
| <b>ANÁLISIS Y SÍNTESIS</b> .....   | 35  |
| 4.1 Entrevistas .....  | 4   |
| 4.1.1 Lista de códigos.....  | 4   |
| 4.1.3 Red Semántica de entrevista .....  | 4   |
| 4.2.2 Lista de códigos.....  | 6   |
| 4.2.3 Red semántica de Indagación Documental .....                             | 6   |
| 4.4 Triangulación de los instrumentos .....                                    | 8   |
| <b>Anexos</b>  |     |
| Anexo 1: Relación de códigos con citas elaborado en el programa Atlas/ti ..... | 245 |

## Índice de figuras

|  |   |
|--|---|
| Figura 1: Red semántica de las entrevistas .....       | 5 |
| Figura 2: Red semántica de indagación documental ..... | 7 |
| Figura 3: Triangulación de las redes semánticas .....  | 9 |

## **Capitulo IV**

### **ANÁLISIS Y SÍNTESIS**

## 4.1 Entrevistas

### 4.1.1 Lista de códigos

- Cuarta Revolución Disruptiva
- Demandas laborales
- Ecosistema Integral Educativo
- Experiencia comparada de integrar los estudios académicos con los adquiridos con la experiencia
- Formación dual
- Formación integral
- Fuerza laboral
- Habilidades
- Lineamientos generales para que un ecosistema integral educativo contribuya al desarrollo de una política productiva nacional.
- Mejora integral de las capacidades de las personas
- Niveles de acceso
- Personal migrante
- Políticas productivas del Estado
- Políticas públicas y privadas
- Programas de estudios
- Proyecto Educativo Nacional
- Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos
- Sector público y privado

### 4.1.3 Red semántica de entrevista

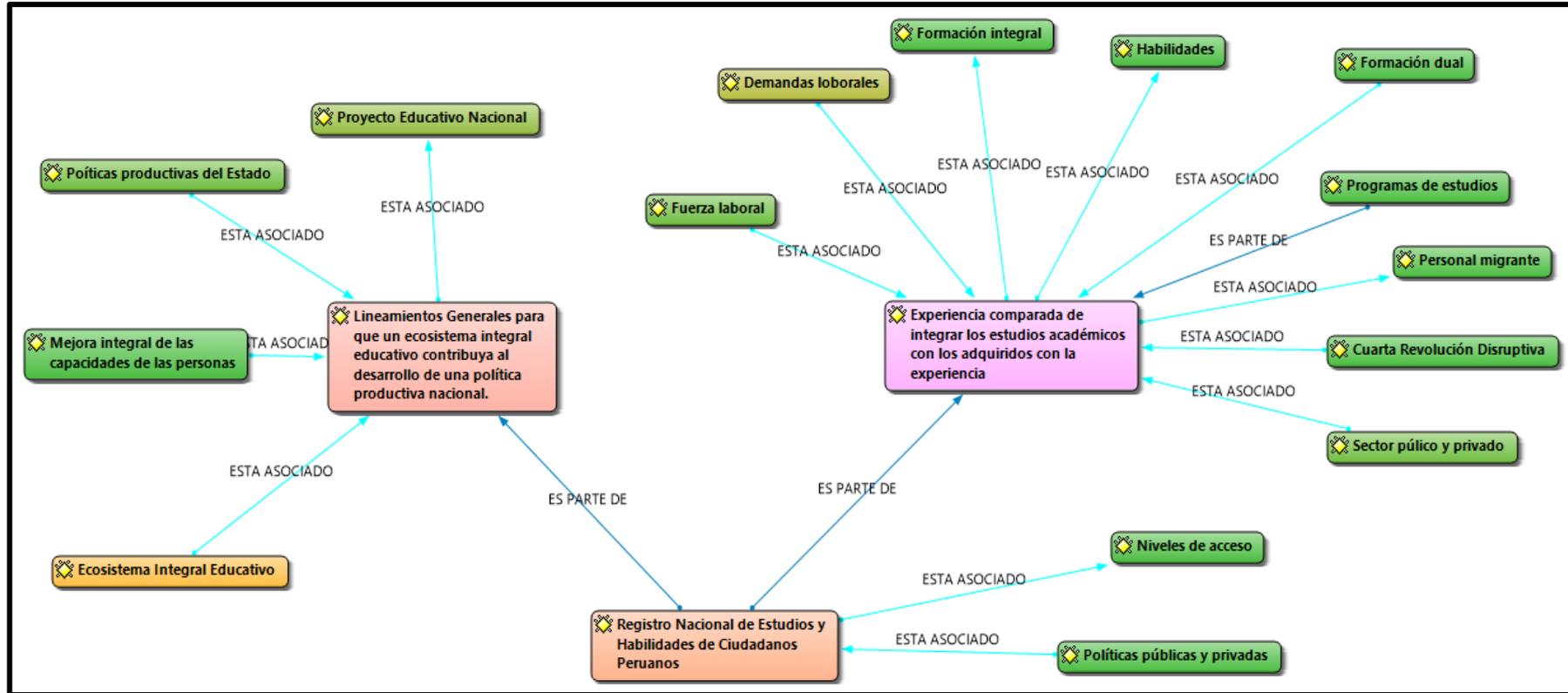


Figura 1: Red semántica de la entrevista

Fuente: Elaboración propia (programa ATLAS-ti)

## **4.2 Indagación documental**

### **4.2.2 Lista de códigos**

- Acuerdo Nacional
- Ámbito laboral
- Aprendizaje a lo largo de la vida
- Constitución 1993
- Educación Pública y Privada
- Experiencia comparada de integrar estudios académicos comparados con la experiencia
- Ley de Educación Peruana N° 28044
- Ley Universitaria N° 30220
- Lineamientos generales- Ecosistema Integral Educativo
- Nivel Avanzado 1 y 2 - Acceso restringido /seguridad
- Nivel Básico - Acceso Público / Estudios Nacionales
- Nivel Intermedio - Acceso Público / Estudios Internacionales
- Nueva tecnología
- Obj. 4 "Educación de calidad"
- Objetivo 17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible
- Objetivo Prioritario 2. "Fortalecer el capital humano"
- Objetivo Prioritario 5. "Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno"
- Paradigmas educativos
- Plan de Competitividad y Productividad 2019-2030
- Política Productiva Nacional
- Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos
- UNESCO al 2030 "Objetivos de desarrollo sostenible"

### **4.2.3 Red semántica de Indagación Documental**

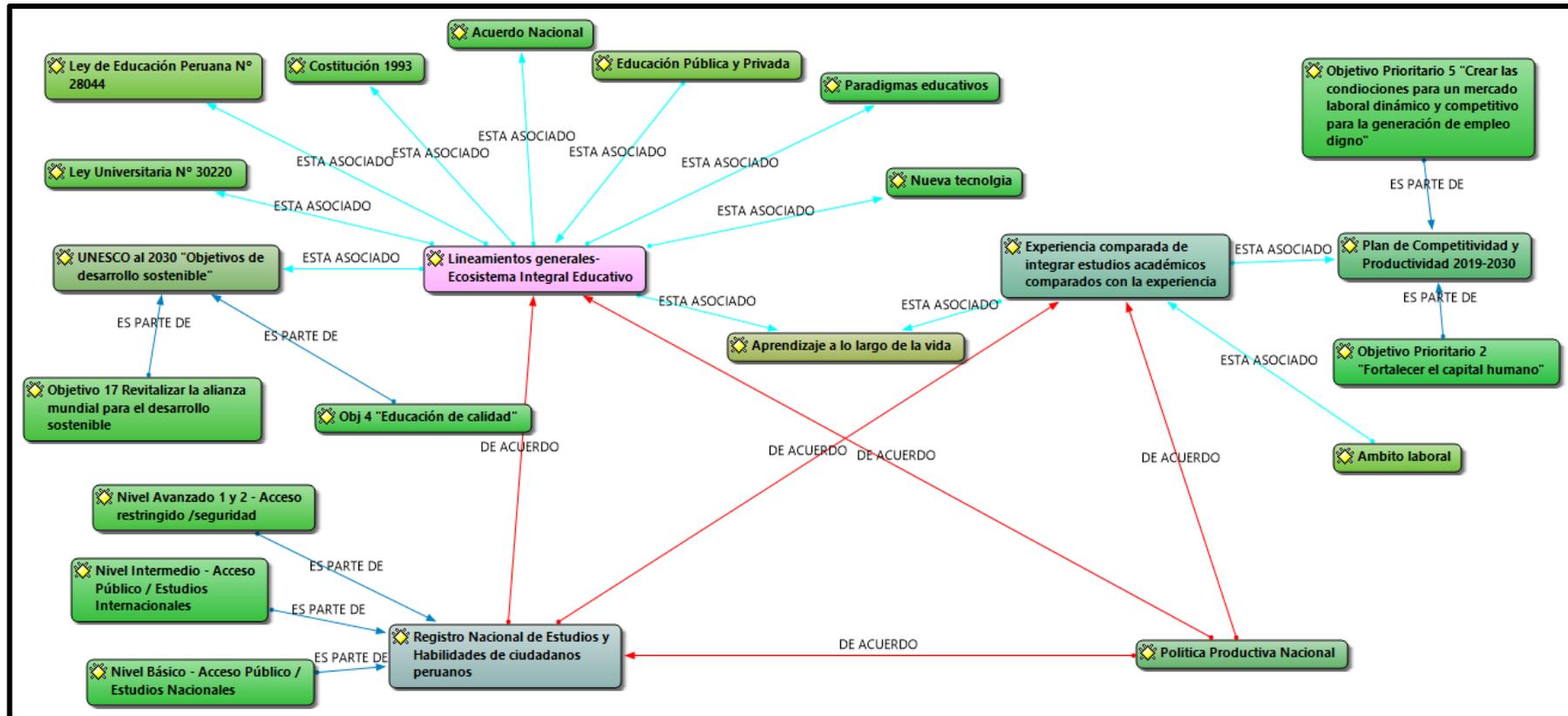


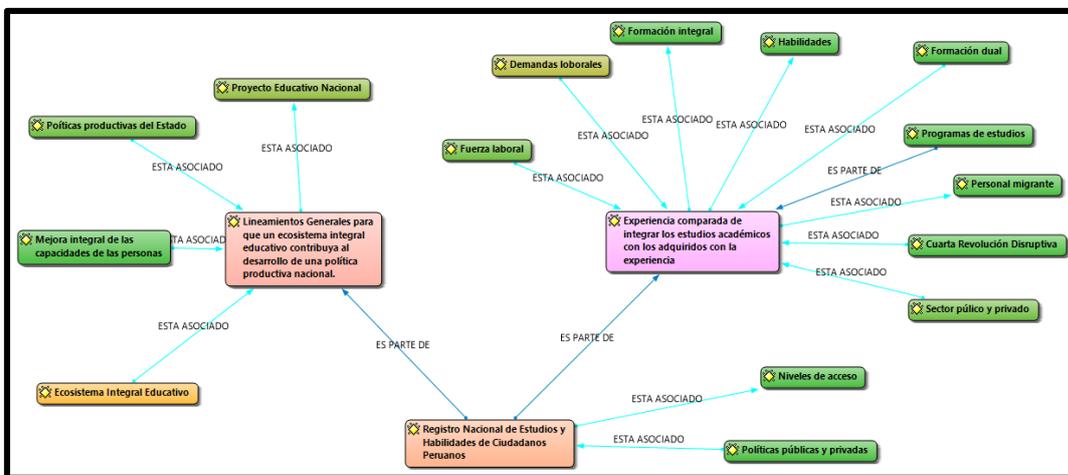
Figura 2: Red semántica de indagación documental

Fuente: Elaboración propia (programa ATLAS-ti)

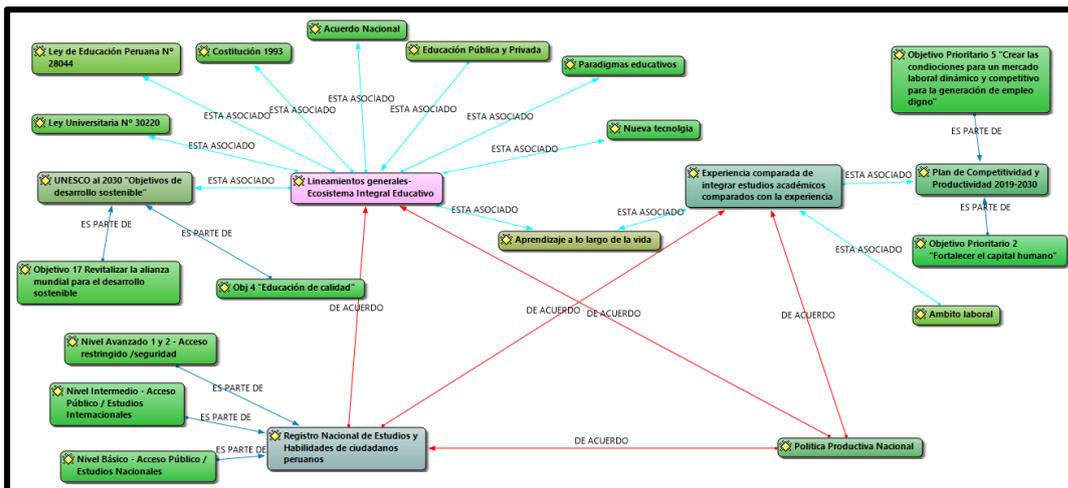
#### 4.4 Triangulación de los instrumentos

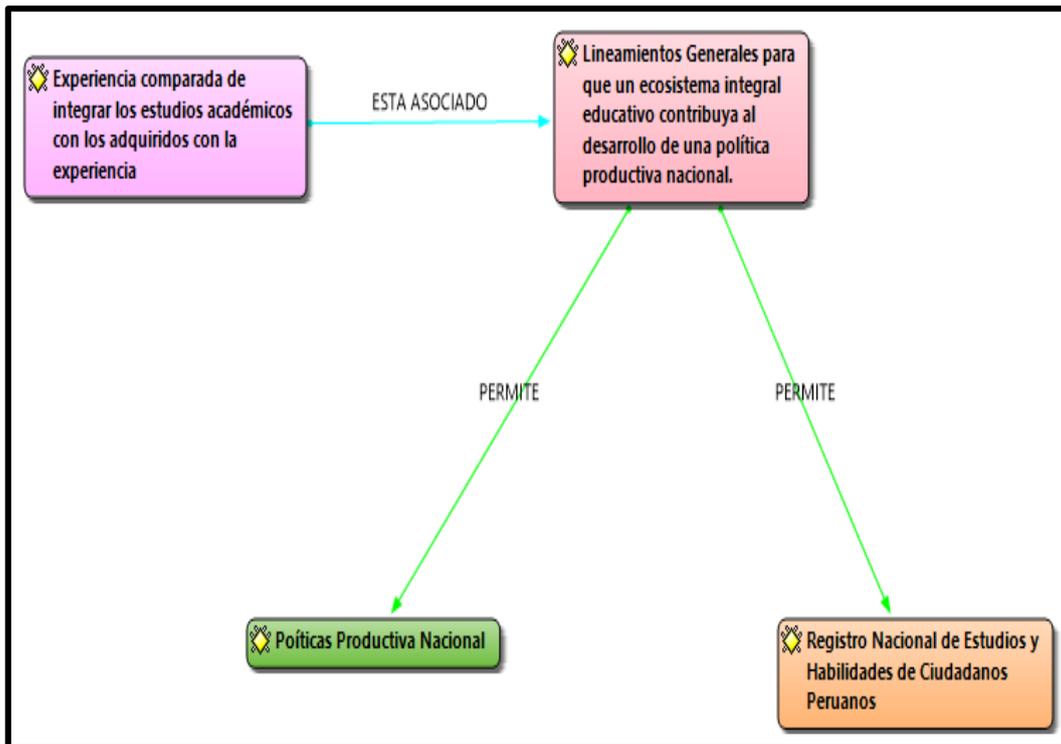
Se realizó la contraposición de la información obtenida a fin de poder establecer comparaciones, evaluando así el problema con amplitud, diversidad, imparcialidad y objetividad. Al respecto, Olabuénaga (2003) (como se citó en Izcara 2014) sostiene que la triangulación viene hacer el control de calidad total que debería ser aplicado en todas las investigaciones cualitativas, de aplicarse una única fuente de información pone en riesgo su confiabilidad. Lo dicho por el autor, la triangulación debe realizarse en todas las etapas de la investigación cualitativa. (p. 125)

Red semántica de entrevista



Red semántica de indagación documental





*Figura 3:* Triangulación de las redes semánticas  
Fuente: Elaboración propia (programa ATLAS-ti)

## **Anexos**

## **Anexo 1: Relación de códigos con citas elaborado en el programa Atlas/ti**

### **1. Entrevistas**

#### **Lista de citas**

21 cita(s) para los códigos: CUARTA REVOLUCIÓN DISRUPTIVA, DEMANDAS LABORALES, ECOSISTEMA INTEGRAL EDUCATIVO, EXPERIENCIA COMPARADA DE INTEGRAR LOS ESTUDIOS ACADÉMICOS CON LOS ADQUIRIDOS CON LA EXPERIENCIA, FORMACIÓN DUAL, FORMACIÓN INTEGRAL, FUERZA LABORAL, HABILIDADES, LINEAMIENTOS GENERALES PARA QUE UN ECOSISTEMA INTEGRAL EDUCATIVO CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA PRODUCTIVA NACIONAL, MEJORA INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS, NIVELES DE ACCESO, PERSONAL MIGRANTE, POLÍTICAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, PROGRAMAS DE ESTUDIOS, PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL, REGISTRO NACIONAL DE ESTUDIOS Y HABILIDADES DE CIUDADANOS PERUANOS, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Cita-filtro: Todos

---

UH: MAG. VELAZCO LOZADA, Ana Rosa Albina

File: [C:\Users\User\Desktop\TRABAJITOS\CRL OLAYA\MAG. VELAZCO LOZADA, Ana Rosa Albina.hpr7]

Edited by: Super

Date/Time: 2020-12-13 23:29:11

---

- 1:1 El documento más cercano a ell.. (3:3)
- 1:2 l documento más cercano a ello.. (3:3)
- 1:3 Considero que la posibilidad d.. (7:7)
- 1:4 Pero creo que no solo en este .. (7:7)
- 1:5 Resulta importante, en general.. (9:9)
- 1:6 Podría tenerla, en tanto y en .. (11:11)
- 1:7 Podría tenerla, en tanto y en .. (11:11)
- 1:8 Todo dependerá no solo de polí.. (14:14)
- 1:9 Sí. Pero el ecosistema integra.. (16:16)

- 1:10 Es necesario que los profesion.. (20:20)  
1:11 Si bien resulta importante que.. (22:22)  
1:12 Es importante contar con progr.. (24:24)  
1:13 Estoy de acuerdo, así como mec.. (26:26)  
1:14 Estoy de acuerdo. Precisamente.. (28:28)  
1:15 Tal cual se ha descrito en el .. (32:32)  
1:16 Tendrían que tenerse claras cu.. (34:34)  
1:17 endrían que tenerse claras cuánta.. (34:34)  
1:18 Sí, en tanto y en cuanto sea a.. (36:36)  
1:19 Sin duda, la base de datos que.. (38:38)  
1:20 Considera Ud. que el RNEHC al .. (37:37)  
1:21 También consideraría que la pr.. (41:41)

Lista de citas para códigos

**Reporte: 21 cita(s) para 18 códigos**

---

UH: MAG. VELAZCO LOZADA, Ana Rosa Albina

File: [C:\Users\User\Desktop\TRABAJITOS\CRL OLAYA\MAG. VELAZCO  
LOZADA, Ana Rosa Albina.hpr7]

Edited by: Super

Date/Time: 2020-12-13 23:32:06

---

**Modo: referencias y nombres de la lista de citas**

**Cita-filtro: Todos**

- Cuarta Revolución Disruptiva
  
- Demandas laborales
  
- Ecosistema Integral Educativo

- Experiencia comparada de integrar los estudios académicos con los adquiridos con la experiencia
- Formación dual
- Formación integral
- Fuerza laboral
- Habilidades
- Lineamientos Generales para que un ecosistema integral educativo contribuya al desarrollo de una política productiva nacional.
- Mejora integral de las capacidades de las personas
- Niveles de acceso
- Personal migrante
- Políticas productivas del Estado
- Políticas públicas y privadas
- Programas de estudios
- Proyecto Educativo Nacional
- Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos
- Sector público y privado

Códigos: [Lineamientos generales para que un ecosistema integral educativo contribuya al desarrollo de una política productiva nacional.]

No memos

El documento más cercano a ello es el Proyecto Educativo Nacional, aunque no tiene como centro la implementación de un ecosistema integral educativo.

**P 1: Entrevistas.docx - 1:2 [l documento más cercano a ello..] (3:3) (Super)**

Códigos: [Lineamientos generales para que un ecosistema integral educativo contribuya al desarrollo de una política productiva nacional.] [Proyecto Educativo Nacional]

No memos

El documento más cercano a ello es el Proyecto Educativo Nacional

**P 1: Entrevistas.docx - 1:3 [Considero que la posibilidad d..] (7:7) (Super)**

Códigos: [Ecosistema Integral Educativo] [Lineamientos generales para que un ecosistema integral educativo contribuya al desarrollo de una política productiva nacional.]

No memos

Considero que la posibilidad de integrar la educación con las necesidades locales, regionales y nacionales apunta a mejorar la relación entre la formación y el mercado de trabajo.

**P 1: Entrevistas.docx - 1:4 [Pero creo que no solo en este ..] (7:7) (Super)**

Códigos: [Ecosistema Integral Educativo]

No memos

Pero creo que no solo en este aspecto, sino también en lo que se refiere a la posibilidad de una mayor educación en ciudadanía

**P 1: Entrevistas.docx - 1:5 [Resulta importante, en general..] (9:9) (Super)**

Códigos: [Ecosistema Integral Educativo] [Lineamientos generales para que un ecosistema integral educativo contribuya al desarrollo de una política productiva nacional.]

No memos

Resulta importante, en general, que se conozca mejor cuáles son las necesidades que tiene el sector productivo. Sin embargo, considero que la existencia de un ecosistema integral educativo no puede dejar de lado la importancia de las humanidades, las ciencias sociales y las artes, que podrían verse perjudicadas por una mirada que se centre estrictamente en las necesidades empresariales.

**P 1: Entrevistas.docx - 1:6 [Podría tenerla, en tanto y en ..] (11:11) (Super)**

Códigos: [Ecosistema Integral Educativo] [Lineamientos generales para que un ecosistema integral educativo contribuya al desarrollo de una política productiva nacional.]

No memos

Podría tenerla, en tanto y en cuanto los sectores productivos tengan claras sus necesidades y no cuenten con una mirada que se centre en necesidades de muy corto plazo.

**P 1: Entrevistas.docx - 1:7 [Podría tenerla, en tanto y en ..] (11:11) (Super)**

Códigos: [Demandas laborales]

No memos

Podría tenerla, en tanto y en cuanto los sectores productivos tengan claras sus necesidades y no cuenten con una mirada que se centre en necesidades de muy corto plazo.

**P 1: Entrevistas.docx - 1:8 [Todo dependerá no solo de polí..] (14:14) (Super)**

Códigos: [Lineamientos generales para que un ecosistema integral educativo contribuya al desarrollo de una política productiva nacional.] [Políticas productivas del Estado] [Proyecto Educativo Nacional]

No memos

Todo dependerá no solo de políticas productivas. Hay que tomar en consideración que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se vinculan con la necesidad de políticas sociales e institucionales que no han sido priorizadas en las décadas anteriores.

**P 1: Entrevistas.docx - 1:9 [Sí. Pero el ecosistema integra..] (16:16) (Super)**

Códigos: [Lineamientos generales para que un ecosistema integral educativo contribuya al desarrollo de una política productiva nacional.] [Mejora integral de las capacidades de las personas] [Proyecto Educativo Nacional]

No memos

Sí. Pero el ecosistema integral educativo no solo debe aspirar al mejor desarrollo laboral, sino también a una mejora integral de las capacidades de las personas.

**P 1: Entrevistas.docx - 1:10 [Es necesario que los profesion..] (20:20) (Super)**

Códigos: [Demandas laborales] [Experiencia comparada de integrar los estudios académicos con los adquiridos con la experiencia] [Formación integral] [Habilidades]

No memos

Es necesario que los profesionales tengan una formación integral, en la que cuenten con conocimientos generales sobre diversas materias, la especialización adecuada para sus labores y la posibilidad de trabajar con equipos inter y multidisciplinarios.

**P 1: Entrevistas.docx - 1:11 [Si bien resulta importante que..] (22:22) (Super)**

Códigos: [Experiencia comparada de integrar los estudios académicos con los adquiridos con la experiencia] [Formación dual]

No memos

Si bien resulta importante que se pueda dar la posibilidad de formación dual, es decir, combinar la enseñanza en las aulas con el centro del trabajo, esto no debe dejar de lado una formación humanística fundamental, a fin de que cuestiones éticas y ciudadanas no sean perdidas.

**P 1: Entrevistas.docx - 1:12 [Es importante contar con progr..] (24:24) (Super)**

Códigos: [Ecosistema Integral Educativo] [Experiencia comparada de integrar los estudios académicos con los adquiridos con la experiencia] [Programas de estudios]

No memos

Es importante contar con programas de estudios generales, especializaciones y, al mismo tiempo, estar preparado para situaciones de alta incertidumbre, como la que venimos viviendo con la pandemia que todo el mundo está padeciendo.

**P 1: Entrevistas.docx - 1:13 [Estoy de acuerdo, así como mec..] (26:26) (Super)**

Códigos: [Demandas laborales] [Experiencia comparada de integrar los estudios académicos con los adquiridos con la experiencia] [Personal migrante]

No memos

Estoy de acuerdo, así como mecanismos más acelerados para el reconocimiento de sus estudios, a fin de que puedan incorporarse en forma plena el mercado de trabajo formal.

**P 1: Entrevistas.docx - 1:14 [Estoy de acuerdo. Precisamente..] (28:28) (Super)**

Códigos: [Cuarta Revolución Disruptiva] [Experiencia comparada de integrar los estudios académicos con los adquiridos con la experiencia]

No memos

Estoy de acuerdo. Precisamente, están aquí las personas que, tradicionalmente, han sido más excluidas en nuestro país y, por tanto, requieren que el Estado los tome en cuenta como ciudadanos, lo que implica un mayor peso de nuestros conocimientos ancestrales.

**P 1: Entrevistas.docx - 1:15 [Tal cual se ha descrito en el ..] (32:32) (Super)**

Códigos: [Demandas laborales] [Ecosistema Integral Educativo] [Experiencia comparada de integrar los estudios académicos con los adquiridos con la experiencia] [Fuerza laboral] [Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos]

No memos

Tal cual se ha descrito en el documento base, puede ser un instrumento que ayude a un mejor conocimiento de la fuerza laboral, siempre y cuando sea adecuadamente diseñado y cuente con variables claras para poder procesar esta información.

**P 1: Entrevistas.docx - 1:16 [Tendrían que tenerse claras cu..] (34:34) (Super)**

Códigos: [Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos]  
[Sector público y privado]

No memos

Tendrían que tenerse claras cuáles van a ser las variables con las que contará este registro, a fin de conocer la necesidad concreta de la posibilidad de participación del sector empresarial en el mismo.

**P 1: Entrevistas.docx - 1:17 [Tendrían que tenerse claras cuá..] (34:34) (Super)**

Códigos: [Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos]

No memos

Tendrían que tenerse claras cuáles van a ser las variables con las que contará este registro, a fin de conocer la necesidad concreta de la posibilidad de participación del sector empresarial en el mismo.

**P 1: Entrevistas.docx - 1:18 [Sí, en tanto y en cuanto sea a..] (36:36) (Super)**

Códigos: [Políticas productivas del Estado] [Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos]

No memos

Sí, en tanto y en cuanto sea adecuadamente diseñado.

**P 1: Entrevistas.docx - 1:19 [Sin duda, la base de datos que..] (38:38) (Super)**

Códigos: [Políticas públicas y privadas] [Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos]

No memos

Sin duda, la base de datos que maneje puede ayudar al diseño de mejores políticas públicas y privadas, así como para enfatizar en una mejora a la educación y formación laboral en general.

**P 1: Entrevistas.docx - 1:20 [Considera Ud. que el RNEHC al ..] (37:37) (Super)**

Códigos: [Sector público y privado]

No memos

Considera Ud. que el RNEHC al ser un instrumento público debe ser de acceso libre de consulta tanto para el sector público como del privado en los niveles básicos (ejemplo, educación formal, educación superior, educación complementaria o educación continua)

**P 1: Entrevistas.docx - 1:21 [También consideraría que la pr..] (41:41) (Super)**

Códigos: [Fuerza laboral] [Niveles de acceso] [Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos]

No memos

También consideraría que la propuesta debe respetar los datos personales de los ciudadanos, por lo que muchos datos podrían quedar salvaguardados y solo ser utilizados con fines informativos y académicos.

## **2. Indagación documental**

### **Lista de citas**

43 cita(s) para los códigos: ACUERDO NACIONAL, ÁMBITO LABORAL, APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA, CONSTITUCIÓN 1993, EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, EXPERIENCIA COMPARADA DE INTEGRAR ESTUDIOS ACADÉMICOS COMPARADOS CON LA EXPERIENCIA, LEY DE EDUCACIÓN PERUANA N° 28044, LEY UNIVERSITARIA N° 30220, LINEAMIENTOS GENERALES- ECOSISTEMA INTEGRAL EDUCATIVO, NIVEL AVANZADO 1 Y 2 - ACCESO RESTRINGIDO /SEGURIDAD, NIVEL BÁSICO - ACCESO PÚBLICO / ESTUDIOS NACIONALES, NIVEL INTERMEDIO - ACCESO PÚBLICO / ESTUDIOS INTERNACIONALES, NUEVA TECNOLOGÍA, OBJ 4 "EDUCACIÓN DE CALIDAD", OBJETIVO 17 REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, OBJETIVO PRIORITARIO 2 "FORTALECER EL CAPITAL HUMANO", OBJETIVO PRIORITARIO 5 "CREAR LAS CONDICIONES PARA UN MERCADO LABORAL DINÁMICO Y COMPETITIVO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO", PARADIGMAS EDUCATIVOS, PLAN DE COMPETITIVIDAD Y

PRODUCTIVIDAD 2019-2030, POLÍTICA PRODUCTIVA NACIONAL, REGISTRO NACIONAL DE ESTUDIOS Y HABILIDADES DE CIUDADANOS PERUANOS, UNESCO AL 2030 "OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE"

Cita-filtro: Todos

---

UH: MAG. VELAZCO LOZADA, Ana Rosa Albina

File: [C:\Users\User\Desktop\TRABAJITOS\CRL OLAYA\MAG. VELAZCO LOZADA, Ana Rosa Albina.hpr7]

Edited by: Super

Date/Time: 2020-12-13 22:07:34

---

- 1:1 Educación basada en el Aprendi.. (2:2)
- 1:2 Educación Pública y Educación .. (3:3)
- 1:3 participan diversos stakeholde.. (3:3)
- 1:4 Objetivo 4 Educación de calida.. (6:6)
- 1:5 Garantizar una educación inclu.. (7:7)
- 1:6 Objetivo 4: Garantizar una edu.. (7:7)
- 1:7 Objetivo 17: Revitalizar la al.. (8:12)
- 1:8 Objetivos Desarrollo Sostenibl.. (5:5)
- 1:9 17.16 Mejorar la Alianza Mundi.. (13:13)
- 1:10 17.16 Mejorar la Alianza Mundi.. (13:13)
- 1:11 Art. 3 – Derecho a Futuro Art... (15:18)
- 1:12 Objetivo 2 – Desarrollo con Eq.. (20:20)
- 1:13 Art. 3 – Derecho a Futuro Art... (15:20)
- 1:14 Ley de Educación Peruana 28044.. (21:22)
- 1:15 El Aprendizaje a lo largo de l.. (23:23)
- 1:16 La experiencia de la vida, deb.. (24:24)
- 1:17 Es necesario precisar que, deb.. (25:25)
- 1:18 La educación no será solo la t.. (26:26)
- 1:19 Por otro lado, en el ámbito la.. (27:27)
- 1:20 Los grupos humanos generaciona.. (28:28)
- 1:21 El teletrabajo, serán unos de .. (28:28)
- 1:22 Los grupos humanos generaciona.. (28:28)
- 1:23 Competitividad laboral pública.. (30:30)

- 1:24 El aprendizaje a lo largo de l.. (23:23)
- 1:25 políticas que le permiten su f.. (23:23)
- 1:26 Objetivo Prioritario 2 Fortale.. (33:33)
- 1:27 Objetivo Prioritario 5 de Crea.. (34:34)
- 1:28 Es necesario, tanto a nivel pú.. (35:35)
- 1:29 a. Reconocimiento Normativo de.. (37:38)
- 1:30 Registro Nacional para todos l.. (40:40)
- 1:31 El Registro Nacional para todo.. (42:45)
- 1:32 Los niveles académicos que est.. (44:44)
- 1:33 Desde la educación básica, tra.. (45:45)
- 1:34 Desde la educación básica, tra.. (45:45)
- 1:35 Primera Plataforma: Nivel Bási.. (47:47)
- 1:36 Segunda Plataforma: Nivel Inte.. (48:48)
- 1:37 Primera Plataforma: Nivel Bási.. (47:47)
- 1:38 Tercera Plataforma: Nivel Avan.. (49:52)
- 1:39 Cuarta Plataforma: Nivel Avanz.. (54:57)
- 1:40 Creación de Registro Nacional .. (60:61)
- 1:41 Es el segundo registro del rec.. (63:63)
- 1:42 Los niveles académicos que est.. (64:64)
- 1:43 Desde la educación básica, tra.. (65:65)

Lista de citas para códigos

**Reporte: 43 cita(s) para 22 códigos**

---

UH: MAG. VELAZCO LOZADA, Ana Rosa Albina  
File: [C:\Users\User\Desktop\TRABAJITOS\CRL OLAYA\MAG. VELAZCO  
LOZADA, Ana Rosa Albina.hpr7]  
Edited by: Super  
Date/Time: 2020-12-13 22:15:21

---

**Modo: referencias y nombres de la lista de citas**

**Cita-filtro: Todos**

- Acuerdo Nacional
- Ámbito laboral

- Aprendizaje a lo largo de la vida
- Constitución 1993
- Educación pública y privada
- Experiencia comparada de integrar estudios académicos comparados con la experiencia
- Ley de Educación Peruana N° 28044
- Ley Universitaria N° 30220
- Lineamientos generales - Ecosistema Integral Educativo
- Nivel Avanzado 1 y 2 - Acceso restringido /seguridad
- Nivel Básico - Acceso Público / Estudios Nacionales
- Nivel Intermedio - Acceso Público / Estudios Internacionales
- Nueva tecnología
- Obj 4 "Educación de calidad"
- Objetivo 17 Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible
- Objetivo Prioritario 2 "Fortalecer el capital humano"
- Objetivo Prioritario 5 "Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno"
- Paradigmas educativos
- Plan de Competitividad y Productividad 2019-2030
- Política Productiva Nacional
- Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos
- UNESCO al 2030 "Objetivos de desarrollo sostenible"

**P 1: Indagación documental.docx - 1:1 [Educación basada en el Aprendi..] (2:2)  
(Super)**

Códigos: [Lineamientos generales - Ecosistema Integral Educativo]

No memos

Educación basada en el aprendizaje a lo largo de la vida, desde que nace hasta que fallece.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:2 [Educación Pública y Educación ..] (3:3)  
(Super)**

Códigos: [Lineamientos generales - Ecosistema Integral Educativo]  
No memos

Educación pública y educación privada en todos los niveles desde el nacimiento hasta adulto mayor.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:3 [participan diversos stakeholde..] (3:3)  
(Super)**

Códigos: [Educación Pública y Privada] [Lineamientos generales - Ecosistema Integral Educativo]  
No memos

Participan diversos stakeholders (Escuelas, colegios, IES, institutos, colegios profesionales, iglesias, asociaciones, casa)

**P 1: Indagación documental.docx - 1:4 [Objetivo 4 Educación de calida..] (6:6)  
(Super)**

Códigos: [Lineamientos generales - Ecosistema Integral Educativo]  
No memos

Objetivo 4. Educación de calidad

**P 1: Indagación documental.docx - 1:5 [Garantizar una educación inclu..] (7:7)  
(Super)**

Códigos: [Obj 4. "Educación de calidad"] [UNESCO al 2030 "Objetivos de desarrollo sostenible"]  
No memos

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:6 [Objetivo 4: Garantizar una edu..] (7:7)  
(Super)**

Códigos: [Lineamientos generales - Ecosistema Integral Educativo]  
No memos

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:7 [Objetivo 17: Revitalizar la al..] (8:12)  
(Super)**

Códigos: [Lineamientos generales - Ecosistema Integral Educativo]

No memos

Objetivo 17: Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

- Cuestiones sistémicas
- Coherencia normativa e institucional
- Alianzas entre múltiples interesados

**P 1: Indagación documental.docx - 1:8 [Objetivos Desarrollo Sostenibl..] (5:5)  
(Super)**

Códigos: [Lineamientos generales - Ecosistema Integral Educativo] [UNESCO al 2030 "Objetivos de desarrollo sostenible"]

No memos

Objetivos de Desarrollo Sostenible

**P 1: Indagación documental.docx - 1:9 [17.16 Mejorar la Alianza Mundi..] (13:13)  
(Super)**

Códigos: [Lineamientos generales - Ecosistema Integral Educativo] [Objetivo 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible] [UNESCO al 2030 "Objetivos de desarrollo sostenible"]

No memos

**17.16** Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:10 [17.16 Mejorar la Alianza Mundi..] (13:13)  
(Super)**

Códigos: [Lineamientos generales - Ecosistema Integral Educativo] [Objetivo 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible] [UNESCO al 2030 "Objetivos de desarrollo sostenible"]

No memos

**17.16** Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:11 [Art. 3 – Derecho a Futuro Art...] (15:18)  
(Super)**

Códigos: [Constitución 1993] [Lineamientos generales - Ecosistema Integral Educativo]

No memos

Art. 3 - Derecho a futuro

Art. 14 - Aprendizaje a lo largo de la vida (propuesta)

Art. 17 - Educación gratuita a lo largo de la vida (propuesta)

Art. 23 - .... y de educación a lo largo de la vida (Propuesta) para el trabajo.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:12 [Objetivo 2 – Desarrollo con Eq..] (20:20)  
(Super)**

Códigos: [Acuerdo Nacional]

No memos

Objetivo 2 – Desarrollo con equidad y justicia social, y Objetivo 3 – Promoción de la competitividad del país.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:13 [Art. 3 – Derecho a Futuro Art...] (15:20)  
(Super)**

Códigos: [Lineamientos generales - Ecosistema Integral Educativo]

No memos

Art. 3 - Derecho a futuro

Art. 14 - Aprendizaje a lo largo de la vida (propuesta)

Art. 17 - Educación gratuita a lo largo de la vida (propuesta)

Art. 23 - .... y de educación a lo largo de la vida (Propuesta) para el trabajo.

Acuerdo Nacional, en especial enmarcado en las políticas del Estado

Objetivo 2 – Desarrollo con equidad y justicia social, y Objetivo 3 – Promoción de la competitividad del país.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:14 [Ley de Educación Peruana 28044..]  
(21:22) (Super)**

Códigos: [Lineamientos generales - Ecosistema Integral Educativo]

No memos

Ley de Educación Peruana N° 28044

Ley Universitaria N° 30220.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:15 [El Aprendizaje a lo largo de l..] (23:23)  
(Super)**

Códigos: [Aprendizaje a lo largo de la vida] [Lineamientos generales - Ecosistema Integral Educativo]

No memos

El aprendizaje a lo largo de la vida reconoce la educación básica, regular, complementaria, y las que son aprendidas fuera de las aulas, en el propio hogar, en las organizaciones en donde interactúa el individuo, desde las iglesias, clubs, diversos tipos de organizaciones: culturales, deportivas, sociales, políticas que le permiten su formación personal y profesional a lo largo de la vida.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:16 [La experiencia de la vida, deb..] (24:24)  
(Super)**

Códigos: [Aprendizaje a lo largo de la vida]

No memos

La experiencia de la vida debe permitir al individuo que se le reconozcan las habilidades que posee y que pueda desempeñarse en el ámbito laboral de preferencia certificada, pero de lo contrario con las facilidades para insertarse en el ámbito laboral.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:17 [Es necesario precisar que, deb..] (25:25)  
(Super)**

Códigos: [Paradigmas educativos]

No memos

Es necesario precisar que, debido a los cambios disruptivos en la sociedad del siglo XXI, los paradigmas educativos y laborales van a cambiar dramáticamente para la población en general.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:18 [La educación no será solo la t..] (26:26)  
(Super)**

Códigos: [Lineamientos generales - Ecosistema Integral Educativo] [Nueva tecnología]

No memos

La educación no será solo la tradicional, sino que será cambiante, en la medida que la nueva tecnología exigirá adaptarse continuamente a los nuevos modelos educativos y a las demandas propias y nuevas del mercado.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:19 [Por otro lado, en el ámbito la..] (27:27)  
(Super)**

Códigos: [Ámbito laboral] [Lineamientos generales - Ecosistema Integral Educativo]

No memos

Por otro lado, en el ámbito laboral, los trabajos ya no serán estáticos sino dinámicos y cambiantes, por ello las rotaciones y las especializaciones serán cada día más fuertes.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:20 [Los grupos humanos generaciona..] (28:28) (Super)**

Códigos: [Ámbito laboral] [Lineamientos generales - Ecosistema Integral Educativo]

No memos

Los grupos humanos generacionales tendrán que adaptarse continuamente a las demandas laborales que se presentarán, no solo en el país sino en el mundo, las migraciones y los trabajos presenciales o a distancia,

**P 1: Indagación documental.docx - 1:21 [El teletrabajo, serán unos de ..] (28:28) (Super)**

Códigos: [Ámbito laboral] [Lineamientos generales - Ecosistema Integral Educativo]

No memos

El teletrabajo será uno de los modelos que tendrán que enfrentarse en las próximas generaciones.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:22 [Los grupos humanos generaciona..] (28:28) (Super)**

Códigos: [Ámbito laboral]

No memos

Los grupos humanos generacionales tendrán que adaptarse continuamente a las demandas laborales que se presentarán, no solo en el país sino en el mundo, las migraciones y los trabajos presenciales o a distancia serán los que marcarán el paso en la productividad. El teletrabajo será uno de los modelos que tendrán que enfrentarse en las próximas generaciones.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:23 [Competitividad laboral pública..] (30:30) (Super)**

Códigos: [Experiencia comparada de integrar estudios académicos comparados con la experiencia]

No memos

Competitividad laboral pública y privada.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:24 [El Aprendizaje a lo largo de l..] (23:23) (Super)**

Códigos: [Aprendizaje a lo largo de la vida] [Experiencia comparada de integrar estudios académicos comparados con la experiencia]

No memos

El aprendizaje a lo largo de la vida reconoce la educación básica, regular, complementaria, y las que son aprendidas fuera de las aulas, en el propio hogar, en las organizaciones en donde interactúa el individuo, desde las iglesias, clubs, diversos tipos de organizaciones: culturales, deportivas, sociales, políticas.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:25 [políticas que le permiten su f..] (23:23)  
(Super)**

Códigos: [Acuerdo Nacional] [Constitución 1993]

No memos

Políticas que le permiten su formación personal y profesional a lo largo de la vida.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:26 [Objetivo Prioritario 2 Fortale..] (33:33)  
(Super)**

Códigos: [Experiencia comparada de integrar estudios académicos comparados con la experiencia] [Plan de Competitividad y Productividad 2019-2030]

No memos

Objetivo Prioritario 2. Fortalecer el capital humano.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:27 [Objetivo Prioritario 5 de Crea..] (34:34)  
(Super)**

Códigos: [Experiencia comparada de integrar estudios académicos comparados con la experiencia] [Plan de Competitividad y Productividad 2019-2030]

No memos

Objetivo Prioritario 5. Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:28 [Es necesario, tanto a nivel pú..] (35:35)  
(Super)**

Códigos: [Ámbito laboral] [Objetivo Prioritario 5. Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno] [Plan de Competitividad y Productividad 2019-2030]

No memos

Es necesario, tanto a nivel público como privado, tener siempre recursos humanos calificados en las diversas áreas de producción, y que estos trabajadores puedan competir en el mercado, tanto en el ámbito nacional como internacional, en un mundo globalizado, clave para el sostenimiento del tejido productivo nacional.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:29 [a. Reconocimiento Normativo de..] (37:38) (Super)**

Códigos: [Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos]  
No memos

a. Reconocimiento normativo del Ecosistema Integral Educativo.

b. Creación del Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos (RNEHC)

**P 1: Indagación documental.docx - 1:30 [Registro Nacional para todos I.] (40:40)  
(Super)**

Códigos: [Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos]  
No memos

Registro nacional para todos los ciudadanos peruanos, que comprendan luego de su identidad, que viene a ser el registro cero o básico.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:31 [El Registro Nacional para todo..] (42:45)  
(Super)**

Códigos: [Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos]  
No memos

El registro nacional para todos los ciudadanos peruanos, que comprendan luego de su identidad, que viene a ser el registro cero o básico.

- El segundo registro del reconocimiento a nivel académico como está compuesto el recurso humano peruano.
- Los niveles académicos que está alcanzando a lo largo de su vida (del 0 al 9 de acuerdo a UNESCO), además de las categorías de educación (tradicional, complementaria e innovadora).
- Desde la educación básica, tradicional, universitaria hasta la educación innovadora. Ecosistema de aprendizaje a lo largo de la vida.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:32 [Los niveles académicos que est..] (44:44)  
(Super)**

Códigos: [UNESCO al 2030 "Objetivos de desarrollo sostenible"]  
No memos

Los niveles académicos que está alcanzando a lo largo de su vida (del 0 al 9 de acuerdo a UNESCO), además de las categorías de educación (tradicional, complementaria e innovadora).

**P 1: Indagación documental.docx - 1:33 [Desde la educación básica, tra..] (45:45)  
(Super)**

Códigos: [Constitución 1993] [Educación Pública y Privada] [Ley de Educación Peruana N° 28044] [Ley Universitaria N° 30220]

No memos

Desde la educación básica, tradicional, universitaria hasta la educación innovadora. Ecosistema de aprendizaje a lo largo de la vida.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:34 [Desde la educación básica, tra..] (45:45) (Super)**

Códigos: [Aprendizaje a lo largo de la vida]

No memos

Desde la educación básica, tradicional, universitaria hasta la educación innovadora. Ecosistema de aprendizaje a lo largo de la vida.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:35 [Primera Plataforma: Nivel Básic..] (47:47) (Super)**

Códigos: [Experiencia comparada de integrar estudios académicos comparados con la experiencia] [Nivel Básico - Acceso Público / Estudios Nacionales] [Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos]

No memos

Primera Plataforma: Nivel básico (ejemplo, educación formal, educación superior, educación complementaria o educación continua, aprendizaje a lo largo de la vida).

**P 1: Indagación documental.docx - 1:36 [Segunda Plataforma: Nivel Inte..] (48:48) (Super)**

Códigos: [Aprendizaje a lo largo de la vida] [Educación Pública y Privada] [Ley de Educación Peruana N° 28044] [Ley Universitaria N° 30220] [Nivel Intermedio - Acceso Público / Estudios Internacionales] [Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos]

No memos

Segunda Plataforma: Nivel intermedio (ejemplo, educación formal, educación superior, educación complementaria o educación continua, aprendizaje a lo largo de la vida).

**P 1: Indagación documental.docx - 1:37 [Primera Plataforma: Nivel Básic..] (47:47) (Super)**

Códigos: [Aprendizaje a lo largo de la vida] [Ley de Educación Peruana N° 28044] [Ley Universitaria N° 30220]

No memos

Primera Plataforma: Nivel básico (ejemplo, educación formal, educación superior, educación complementaria o educación continua, aprendizaje a lo largo de la vida).

**P 1: Indagación documental.docx - 1:38 [Tercera Plataforma: Nivel Avan..] (49:52)  
(Super)**

Códigos: [Aprendizaje a lo largo de la vida] [Nivel Avanzado 1 y 2 - Acceso restringido /seguridad] [Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos]

No memos

Tercera Plataforma: Nivel avanzado 1.

Ecosistema de aprendizaje a lo largo de la vida - Reservado / nacional / público / privado.

Público - FF.AA. y PNP

Privado - Industria

**P 1: Indagación documental.docx - 1:39 [Cuarta Plataforma: Nivel Avanz..] (54:57) (Super)**

Códigos: [Aprendizaje a lo largo de la vida] [Nivel Avanzado 1 y 2 - Acceso restringido /seguridad] [Registro Nacional de Estudios y Habilidades de Ciudadanos Peruanos]

No memos

Cuarta Plataforma: Nivel avanzado 2 -

Ecosistema de aprendizaje a lo largo de la vida - Reservado / internacional / público / privado

Público - FF.AA. y PNP

Privado - Industria

**P 1: Indagación documental.docx - 1:40 [Creación de Registro Nacional ..] (60:61)  
(Super)**

Códigos: [Política Productiva Nacional]

No memos

Creación del Registro Nacional de Necesidades para satisfacer la Competitividad Nacional.

Reconocimiento normativo de Ecosistema Integral Educativo.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:41 [Es el segundo registro del rec..] (63:63)  
(Super)**

Códigos: [Educación Pública y Privada] [Política Productiva Nacional]

No memos

Es el segundo registro del reconocimiento a nivel académico, como está compuesto el recurso humano peruano.

**P 1: Indagación documental.docx - 1:42 [Los niveles académicos que est..] (64:64)**

**(Super)**

Códigos: [Ley de Educación Peruana N° 28044] [Política Productiva Nacional]  
[UNESCO al 2030 "Objetivos de desarrollo sostenible"]

No memos

Los niveles académicos que está alcanzando a lo largo de su vida (del 0 al 9 de acuerdo a UNESCO), además de las categorías de educación (tradicional, complementaria e innovadora).

**P 1: Indagación documental.docx - 1:43 [Desde la educación básica, tra..] (65:65)**

**(Super)**

Códigos: [Educación Pública y Privada] [Ley de Educación Peruana N° 28044]  
[Política Productiva Nacional]

No memos

Desde la educación básica, tradicional, universitaria, hasta la educación innovadora. Ecosistema de aprendizaje a lo largo de la vida.